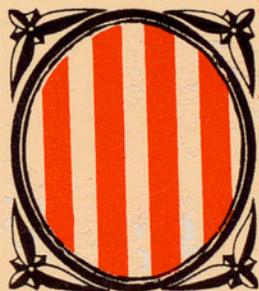


RECONeixEMENT TERRITORIAL DE CATALUNYA
VOL. 5 ESTRUCTURA ECONOMICA IV

RECONeixEMENT TERRITORIAL DE CATALUNYA

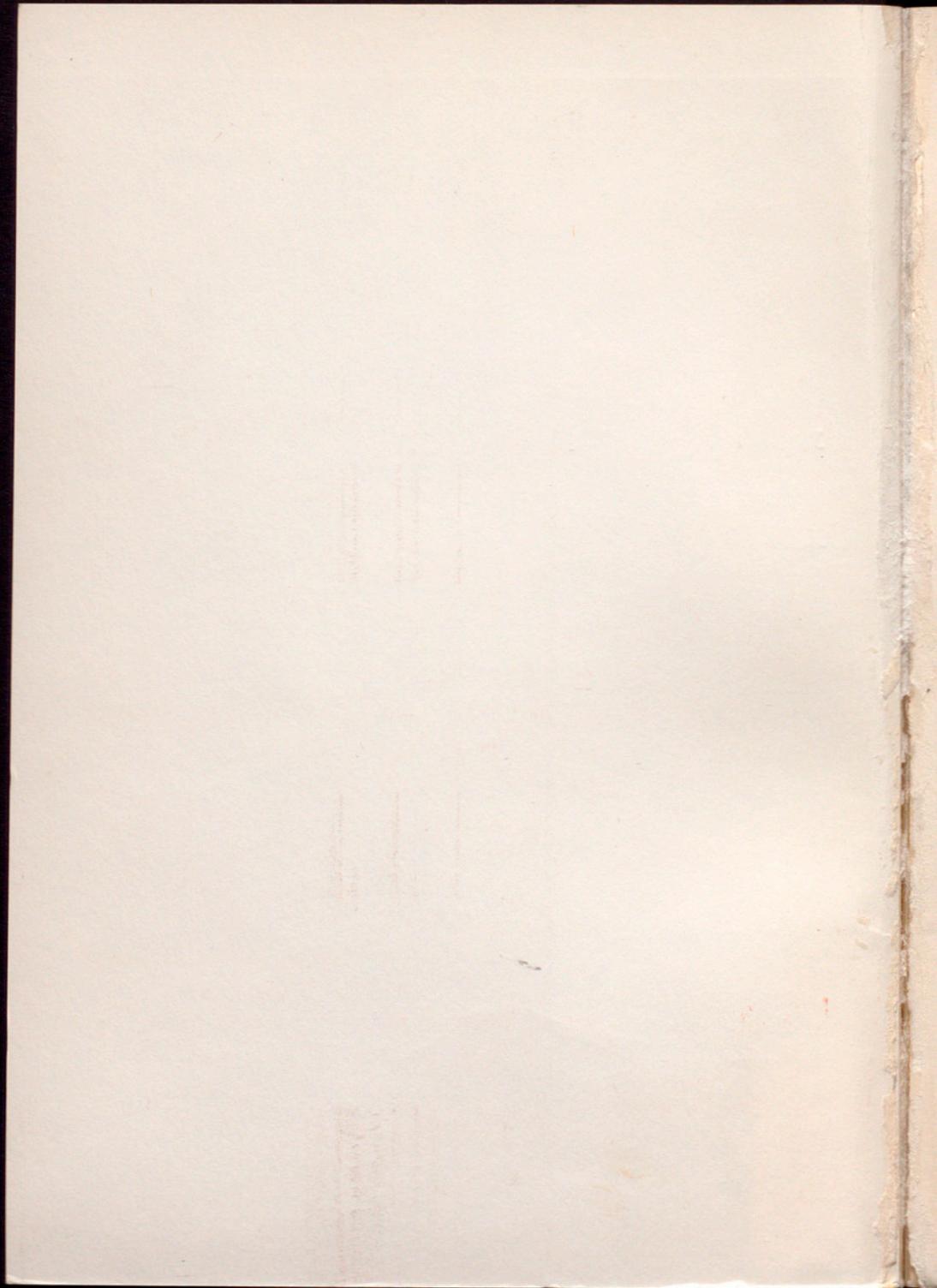
VOL. 5
ESTRUCTURA ECONOMICA IV



Departament de Política Territorial
i Obres Públiques

CI
0008
V.5

GENERALITAT DE CATALUNYA



Centre d'Estudis de Planificació
(I.E.P.)

**RECONeixEMENT TERRITORIAL
DE CATALUNYA**

ESTRUCTURA ECONOMICA IV



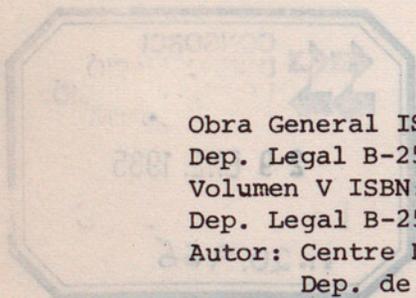
**Departament de Política Territorial
i Obres Públiques**

GENERALITAT DE CATALUNYA

Centre d'Estudis de Planificació
(I.E.P.)

RECONeixEMENT TERRITORIAL
DE CATALUNYA

ESTRUCTURA ECONOMICA IV



Obra General ISBN: 84-393-0033-6

Dep. Legal B-25.814/82

Volumen V ISBN: 84-393-0038-7

Dep. Legal B-25.919/82

Autor: Centre D'Estudis de Planificació

Dep. de Política Territorial i Obres
Públiques

Imprime y encuaderna: REPROSER S.L.

Rosellón 136, Telf. 323.31.20 Barcelona

GENERALITAT DE CATALUNYA

A.	<u>EL SECTOR COMERCIO</u>	
C.	<u>INTRODUCCION</u>	4
1.	<u>EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO COMERCIAL</u>	6
2.	<u>IMPULSO</u>	9
3.	<u>EL SUBSISTEMO COMERCIAL</u>	17
4.	<u>ESTRUCTURAS COMERCIALES</u>	25
5.	<u>ANEXOS ESPECIFICOS DEL COMERCIO INTEGRADO</u>	46
5.1.	GRANDES ALMACENES	47
5.2.	ALMACENES POPULARES	49
5.3.	HIPERMERCADOS	50
5.4.	MULTIPLICA COMERCIAL	54
5.5.	COMERCIO	58
	<u>V. SECTOR SERVICIOS</u>	
ANEXO	<u>LICENCIAS COMERCIALES MINORISTAS POR REGIONES, COMAR- CAS Y RAMAS DE ACTIVIDAD EN 1972</u>	64
A.	<u>EL SECTOR COMERCIO</u>	

Autores: Santiago Pagès
 Javier Sobrino
 Economistas

INDICE

Pág.

A. EL SECTOR COMERCIO	
0. <u>INTRODUCCION</u>	4
1. <u>EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO COMERCIAL</u>	6
2. <u>EMPLEO</u>	9
3. <u>EL EQUIPAMIENTO COMERCIAL</u>	17
4. <u>ESTRUCTURAS COMERCIALES</u>	25
5. <u>EXAMEN ESPECIFICO DEL COMERCIO INTEGRADO</u>	46
5.1. GRANDES ALMACENES	47
5.2. ALMACENES POPULARES	49
5.3. HIPERMERCADOS	50
5.4. POLITICA COMERCIAL	54
5.5. EFECTOS SOBRE EL SECTOR COMERCIO	58
ANEXO. 1 <u>LICENCIAS COMERCIALES MINORISTAS POR REGIONES, COMAR-</u> <u>CAS Y RAMAS DE ACTIVIDAD EN 1979</u>	64

INTRODUCCION

	A. EL SECTOR COMERCIO	
	0. INTRODUCCION	4
6	1. EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO COMERCIAL	6
9	2. EMPLEO	9
17	3. EL EQUIPAMIENTO COMERCIAL	17
22	4. ESTRUCTURAS COMERCIALES	22
46	5. EXAMEN ESPECIFICO DEL COMERCIO INTEGRADO	46
47	5.1. GRANDES ALMACENES	47
49	5.2. ALMACENES POPULARES	49
50	5.3. HIPERMERCADOS	50
54	5.4. POLITICA COMERCIAL	54
58	5.5. EFECTOS SOBRE EL SECTOR COMERCIO	58
	ANEXO. 1 LICENCIAS COMERCIALES MINORISTAS POR REGIONES. CONAR-	
64	CAS Y RAMAS DE ACTIVIDAD EN 1973	64

Hacer un estudio sobre el sector distributivo plantea una serie de dificultades, especialmente de información estadística. Sin lugar a dudas, esta carencia de datos estadísticos obliga al investigador a recurrir a otros métodos para obtener información. Así, en este caso, el método de la encuesta se emplea para obtener datos que permitan un estudio más profundo de la realidad del sector. Cabe destacar en este sentido que algunos trabajos como el de la Comisión de Comercio Exterior, editado por IRESCO - Agosto 1978.

INTRODUCCION

Cabe destacar en este sentido el "Informe general sobre el Comercio Exterior en España", editado por IRESCO - Agosto 1978. Este informe ofrece una visión general de la situación del comercio exterior español en el período comprendido entre 1975 y 1977. El estudio se divide en tres partes: una primera que trata de la evolución de los intercambios comerciales, una segunda que analiza el comercio por sectores y una tercera que estudia el comercio por países. En el primer capítulo se presenta un panorama general de la actividad comercial internacional, destacando el crecimiento sostenido de los intercambios durante el período analizado. Se menciona que el comercio exterior español ha alcanzado niveles históricos, tanto en términos de volumen como de variedad de productos. Sin embargo, también se señalan algunas dificultades, como la dependencia de ciertos sectores y la necesidad de mejorar la competitividad de las empresas españolas. El informe concluye que el comercio exterior sigue siendo un elemento clave para el desarrollo económico de España, y propone medidas para fortalecerlo y diversificarlo.

O. INTRODUCCION

Hacer un estudio sobre el sector distributivo plantea una serie de dificultades, especialmente de información estadística, de difícil solución. Esta carencia de datos estadísticos fiables, junto al hecho de que es un sector que hasta hace muy poco tiempo ha sido en este país marginado de la atención de los estudiosos, se traduce en un casi completo desconocimiento de la realidad del mismo. Cabría citar en este sentido que algo tan básico como debiera ser el Censo de Comerciantes, está todavía por hacer.

En los escasos trabajos producidos sobre el tema, las estimaciones, especulaciones e informaciones de mayor o menor crédito acaban produciendo en el que inicia un acercamiento al sector la sensación de que su importancia dentro del conjunto de la economía es completamente residual. Y nada más lejos de la realidad. Tanto por su peso específico (en torno a un 12% del PIB y un 11% de la población activa empleada) como por la importancia que el mismo tiene en cuanto nexo de unión entre la producción y el consumo, se convierte en portagonista más que destacado de la actividad económica, no sólo medible por su capacidad para poner en manos del consumidor un conjunto más o menos diversificado de bienes y servicios, sino también como canalizador de flujos financieros e información sobre cantidades y precios, que en último término le convierten en elemento básico de toda economía de corte occidental. No olvidemos que el sector distributivo, a través del que canaliza la oferta, por un lado, y el consumidor por otro, confirman el mercado; mecanismo básico de asignación de recursos de todas las economías de tipo capitalista.

Pues bien, a pesar de la importancia que el sector tiene como articulador de la oferta y la demanda, como oferente de servicios a la comunidad, como generador de empleo y de valor añadido, nunca parece haber tenido el menor interés ni merecido la atención tanto para la Administración como para la iniciativa privada, salvo honrosas excepciones.

Cabe destacar en este sentido el "Informe general sobre el Comercio Interior en España", editado por IRESCO -Agosto 1978.

Sólo cuando la crisis ha caído como una losa sobre nuestra economía y se ha desmostrado hasta la saciedad que todas las medidas correctoras chocaban, amén de otras resistencias con un sector distributivo completamente obsoleto, incapaz de absorber la más mínima tasa de inflación, más bien todo lo contrario, y carente por completo de imaginación para ofrecer alternativas al resto que la nueva situación planteaba, sólo entonces se ha iniciado, aunque quizás con menos energía de la que se debiera, y esencialmente con menos credibilidad de la esperada, una política de reconversión y reforma del sector, impulsada por los estamentos oficiales. De cualquier forma no es ajeno al cambio de actitud registrado, el peligro que para un sector, ya en crisis, planteaban las nuevas formas comerciales (léanse grandes superficies) que con el respaldado de iniciativa y capitales exteriores, especialmente franceses, empezaron a instalarse en España, así como el hecho de que, bajo la perspectiva de una futura incorporación a la CEE, nuestra economía queda obligada, sector por sector, a tratar de homologar su funcionamiento al del área de probable integración aunque sea por un elemental principio de equidad competitiva.

Para finalizar este, quizá ya algo largo preámbulo, una última consideración referente al ámbito espacial del estudio.

Si las carencias estadísticas a nivel de todo el Estado son graves cuando se trata de desagregar a nivel regional, aquellas se multiplican "ad infinitum". En consecuencia, en algunas ocasiones puede que la realidad para Cataluña tengamos que inferirla de datos a nivel estatal, siempre, claro está, que pueda razonablemente suponerse que existe similitud de estructuras o de comportamientos.

C. INTRODUCCION

1. EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO COMERCIAL

Si examinamos las dos décadas que van de 1955 a 1975 (Cuadro 1), año en que la crisis instala sus reales efectos, tendremos una primera idea, aunque muy generalizada, de la importancia del sector distributivo en el conjunto de la economía estatal así como los valores y el peso que tiene en Cataluña.

Una primera conclusión a extraer, en el nivel estatal, observando el cuadro nº 1, es la estabilidad en la participación del sector en el PIB: 12,7% en 1955 y 12,2% en 1975, con una punta del 13% en 1957 y una caída al 10,5% en 1960, que podría tener su explicación teniendo en cuenta que en 1959, ante la situación de casi bancarota en que se encuentra nuestra economía, se impone un plan de estabilización que comporta efectos constrictivos sobre los niveles de actividad prácticamente en todos los sectores, siendo el comercial uno de los más afectados.

Esta contribución del 12% de la formación del PIB es bastante similar a la de Francia (11,8) e Italia (12,2) pero bastante inferior a la de 2 países líderes en niveles de desarrollo como E.E.U.U. (16,5%) y Suecia (20,4%).

Una segunda consideración, que cabe hacer a la vista del cuadro nº 1 debe versar sobre la fácilmente advertible pérdida relativa de peso registrada por el Comercio Catalán en el conjunto del Comercio estatal, que ha pasado de una cuota de participación del 26% en 1955 al 20,5 en 1975, manteniéndose este porcentaje para 1977, último año para el que se dispone de los datos de la Contabilidad Nacional.

Una explicación para esta disminución en la cuota de participación que puede, por otra parte, parecer sorprendente la actividad comercial, habría que buscarla, tal vez, en la diferente situación de partida, en cuanto a niveles de renta de Cataluña y el resto del Estado. Aunque las disparidades regionales de renta se han mantenido e incluso en casos extremos se ha acentuado, parece claro que el desarrollo habido en estos años ha incidido de diferente manera en los distintos sectores, según fuera el nivel de equipamiento previo; en éste sentido y en el caso concreto del sector comercial, que en Cataluña tenía ya un relativamente alto grado de asentamiento, es evidente que la dinámica de crecimiento,

2. EMPLEO

Cuadro nº 1

PESETAS CORRIENTES, AL COSTE DE, LOS FACTORES

AÑOS	PIB (1)	PIB. COMERCIO (2)	PIB (3)	PIB COMERCIO (4)
1955	422.357	53.635	81.431	13.922
57	556.990	71.099	105.848	15.894
60	668.846	70.663	125.211	15.975
62	889.381	108.484	177.171	23.289
64	1.154.494	123.283	233.823	27.735
67	1.735.151	199.987	348.252	42.954
69	2.169.244	258.084	440.063	56.270
71	2.759.820	351.337	553.692	74.878
73	3.894.762	457.458	781.777	92.728
75	5.653.211	690.614	1.142.078	141.663

Porcentaje de Participación

	2/1 x 100	3/1 x 100	4/2 x 100	4/1 x 100	4/3 x 100
55	12.7	19.28	26	3.3	17.09
57	13	19	22.3	2.8	15.01
60	10.5	18.7	22.6	2.3	12.75
62	11.5	19.9	22.7	2.6	13.14
64	10.7	20.2	22.5	2.4	10.86
67	11.5	20	21.4	2.4	12.33
69	11.9	20.3	21.6	2.6	12.78
71	12.7	20	21.3	2.7	13.52
73	11.7	20	20.2	2.3	11.86
75	12.2	20.2	20.5	2.5	12.40

FUENTE: BANCO DE BILBAO, Informe sobre la Renta.

En el caso de Cataluña, las estimaciones sobre empleo sectorial no son más que eso, estimaciones. No hay cifras que reflejen con exactitud el empleo en el comercio, desgloradas a nivel provincial o regional.

evolución o cambio no podía ser igual ni tener el mismo ritmo para todo el Estado. Si, por otra parte, el VAB comercial, tal como hemos observado anteriormente, ha permanecido prácticamente estable, parece lógico que en términos relativos, la participación catalana en el PIB viera reducida su cuota.

Por último y también con referencia al cuadro nº 1, es de destacar el paralelismo existente entre las cifras de España y Cataluña en cuanto al grado de importancia del componente "Comercio" dentro de los PIB respectivos: 12,21% para España y 12,40% para Cataluña, aunque parece conveniente hacer una precisión respecto a la diferente evolución experimentada por ambas cifras a lo largo de los años. Mientras a nivel estatal el VABC dentro del PIB permanece prácticamente estable. En lo que se refiere a Cataluña la misma relación muestra una tendencia claramente decreciente que indica, dentro de la producción total catalana, una pérdida relativa de importancia de nuestro sector comercial.

Digamos para finalizar este punto que los datos para 1976 y 1977 apuntaban un ligerísimo aumento de la aportación del Comercio en el PIB, 12,24 y 12,50% respectivamente. Buen indicio sería que la tendencia se confirmara, pues indicaría que la economía española habría superado ya su fase de estancamiento, algo que, según los más destacados augures, no es fácil que se produzca a corto plazo.

2. EMPLEO

Según los datos que suministran la Encuesta de Población Activa (INE), el empleo en el sector comercio ha pasado de 1.066.000 personas en el último trimestre de 1964 (9,01% del empleo total) habiéndose alcanzado el porcentaje más alto de personas trabajando en el sector hacia finales de 1976 con un 13,11%. De este millón y medio largo de personas empleadas en el sector comercio, siempre según la EPA, aproximadamente un 57,8% son varones y un 42,2 mujeres. Dos consecuencias pueden extraerse directamente de estas cifras. Por un lado, el campo de la distribución es altamente empleador de mano de obra femenina. Las consideraciones sociológicas que sobre este punto podrían hacer se requerirían casi un trabajo especializado. Baste apuntar aquí como la incorporación masiva de la mujer al trabajo se realiza en aquellos empleos de baja cualificación técnica y en los que, además, se requieren prestaciones no estrictamente laborales y de difícil evaluación, pero que podemos calificar de "efecto imagen".

La segunda, mucho más interesante desde el punto de vista estrictamente económico, se refiere a la productividad del sector. Solamente en el periodo 1970-77 el empleo se incrementó en, aproximadamente, un 25% (53,3% en el periodo 1964-78) mientras que la participación en el PIB del VABC, como ya se señalaba más arriba, ha permanecido prácticamente estable, lo que pone de manifiesto la nula capacidad del sector para variar sus índices de productividad.

Las repercusiones que ello tiene para el conjunto de la economía son más graves de lo que a primera vista pudiera parecer, sobre todo en tiempos de crisis, en que elaboradas políticas de contención de la inflación, sean de índole monetaria, fiscal o de rentas, pueden chocar con un sector distributivo distorsionador e ineficaz que las invalide, aunque sea parcialmente, en el mejor de los casos.

En el caso de Cataluña, las estimaciones sobre empleo sectorial no son más que eso: estimaciones. No hay cifras que reflejen con exactitud el empleo en el comercio, desglosadas a nivel provincial o regional.

Normalmente, el INE, cuando suministra los datos de empleo a nivel provincial, lo hace con una división en cuatro sectores, Agricultura, Industria, Construcción y Servicios, quedando englobado Comercio bajo el epígrafe "Servicios" junto a Banca, Seguros, Transportes, Administraciones Públicas, etc. Así pues, la evaluación del empleo en el sector comercial de Cataluña tendrá que ser forzadamente una aproximación que admitirá en contra todas las salvedades que se quieran y cuya validez, la única prueba, de mayor o menor fiabilidad, vendrá dada en el sentido de que guarde un cierto paralelismo con las cifras de empleo en el sector y las cifras de empleo total del resto del Estado.

En este sentido, las Memorias Económicas de Cataluña, editadas por las Cámaras Oficiales de Comercio Industria y Navegación de Cataluña dan, para los últimos 8 años, las siguientes cifras de Trabajadores para el Comercio en Cataluña.

CUADRO Nº 2

<u>Años</u>	<u>Nº de Empleados</u>
1970	75.125
1971	78.893
1972	82.197
1973	89.390
1974	96.375
1975	97.888
1976	97.621
1977	97.622
1978	98.239

Sobre estas cifras conviene hacer algunas precisiones. En primer lugar se trata del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Cataluña, en Diciembre de cada año, basado en las cifras de altas y bajas mensuales, facilitadoas por el I.N.P.

En el caso de Cataluña, las estimaciones sobre empleo sectorial no son más que eso: estimaciones. No hay cifras que reflejen con exactitud el empleo en el comercio, desplazadas a nivel provincial o regional.

Cuadro no 3

	1969		1973		1975		1977	
	No asal.	asal.						
Barcelona	87.958	110.287	88.101	118.315	85.038	128.537	82.020	136.413
Gerona	15.382	4.737	13.521	7.863	13.360	9.170	12.628	9.034
Lérida	8.785	4.300	9.426	6.468	9.021	6.849	9.110	6.649
Tarragona	10.586	5.258	11.830	8.994	11.336	10.131	11.222	9.876
Total Cataluña	122.711	124.582	122.878	141.640	118.755	155.687	114.980	161.972
	49.6%	50.4%	46.4%	53.6%	43.2%	56.8%	41.5%	58.5%

FUENTE: INFORMES SOBRE LA RENTA. (BANCO DE BILBAO)

Cuadro nº 4

EMPLEO SECTOR COMERCIO (en miles)

<u>Año</u>			
1970	S1	1.311,2	10,48
	S2	1.352,2	10,82
1971	S2	1.422,6	11,29
1972	S2	1.517,7	11,82
1973	S1	1.572,3	12,16
	S2	1.639,8	12,44
1974	S1	1.646,1	12,47
	S2	1.689,7	12,75
1975	S1	1.671,3	12,78
	T3	1.647,4	12,72
	T4	1.662,2	12,88
	T1	1.631,-	12,74
1976	T2	1.600,9	12,55
	T3	1.608,2	12,63
	T4	1.645,6	12,89
	T1	1.676,3	13,17
1977	T2	1.650,-	12,94
	T3	1.641,1	12,85
	T4	1.660,-	12,98
	T1	1.661,1	13,09
1978	T2	1.639,6	13,08
	T3	1.635,-	12,99
	T4	1.635,9	13,03

Fuente: Población, actividad y ocupación en España. Ministerio de Economía.

Teniendo en cuenta que el sector comercial se caracteriza por una gran atomización, con explotaciones de tipo familiar, en las que el propietario y familia son a la vez patrones y trabajadores, pero que en el caso de afiliación a la Seguridad Social no lo hacen como asalariados, nos encontramos con que las cifras del cuadro 2, en cuanto a valores absolutos, carecen de utilidad. Si la tienen, en cambio, si las comparamos con la evolución del empleo en el comercio para todo el Estado. Señalábamos más arriba como, para el mismo periodo, éste se había incrementado en un 25%. La relativamente ligera ventaja que muestra Cataluña como creadora de empleos (30%) incluso teniendo en cuenta los posibles errores en las estimaciones y la disparidad de las fuentes utilizadas, vienen justificada tanto por el carácter de punta de lanza que tiene Cataluña en el desarrollo español, como por el hecho de que la propia evolución de la sociedad impone nuevas formas comerciales que incluso pueden llegar a cuestionar la utilidad de la pequeña explotación familiar, con lo que el incremento del número de empleos se absorbe de forma mayoritaria por trabajadores dependientes. En este sentido, bueno será examinar el cuadro nº 3, donde la evolución de la forma de empleo parece claramente reflejada.

Como puede apreciarse, la forma de empleo no asalariada pasa de representar un 49,6% en 1969 a un 41,5% en 1977, última fecha para la que se dispone de datos, pero que no debe andar muy lejos del porcentaje válido para hoy, basándonos para esta afirmación en el estacamiento que se observa en la evolución de las cifras de empleo, sea cual fuere la fuente utilizada.

Si volvemos al cuadro nº 2, veremos que el 30% de incremento de empleo en el periodo 1970-78 (recordemos: afiliado a la S.S.) puede desglosarse en dos etapas claramente diferenciadas con un punto de corte en el año 74, a mediados del cual la crisis derivada de las alzas en los precios petrolíferos empieza a hacer mella en nuestro país. En el periodo 1970-74, el aumento en el empleo es del 28,2%, quedando el restante 1,8 para el tramo 1975-78. Es decir, el estacamiento de la economía va a repercutir de forma grave sobre los niveles de empleo en todos los sectores y el de la distribución no podrá ser una excepción, tanto en Cataluña como en el resto del Estado (ver cua

dro nº 4). Como puede apreciarse, el estacamiento es notorio a partir de 1974.

De todas formas, y aunque parezca que el comportamiento de las series de empleo era similar en Cataluña y en el resto del Estado, conviene hacer notar que si bien el empleo asalariado hace cumplirse esa similitud (aunque con cierto grado de disparidad según las fuentes: 30% de incremento el I.N.P. 25.7% el Banco de Bilbao), si damos credibilidad a las memorias del citado Banco, el empleo total se lo creció en Cataluña un 11.5% en el periodo 1969-77. Aunque la serie difiere en un año pocas diferencias, creemos que implicará. Los 276.952 empleos para 1977, representan un 16.9% del empleo total en el sector comercio a nivel de Estado. (Insistimos en recordar que estamos utilizando dos fuentes distintas de información y que por lo tanto, las cifras deben tomarse con carácter de aproximación)

Si bien puede establecerse un paralelismo general entre el Comercio Catalán y en el total del Estado en cuanto a estructuras, evolución y peso específico dentro del contexto de las respectivas economías, no es menos cierto que dentro de los marcos generales hay matices que conviene resaltar y especificar, porque una consideración global del tema, en este caso concreto, del empleo en el comercio catalán, ocultaría en determinados puntos la realidad del mismo. Precisamente en un momento en que la necesidad de la reforma de la estructura comercial se está haciendo más patente que nunca, tanto por condicionantes y presiones exteriores (léase probable integración en el Mercado Común), como por pura y simple necesidad interna de eficacia, servicio, competitividad y, en definitiva, capacidad de colaboración en la lucha contra la crisis.

Analizábamos anteriormente, y con referencia al cuadro número 3, como de una casi paritaria división del empleo comercial en asalariado y no asalariado habíamos pasado a una situación en que el empleo asalariado se situaba claramente por delante del no asalariado, tendencia acorde con la, aunque tímida, iniciada modificación de estructuras, consecuencia de las innovaciones tecnológicas registradas en las formas distributivas que, especialmente en los últimos 15 años y con cierto retraso con respecto a otros países, se han introducido

3. EL EQUIPAMIENTO COMERCIAL

En este apartado y a falta de un censo actualizado de locales comerciales, el único camino a seguir para evaluar de alguna forma el estado en España. En un primer análisis de la situación en Cataluña y de acuerdo con los porcentajes, parece que la tendencia es clara; pero si entramos en el detalle provincial, nos daremos cuenta de que está profundamente sesgada por la importancia de Barcelona en el conjunto de las 4 provincias. En realidad, solo en Barcelona el volumen de empleo asalariado es superior al no asalariado (60.6 y 42.4 respectivamente). En Lérida, Tarragona y Gerona ocurre a la inversa, aunque tal y como puede apreciarse en el cuadro, la estructura del empleo también está variando hacia una mayor proporción de asalariados.

Cuadro nº 5

	1969		1977	
	% No asal.	%Asal.	% No asal.	%Asal.
Gerona	76.4	23.6	58.4	41.6
Lérida	67.1	32.9	57.7	42.3
Tarragona	66.8	33.2	53.2	46.8

Es decir, aunque parezca a primera vista que Cataluña, tomando como indicador la forma de empleo, inició ya el camino hacia nuevas formas comerciales dejando atrás estructuras tradicionales de tipo familiar, en realidad el peso de estas últimas, salvo en el caso de Barcelona, es más que considerable. Esto es más importante de lo que pudiera parecer, pues está reflejando unas estructuras distributivas que se corresponden con la polarización económica de Cataluña en la provincia de Barcelona, hecho que, aunque sobradamente conocido, no conviene olvidar. El peso de unas estructuras tradicionales y poco evolucionadas en nuestro comercio se está dejando sentir en demasía en el sector para que en un momento en que urge conocer la realidad del mismo, esta se ocultara con consideraciones globalizadoras. Un comercio tradicional, de pequeña dimensión y atomizado, es difícil que pueda incorporar las nuevas técnicas de gestión, exposición y venta; y por tanto, condiciona la producción industrial, hasta el punto de que éstas, en algunos casos, se han visto obligadas a crear sus propios canales de comercialización;

difícilmente puede alterar su estructura de costes, por lo que los procesos de adaptación a nuevas situaciones se la hacen prácticamente imposibles, convirtiéndose, como ya veíamos, en un sector poco productivo y colaborador estrecho de los procesos inflacionarios. Valgan de ejemplo de esta última afirmación los siguientes datos que, aunque algo atrasados en el tiempo son a nuestro entender suficientemente ilustrativos.

Cuadro nº 6

	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>
Indice precios PIB	100	108.2	116.8	129.3	152.2	176.7
Indice precios comercio	100	115.5	123.3	135.5	162.6	195.7

Las tasas de variación de los respectivos índices son:

	<u>71/70</u>	<u>72/71</u>	<u>73/72</u>	<u>74/73</u>	<u>75/74</u>
PIB	8.2	7.94	10.70	16.93	16.86
COMERCIO	11.5	10.5	10.-	20.-	20.3

Fte: IRESCO. Informe general sobre el comercio interior en España.

3. EL EQUIPAMIENTO COMERCIAL

En este apartado y a falta de un censo actualizado de locales comerciales, el único camino a seguir para evaluar de alguna forma el equipamiento comercial catalán pasa por la información disponible sobre licencias comerciales. Como se sabe, a la hora de establecer, si un barrio, una ciudad o una comarca están bien equipados o no comercialmente hablando, este dato suministra escasa información, pues to que un mismo local puede operar con varias licencias comerciales, es decir, puede dedicarse a más de una especialidad. La única información disponible sobre número de establecimientos se ha elaborado para el sector de autoservicios que veremos más adelante en otro apartado.

Según el Anuario del Mercado Español editado por el Banco Español de Crédito, con datos suministrados por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, la situación en 1978, era la siguiente:

Cuadro Nº 7

TOTAL LICENCIAS COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA (1979)

	<u>Nº Licencias</u>
Barcelona	116.437
Gerona	15.003
Lérida	9.415
Tarragona	<u>13.188</u>
Total Cataluña	154.043
España	772.621

En números redondos, Cataluña tiene un 20% de las licencias comerciales del Estado, de las cuales un 14% se concentran en Barcelona. Ahora bien, si hacemos la relación nº de licencias/nº de habitantes, la gradación en el equipamiento comercial se altera.

Cuadro nº 8

LICENCIAS COMERCIALES POR 1000 HABITANTES

Gerona	33.9
Tarragona	27.2
Lérida	27.-
Barcelona	26.5

Como vemos, en número de licencias por habitante, Barcelona ocupa el cuarto lugar, con escasas diferencias respecto a Lérida y Tarragona apareciendo Gerona netamente destacada. Digamos, asimismo que este orden es el mismo que encabeza el "ranking", valga el anglicismo, para todo el Estado. En número de licencias por habitante, las cuatro provincias catalanas son las primeras, todas ellas bastante por encima de la media española (21/1000 habitantes).

El desglose en licencias mayoristas y minoristas ofrece los siguientes resultados:

Cuadro nº 9

	<u>Lic.Mayor</u>	<u>Lic.Min.</u>	<u>Mayor/1000 h.</u>	<u>Menor/1000</u>
Barcelona	17.633	98,804	3.1	22.4
Gerona	2.035	12.968	4.6	29.3
Lérida	1.261	8.154	3.5	23.5
Tarragona	1.88.	11.307	3.9	23.3
Tot. Cataluña	22.810	131.233	4.02	23.1
España	102.084	670.537	2.3	18.7

En cuanto a licencias mayoristas, Cataluña posee el 22,3% del total nacional, mientras que en el grupo minorista el porcentaje baja a un 19.5. Nuevamente, al hacer el ratio licencia/Nº de habitantes, se repite la clasificación anterior siendo Gerona, en ambos tipos de licencias la de mayor densidad comercial y, naturalmente, las cuatro se hallan por encima de la media nacional (2.3 licencias mayoristas/ 1000 hab. y 18.7 licencias minoristas/ 1000 hab.).

La composición del comercio minorista según las diferentes ramas de actividad puede verse en el cuadro nº 10.

Como puede apreciarse, el mayor volumen de licencias corresponde a la rama de Alimentación con un 40% y el menor a la de Energía eléctrica, gas y agua, con solo 185 licencias, cosa lógica por otra parte, si tenemos en cuenta que dadas las características de esta rama, muchas licencias es imposible que haya.

La situación para el comercio mayorista es algo diferente.

Cuadro nº 11

LICENCIAS COMERCIALES MAYORISTAS. Cataluña 1977

RAMAS	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	8a.	9a.	TOTAL
Barcelona	3489	2130	2371	443	1705	2665	4252	21	556	17.633
Gerona	821	48	274	27	250	372	206	3	34	2.035
Lérida	619	44	84	33	205	78	118	2	49	1.261
Tarragona	753	32	146	20	174	528	193	5	30	1.881
Total										
Cataluña	5682	2254	2876	523	2334	3643	4769	31	669	22.810
Total										
España	31988	5021	11946	2863	10929	16411	18293	228	4405	102.084

Aunque también el volumen mayor de licencias corresponde a la rama de alimentación, las diferencias son menores, correspondiendo a la misma un 24.9% de las licencias seguida por la rama metalúrgica, con un 20.8% de las mismas. Por el contrario, a nivel nacional hay más licencias mayoristas de alimentación, en porcentaje, que en Cataluña (29.5%) y menos en metalúrgica (16.9). El peso industrial de Cataluña evidentemente se deja sentir.

El hecho de que en Cataluña haya mayor número de licencias por habitantes que en el resto del Estado, aunque en principio pueda dar la imagen de un equipamiento comercial superior, no debe inducir a un excesivo optimismo en su interpretación, porque, como ya se ha señalado, a falta de conocer un censo de locales comerciales, también po

dfa interpretarse como una muestra de minifundismo comercial que es definitiva, no hacía más que entorpecer la dinámica de desarrollo del mismo. Y mucho nos tememos que era esta la interpretación más correcta a tenor de la evolución del número de licencias y de los resultados que ofrece el Censo de Locales de España de 1970.

Cuadro nº 12

Nº DE ESTABLECIMIENTOS/10.000 Hab.

	<u>P. Bajos</u>	<u>Alemania</u>	<u>Francia</u>	<u>Italia</u>	<u>España</u>
C. Minorista	92	95	106	133	141
C. Mayorista	25	24	20	19	31

Fte.: IRESCO: Informe General sobre el comercio interior de España.

Tanto a nivel mayorista como minorista, España es la que tiene mayor proporción de locales. Si además tenemos en cuenta las diferencias de renta, la estructura minifundista de nuestro comercio se pone claramente de manifiesto. Por otra parte, en el periodo 1968-77, con la crisis del 74 de por medio, las licencias minoristas se han incrementado un 29.1% en Cataluña (24.2% en todo el Estado), con lo que, si bien parte del aumento puede haber sido absorbido por minoristas ya instalados, no cabe duda que la mayor parte de ellos corresponden a nuevos locales, con lo que es probable que el "ratio" para Cataluña y España en general, haya empeorado.

La evolución del nº de licencias comerciales, mayoristas, minoristas así como el nº de habitantes por licencia y establecimiento, quedan recogidos en los cuadros nº 13 y 14.

LICENCIAS COMERCIALES MINORISTAS. Cataluña. 1977

	Rama 1a	Rama 2a	Rama 3a	Rama 4a	Rama 5a	Rama 6a	Rama 7a	Rama 8a	Rama 9a	TOTAL
Barcelona	39.248	12.292	8.539	3.335	11.339	4.045	11.480	121	8.405	98.804
Lérida	3.393	1.032	405	299	1.173	209	1.217	18	408	8.154
Gerona	4.890	1.649	787	570	1.647	262	1.728	18	1.417	12.968
Tarragona	4.889	1.301	737	413	1.321	298	1.437	28	883	11.307
TOTAL CATAL.	52.420	16.274	10.468	4.617	15.480	4.814	15.862	185	11.113	131.233
TOTAL ESPA.	292.387	78.894	44.026	23.922	74.794	22.030	82.712	1.486	50.286	670.537

Rama 1a: Alimentación

" 2a: Textil

" 3a: Madera, corcho, papel y artes gráficas

" 4a: Piel, calzado y caucho

" 5a: Química

" 6a: Construcción, vidrio y cerámica

" 7a: Metalúrgica

" 8a: Energía eléctrica y mecánica, gas y agua

" 9a: Actividades diversas.

Cuadro nº 13

EVOLUCION DE LAS LICENCIAS COMERCIALES EN EL PERIODO 1968-1977

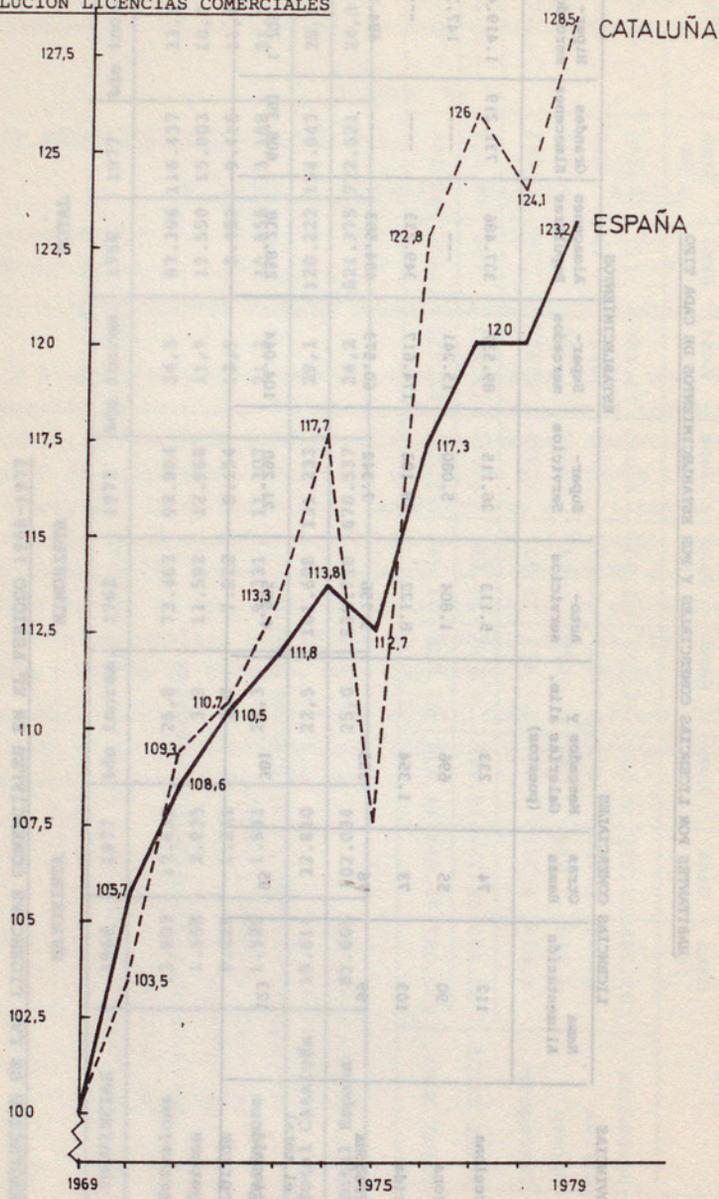
PROVINCIAS	MAYORISTA			MINORISTA			TOTAL		
	1968	1977	%de increm.	1968	1977	%de increm.	1968	1977	%de increm.
Barcelona	13.903	17.633	26,8	73.463	98.804	34,5	87.366	116.437	33,3
Gerona	1.958	2.035	3,9	11.592	12.968	11,9	13.550	15.003	10,7
Lérida	1.228	1.261	2,7	7.222	8.154	12,9	8.450	9.415	11,4
Tarragona	1.525	1.881	23,3	9.331	11.307	21,2	10.856	13.188	21,5
Total Cataluña	18.614	22.810	22,5	101.608	131.233	29,1	120.222	154.043	28,1
Total España	81.665	102.084	25,0	539.710	670.537	24,2	621.375	772.621	24,3

HABITANTES POR LICENCIAS COMERCIALES Y POR ESTABLECIMIENTOS DE CADA TIPO

PROVINCIAS	LICENCIAS COMERCIALES					ESTABLECIMIENTOS				
	Rama Alimentación	Otras Ramas	Mercados y Galerías alim. (puestos)	Auto-servicios	Super-Servicios	Super-mercados	Almacenes Populares	Grandes Almacenes	Hiper-mercados	
Barcelona	112	74	233	5.113	26.115	89.537	337.486	731.219	1.419.439	
Gerona	90	55	696	1.804	5.090	15.241	---	---	147.330	
Lérida	103	73	1.354	8.122	29.103	174.617	349.233	---	---	
Tarragona	99	76	355	3.756	7.342	60.573	484.583	---	484.583	
En el total Nacional	123	95	381	4.955	21.290	104.044	258.238	608.391	1.709.289	

GRAFICO Nº 1

EVOLUCION LICENCIAS COMERCIALES



4. ESTRUCTURAS COMERCIALES

Por norma general, las estructuras distributivas que actúan en el campo del comercio al detall, se dividen en 3 grandes grupos: Comercio tradicional o Independiente. Comercio Asociado o en cooperación y Comercio Integrado o Concentrado. La participación de cada una de ellas en la cifra global de ventas está en función del nivel de implantación y del grado de desarrollo de las mismas.

En lo que hace referencia al Comercio Tradicional o independiente, viene caracterizándose por englobar un tipo de empresa, como ya hemos señalado anteriormente, de tipo familiar, de reducida superficie, sin o con escaso empleo asalariado y con prácticamente nula interrelación entre los componentes del mismo. En general, carece en absoluto de especialización comercial, lo que no le permite diferenciar su oferta de la de los demás establecimientos de su mismo sector.

Otra característica típica del grupo se deriva del concepto de beneficio y rentabilidad que, en general, tienen los componentes del mismo, junto con las técnicas de gestión por ellos utilizadas para el cálculo de los mencionados conceptos. Este hecho es importante porque repercute directamente sobre la composición de los márgenes comerciales y, en definitiva, sobre los niveles de precios.

Por lo que hace referencia al concepto de beneficio, debe tenerse en cuenta que, en este caso, simplemente está en relación directa con el nivel de ingresos necesarios para poder satisfacer el nivel de ingresos necesarios para poder satisfacer el nivel de necesidades familiares de los titulares del establecimiento comercial y que, por tanto, dependerá del número de familiares que dependan del negocio y también del grado de necesidades que se fijen dichos componentes, lo que repercutirá directamente sobre la política de márgenes.

Por lo que hace referencia a la rentabilidad del capital, dicho concepto, siempre hablando en líneas generales, no será suficientemente valorizado, debido, esencialmente, al sistema inicial de participación del capital en el momento de creación de los activos del establecimiento. (Ahorros personales y algún crédito de insti-

tuciones financieras para la compra del local y el circulante financiado por los proveedores, con lo que ya se establece una peligrosa dependencia).

Por último, el desconocimiento y la falta de profesionalidad, impiden la utilización de adecuadas técnicas de gestión que facilitarían el control contínuo de la marcha del establecimiento, que posibilitará, por un lado, la adaptación del mismo a los continuamente cambiantes necesidades de un público que varía con rapidez los hábitos de consumo y, por otro, la obtención de una mejor rotación de stocks que incidiría de forma clara en un mejoramiento de la rentabilidad de la empresa.

Si el grado de modernización de las estructuras distributivas es, de alguna manera, medible en sentido inverso al grado de participación de esta forma de comercio en el total del comercio al detall, la realidad para Cataluña, tal y como ya se apuntaba por la estructura del empleo, es que nos hallamos ante un sector ciertamente anquilosado. Según una encuesta del IRESCO realizada en 1977 y que creemos que refleja en muy alto grado la realidad para Cataluña, la situación es como se expone en el cuadro n.º 15.

Como puede apreciarse el comercio independiente, dentro del comercio tradicional, es decir, sin contar el comercio en libre servicio o grandes superficies representa más del 90%, alcanzándose en el sector textil el 97%. Esta forma comercial tiene un volumen de participación en la cifra global de ventas que oscila entre un 70 y un 75%, con variaciones de relativa importancia, según las diferentes provincias catalanas y según el sector comercial analizado. Por ejemplo, en el sector alimentario, en Barcelona, el auge experimentado por los distintos tipos de libre-servicio (autoservicios, supermercados, superservicios e hipermercados) está haciendo que aquella participación del comercio tradicional en la cifra de ventas esté bajando continuamente.

Por otra parte, son dignas de mencionar ciertas características diferenciadoras, de signo positivo, que se dan en el comercio catalán de tipo tradicional, derivadas, quizás, del hecho de ser esta región una zona de gran afluencia turística, siendo lógico que el comercio tratara de adaptarse a los hábitos de consumo y modos de compra ha-

Cuadro nº 15

COMERCIO TRADICIONAL

	Tot. Sec tores	Alimen tación	Drogur. Perf.	Textil	Hogar
Comercio independiente	91	91	89	97	90
Comercio Asociado	3	4	3	1	3
Agrupación compras	1	1	1	1	1
Cadenas voluntarias	2	3	2	0	1
Cadenas franquiciadas	0	0	-	-	-
Comercio Integrado	6	5	8	2	7
Cadenas sucursalistas	2	1	3	2	4
Cooperativa de detallistas	2	2	4	0	3
Cooperativa consumo	2	2	1	0	0
Economatos	0	0	-	0	0

bituales del consumidor extranjero. De ahí se deriva el carácter pionero de Cataluña en la implantación de autoservicios y en la introducción de las nuevas técnicas en la exposición y venta de productos. Esta modernización, registrada especialmente en la década de los 70, lamentablemente no ha ido acompañada de una actualización en las técnicas de gestión que hubiera permitido una mejor y mayor adaptación a la nueva situación producida tanto por los cambios registrados en las formas de consumo, como por la crisis económica que ha repercutido de forma amplia sobre el sector, en una doble vertiente: Inflación de costes y continua pérdida del poder adquisitivo de las rentas familiares que han abocado al sector a una profunda crisis, especialmente a partir de 1977. La alternativa para el mismo viene dada, en consecuencia, por la potenciación de la formación profesional y la superación del individualismo, con lo que es posible que el comercio independiente pueda, en un espacio relativamente corto de tiempo, superar su estancamiento, sin que el propio comerciante tenga que soportar de forma traumática el proceso de adaptación que la propia dinámica económica comporta. La política de la Administración, habilitando un marco general que contemple aspectos tales como previsión de suelo comercial y normas urbanísticas, fiscalidad, Seguridad social del comerciante e incluso de tipo financiero, parece jugar un papel fundamental en orden a que esta forma de comercio pueda conseguir una estructura moderna y eficaz.

Si pasamos a analizar el comercio asociado, o en cooperativa, veremos como la característica esencial de este grupo radica precisamente, en la superación del individualismo por parte de comerciantes tradicionales al percatarse de que una política de márgenes adecuada ha de estar basada en los pilares básicos: precio de venta y precio de compra. Para que este último deje de ser un parámetro impuesto al detallista se necesita fuerza para negociar con los proveedores, al estilo de las grandes empresas que operan en el mercado, y esto sólo puede conseguirse mediante la asociación de varios comerciantes capaces de generar una capacidad de compra considerable.

Esta necesidad ha dado lugar a la aparición de dos formas básicas de comercio asociado: Cadenas voluntarias de mayoristas y minoristas y las cooperativas de compra de los detallistas.

Las cadenas voluntarias de mayoristas y detallistas, además de intentar conseguir el adecuado poder de compra, pretenden también alcanzar una imagen de sucursalismo, sin por ello perder los adheridos su propia personalidad jurídica, con lo cual se diferencian de los demás componentes del sector comercial. Cabe decir que Cataluña fue líder en la implantación de cadenas voluntarias, coincidiendo su introducción con la aparición y desarrollo de la técnica del autoservicio, técnica que dichas cadenas supieron impulsar y utilizar como su mejor elemento de penetración. A señalar, por otra parte, que dichas cadenas han operado fundamentalmente en el sector alimentario de artículos no perecederos no habiendo intentado penetrar en el campo de los artículos perecederos, los cuales siguen utilizando los canales y circuitos habituales (productor - mayorista de origen - mayorista de destino, ubicado preferentemente en los mercados centrales - detallista).

Cabe mencionar que si han existido ciertos intentos de penetración por parte de las cadenas voluntarias en sectores, tales como droguería, ferretería, textil y calzado; ahora bien, a fuerza de ser sinceros, ha de reconocerse el fracaso, en general, del mencionado intento. Es muy posible que esta falta de éxito deba achacarse a la existencia de una fuerza, en este caso competencia, que obligara realmente a la asociación y, por tanto, hiciera innecesario el crear una imagen de sucursalismo, añadiendo, junto a dicha imagen unos productos en exclusiva, derivados de la promoción de marcas propias por parte de la organización.

Como decíamos más arriba, las cadenas voluntarias en el campo de artículos alimentarios de artículos no perecederos, alcanzaron a finales de los sesenta y década de los setenta, un alto grado de penetración. Según se desprende de las estadísticas oficiales, aproximadamente un 40% de los establecimientos detallistas polivalentes del sector alimentario, han estado vinculados de alguna manera, a las organizaciones cadenistas que han operado en nuestra región. Pero esto quiere decir también que la vinculación del detallista a la cadena, no fue en principio todo lo solidaria que parece desprenderse de las cifras estadísticas, dado que las cifras de compra a los mayoristas por parte de los detallistas no alcanzaron el por-

centaje de participación normal en organizaciones similares de otros países europeos. Esto quiere decir, en definitiva, que el cadenista se habría integrado en la organización más por efectos psicológicos y de demostración, que por convencimiento propio. Si al escaso entusiasmo y preparación profesional del detallista añadimos que, por su parte, los mayoristas de la cadena en general, a pesar del poder de compra de la organización, no ofrecían precios atractivos a los minoristas, haciendo que éste diversificara sus fuentes de aprovisionamiento, encontraremos una explicación plausible al hecho de que el éxito no haya sido tan rotundo como debía. De cualquier forma, y especialmente en el sector alimentario, ha de reconocerse la gran importancia que han tenido las cadenas voluntarias, logrando la potenciación y capitalización de empresas mayoristas que en algunos casos ha alcanzado ya un grado de desarrollo similar al de los países más avanzados del área de las comunidades económicas europeas.

Por lo que respecta a las Cooperativas de Detallistas, cabe decir que no han alcanzado en Cataluña el mismo grado de importancia que el conseguido por las Cadenas Voluntarias, aunque en determinados sectores del Comercio no Alimentario, su grado de penetración haya sido superior.

Los mismos defectos que apuntábamos para las cadenas voluntarias, cabe señalarlos para las Cooperativas de Detallistas, siendo la falta de solidaridad y de preparación profesional los principales condicionantes para la expansión en Cataluña de esta forma comercial.

Su mayor asentamiento ha sido en el sector alimentario, así como en los de droguería, ferretería, electrodomésticos y deportes, donde los minoristas más progresistas y mejor preparados, gracias al contacto profesional entre ellos, han contribuido a iniciar una nueva línea de expansión hacia el sucursalismo.

En los sectores textil y calzado, las cooperativas, salvo casos muy excepcionales, apenas han tenido éxito, prefiriendo los detallistas crear grupos informales de compra, pero sin ningún tipo de vinculación societaria entre ellos. Es muy probable que la Ley de Cooperativas y su posterior Reglamento, aparecido a finales de 1978, hayan influido de manera determinante en la falta de credibilidad del detallista hacia este tipo de organización.

Hemos visto como es en el sector de la alimentación donde las formas asociativas han alcanzado mayor grado de implantación. La importancia de cada una de ellas podemos verla en el cuadro n.º 16:

Cuadro n.º 16

INDICE DE ASOCIACIONISMO COOPERATIVO, DE INTEGRACION EN CADENAS - VOLUNTARIAS Y TOTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTACION GENERAL

	N.º estable.	Asoc. a Coopera.	%	Integ. en Cadenas.	%	TOTAL ASOC.	% TOTAL
BARCELONA	17.262	300	1.7	2.486	14.4	2.786	16.1
GERONA	2.892	-	-	1.476	51	1.476	51
LERIDA	1.715	-	-	809	47.1	809	47.1
TARRAGONA	2.412	-	-	624	25.8	624	25.8
TOT.CATALUÑA	24.281	300	1.2	5.395	22.2	5.695	23.7
TOT.ESPAÑA (1)	140.278	10.386	7.4	61.870	44.1	72.256	51.5

FUENTE: Dirección general de Comercio Alimentario.

(1) Incluido Cataluña.

Como puede apreciarse, todo y los problemas de fiabilidad estadística, parece que especialmente en cooperativas Cataluña se halla por debajo de la media española (2).

Mayor importancia tienen, tanto a nivel estatal como en Cataluña, las cadenas voluntarias (44.1 y 22.2% respectivamente) del total de establecimientos, superando, en este campo, tanto Gerona como Lérida, la media nacional.

Señalemos, aunque sea a título de anécdota, como en algunas provincias y en la rama de alimentación, el índice general de asociacionismo, especialmente bajo la forma de cadenas es prácticamente total. Destacan en este sentido Cuenca (99.5), Navarra (99.2), Baleares (98.7) y Avila (94.8). No obstante lo anterior hay que señalar que esto no supone en la práctica la creación de auténticos sistemas asociativos.

Veamos ahora, según datos del Anuario del Mercado Español 1977, edi

(2) Si bien tanto Lérida como Gerona, con un 47.1 y un 51% respectivamente, prácticamente la alcanzan. El nivel de implantación de las Cooperativas es muy bajo, sobre todo en Cataluña, con sólo una, COBARNA, radicada en Barcelona, que engloba 300 asociadas.

editado por BANESTO, las principales Cadenas Voluntarias existentes.

Cuadro n.º 17

CADENAS	CENTRALES	SUPERFICIE	DETAJLISTAS
	DISTRIBUIDORAS	ALMACENAMIENTO (m2)	ASOCIADAS
CENTRA	45	79.570	10.704
IGA IBERICA, S.A.	14	34.250	1.941
SPAR ESPAÑOLA, S.A.	25	93.610	9.764
UNION VEGE ESPAÑOLA, S.A.	28	111.034	8.923
	<u>112</u>	<u>318.464</u>	<u>31.332</u>

De estas en Cataluña operan todas, si bien con desigual nivel de incidencia y de implantación, ya que no todas tienen representación en las provincias. Hay que tener en cuenta que en algunos casos las cifras obtenidas de detallistas asociados no corresponden estrictamente a este conjunto sino al de clientes de la sociedad principalmente que actúan como mayoristas.

Cuadro n.º 18

BARCELONA	Centrales	Superficie	Detallistas
	Distribuid.	Almacenam. (m2)	Asociados
Centra	1	11.360	465
Iga	5	14.290	723
Iga	1	4.000	441
Spar	1	8.750	526
Vegé	1	4.000	337
	<u>9</u>	<u>42.400</u>	<u>2.492</u>
<u>LERIDA</u>			
Centra	1	800	119
Iga	1	4.000	137
Iga	1	2.000	171
	<u>3</u>	<u>6.800</u>	<u>427</u>

TARRAGONA	Centrales Distribuid.	Superficie Almacenam. (m2)	Detallistas Asociados
Centra	2	2.325	320
Ifa	1	1.443	-
Spar	1	3.000	372
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	4	6.768	692
<u>GERONA</u>			
Centra	3	2.420	88
Ifa	1	3.800	552
Iga	1	4.200	509
Spar	1	2.800	172
Una-Vivo	1	4.000	858
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	7	17.220	2.139

Como puede apreciarse, Barcelona acapara casi un 58% de la superficie de almacenamiento, siendo el porcentaje de Cataluña respecto al total español, de un 12% aproximadamente.

Digamos, para finalizar, que el comercio asociado tiene una participación que se estima entre el 12 y el 15% del volumen total de ventas y que esta forma de comercio no constituye un fin en sí misma, sino que es un paso intermedio para llegar a una estructura superior: El comercio integrado o concentrado. Hemos de pensar que para este sector, sumido en una profunda crisis, y ante una perspectiva de integración en la CEE, no queda otra alternativa que abandonar su tradicional individualismo y encontrar las adecuadas formas asociativas. Si hemos de tener un punto de referencia que nos señale con cifras en la mano, el camino a seguir, bueno será examinar el siguiente cuadro, que un poco nos indica hacia donde y como debe dirigirse el comercio catalán, si quiere homologar sus estructuras a las imperantes de Europa.

IMPORTANCIA DE LOS DIFERENTES COMERCIOS SEGUN LAS VENTAS (%)

<u>Países</u>	<u>Comercio Asociado</u>	<u>Comercio Integrado</u>	<u>Comercio Independ.</u>	<u>TOTAL</u>
Alemania	39.6	32.6	27.8	100
Francia	15.6	28.7	55.7	100
Italia	5.6	8.8	85.6	100
Países Bajos	24.7	29.1	46.2	100
Bélgica	7.0	21.3	71.7	100
Reino Unido	10	50.3	39.7	100
Dinamarca	16.7	23.2	60.1	100

FUENTE: "Informe general sobre el comercio interior en España".

Como puede apreciarse, sólo 2 países, Italia y Bélgica, se aproximan a nosotros en cuanto a importancia del comercio independiente. En los demás, el asociacionismo acerca mucho su importancia a la del comercio independiente y en 2, Alemania y Reino Unido, claramente la supera.

Cuando se habla de "nuevas formas comerciales" implícitamente se está haciendo referencia, por un lado, a la técnica de venta, conocida como "autoservicio" y, por otro, al tema de las grandes superficies de venta, ya sean hipermercados, grandes almacenes, Shopping Centers, etc. Es decir, aquellas formas comerciales que generalmente quedarán englobadas en el comercio integrado.

Una multiplicidad de fenómenos, prolijos de enumerar, derivados del continuo crecimiento de las economías occidentales desde el final de la 2a. - Guerra Mundial hasta 1974, crecimiento que ha comportado cambios rápidos y continuos en las formas de vida, en los modos de producción y hábitos de consumo entre los que podrían enumerarse el creciente índice de motorización, la incorporación de la mujer al trabajo, y en consecuencia, diferente forma i horario de compra, la instalación masiva de frío doméstico, etc. junto a unos costes crecientes de suelo y mano de obra, así como una competencia cada vez dura, han obligado a todos los sectores de la economía, y el Comercio no podía ser una excepción, a la introducción de aquellas innovaciones que les permitieran mejorar su competitividad, so pena de desaparecer del mercado.

En este orden de consideraciones, la introducción de la modalidad del autoservicio, supuso un cambio radical en los modos de venta, que tomando como referencia los 2 sujetos que consumen en el mercado, vendedor y cliente, podrían resumirse en:

Para el cliente:

- Ahorro de tiempo
- Fácil comparación de precios y marcas
- Ausencia de coacción en la compra.

Para el vendedor:

- Exposición más variada y racional de sus productos.
- Aumento de la productividad por empresas, al realizar el cliente funciones que antes hacía el comerciante.
- Aumento de productividad por metro cuadrado de superficie, al incrementarse la dedicada a la venta y disminuirse la dedicada a almacenamiento.

Establecidas de forma sucinta sus características, veamos la evolución que ha seguido esta forma de venta en España y, especialmente, en Cataluña.

Aunque con cierto retraso con respecto a otros países, dadas las especiales características que confirmaban nuestra economía, a partir de 1960, esta técnica de venta se fue implantando en España con bastante rapidez. La evolución para los últimos años, a nivel de todo el Estado, se recoge en el cuadro n.º 20:

Cuadro n.º 20

Años	1970	1974	1978
Autoservicios	3.756	6.490	7.414
Superservicios	767	1.499	2.086
Supermercados	115	246	535
Hipermercados	--	4	30
TOTAL.....	4.638	8.239	10.065

FUENTE: Guía Nacional de Autoservicios de Alimentación.

Según la clasificación de la Organización de Autoservicios, se entiende por

- Autoservicios: Tiendas con superficie entre los 40 y los 120 m².
- Superservicios: Superficie comprendida entre los 120 y los 400 m².
- Supermercados: Entre los 400 y los 2.000 m².
- Hipermercados: De 2.000 en adelante.

Digamos, respecto al cuadro anterior que, en términos relativos, los crecimientos más espectaculares en el n.º de locales, se han dado en aquellos de mayor superficie; Supermercados e Hipermercados. En lo que se refiere a los Autoservicios y aunque la serie no aparece completa, digamos que a partir de 1974, se registra una continua caída en el ritmo de aperturas, hasta el punto de que en el año 1977 los cierres superan a aquellas, pasándose de un censo de 7.424 a los 7.414, que figuran en el cuadro.

La superficie de las salas de venta y el porcentaje de participación de cada uno de los diferentes tipos de locales, ha evolucionado como sigue:

CUADRO Nº 21

SUPERFICIE DE LAS SALAS DE VENTA Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION

	1970	%	1978	%
Autoservicios	232538	50.66	503623	34.45
Superservicios	142945	31.13	388604	26.58
Supermercados	83601	18.21	392054	26.82
Hipermercados	---	---	177573	12.15
T O T A L	459134	100	1461858	100

FUENTE: GUIA NACIONAL DE AUTOSERVICIOS Y ELABORACION PROPIA

Como señalábamós más arriba, crece la importancia de los establecimientos de mayor superficie, disminuyendo de forma acusada la de los más pequeños.

Veamos ahora cual es el equipamiento comercial de Cataluña en esta clase de establecimientos (en 1978):

CUADRO Nº 22

	<u>nº establecimientos</u>	<u>sup.ventas</u>	<u>% participación</u>
Autoservicios	1.281	86.011	28.3
Superservicios	390	75.436	24.8
Supermercados	110	83.137	27.7
Hipermercados	10	58.870	19.3
	1.791	303.454	100

FUENTE: GUIA NACIONAL DE AUTOSERVICIOS Y ELABORACION PROPIA

A la vista del cuadro, y si puede afirmarse que el grado de modernización del sector comercio, entre otros condicionantes, es tá en relación directa con la utilización de la técnica del auto servicio y con la importancia creciente de los locales de mayores

superficies, no cabe duda que en la comparación con España, Cataluña sale favorecida en cuanto a modernización de su sector comercial. En las superficies pequeñas, Cataluña está 6 puestos por debajo del resto del Estado, mientras que el porcentaje de participación de las grandes superficies, se halla 7 puestos por encima. En cuanto a superficies que podíamos calificar de tipo medio -superservicios y supermercados- el porcentaje es sensiblemente parecido.

Reelaborando un poco cuadros anteriores, obtendríamos la relación entre la dotación de este tipo de locales de Cataluña y de España.

CUADRO Nº 23

	<u>Cataluña</u>	<u>España</u>	<u>1/2 x 100</u>
Autoservicios	1.281	7.414	17
Superservicios	390	2.086	19
Supermercados	110	535	21
Hipermercados	10	30	33

A medida que se incrementa la superficie, mejora la participación de Cataluña en el total nacional, hasta alcanzar, en el caso de los Hipermercados, un 33% de los instalados en España.

Precisamente son estos últimos los únicos que en superficie media de venta son superiores a sus homónimos europeos, pues los otros tres tipos de locales son ligeramente inferiores.

El motivo reside en que tanto a nivel estatal como en Cataluña, los establecimientos de menos dimensión, autoservicios y superservicios son, en general, una simple derivación del comercio tradicional, en la que a duras penas se ha modificado la técnica de venta y de exposición y la relación personal vendedor-cliente continúa siendo fundamental. Un dato que puede ser revelador en este sentido es que las superficies medias se hallan muy cerca de los mínimos que tipifican ambos tipos de instalaciones.

CUADRO Nº 24

SUPERFICIES MEDIAS (m2)

	Cataluña	España
Autoservicios	67.14	67.93
Superservicios	193.43	186.29

Por lo que se refiere a los supermercados, con unas superficies medias de 756 y 733 m2 para Cataluña y España respectivamente, su dimensión es similar a la de otros países (747 m2 para Francia en 1974).

Un dato a tener en cuenta y que de alguna manera puede matizar el aparentemente espectacular desarrollo del autoservicio en España, es que precisamente de este tipo de superficies, que son las que de una menra plena permiten desarrollar las nuevas técnicas de venta y gestión y que requieren ya un alto grado de profesionalidad en sus regidores, la dotación existente es muy baja. El siguiente cuadro, a este respecto, es significativo, sobre todo teniendo en cuenta que los datos para otros países corresponden al año 1973

¿A qué se debe la aún escasa implantación de supermercados en nuestro país, cuando es una técnica de venta plenamente aceptada? La respuesta habría que buscarla en un conjunto de factores ya señalados en otras partes del trabajo, que, en último término, determinan la estructura de nuestro comercio y actúan a modo de pesado lastre sobre su necesaria evolución. La atomización, el carácter familiar del mismo, su escasa dimensión, etc., le invalidan para generar la suficiente capacidad inversora que le permita despegar hacia formas de mayor envergadura. Si a ello añadimos la política urbanística seguida en este país, la desaforada especulación de suelo y la dificultad que experimenta el sector comercio para acceder al crédito, tanto oficial como privado, tendremos un ligero apunte de las causas que dificultan su evolución.

En conjunto, para los cuatro tipos de establecimientos, nos hallamos aún lejos de la cifra de locales por habitante que registran los países más industrializados.

CUADRO Nº 25

HABITANTES / ESTABLECIMIENTO (1978)

Cataluña	3390
España	3638
Austria	902
Bélgica	2556
Francia	2086
Alemania Fed.	847
Italia	2825

Como puede observarse y aunque Cataluña aparece algo mejor dotada de este tipo de establecimientos que el resto del Estado, las diferencias con países como Alemania o Austria son de cierta entidad, por no decir que abismales.

El censo para Cataluña de establecimientos de régimen de libre servicio arroja los siguientes resultados, desglosados por provincias:

CUADRO Nº 26

	<u>Barcelona</u>	<u>Gerona</u>	<u>Lérida</u>	<u>Tarragona</u>
Autoservicios	872	242	40	127
Superservicios	211	88	15	76
Supermercados	68	31	2	9
Hipermercados	5	4	-	1
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	1.156	365	57	213
Población (78)	4.699.732	460.423	358.430	521.711
Hab/establec.	4.065	1.261	6.288	2.449

Con este nuevo enfoque, la situación adquiere nuevos matices que conviene ponderar. Gerona podría perfectamente integrarse en un grupo de países altamente desarrollados, al menos en cuestiones de comercio, y Tarragona, utilizando una frase que fue de frecuente uso, podríamos decir que se halla "a nivel europeo". Barcelona retrocede más allá incluso de la media nacional, mientras que sobre Lérida huelga cualquier tipo de comentario. Nuevamente hemos de referirnos al hecho turístico como impulsor de innovaciones y nuevas formas de comportamiento en todos los aspectos y, por supuesto, en el comercio. Aparte de las ya señaladas ventajas que tiene el sistema de libre de servicio, imaginemos para un comerciante tradicional lo que representa que en determinados meses se le duplique o triplique la clientela potencial y que además tenga que atender personalmente cada demanda en diferentes idiomas sobre distintos productos, explicar precios, cobrar, etc. Teniendo en cuenta que hoy los productos envasados suelen presentar un etiquetaje bilingüe, por lo menos, y que para lo demás basta la adecuada exposición que permite un autoservicio, parece claro que los problemas básicos quedan olvidados. Resaltar la coincidencia de que dos provincias eminentemente turísticas sean avanzadas en la utilización de ésta técnica, al margen de otras consideraciones, parece que es, cuando menos, obligado.

Para un nivel de análisis más detallado, se adjuntan los cuadros siguientes, en que el número de locales, superficie y población aparecen comercializadas.

Cuadro nº 27

1978

PROV. BARCELONA	AUTOSERVICIOS (0-120m ²)		SUPERSERVICIOS (120-400m ²)		SUPERMERCADOS (900-2500m ²)	
	Nº estab.	Superf/Venta	Nº estab.	Superf/Venta	Nº estab.	Superf/Venta
Alt Penedés	5	429 m2	1	150 m2	--	---
Anoia	18	1.288 m2	7	1.412 m2	--	---
Bages	37	2.545 m2	21	4.317 m2	4	2.505 m2
Baix Llobregat	81	5.183 m2	25	4.744 m2	3	1.700 m2
Barcelonés	496	29.302 m2	86	18.535 m2	43	29.356 m2
Bergadá	4	221 m2	1	125 m2	--	---
Garraf	26	1.816 m2	4	665 m2	--	---
Maresme	65	4.202 m2	33	5.564 m2	3	2.260 m2
Osona	9	592 m2	3	495 m2	1	650 m2
Solsonés	2	111 m2	--	---	--	---
Vallés Occidental	80	5.450 m2	13	2.922 m2	12	7.789 m2
Vallés Oriental	47	2.938 m2	14	2.421 m2	3	2.080 m2
TOTAL PROVINCIAL	870	54.077 m2	208	41.350 m2	69	46.340 m2
	872	58.070	211	41.685	68	45.890
PROVINCIA GERONA						
Alt Empordà	30	2.012 m2	11	1.892 m2	9	9.439 m2
Baix Empordà	81	5.504 m2	25	4.773 m2	14	14.030 m2
Garrotxa	13	889 m2	2	410 m2	--	---
Gironés	43	3.218 m2	5	1.053 m2	5	5.355 m2
Ripollés	2	100 m2	1	140 m2	--	---
Selva	67	4.551 m2	19	3.481 m2	4	2.720 m2
TOTAL PROVINCIAL	236	16.274 m2	63	11.749 m2	32	31.544 m2
	242	16.717	88	15.900	31	30.644

Cuadro nº 27 (continuación)

1978

PROVINCIA LERIDA	AUTOSERVICIOS			SUPERSERVICIOS			SUPERMERCADOS		
	Nº estab.	Superf/Venta	Nº estab.	Superf/Venta	Nº estab.	Superf/Venta	Nº estab.	Superf/Venta	Superf/Venta
Alt Urgell	4	342 m2	1	160 m2	1	160 m2	1	160 m2	1.189 m2
Cerdanya	1	55 m2	1	55 m2	1	55 m2	1	55 m2	1.189 m2
Garrigues	1	65 m2	1	65 m2	1	65 m2	1	65 m2	1.189 m2
Noguera	4	177 m2	1	177 m2	1	177 m2	1	177 m2	1.189 m2
Pallars Jussá	29	2.026 m2	12	2.026 m2	12	2.026 m2	12	2.026 m2	1.189 m2
Segriá	2	195 m2	2	195 m2	2	195 m2	2	195 m2	1.189 m2
Urgell									
TOTAL PROVINCIAL	41	2.860 m2	15	2.860 m2	2	2.684 m2	2	2.684 m2	1.189 m2
	40	2.792	B	2.729	B	2.729	B	2.729	B
PROVINCIA TARRAGONA									
Alt Camp	4	201 m2	1	201 m2	1	201 m2	1	201 m2	1.666 m2
Baix Camp	32	2.077 m2	18	2.077 m2	18	2.077 m2	18	2.077 m2	1.666 m2
Baix Ebre	7	487 m2	5	487 m2	5	487 m2	5	487 m2	1.666 m2
Baix Penedés	15	1.075 m2	17	1.075 m2	17	1.075 m2	17	1.075 m2	1.666 m2
Conca de Barberá	1	79 m2	1	79 m2	1	79 m2	1	79 m2	1.666 m2
Montsiá	6	427 m2	2	427 m2	2	427 m2	2	427 m2	1.666 m2
Ribera	1	30 m2	1	30 m2	1	30 m2	1	30 m2	1.666 m2
Tarragonés	64	4.342 m2	33	4.342 m2	33	4.342 m2	33	4.342 m2	1.666 m2
TOTAL PROVINCIAL	130	8.718 m2	76	8.718 m2	9	15.122 m2	9	15.122 m2	5.414 m2
	127	8.432	B	8.432	B	8.432	B	8.432	B

Cuadro nº 28

POBLACION A 31.XII.78

Baix Llobregat	500.855,-
Barcelonès	2.648.062,-
Maresme	250.055,-
Vallés Occidental	600.763,-
Vallés Oriental	205.506,-
Alt Penedès	29.397,-
Garraf	70.493,-
Osona	109.752,-
Bages	153.795,-
Solsonès	11.255,-
Bergadà	43.585,-
Anoia	76.214,-
TOTAL BARCELONA	4.699.732,-

Alt Empordà	81.737,-
Baix Empordà	82.055,-
Garrotxa	46.376,-
Gironès	135.122,-
Ripollès	33.440,-
Selva	81.693,-
TOTAL GERONA	460.423,-

Cuadro nº 29

ESTADISTICA EN FRANCIA A 11 DE ENERO DE 1980

	<u>HIPERS</u>	<u>SUPERS</u>	<u>SUPERETTES</u>	<u>GRANDES ALMACENES</u>	<u>ALMACEN POPULAR</u>
Nº	412	3.790	5.888	149	685
Superficie (m2)	2.323.182	3.023.244	1.196.121	1.132.844	932.092
Nº de empleados	81.500	105.000	38.700		41.000
Nº de habitantes en Francia	1.1.1980	53.583.000			

Las fechas de los almacenes populares y grandes almacenes son de 1.1.1979, el resto son todas del 1.1.1980.

5. EXAMEN ESPECIFICO DEL COMERCIO INTEGRADO

Como se ha visto, el tercer gran grupo dentro de las estructuras distributivas detallistas lo constituye el comercio integrado. Su característica básica la constituye el hecho de reunir en una sola empresa las funciones de mayorista y minorista, suprimiendo escalones que le permitan obtener un mejor precio de compra y, en consecuencia, -- ofrecer mejores precios de venta y/o ampliar la gama de servicios a sus clientes. Otras características no menos relevantes y que le diferencian claramente de otras formas distributivas afectan a la estructura física, la estructura organizativa y los criterios para -- conseguir rentabilidad, cuando no a los tres aspectos conjuntamente.

El grado real de penetración en el mercado de este tipo de estructuras, como ya se ha señalado en otro apartado, es realmente bajo, tanto en Cataluña como en el resto del Estado y según diversas estimaciones, en conjunto apenas debe alcanzar un 5% del total de las ventas detallistas. La verdad es que tratar de evaluar el peso específico de cada forma comercial en este país, aunque ya sea demasiado reiterativo decirlo, se convierte en una auténtica odisea. Parece -- que haya un temor patológico a hacer público cualquier detalle que se refiera a las empresas, al que no debe ser ajena la tradición que existe en este país sobre la multiplicidad de contabilidades y el -- consiguiente temor fiscal.

Dentro del comercio integrado hay una clasificación, internacionalmente aceptada, que especifica los siguientes tipos o formas de distribución: Cooperativas de Detallistas, Cooperativas de Consumo, -- Economatos, Cadenas Sucursalistas, Almacenes Populares, Grandes Almacenes e Hipermercados; estos 3 últimos junto a los Shopping Centers (en España, de momento sólo hay uno) englobados bajo la denominación general de "Grandes Superficies".

La escasez de datos, así como el prácticamente nulo peso que dentro de la distribución detallista tienen en Cataluña, tanto el cooperativismo como el sucursalismo, hacen que, como muestra de lo que es el Comercio integrado solo tengamos en cuenta a Almacenes Populares, Grandes almacenes y Hipermercados, ya que, tanto por su dimensión física como por sus sistemas de organización de ventas han representado importantes innovaciones en el campo de la distribución.

5.1. GRANDES ALMACENES

No hay ningún baremo fijo para definir lo que es un Gran Almacén y lo que puede ser un Almacén Popular, tomándose entremezclados criterios sobre superficie, empleo, precios, utilización y combinaciones de factores, etc.

En base a todo ello, se puede decir que un Gran Almacén es un establecimiento detallista polivalente que trabaja con un gran número de referencias, con una superficie mínima de 2.000 a 4.000 m² y también con un empleo mínimo situado entre 175 y 500 trabajadores. En general, ofrecen una serie de servicios complementarios a la venta-aparcamiento servicio a domicilio, utilización de tarjetas de crédito, etc.- y aunque sus precios de venta no suelen diferenciarse del comercio independiente tradicional, ofrecen el atractivo de poder realizar de una sola vez una serie de compras muy diversificadas en pleno núcleo urbano, lo que, dado el precio del suelo, convierte en una forma comercial diferenciada tanto del comercio tradicional -escaso de espacio físico- como del hipermercado- gran superficie pero en una sola planta al estar situados, sobre todo en nuestro país, en suelo relativamente barato (Aquí los hipermercados se han edificado sobre terrenos calificados como agrícolas).

Decíamos antes que los precios de venta son iguales o superiores al comercio tradicional, con lo que puede parecer que existe una contradicción con los principios que definen y aconsejan la integración o el asociacionismo, que permiten disminuir los costes de compra, y por tanto, ofrecer mejores precios de venta. La realidad para los Grandes Almacenes es que si bien consiguen mejores precios de compra de los suministradores en función del volumen de las mismas, tienen una rotación de stocks lenta, el capital fijo es costoso y utilizan intensivamente el factor trabajo, a diferencia de, por ejemplo, un hipermercado que utiliza el autoservicio, con lo que los menores costes de gestión de compras, quedan sobradamente compensados y, desde luego, no pueden verse traducidos en el precio de venta.

Aunque la existencia de los grandes almacenes data en nuestro país de principios de siglo, es en la década de finales de los 50 y los 60 cuando empieza su pleno desarrollo. En la actualidad, la situación -tanto a nivel estatal como catalán es la siguiente:

	<u>nº de estab.</u>	<u>Sup.</u> <u>venta</u>	<u>Nº</u> <u>Cajas</u>	<u>hab/</u> <u>estab.</u>	<u>hab/m2</u> <u>ven.</u>
<u>Total Nacional</u>	59	774.434	7.103	628.961	48
Cataluña	6	100.164	967	292.641	13
Cataluña/España x 100	10.1	12.9	13.5		

Fuente: Anuario del Mercado Español. BANESTO (1980)

Digamos que los seis grandes Almacenes catalanes están situados en Barcelona ciudad y que, por lo tanto, las relaciones hab/establecimiento o hab/m2 venta si ya de por sí indican bien poca cosa, en este caso y para Cataluña no indican nada.

La superficie media de estos establecimientos en España, es de 13.126 m2., siendo algo superior en Cataluña (16.694). Aunque no disponemos de datos recientes sobre otros países de Europa, digamos que, en 1973 la superficie media de los grandes almacenes en Francia era de 7.309 m2; en Inglaterra era de 6.439 m2; y en Alemania de 8.473 m2. Al igual que luego veremos con el tema de los hipermercados la superficie media en España y más aun en Cataluña, son bastante superiores a las de otros países con más experiencia en este campo y con mayor grado de desarrollo. En realidad parece que la mayor o menor superficie se corresponde con criterios variables según el tipo de ciudad, población, coste del suelo, localización posible, etc. Así en Francia, se dan superficies que van desde los 50.000 m2 (Printemps, Paris) hasta inferiores a 5.000 (51,5% de los grandes almacenes franceses).

La distribución por grupos de bienes de las ventas de un Gran Almacén que también se cumple con ligeras variaciones para un Almacén Popular es la siguiente:

Hogar	26,5
Textil	45,5
Varias	28
Total	100

La repercusión que la instalación de grandes almacenes ha tenido sobre el comercio de proximidad es difícil de valorar, pero parece - que en general, ha sido positiva exigiendo la transformación del comercio tradicional y contribuyendo a la creación y/o ampliación de la zona comercial a la que atrae un mayor número de potencial clientela. El pequeño comercio, ante un vecino de grandes dimensiones - debe buscar la especialización y que su oferta, de alguna manera, - complemente la del Gran Almacén.

5.2. ALMACENES POPULARES

Las diferencias fundamentales entre el Almacén Popular y un gran Almacén, suele establecerse en la superficie (raramente superan los 2.500 m²) en el número de empleados, el número de referencias, rotación más rápida de stocks y precios. Respecto a esto último cabe decir que tampoco las calidades ni los servicios complementarios son los mismos. Es también menos intensivo que el Gran Almacén en la - utilización del factor trabajo, en suelo urbano, al instalarse, generalmente, en zonas más baratas y en capital invertido en la edificación, y su oferta va dirigida a una clientela de renta media-baja. El número de ellos en España y Cataluña puede verse a continuación:

	Nº estab.	Sup.vent.	Nº cajas	Hab/estab	Hab/m ² venta
Total español	161	301.794	3.145	230.488	123
Barcelona	14	36.742	308	335.695	130
Lérida	1	2.337	37	356.830	152
Tarragona	2	1.838	35	260.785	283
Total Cataluña	17	40.917	380	353.300	147
Cataluña/España†	10	13.5	11		

Fuente: AME. 1.980

Como puede apreciarse, casi se guardan las mismas proporciones que - en cuanto a Grandes Almacenes en relación al total español. La única diferencia a resaltar es que, mientras en el apartado de Grandes.

Almacenes, todos se localizaban en Barcelona-ciudad, los Almacenes Populares están algo más repartidos: Barcelona-ciudad tiene cuatro y seis más se reparten en la provincia; Lérida tiene uno en la capital y otro en la provincia. De todas formas, la provincia de Barcelona concentra el 87,5% de los establecimientos y el 89% de la superficie.

También en este caso, la superficie media de los Almacenes Populares en Cataluña es superior a la Española (2.557 m² frente a 1.874) así como a la francesa (1.309 m²), inglesa (1.144 m²) y alemana (1.514 m²).

Las consideraciones sobre la influencia que los Almacenes Populares tienen sobre el comercio tradicional son las mismas que las que se han hecho ya sobre los Grandes Almacenes y las que se pueden hacer, en general, sobre la introducción de cualquier innovación en cualquier campo. Son factor de empuje y desarrollo, en este caso, del comercio. Son consecuencia y a la vez impulsan nuevas formas de comportamiento comercial, modifican los hábitos de compra y contribuyen a la mejora y especialización de la competencia.

5.3. HIPERMERCADOS

La aparición de los hipermercados ha constituido, sin ningún género de dudas, la innovación más importante dentro del campo de la distribución y, por supuesto, la que más polémicas ha levantado, constituyéndose en foco de atención de todos aquellos que de una forma u otra se relacionan con el urbanismo, la arquitectura y la planificación de territorio. Sus especiales características de localización hacen que para la misma deban tenerse en cuenta aspectos tan diferentes y a la vez, tan relacionados como pueden ser la demografía, la renta de la población, la red viaria y el índice de motorización. Por todo ello, un hipermercado y todo lo que le rodea es algo más que un hecho puntual de distribución detallista; es también un centro de atención interdisciplinaria, con una proyección más amplia, sobre su área de influencia, que la puramente comercial.

Veamos, aunque sea de forma esquemática, en qué consiste un hipermercado.

Básicamente, para que un establecimiento detallista tenga esta clasificación, ha de reunir las siguientes características:

- a) Superficie de venta superior a 2.000 m².
- b) Localización en la periferia de las ciudades, junto a grandes vías de comunicación, o que tenga fáciles accesos.
- c) Gran superficie para aparcamiento y servicios relacionados con el automóvil (lavado, engrase, gasolina) que puede oscilar entre dos y seis veces la superficie de venta.

Esto, en lo que se refiere a estructura física. Por lo que respecta a su dinámica operativa hay tres aspectos a resaltar:

- a) Utilización del sistema de autoservicio.
- b) Utilización de lo que en terminología anglosajona se conoce como "discount" en las ventas. (Luego analizaremos un poco esto).
- c) Alto grado de profesionalización de sus cuadros y utilización de avanzadas técnicas de gestión.

La composición de su oferta es del siguiente tenor: Alimentación, que ocupa alrededor de un 40% de la superficie de ventas y supone aproximadamente un 60% del volumen de las mismas, artículos de uso y vestido y complementos del hogar.

Decíamos que, desde su implantación los hipermercados han sido continuo centro de atención, especialmente por parte del comercio tradicional, porque a la innovación que suponía en el campo de las técnicas distributivas se añadían un conjunto de factores, sobre todo de tipo económico, que hacían temer una atracción masiva de clientes que comportaría la ruina y desaparición de gran parte del comercio establecido en el área de influencia de este tipo de establecimientos.

Aunque la experiencia española en este campo es breve y la información estadística deplorable si seguimos la experiencia francesa, parece que las consecuencias que para el comercio en general tienen este tipo de implantaciones son de índole positiva, en cuanto que, se convierten en un factor dinamizador del mismo. En nuestro país, aparte de algunos artículos en revistas especializadas no ha habido

ningún intento serio de evaluación de las implicaciones de un hipermercado, salvo dos estudios del IRESCO, uno ya mencionado reiteradamente y otro que hace referencia precisamente a Barcelona (3).

De todos los trabajos consultados, tanto para Francia como para España, la conclusión que se saca, curiosamente, es que, por decirlo con palabras familiares, es muy superior el ruido que las nueces, en cuanto a las consecuencias materiales que para el comercio establecido tiene la apertura de un hipermercado. Sorprende un poco la desproporción existente entre la virulencia del rechazo a las nuevas aperturas y los resultados de las encuestas realizadas entre comerciantes de la zona en los que las respuestas sobre disminución de ventas o clientela arrojan cifras mínimas o perfectamente asimilables e incluso a veces, ni siquiera se constatan. Parece que juegan más los efectos psicológicos de temor a lo nuevo y la constatación de la propia incompetencia que los efectos reales y medibles sobre la cifra de ventas.

Decíamos al principio que la población, la renta, las comunicaciones y el índice de motorización eran factores básicos a tener en cuenta para la localización de un hipermercado. Bajo estas premisas no es de extrañar que las primeras implantaciones de este tipo tuvieran lugar en Cataluña, y que, asimismo, aquí tengan asiento el 30% de los existentes en España.

Con datos del Anuario del Mercado Español, este país ocupa el primer lugar entre los del Estado en cuanto a cuota de mercado con un 20%, concentra un 22,13% del Parque Automovilístico, con 24,3 vehículos cada 100 habitantes y contribuye a la formación del PIB estatal aproximadamente con un 20%.

En cuanto a las comunicaciones, como veremos, la estructura viaria ha sido determinante para la localización de nuestros hipermercados, especialmente en el área de Barcelona.

Cataluña posee aproximadamente un 45% del kilometraje total de autopistas del Estado y la Capital del principado es punto de confluencia, a través de sus ejes naturales de expansión por la costa y el interior, de las autopistas A-19 (Barcelona-Mataró) A-17 (Barcelona-Gerona), A-29 (Barcelona-Tarrasa), A-2 (Barcelona-Lérida), que enlaza con la A-7 hacia Tarragona. A ello hay que añadir como vías

(3) Los hipermercados: efectos urbanísticos y comerciales en Barcelona y su área metropolitana. IRESCO. 1.977.

más importantes la N-11 (Barcelona-Gerona-Lérida), la N-152 (Barcelona-Puigcerdá), la N-340 (Barcelona-Tarragona) y por el sur la autovía de Castelldefels.

A todo ello hay que sumar un conjunto de vias comarcales que forman una red de comunicaciones bastante eficaz en el "hinterland" barcelonés.

Con el dato de un favorable equipamiento infraestructural y de unos niveles adecuados de renta, población, motorización, etc, el primer hipermercado de España se instaló en los alrededores de Barcelona, junto a la autovía de Castelldefels en el término municipal de San Baudilio de Llobregat. Tomando su emplazamiento como núcleo de virtuales desplazamientos en automóvil, de no más de 45 minutos, que es el considerado como límite normal de influencia de un hipermercado, quedaban en el momento de su inauguración bajo su área de influencia, un conjunto de municipios -Barcelona, Hospitalet, Cornellá, San Boi, El Prat, Viladecans, Gavá, Castelldefels, San Juan Despí, Esplugas de Llobregat, San Just Desvern...- que globalmente, sumaban una población de unos dos millones y medio de habitantes. Con posterioridad y también junto a la autovía de Castelldefels, en el término de Prat de Llobregat se inauguraba un segundo establecimiento.

En conjunto, la relación de hipermercados en Cataluña es la siguiente:

		Sala V.
HIPER	SantBoi de Llgt.	12.000 m ²
CARREFOUR	Prat de Llgt.	12.000 m ²
CARREFOUR	Tarragona	9.200 m ²
HIPER-TARRASA	Tarrasa	11.000 m ²
CONTINENTE	Baricentro	9.800 m ²
HIPER-LLORET	Lloret	2.800 m ²
HIPER-JET	Rosas	2.500 m ²
PRYCA	Cabrera de Mar	8.400 m ²
	TOTAL SALAS DE VENTAS	69.100 m²

5.4. POLITICA COMERCIAL

Los caminos para obtener una adecuada rentabilidad, como es lógico tratándose de empresas de distribución, se basan en una dualidad de planos que se complementan: Política de Compras y Política de Ventas.

Por lo que respecta a las compras, un Hipermercado juega con dos elementos fundamentales: el volumen de las mismas y una rápida rotación de stocks que si los combinamos con el lapso de tiempo entre el suministro y el pago a los proveedores, obtendremos un primer su mando de cara a la rentabilidad total del establecimiento.

El elevado volumen de compras permite al Hipermercado acudir directamente en la mayoría de los casos, a las fuentes primarias de suministros con lo que se eliminan escalones intermedios y, por tanto, encarecimiento de los productos. Evidentemente habrá diferencias y una política de este tipo no podrá ser elevada de forma generalizada precisamente por la diferenciación de la oferta-productos alimenticios perecederos y no perecederos: vestido, bazar, electrodomésticos, etc,- pero si que es uno de los componentes básicos de toda política de compras de un Hipermercado. Como punto complementario de lo anterior y en consideración precisamente del volumen de compras, cabe esperar todo un juego de descuentos y rappels sobre los que es difícil obtener constatación, pero considerando que es la práctica normal dentro del comercio, debe suponerse su existencia con elevado grado de certeza. Es decir, en resumen, eliminación de intermediarios, obtención de mejores precios de compra, descuentos y rappels son la base que permite a un Hipermercado ofrecer, en teoría, mejores precios de venta.

Los elementos característicos de la política de ventas de un Hipermercado son los siguiente:

a) Autoservicio

b) Utilización del "discount" que a nuestro entender, no es el factor explicativo fundamental de los menores precios. Es decir, no puede decirse que un Hipermercado sea más barato porque "hace descuentos", ya que estos no son ni lineales ni generalizados, sino porque de las dos posibilidades extremas que juegan en las ventas, bajo volumen y altos márgenes o mucho volumen y margen escaso, el -

Hipermercado se ha decantado por la segunda. Hemos de tener en cuenta que dadas las especiales características de localización que tienen estos establecimientos y las características del cliente a quien designen su oferta, han de llevar a cabo una política de ventas que le haga atractivo y/o compense económicamente el desplazamiento, para lo cual el factor precio aparece como el condicionante primordial. Esto nos definiría ya y en una primera aproximación un tipo de cliente motorizado, con una predisposición a cambiar los modos habituales de compra substituyéndolos por la efectuada un día o dos a la semana, por tanto, deshaciéndose de un montante relativamente significativo de dinero y con la capacidad suficiente de frío doméstico, para permitirle almacenar en condiciones adecuadas, sobre todo productos congelados. Se trata, en definitiva, de hacer la oferta lo suficientemente interesante como para arrancar al potencial cliente de su zona de compras acostumbrada en las áreas comerciales tradicionales.

c) Oferta standarizada; es decir, se venden productos de marcas reconocidas y que no necesitan ya "explicación" por parte del vendedor, imposible por otra parte, dado el régimen de autoservicio. El cliente sabe de antemano lo que compra. Lo que sí hace con frecuencia y esta es otra característica de los Hipermercados, es promoción de ventas tanto a través de los medios de comunicación como en el propio establecimiento, utilizando diferentes técnicas: ventas por prima, reducción de precios, técnicas de azar o sorteo, pruebas y demostraciones, etc.

De cualquier forma, debemos decir que entre los planteamientos teóricos y la realidad cotidiana media un buen techo y parece que la capacidad de ofrecer precios más bajos es más reducida de lo que pudiera esperarse.

La opinión general, es que los precios de algunos artículos alimenticios y de consumo masivo son efectivamente inferiores, actuando como "gancho" y llamada de atención para los clientes quedando el resto de las referencias prácticamente al mismo nivel que en el comercio tradicional. Según estudios sobre Hipermercados realizados por la Facultad de Económicas de Barcelona, parece que con las ventas de artículos a precio normal compensan las pérdidas en los de precio inferior, realizando un beneficio neto que oscila entre 1,5 y el 2%.

Si se compara esta relación con los datos que suministra el Anuario del Mercado Español 1.980, o la Guía Nacional de Autoservicios, se observará que los datos no coinciden y por tanto conviene hacer algunas precisiones.

Ante todo aquí hemos considerado como Hipermercados estrictamente aquellas grandes superficies situadas fuera del contexto urbano y con parking propio e independiente.

Bajo esta óptica quedan excluidos de la relación anterior algunos establecimientos que en cuanto a superficie, sistemas de venta, etc, podrían ser considerados como Hipermercados, pero que no cumplían el, a nuestro entender, requisito básico de estar situados fuera de las ciudades. Bajo este criterio y como más significativos, se han dado fuera de la relación los siguientes establecimientos:

RADAR	Barcelona	3.500 m ²
CATALSA	Barcelona	6.500 m ²
SANT PONÇ	Gerona	4.800 m ²
TOTAL SUPERFICIE, SALAS VENTAS		<u>11.800 m²</u>

Por otro lado ninguna de las dos publicaciones mencionadas recoge los dos Hipermercados inaugurados a lo largo de 1.980: PRYCA en Cabrera de Mar y CONTINENTE en el Shopping Center Baricentro en Santa María de Barbará.

Las características básicas de estos establecimientos instalados en Cataluña se recogen en el cuadro siguiente:

	<u>F.Ap.</u>	<u>Terreno</u>	<u>Edif.</u>	<u>S.V.</u>	<u>Nº Pzs.</u> <u>Parking</u>
HIPER	16/7/73	120.000	22.000	13.000	2.000
CARREFOUR (Barna)	5/12/73	200.000	22.000	12.400	2.000
CARREFOUR (Tgna.)	27/8/75	100.150	15.200	9.200	1.500
HIPER-TARRASA	24/8/78	200.000	16.433	11.000	2.100
CONTINENTE	21/4/80	--	15.000	9.800	--
HIPER-LLORET	--	--	--	--	--
HIPER-JET	6/8/76	15.000	3.000	2.500	150
PRYCA	23/4/80	86.181	17.025	8.400	1.500

Fuente: Distribución Actualidad e Información propia

Si a la superficie de sala de ventas de los Hipermercados agregamos la de aquellos establecimientos que, según nuestro criterio, no lo son tenemos un total de superficie de ventas de 83.900 m², aproximadamente un 40% del total español. Desglosando por provincias la situación es como sigue:

	<u>Sup v.</u>	<u>%</u>	<u>m²/1000hab</u>
Barcelona	64.600	77	13.7
Gerona	10.100	12	21.9
Tarragona	<u>9.200</u>	<u>11</u>	17.6
	83.900	100	

A pesar de que Barcelona cubre un 77% de la superficie de venta el "ratio" m²/habitante coloca a Gerona como la provincia mejor dotada aunque el dato así expuesto es escasamente significativo porque entre otras razones, no tiene en cuenta la distribución geográfica de la población ni su densidad.

El total de la superficie de estos establecimientos en España es de 208.462 m² con lo que Cataluña dispone de un 40.2% de la misma, siendo la superficie media para Cataluña de 7.627 m², algo superior a la francesa (5.625), y a la española (6.966).

Una última consideración que debemos hacer sobre el equipamiento ca- talán en este tipo de grandes superficies es que hemos dejado al mar- gen deliberadamente 3 establecimientos localizados en Gerona, pero que solo abren un verano, aprovechando la afluencia turística. Es- tos establecimientos son los siguientes:

	<u>Loc.</u>	<u>Ap.</u>	<u>Terreno</u>	<u>Edif.</u>	<u>S.V.</u>
SUPERSTEL	Rosas	5/74	12.000	3.000	2.500
SUPERSTOP	Calonge	6/74	12.000	3.000	2.500
SUPERJET	L'Escala	7/76	12.000	3.000	2.500

Fuente: Distribución Actualidad, Septiembre 80

El empleo total de estos establecimientos a nivel nacional es de -- 5.172 (1.534 para Cataluña) con un empleo medio de 172 trabajadores por establecimientos, algo inferior a la media francesa (197 empleados por hipermercado).

5.5. EFECTOS SOBRE EL SECTOR COMERCIO

Aparte de las cuestiones de tipo urbanístico que la instalación de hipermercados hacen aflorar, especialmente en nuestro país en el que la legislación no contempla la existencia de "suelo comercial" con lo que la mayoría de hipermercados se han levantado sobre terrenos calificados como agrícolas; aparte también de soterradas, pero no -- por ello menos evidentes afares especulativos sobre los terrenos -- donde se implantan y que van a suponer, aunque no se contabilicen, un componente importante en los beneficios esperados, no cabe duda que el núcleo central de la polémica que levantan los hipermercados radica, como es lógico suponer, en el enfrentamiento que, a pesar de su instalación en las periferias urbanas, significan con el comercio tradicional que, por su parte, ha apelado a todo tipo de argumentos desde los primeramente comerciales -competencia desleal, indefensión del pequeño comerciante- hasta los de tipo patriótico -invasión del sector por el capitalismo multinacional- para dificultar su implantación.

En el fondo de la cuestión subyace un hecho que se ha mencionado ya muchas veces a lo largo del asunto; el escaso sentido innovador de nuestros comerciantes, en general, y su nula capacidad para entrever el futuro e intentar acomodarse a él; por lo visto prefiere, con todas las salvedades que quieran hacerse, la autocontemplación en las épocas favorables y la autocompasión cuando vienen mal dadas. Salvo contadas excepciones, la capacidad de acción, de imaginación y de adaptación no se han visto por ninguna parte. Ello es más sorprendente si tenemos en cuenta que los hipermercados no son un fenómeno

no surgido "ex novo" no han aparecido por generación espontánea, si no que se corresponden con un determinado grado al desarrollo de las formas sociales que invalidan modos y comportamientos consolidados en anteriores etapas. Cuando en España se inaugura el primer hipermercado, hacía 10 años justos que habían iniciado su andadura en Francia y bajo una u otra modalidad, ya funcionaban establecimientos similares prácticamente en todos los países industrializados. Cabía esperar, pues, que a medida que este país fuera superando cotas de desarrollo, entre otras importaciones necesarias, estaría la de la nueva forma de distribución. Pensar que, por señalar sólo dos aspectos, el creciente grado de motorización y la incorporación masiva de la mujer al trabajo no iban a modificar los hábitos de compra del consumidor español, aparte de la tangible experiencia habida al otro lado de los Pirineos, no indica otra cosa que una incapacidad manifiesta para sintonizar mínimamente con la realidad circundante.

Lo curioso del caso es que, como veremos a la hora de medir los supuestamente perniciosos efectos que iba a sufrir el comercio tradicional, aparte de la más que difícil cuantificación, cuando ésta se lleva a cabo, aquellos, para el conjunto del comercio, aparecen casi como inapreciables.

Tomando por ejemplo Francia, tras una experiencia de casi 20 años en este tipo de superficies y con 413 instalados en el 1 de Enero de 1980, a través de ellos se canalizaban el 10.7 por ciento del total de las ventas detallistas (D.A. Septiembre 80) repartidas entre un 15,9% para el sector alimentario y un 7% para el sector de mercancías generales. Esto quiere decir que la penetración del hipermercado es ciertamente lenta en cuanto a la apropiación de cuotas significativas de mercado.

La evaluación de los efectos que componen un hipermercado en este país está todavía por hacer quizás porque la experiencia es aún escasa, porque la mayoría de muchos hipermercados se abrieron a partir de 1975. La única fuente de que se dispone en este sentido es una encuesta realizada por IRESCO entre comerciantes detallistas del área de influencia de los dos hipermercados instalados sobre la autovía de Castelldefels: HIPER Y CARREFOUR.

La encuesta se llevó a cabo aproximadamente a los dos años de funcio

nan en régimen de Autoservicio, con empleo asalariado y de tipo familiar, asociados y no, con lo que se obtenía la opinión prácticamente de todo lo que se puede entender como comercio tradicional, con diferentes sistemas de gestión de empleo, de aprovisionamiento, etc.

Del citado trabajo (4) vamos a entresacar algunas de las respuestas que nos parecen más significativas. Las opiniones sobre la evolución de la cifra de ventas se desglosaba así:

	%
Ha aumentado	24,2
Estancada	54,2
Ha disminuído	21,2
No sabe	0,4
	<hr/>
	100

La cifra más significativa corresponde a los que consideran que no hubo variación, seguidos por los que registraban aumento. Un 21,2 de los encuestados apuntaban disminución. Ahora bien, a la hora de determinar las causas del estancamiento o la disminución, las respuestas eran como sigue:

Crisis	33,5
Competencia	11,0
Coyunturales	5,7
Hipers	3,0
Otras	6,7
Mejoras, nivel de vida,	39,8

Es decir, la atribución a los hipermercados de forma específica la responsabilidad del estancamiento o la disminución de la cifra de ventas, sólo la registran un 3% de los encuestados, miembros que, por ejemplo, la crisis económica, que empezaba a sacudir el país, aparece como responsable en un 33,5 de las respuestas. Lo curioso del caso es que Castelldefels, San Vicente y San Baudilio de Llobregat con un hiper instalado, no daban establecimientos que especificaran pérdidas. Por otra parte las variaciones teniendo en cuenta grupos

(4) Los HIPERMERCADOS: Efectos urbanísticos y comerciales en Barcelona y en su área metropolitana. IRESO 1977 Pag. 129 y s.s.

de especialidades daban los siguientes resultados:

	<u>Carne</u>	<u>Fruta</u>	<u>Colmado</u>	<u>Droguería</u>	<u>Ropa</u>	<u>Menaje</u>
Ha aumentado	29,1	14,8	17,4	28,8	21,1	33,3
Estancado	58,1	55,6	58,7	52,6	41,7	47,6
Disminuye	12,8	29,6	23,9	18,6	31,2	16,7
No contesta	--	--	--	--	--	--

El estancamiento predomina con claridad registrándose las mayores disminuciones en Frutos, Colmados y Ropas.

Una cuestión interesante se plantea cuando se les pregunta directamente sobre la incidencia específica del hipermercado sobre sus comercios. Las respuestas son:

Nada	64,7
Poco	21,5
Bastante	8,5
Mucho	4,5
Incid. Polit.	0,2
No contesta	0,6

Es muy resaltante el hecho de que un 86% declara que les afecta nada o poco.

La muestra ofrecía datos interesantes sobre el tamaño medio de los comercios que se sienten más afectados - en general los de menor dimensión - , sobre las causas que inducen a los clientes a utilizar un hipermercado- precios, publicidad y comodidad de compra aparecían en este orden -sobre tipos y frecuencia de visita de la clientela y, un punto interesante, qué opinión les merecían, en cuanto a competencia, este tipo de instalaciones. Las respuestas fueron:

Competencia normal	52,0
Competencia desleal	40,7
Otras respuestas	4,0
No contestan	3,3

Es decir, tampoco hay una preponderancia de los que opinan que los hipermercados son una forma comercial perjudicial para el comercio.

En resumen, a la hora de valorar los efectos tangibles sobre el sector comercial, no se obtienen datos concretos que los hagan medibles. Ahora bien, a pesar de que la deducción fácil de lo hasta aquí dicho es que los efectos de la implantación de un hipermercado son despreciables, en realidad, ello no es así. La experiencia obtenida en Francia, indica que en ciudades de tipo medio, (150.000 a 250.000 habitantes) con una dotación de hipermercados de unos 15.000 m² de salas de ventas, es decir, 3 o 4 unidades, estos han servido de elemento dinamizador del comercio tradicional, que ha buscado la especialización, el asociacionismo, el mejorar sus técnicas de gestión, en definitiva, todo aquello que le mantuviera en línea competitiva.

¿Qué es lo que cabe esperar en España? En la encuesta analizada se obtenían los siguientes datos:

- Superficie de venta inferior a 40 m ²	73,7 %
- Sin maquinaria registradora	55,5 %
- Empresa familiar	72,5 %
- Sin ningún tipo de asociación de compra	81,7 %

Es decir, nuevamente aparece nuestro comercio tradicional puro, familiar, de dimensiones reducidísimas, individualistas y que como única técnica de gestión, utiliza el "cajón" del mostrador.

Evidentemente, este tipo de comercio va a tener que plantearse seriamente sus condiciones de evolución, si quiere sobrevivir. Algo de esto apuntan las respuestas de la encuesta, aunque no con el grado de convicción que sería de desear. Por ejemplo, a la pregunta de qué incentivos debiera dispensar la Administración al comercio minorista, se contestó de la siguiente manera:

Fiscales (desgravación, etc.)	38,7 %
Incentivos de Agrupación	18,5 %
Fomento cooperativo	8,7 %
Créditos	5,2 %
Otras ayudas	17,5 %
No contesta	11,4 %

Sumando las respuestas 2 y 3, obtenemos un 27,2% de comerciantes que, por lo menos, bajo una u otra forma asociativa, entienden que deben unirse para tener una fuerza. Es un porcentaje que, dada la idiosincrasia de nuestros comerciantes, no está nada mal. De todas formas,

el porcentaje de los que pasan la pelota a la Administración y siguen viendo la solución en que les quiten impuestos, es todavía de demasiado alto.

A pesar de ello, bueno será de nuestros comerciantes mediten en profundidad sobre la situación del sector, entre otras razones muchas veces expuestas, está la de que solamente Barcelona y su área metropolitana, calculando una media de 100.000 habitantes por hipermercado, puede ver en los próximos años la apertura de 8 o 10 establecimientos más de éste tipo, hecho que sería perfectamente asimilable con lo que cualquier pérdida de tiempo en la modificación de estructuras por parte del comercio tradicional convertiría el proceso en mucho más traumático.

REGIÓN	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025																																																																																																																													
BARCELONA	1.200	1.250	1.300	1.350	1.400	1.450	1.500	1.550	1.600	1.650	1.700	1.750	1.800	1.850	1.900	1.950	2.000	2.050	2.100	2.150	2.200	2.250	2.300	2.350	2.400	2.450	2.500	2.550	2.600	2.650	2.700	2.750	2.800	2.850	2.900	2.950	3.000	3.050	3.100	3.150	3.200	3.250	3.300	3.350	3.400	3.450	3.500	3.550	3.600	3.650	3.700	3.750	3.800	3.850	3.900	3.950	4.000	4.050	4.100	4.150	4.200	4.250	4.300	4.350	4.400	4.450	4.500	4.550	4.600	4.650	4.700	4.750	4.800	4.850	4.900	4.950	5.000	5.050	5.100	5.150	5.200	5.250	5.300	5.350	5.400	5.450	5.500	5.550	5.600	5.650	5.700	5.750	5.800	5.850	5.900	5.950	6.000	6.050	6.100	6.150	6.200	6.250	6.300	6.350	6.400	6.450	6.500	6.550	6.600	6.650	6.700	6.750	6.800	6.850	6.900	6.950	7.000	7.050	7.100	7.150	7.200	7.250	7.300	7.350	7.400	7.450	7.500	7.550	7.600	7.650	7.700	7.750	7.800	7.850	7.900	7.950	8.000	8.050	8.100	8.150	8.200	8.250	8.300	8.350	8.400	8.450	8.500	8.550	8.600	8.650	8.700	8.750	8.800	8.850	8.900	8.950	9.000	9.050	9.100	9.150	9.200	9.250	9.300	9.350	9.400	9.450	9.500	9.550	9.600	9.650	9.700	9.750	9.800	9.850	9.900	9.950	10.000				
REGIÓN I	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	255	260	265	270	275	280	285	290	295	300	305	310	315	320	325	330	335	340	345	350	355	360	365	370	375	380	385	390	395	400	405	410	415	420	425	430	435	440	445	450	455	460	465	470	475	480	485	490	495	500	505	510	515	520	525	530	535	540	545	550	555	560	565	570	575	580	585	590	595	600	605	610	615	620	625	630	635	640	645	650	655	660	665	670	675	680	685	690	695	700	705	710	715	720	725	730	735	740	745	750	755	760	765	770	775	780	785	790	795	800	805	810	815	820	825	830	835	840	845	850	855	860	865	870	875	880	885	890	895	900	905	910	915	920	925	930	935	940	945	950	955	960	965	970	975	980	985	990	995	1000
REGIÓN II	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	255	260	265	270	275	280	285	290	295	300	305	310	315	320	325	330	335	340	345	350	355	360	365	370	375	380	385	390	395	400	405	410	415	420	425	430	435	440	445	450	455	460	465	470	475	480	485	490	495	500	505	510	515	520	525	530	535	540	545	550	555	560	565	570	575	580	585	590	595	600	605	610	615	620	625	630	635	640	645	650	655	660	665	670	675	680	685	690	695	700	705	710	715	720	725	730	735	740	745	750	755	760	765	770	775	780	785	790	795	800	805	810	815	820	825	830	835	840	845	850	855	860	865	870	875	880	885	890	895	900	905	910	915	920	925	930	935	940	945	950	955	960	965	970	975	980	985	990	995	1000
REGIÓN III	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	255	260	265	270	275	280	285	290	295	300	305	310	315	320	325	330	335	340	345	350	355	360	365	370	375	380	385	390	395	400	405	410	415	420	425	430	435	440	445	450	455	460	465	470	475	480	485	490	495	500	505	510	515	520	525	530	535	540	545	550	555	560	565	570	575	580	585	590	595	600	605	610	615	620	625	630	635	640	645	650	655	660	665	670	675	680	685	690	695	700	705	710	715	720	725	730	735	740	745	750	755	760	765	770	775	780	785	790	795	800	805	810	815	820	825	830	835	840	845	850	855	860	865	870	875	880	885	890	895	900	905	910	915	920	925	930	935	940	945	950	955	960	965	970	975	980	985	990	995	1000

RAMAS DE COMERCIO AL DETALLE REPRESENTADAS MUNICIPIO CON LICENCIAS.	RAMA									Nº DE COMARCAS POR REGION
	1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a	8a	9a	
REGION I	126	110	100	89	108	89	108	21	107	5
REGION II	181	86	78	57	104	50	100	15	91	5
REGION III	88	60	38	36	64	37	49	10	34	5
REGION IV	78	45	25	23	71	30	33	5	18	4
REGION V	33	23	18	14	31	15	23	5	13	3
REGION VI	77	47	40	30	43	35	46	5	36	3
REGION VII	95	61	47	43	58	41	53	6	45	4
REGION VIII	149	76	40	29	112	38	76	10	28	5
REGION IX	81	22	14	18	26	10	22	5	18	4
CATALUÑA	908	530	400	339	617	345	510	82	390	38
MUNICIPIOS REPRESENTADOS S/TOTAL DE CATALUÑA	97,22	56,75	42,83	36,30	66,06	36,94	54,60	8,79	41,76	

LICENCIAS COMERCIO
DETALL POR RA-
E ACTIVIDAD

RAMAS
1ª

2ª 3ª 4ª 5ª 6ª 7ª 8ª 9ª TOTAL

% REGIONES
S/CATALUÑA

HABITANTES
RAMA
TODAS
1ª

BARCELONES	20.899	7.249	5.722	1.901	6.332	2.520	7.166	47	5.113	56.949	7,89	21,51
	36,70	12,73	10,05	3,34	11,48	4,43	12,58	0,08	8,98	100,-		
VALLES ORIENTAL	1.912	556	383	131	459	137	648	3	272	4.501	9,30	21,90
	42,48	12,35	8,51	2,91	10,20	3,04	14,40	12,73	6,04	100,-		
VALLES OCCIDENTAL	4.733	1.565	999	394	1.101	364	1.456	10	731	11.353	7,88	18,90
	41,69	13,78	8,80	3,47	9,70	3,2	12,82	0,09	6,44	100,-		
BAIX LLOBREGAT	4.832	1.145	929	328	1.122	340	1.254	7	691	10.648	9,65	21,26
	45,38	10,75	8,72	3,08	10,54	3,19	11,78	0,07	6,49	100,-		
MARESMA	2.692	909	467	276	654	180	852	4	576	6.610	10,77	26,43
	40,73	13,75	7,06	4,18	9,89	2,72	12,89	0,06	8,71	100,-		
TOTAL REGION I	35.068	11.424	8.500	3.030	9.668	3.541	11.376	71	7.383	90.061	8,34	21,42
	38,94	12,68	9,44	3,36	10,73	3,93	12,63	0,08	8,20	100,-	66,04%	
ALT EMPORDA	971	318	195	127	255	50	372	4	377	2.669	11,88	32,65
	36,38	11,91	7,31	4,76	9,55	1,87	13,94	0,15	14,13	100,-		
BAIX EMPORDA	989	372	176	150	320	84	330	6	335	2.762	12,05	33,66
	35,81	13,47	6,37	5,43	11,59	3,04	11,95	0,22	12,13	100,-		
GIRONES	1.020	425	247	120	463	60	595	3	224	3.157	7,55	23,36
	23,46	13,46	7,82	3,80	14,67	1,90	18,85	0,10	7,10	100,-		
LA SELVA	882	370	189	171	247	49	352	4	307	2.571	10,80	31,47
	34,31	14,39	7,35	6,65	9,61	1,91	13,69	0,16	11,94	100,-		
LA GARROTXA	388	169	75	41	144	16	144	1	77	1.055	8,37	22,75
	36,78	16,02	7,11	3,89	13,65	1,52	13,65	0,09	7,30	100,-		
TOTAL REGION II	4.250	1.654	882	609	1.429	259	1.793	18	1.320	12.214	8,96%	28,23
	34,80	13,54	7,22	4,99	11,70	2,12	14,68	0,15	10,81	100,-		
GARRAF	735	266	158	78	213	82	258	13	187	1.990	10,43	28,23
	36,93	13,37	7,94	3,92	10,70	4,12	12,96	0,65	9,40	100,-		
ALT PENEDES	623	187	86	57	121	50	221	2	72	1.419	21,19	48,27
	43,90	13,18	6,06	4,02	8,53	3,52	15,57	0,14	5,07	100,-		
BAIX PENEDES	399	104	59	39	92	25	90	2	87	897	13,57	30,51
	44,48	11,59	6,58	4,35	10,26	2,79	10,03	0,22	9,70	100,-		
ALT CAMP	284	100	43	25	94	22	117	1	42	728	8,65	22,15
	39,01	13,74	5,91	3,43	12,91	3,02	16,07	0,14	5,77	100,-		
TARRAGONES	1.259	372	324	140	369	78	487	10	320	3.359	8,45	22,55
	37,48	11,07	9,65	4,17	10,99	2,32	14,50	0,30	9,53	100,-		
TOTAL REGION III	3.300	1.029	670	339	889	257	1.173	28	708	8.393	6,15%	26,98
	39,32	12,26	7,98	4,04	10,59	3,06	13,98	0,33	8,44	100,-		

LICENCIAS COMERCIO
AL DETALL POR RA-
MAS

RAMAS
1ª

2ª 3ª 4ª 5ª 6ª 7ª 8ª 9ª

TOTAL

10ª 11ª 12ª 13ª 14ª 15ª 16ª 17ª 18ª 19ª 20ª 21ª 22ª 23ª 24ª 25ª 26ª 27ª 28ª 29ª 30ª 31ª 32ª 33ª 34ª 35ª 36ª 37ª 38ª 39ª 40ª 41ª 42ª 43ª 44ª 45ª 46ª 47ª 48ª 49ª 50ª 51ª 52ª 53ª 54ª 55ª 56ª 57ª 58ª 59ª 60ª 61ª 62ª 63ª 64ª 65ª 66ª 67ª 68ª 69ª 70ª 71ª 72ª 73ª 74ª 75ª 76ª 77ª 78ª 79ª 80ª 81ª 82ª 83ª 84ª 85ª 86ª 87ª 88ª 89ª 90ª 91ª 92ª 93ª 94ª 95ª 96ª 97ª 98ª 99ª 100ª

REGIONES
S/CATALUÑA

%

HABITANTES

RAMA
1ª

TODAS

1.000

	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	TOTAL	% S/CATALUÑA	REGIONES S/CATALUÑA	HABITANTES RAMA 1ª	1.000
LA CONCA DE BARBERA	206	53	20	13	67	17	49	2	28	455		11,09	24,50
	45,27	11,65	4,40	2,86	14,73	3,74	10,77	0,44	6,15	100,-			
LA RIBERA	205	71	22	20	57	21	83	-	8	487		8,16	19,39
	42,09	14,58	4,52	4,11	11,70	4,31	17,04	0,-	1,64	100,-			
EL PRIORAT	132	19	4	5	31	4	13	1	3	212		12,-	19,28
	62,26	8,96	1,89	2,36	14,62	1,89	6,13	0,47	1,42	100,-			
Baix Camp	1.128	345	198	82	305	77	426	3	263	2.827		9,18	23,-
	39,90	12,20	7,-	2,90	10,79	2,72	15,07	0,11	9,30	100,-			
TOTAL REGION IV	1.671	488	244	120	460	119	571	6	302	3.981		9,41	22,41
	41,97	12,26	6,13	3,01	11,55	2,99	14,34	0,15	7,59	100,-	2,92%		
Baix Ebre	634	198	16	47	143	91	209	2	71	1.411		9,31	20,71
	44,93	14,03	1,13	3,33	10,13	6,45	14,81	0,14	5,03	100,-			
Montsia	494	146	55	51	121	31	155	2	70	1.125		9,73	22,17
	43,91	12,98	4,89	4,53	10,76	2,76	13,78	0,18	6,22	100,-			
Terra Alta	126	29	19	7	26	4	27	1	4	243		9,07	17,50
	51,85	11,93	7,82	2,88	10,70	1,65	11,11	0,41	1,65	100,-			
TOTAL REGION V	1.254	373	90	105	290	126	391	5	145	2.779		9,45	20,93
	45,12	13,42	3,24	3,78	10,44	4,53	14,07	0,18	5,22	100,-	2,04%		
La Cerdanya	205	57	36	33	61	16	61	0	67	536		15,84	41,41
	38,25	10,63	6,72	6,16	11,38	2,99	11,38	0,-	12,50	100,-			
Ripolles	392	119	39	51	107	18	132	1	75	934		11,72	27,93
	41,97	12,74	4,18	5,46	11,46	1,93	14,13	0,11	8,03	100,-			
Osona	1.183	365	221	122	263	119	371	6	139	2.789		10,78	25,41
	42,42	13,09	7,92	4,37	9,43	4,27	13,30	0,22	4,98	100,-			
TOTAL REGION VI	1.780	541	296	206	431	153	564	7	281	4.259		11,40	27,28
	41,79	12,70	6,95	4,84	10,12	3,59	13,24	0,16	6,60	100,-	3,12%		
Bergueda	519	143	76	49	111	28	117	2	47	1.092		11,91	25,05
	47,53	13,10	6,96	4,49	10,16	2,56	10,71	0,18	4,30	100,-			
Solsones	103	36	18	12	50	12	41	0	15	287		9,15	25,50
	35,89	12,54	6,27	6,90	17,42	4,18	14,29	0,-	5,23	100,-			
Bages	1.172	451	237	123	384	104	420	3	149	3.043		7,62	19,79
	38,51	14,82	7,79	4,04	12,62	3,42	13,80	0,10	4,90	100,-			
Anoia	905	317	132	115	210	121	307	3	179	2.284		11,87	30,03
	39,54	13,85	5,77	5,02	9,17	5,29	13,41	0,13	7,82	100,-			
TOTAL REGION VII	2.694	947	463	299	755	265	895	8	390	6.711		9,48	23,56
	40,22	14,11	6,90	4,46	11,25	3,95	13,19	0,12	5,81	100,-	4,92%		

LICENCIAS COMERCIO
 AL DETALL POR RA-
 MAS.
 1ª

	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	TOTAL	% REGIONES S/CATALUÑA	HABITANTES RAMA 1ª	TODAS
LA NOGUERA	430	122	47	38	178	29	143	2	31	1.040	9,19	22,24
	41,31	11,72	4,51	3,65	17,10	2,79	13,74	0,19	4,90	100,-		
LA SEGARRA	160	42	25	18	58	21	60	1	13	398	8,94	22,23
	40,20	10,55	6,28	4,52	14,57	5,28	15,08	0,25	3,27	100,-		
URGELL	357	118	39	25	109	36	131	2	27	844	9,99	23,61
	42,30	13,98	4,62	2,96	12,91	4,27	15,52	0,24	3,20	100,-		
SERRA	36,48	13,37	7,12	3,27	14,02	2,23	18,36	0,16	4,99	100,-	8,23	22,57
	210	55	21	12	72	10	61	1	11	453		
LES CARRIGUES	46,36	12,14	4,64	2,65	15,89	2,21	13,47	0,22	2,43	100,-	9,01	19,44
	2,562	852	406	219	957	182	1.102	12	294	6.586		
TOTAL REGION VIII	38,90	12,94	6,16	3,33	14,53	2,76	16,73	0,18	4,46	100,-	4,83%	22,34
	106	30	16	14	12	4	51	1	36	270		
LA VALL D'ARAN	32,73	11,11	5,93	5,19	4,44	1,48	18,89	0,37	13,33	100,-	19,52	49,72
	83	24	4	9	12	2	16	1	9	160		
PALLARS SOBIRA	51,88	15,-	2,50	5,63	7,50	1,25	10,-	0,63	5,63	100,-	14,05	27,09
	209	51	23	20	58	12	68	1	18	460		
PALLARS JUSSA	45,43	11,09	5,-	4,35	12,61	2,61	14,78	0,22	3,91	100,-	10,98	24,16
	196	71	22	20	71	12	82	2	15	491		
ALT URGELL	39,92	14,46	4,48	4,01	14,46	2,44	16,70	0,41	3,05	100,-	10,24	25,64
	594	176	65	63	153	30	217	5	78	1.381		
TOTAL REGION IX	43,01	12,74	4,71	4,56	11,08	2,17	15,71	0,36	5,65	100,-	11,99	27,88
	53.178	17.484	11.616	4.990	15.032	4.932	18.072	160	10.901	136.365		
TOTAL CATALUÑA	39,-	12,82	8,52	3,66	11,02	3,62	13,25	0,12	7,99	100,-	8,81	22,58

INDICE

IV EL SECTOR TURISMO

1. OFERTA TURISTICA..... 4

1.1. OFERTA HOTELESA..... 4

1.1.1. CAMPINGS..... 20

1.1.3. APARTAMENTOS TURISTICOS..... 24

1.1.4. ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS PROPIEDAD DEL ESTADO..... 24

2. DEMANDA TURISTICA..... 26

2.1. DIFICULTADES ESTADISTICAS..... 26

2.2. DEMANDA TURISTICA..... 31

2.2.1. MOVIMIENTO ESTACIONAL Y TIPO DE OCUPACION..... 34

2.4. LAS TURISTAS..... 42

V SECTOR SERVICIOS

Apartado B EL SECTOR TURISMO

1. EL PESO DEL SECTOR TURISMO EN LA ECONOMIA CATALANA..... 45

1.1. LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR TURISMO EN CATALUÑA..... 51

Autor: JORDI PETIT FONTSERE
Economista

V SECTOR SERVICIOS

Aparcado 5. EL SECTOR TURISMO

Autor: JORDI PETIT FONTBARRA
Economista

I N D I C E

.B EL SECTOR TURISMO

1.- <u>OFERTA TURISTICA</u>	4
1.1. OFERTA HOTELERA	4
1.2. CAMPINGS.....	20
1.3. APARTAMENTOS TURISTICOS.....	24
1.4. ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS PROPIEDAD DEL ESTADO.....	26
2.- <u>DEMANDA TURISTICA</u>	29
2.1. DIFICULTADES ESTADISTICAS.....	29
2.2. DEMANDA EXTERIOR.....	31
2.3. MOVIMIENTO HOTELERO, GRADO DE OCUPACION.....	34
2.4. LAS AGENCIAS DE VIAJES.....	42
3.- <u>EL PESO DEL SECTOR TURISMO EN LA ECONOMIA CATALANA</u>	45
4.- <u>LA PROBLEMATICA DEL SECTOR TURISMO EN CATALUÑA</u>	51

1.1. OFERTA TURISTICA

B. EL SECTOR TURISMO

4	<u>OPERTA TURISTICA</u>
4	1.1. <u>OPERTA HOTELERA</u>
20	1.2. <u>CAMPINGS</u>
24	1.3. <u>APARTAMENTOS TURISTICOS</u>
26	1.4. <u>ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS PROPIEDAD DEL ESTADO</u>
29	2. <u>DEMANDA TURISTICA</u>
29	2.1. <u>DIFICULTADES ESTADISTICAS</u>
31	2.2. <u>DEMANDA EXTERIOR</u>
34	2.3. <u>MOVIMIENTO HOTELERO, GRADO DE OCUPACION</u>
42	2.4. <u>LAS AGENCIAS DE VIAJES</u>
42	3. <u>EL PESO DEL SECTOR TURISMO EN LA ECONOMIA CATALANA</u>
44	4. <u>LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR TURISMO EN CATALUNA</u>

1.- OFERTA TURISTICA

1.1. OFERTA HOTELERA

Los cuadros nº 1 y 2 reflejan la oferta hotelera existente en Cataluña a 31 de diciembre de 1979, tanto por lo que se refiere a número de establecimientos como a número de plazas, así como su clasificación por modalidades y categorías, y su distribución por provincias, según datos facilitados por la Direcció General de Turisme de la Generalitat de Catalunya. No existe para la fecha escogida publicación oficial de datos desglosados provincialmente.

Asimismo se consignan en dichos cuadros los totales correspondientes al conjunto de España, cuyos datos se contienen en la publicación "Movimiento Turístico", editada por la Secretaría de Estado de Turismo.

De las cifras en ellos contenidas se desprende que el total de establecimientos hoteleros en dicha fecha era de 4.799 y el de plazas de 225.699.

El Total de establecimientos hoteleros existentes en Cataluña representa el 20,8% del total español (23.028 establecimientos) y el 23,1% del número de plazas (977.749 plazas).

El conjunto de establecimientos hoteleros se desglosa en las siguientes modalidades: Hoteles, Pensiones y Hostales, Fondas y Casas de Huéspedes.

Para Cataluña, las dos últimas modalidades representan cerca del 50% del total número de plazas en establecimientos hoteleros, lo que da idea del carácter modesto de una parte sustancial de la oferta hotelera catalana, que contrasta con una proporción mucho menor en conjunto español.

En efecto, las modalidades de Pensiones y Hostales, y Fondas y Casas de Huéspedes de Cataluña tienen una participación dentro del total español en cuanto a número de plazas (28,7% y 25,1%, respectivamente) mayor que la participación global por el total de establecimientos hoteleros.

Por lo que a la modalidad de hoteles se refiere, la concentración del

Cuadro n.º 1

OFERTA HOTELERA

Capacidad Hotelera (31/12/79)

	H O T E L E S					Total Hoteles	Pension. Y Hostl.			Total P y - Hs.	Fondas y Casas de Huespedes	Total esta blec. Hoteleros
	5x	4x	3x	2x	1x		3x	2x	1x			
Barcelona	6	28	44	62	149	289	15	185	341	541	1.729	2.559
Gerona	1	17	108	116	159	405	7	172	1.309	448	528	1.417
Lérida	-	10	3	23	16	52	3	62	79	144	223	419
Tarragona	-	5	29	27	26	87	1	35	58	94	215	396
(1) TOTAL CATALUÑA	7	60	184	228	350	829	26	454	787	1.267	2.695	4.791
(2) TOTAL ESPAÑA	68	343	1.002	937	1.142	3.492	176	2.141	3.757	6.074	13.462	23.028
% (1) / (2)	10,3	17,5	18,4	24,3	30,7	23,7	14,8	21,2	21,0	20,9	20,2	20,8

Fuente: Dirección General de Turismo. Generalitat de Cataluña.

CUADRO No 2

OPERTIA HOTELERA

Capacidad Hotelera (31/12/79)

No de Plazas

	Hoteles					Total Hoteles	Pensiones y Hostales				Total P y Hs	Fondas y Casas de Huéspedes	TOTAL EST. HOTELEROS
	Hoteles						3x	2x	1x	Total			
	5x	4x	3x	2x	1x								
Barcelona	2.842	6.928	5.658	7.776	23.502	46.706	902	7.616	11.470	19.988	27.049	93.743	
Gerona	142	2.901	18.828	15.617	14.977	52.465	325	10.057	24.174	34.556	8.542	95.563	
Lérida	-	1.752	297	1.384	1.106	4.539	152	2.733	1.349	4.234	3.148	11.921	
Tarragona	-	1.036	8.251	4.770	3.297	17.354	69	1.487	1.750	3.306	3.812	24.472	
(1) TOTAL CATA LUNA	2.984	12.617	33.034	29.547	42.882	21.064	1.448	21.893	38.743	62.084	42.550	225.699	
(2) TOTAL ESPA ÑA	26.003	102.845	217.083	130.080	116.775	593.386	10.946	90.389	113.768	215.103	169.260	977.749	
8 (1) / (2)	11,2	12,3	15,2	22,7	36,7	20,4	13,2	24,2	34,0	28,7	25,1	23,1	

Fuente: Dirección General de Turismo. Generalitat de Cataluña.

número de establecimientos y, sobre todo, del número de plazas en las categorías más bajas es todavía más evidente. El número de establecimientos existentes en Cataluña en esta modalidad, 829, representa el 23,7% del total español; sin embargo el número de plazas, 121.064, significa solamente el 20,4% del total español.

Superan estos porcentajes promedios de participación de la modalidad Hoteles en el conjunto español, la categoría de 1 estrella, (42.882 plazas, con el 36,7%) y la de 2 estrellas (29.547 plazas con 22,7%). Las restantes categorías, 5, 4 y 3 estrellas, tienen porcentajes de participación inferiores a la media de la modalidad, tanto menores cuanto más elevada es la categoría.

Por otro lado, las categorías de 2 y 1 estrellas representan, tanto en número de establecimientos, como en número de plazas, cerca de las dos terceras partes del total de la modalidad hotelera en Cataluña, siendo esta participación notablemente inferior para el conjunto de España, y a pesar del peso relativamente alto de Cataluña en dicho conjunto.

De todo ello se desprende una primera conclusión importante : la estructura de la oferta hotelera catalana está dominada por el carácter modesto de sus establecimientos, tanto en su distribución por modalidades, como en la concentración en las categorías inferiores dentro de cada una de ellas. En consecuencia, si es bien sabido que España se ha especializado en la recepción de un turismo masivo y popular, Cataluña acentúa de forma muy marcada esta característica.

Ello pone de relieve una de las notas definitorias del sector turístico en Cataluña, producto de su génesis histórica. En el sector se aprecia un predominio de lo que convencionalmente se denomina "empresa pequeña y media". Salvo alguna excepción, y no en el ámbito típicamente turístico, sino centrada preferentemente en el mundo de la hostelería de gran calidad, no existen en Cataluña grandes cadenas hoteleras, sino una gran dispersión. El mercado de oferta de establecimientos turísticos hoteleros muestra una marcada atomización, con una nube de pequeñas empresas, en su mayor parte de carácter personal o familiar, frente a concentraciones de poderosas sociedades anónimas predominantes en otras zonas turísticas españolas (Costa del Sol, Canarias, en cierto modo Mallorca).

En realidad, la oferta hotelera catalana ha nacido gracias a la iniciativa privada de pequeños empresarios, bien ya situados en el sector, bien fuera de él, pero cercanos física y geográficamente, atraídos por la creciente afluencia turística que empezó a producirse masivamente sobre las costas catalanas con el inicio de la década de los sesenta.

Otro aspecto definitorio, éste positivo, es la amplia difusión de riqueza producida por el fenómeno turístico en Cataluña. Ha sido capital local en que mayoritariamente se ha invertido en el sector, a diferencia también de lo ocurrido en otras zonas turísticas españolas, menos desarrolladas económicamente, sin una estructura social suficientemente diversificada y rica, que ha sido en gran medida invadidas por el capital foráneo o directamente extranjero. En Cataluña los beneficios producidos por la explotación de empresas hoteleras rara vez van a parar fuera de los límites geográficos del propio municipio en que se hallan enclavadas.

La otra cara de la moneda de esta atomización y baja categoría de los establecimientos hoteleros en Cataluña es la gran vulnerabilidad del sector. En efecto, como se aprecia, Cataluña se ha especializado, más incluso que otras zonas turísticas españolas, en la recepción de un turismo masivo y barato, clientela propia de las categorías hoteleras existentes. Cuando la evolución de la conjuntura española e internacional altera las condiciones de partida, la readaptación se hace más dura. Concretamente, como tendremos ocasión de señalar más adelante, la rápida subida de precios sufrida en España en los últimos años, unida a la crisis general experimentada en Europa, provoca que un segmento de la tradicional demanda quede fuera del acceso a las vacaciones en nuestro país, por falta de poder adquisitivo necesario.

En cuanto a la distribución territorial de los establecimientos hoteleros dentro de Cataluña, el siguiente cuadro nº 3 expone los porcentajes de participación provincial dentro del conjunto de Cataluña, por modalidades y categorías.

En cuanto a Fondas y Casas de Huéspedes se aprecia un claro predominio de las situadas en Barcelona, fruto del carácter claramente ciudadano de esta modalidad (27.049 plazas, lo que representa el 63,57%

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA OFERTA HOTELERA EN CATALUÑA (31/12/79)

% ESTABLECIMIENTOS

	Hoteles					Total			Pensiones y Hostales			Total		Fondas y Casas Huéspedes	TOTAL EST. HOTELEROS	
	5x	4x	3x	2x	1x	Hoteles	3x	2x	1x	P y Hs		TOTAL EST. HOTELEROS				
										3x	2x		1x			
Barcelona/c	85,71	46,67	23,91	27,19	42,57	34,86	57,69	40,75	43,33	42,70	64,16	53,41				
Gerona/c	14,29	28,33	58,70	50,88	45,43	48,37	26,92	37,89	39,26	38,52	19,59	29,58				
Lérida/c	-	26,67	1,63	10,09	4,57	6,27	11,54	13,66	10,04	11,37	8,27	8,75				
Tarragona/c	-	8,33	15,76	11,84	7,43	10,49	3,85	7,71	7,37	7,42	7,98	8,27				
% PLAZAS																
Barcelona/c	95,24	54,91	17,13	26,32	54,81	38,58	62,29	34,79	29,61	32,20	63,57	41,53				
Gerona/c	4,76	22,99	57,00	52,85	34,93	43,34	22,44	45,94	62,40	55,66	20,07	42,34				
Lérida/c	-	13,89	0,90	4,68	2,58	3,75	10,50	12,48	3,48	6,82	7,40	5,28				
Tarragona/c	-	8,21	24,98	16,14	7,69	14,33	4,77	6,79	4,52	5,33	8,96	10,84				

Fuente: Dirección General de Turismo. Generalitat de Catalunya.

del total de Cataluña).

Por lo que a Pensiones y Hostales se refiere, el peso aún importante de Barcelona (19.988 plazas, el 32,20% del total) se ve ampliamente superado por los establecimientos gerundenses de esta modalidad (34.556 plazas, el 55,66%), como signo de un claro predominio de su utilización preferentemente "turística" en su acepción estricta.

Este mismo fenómeno se aprecia en el caso de la modalidad Hoteles, donde sobre un total para Cataluña de 121.064 plazas, las situadas en Barcelona ascienden a 46.716 (38,58%) y las de Girona 52.465 (43,34%).

Cabe señalar el escaso volumen de establecimientos hoteleros, medidos especialmente en términos de plazas, de la provincia de Lérida (5,28% del total de Cataluña), dado el aún escaso desarrollo turístico en ella producido.

Finalmente, puede sorprender asimismo el volumen relativamente bajo de establecimientos hoteleros en Tarragona, a pesar del fuerte desarrollo turístico, sobre todo en su litoral, especialmente por lo que a la modalidad de Hoteles se refiere (4.539 plazas, el 14,33%). Como tendremos ocasión de analizar más adelante, ello se debe a la distinta estructura de alojamientos turísticos de Tarragona (Costa Dorada) frente, por ejemplo, a Gerona (Costa Brava). En efecto, si en la segunda la oferta hotelera es fundamental, en la primera predomina claramente la modalidad apartamentos.

Sin duda mejor que la distribución provincial, resulta más significativa a efectos de localización turística la distribución por áreas. En este sentido, resulta útil reproducir la elaboración llevada a cabo por la Cámara de Comercio de Barcelona en la Comunicación presentada al III Congreso de Turismo de Catalunya. ("Comunicació de la Càmbra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona en el III Congrés de Turisme de Catalunya". Barcelona, maig de 1979. Texto fotocopiado pg. 14 y siguientes)

La clasificación por áreas establecida es la siguiente:

- Zona Costera
- País interior
- Zona pirenaica

Los datos utilizados son los referidos a 1978, que pueden considerarse plenamente válidos a los efectos de este estudio. Las principales conclusiones obtenidas son las siguientes:

"- El 78% de los establecimientos y el 86% del total de plazas que componen la oferta Costera de Cataluña (Hoteles, Hostales y pensiones) se sitúan en la franja costera.

- El país interior, que es el más amplio en territorio, cuenta sólo con el 15% del total de establecimientos y el 9% del total de plazas.

- La zona pirenaica, aunque se ha desarrollado bastante en los últimos años en materia de estaciones para la práctica de deportes de invierno, cuenta aún con una oferta de alojamientos hoteleros un tanto reducida (144 establecimientos y 7.315 plazas), y esto representa en el conjunto de Cataluña el 7% del total de los establecimientos y el 5% del total de plazas.

-La mayor oferta hotelera en la zona costera está localizada en la Costa Brava, con un total de 782 establecimientos y 63.000 plazas.

- Por lo que se refiere a la zona o área pirenaica, la provincia de Lérida con 122 establecimientos y 6.259 plazas, representa, tanto en términos absolutos como relativos, la oferta más significativa.

-Barcelona ciudad supone alrededor del 34% del total de las plazas de la provincia, mientras que las restantes capitales representan mucho menos.

-En la zona costera, el número de plazas de Hoteles de 4 y 5 estrellas sólo representa un 8,3% del total de plazas de esta zona en Cataluña, mientras que los Hostales y Pensiones suponen más del 27% del total de la oferta hotelera de la zona."

Asimismo, merece la pena destacar la estimación contenida en el estudio referido de la Cámara de Comercio de Barcelona, por lo que se refiere a la edad de los establecimientos hoteleros de Cataluña. Las conclusiones referidas a esta cuestión, tomando en consideración la

fecha de construcción o última renovación parcial o total, son las siguientes:

- El 6% de las plazas tienen más de 50 años.
- El 2%, entre 40 y 50 años.
- El 4%, entre 30 y 40 años.
- El 7%, entre 20 y 30 años.
- El 36%, entre 10 y 20 años.
- El 45%, menos de 10 años.

Considerando que, en técnica hotelera, la duración de la vida de un hotel es de unos 20 años y la de algunos equipamientos de 10 años, podemos decir que contamos con una planta hotelera, en términos generales, anticuada y caduada.

- La vejez de la planta hotelera de Cataluña se manifiesta principalmente en las categorías inferiores (desde el hotel de 1 estrella al Hostal y Pensión de 1 estrella) y, básicamente, en las ciudades."

Estos datos ponen sobre la pista de un factor decisivo a la hora de analizar la problemática turística catalana: la progresiva descapitalización de las empresas, el envejecimiento de su planta hotelera, fruto de una inadecuada política de amortizaciones. Habrá que poner este factor en la cuenta de la falta de una correcta gestión empresarial en el sector.

Uno de los puntos básicos de la estructura de la oferta turística de Cataluña es el de la dimensión media de sus establecimientos hoteleros. Los siguientes cuadros nº 4 y nº 5, elaborados en el estudio ya referido de la Cámara de Comercio de Barcelona, presentan la distribución por zonas, provincias y ciudades, de esta variable clave, que tanta incidencia tiene en la gestión y comercialización de las empresas hoteleras.

Cuadro n.º 4

DIMENSION MEDIA DE LA OFERTA HOTELERA DE CATALUÑA POR ZONAS Y POR PROVINCIAS

Año 1979 N.º de plazas/establecimiento

	ZONA PIRENAICA			PAIS INTERIOR			ZONA COSTERA			
	Barce lona	Gerona	Lérida	Barcel.	Gerona	Lérida	Tarragona	Barcel.	Gerona	Tarragona
<u>Hoteles</u>										
5x	-	-	-	-	-	-	-	488	142	-
4x	-	-	196	142	119	155	-	221	157	209
3x	-	-	70	104	94	105	-	124	162	326
2x	-	27	49	38	67	105	95	107	133	181
1x	-	78	78	68	108	60	52	144	92	183
<u>Hostales</u>										
3x	-	-	55	102	-	34	68	50	47	48
2x	52	61	46	41	39	44	67	43	50	48
1x	19	26	30	31	28	35	31	35	39	32
Totales	32	53	51	44	45	54	56	80	81	123

Fuente: Comunicación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona en el III Congreso de Turismo de Cataluña.

Cuadro n.º 5

DIMENSION MEDIA DE LA OFERTA HOTELERA DE LAS CIUDADES DE BARCELONA, GERONA, LERIDA Y TARRAGONA

Año 1979. N.º de Plazas/Establecimiento

	BARCELONA	GERONA	LERIDA	TARRAGONA
<u>Hoteles</u>				
5x	488	-	-	-
4x	232	-	193	131
3x	157	84	55	133
2x	95	44	45	82
1x	94	84	71	80
<u>Hostales</u>				
3x	60	-	-	-
2x	44	33	48	35
1x	33	23	41	25
<u>Total ciudad</u>	77	44	56	54

Fuente: Comunicación de la Cámara O. de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona en el III Congreso de Turismo de -- Cataluña.

De las cifras contenidas en los cuadros anteriores se desprende que la dimensión media de los establecimientos hoteleros en Cataluña es muy baja. Para el año de referencia la media se establecía en 50 plazas/establecimiento, muy por debajo de la media española (82 plazas/ establecimiento) y, desde luego, muy inferior a la media de otras zonas turísticas (Canarias, Costa del Sol, Mallorca, Etc.). Este hecho sitúa a la oferta catalana en una situación competitiva altamente desfavorable, ello tanto más si se relaciona este factor con el ya analizado del predominio de las modalidades y categorías más bajas.

Por zonas y áreas, la dimensión media más elevada corresponde a la zona costera, más típicamente turística, con los siguientes índices:

- Barcelona: 80 plazas/establecimiento.
- Gerona: 80 plazas/establecimiento.
- Tarragona: 123 plazas/establecimiento.

La dimensión más escasa es la de los establecimientos de la zona pirenaica. La media global de la cual oscila alrededor de las 50 plazas/establecimiento. En las capitales de provincia la dimensión es, en todos los casos, igual o inferior a la media de todo el país, destacando únicamente Barcelona, gracias al peso relativo de los hoteles de 5 y 4 estrellas.

Uno de los elementos definitorios de la estructura de la oferta hotelera en Cataluña, tal como ya se ha apuntado, es el elevado grado de dispersión, reducido tamaño y falta de conexión de las empresas turísticas. Esta atomización del sector provoca una falta de cohesión que dificulta la correcta gestión individual de cada empresa. Existen, en efecto, para cierto tipo de operaciones umbrales mínimos marcadas por el volumen de las mismas, por debajo de los cuales la actividad resulta inabordable. Surge, así, la necesidad de centralizar determinado tipo de actividades, con el fin de ganar en operatividad y reducir costos. Aparecen entonces las Agrupaciones Operacionales, constituidas para prestar unos servicios comunes por medio del pago de unas cuotas por parte de los establecimientos agrupados.

En cuanto a los servicios prestados por las Agrupaciones Operacionales, más del 90% de las existentes tienen como fin la comercializa-

ción conjunta, seguida en importancia, en materia de prestación de servicios, por las de administración y contabilidad, compras, explotación, reservas, asesoría y servicios técnicos.

El análisis del grado de concentración empresarial hotelera, que a continuación se expone, se base en el estudio efectuado por la empresa de "consulting turístico" CONSULTUR, "El fenómeno de la aglomeración y concentración en la industria hotelera española". Los siguientes cuadros nº 6 y 7 reflejan las cifras más relevantes del estudio citado, poniendo en relación la realidad de Cataluña con la de otras zonas turísticas.

La dimensión más sencilla es la de los establecimientos de la zona turística. La media global de la cual oculta alrededor de las 50 plazas/establecimiento. En las capitales de provincia la densidad es mucho mayor, igual e inferior a la media de todo el país, dependiendo únicamente de Barcelona, gracias al peso relativo de los hoteles de 50 y más plazas, cercano al 10% de la capacidad total. En cuanto al número de establecimientos, el estudio de CONSULTUR, que se refiere a la estructura de los hoteles en Cataluña, así como ya se ha apuntado, es el estudio grado de concentración, reducido cuando y falta de conexión de las empresas turísticas. Esta concentración del sector provoca una falta de conexión que dificulta la correcta gestión individual de cada empresa. Existen, en efecto, para ciertos tipos de operaciones unidas mínimas marcadas por el volumen de las mismas, por debajo de los cuales la actividad resulta inabordable. Surgen, así, la necesidad de centralizar determinados tipos de actividades, con el fin de ganar en operatividad y reducir costos. Aparecen entonces las agrupaciones operacionales, constituidas para prestar unos servicios comunes por medio del pago de unas cuotas por parte de los establecimientos agrupados.

En cuanto a los servicios prestados por las agrupaciones operacionales, más del 90% de las existentes tienen como fin la comercializa-

Cuadro n.º 6

AGRUPACIONES CON FINALIDADES OPERACIONALES

(Más de 2.000 plazas)

DISTRIBUCION SEGUN UBICACION DE LA RED CENTRAL

	N.º Agrupaciones	% Sobre Total
Costa Brava -		
Costa Dorada	4	13,3
Barcelona	4	13,3
Canarias	2	6,7
Baleares	11	36,7
Costa del Sol	3	10,0
Madrid	6	20,0
	30	100,0

Cuadro n.º 7

AGRUPACIONES CON FINALIDADES OPERACIONALES% SOBRE TOTAL A NIVEL ZONAL

	% N.º Establecimientos	% N.º Plazas
Costa Brava -		
Costa Dorada	22,51	38,08
Levante	9,78	18,38
Costa del Sol	31,08	52,39
Canarias	29,34	59,36
Baleares	27,85	43,16
Barcelona -		
Madrid	29,83	49,99
Otras ciudades	14,02	27,40

Las principales conclusiones que se desprenden de la información reflejada en los cuadros anteriores pueden resumirse en las siguientes:

- La tendencia a agruparse por parte de las empresas hoteleras en Cataluña es menor que en otras áreas turísticas españolas.

- La tendencia a agruparse varía según la categoría de los establecimientos, y se observa una clara tendencia creciente a la agrupación a medida que aumenta la categoría de los establecimientos.

- La intensidad en la agrupación alcanza niveles sustancialmente distintos en las diferentes zonas o áreas. Frente a un comportamiento creciente y muy regular en las grandes ciudades, se aprecian comportamientos irregulares en las zonas costeras.

-El ratio que mide el número de establecimientos de Agrupaciones Operacionales respecto al total de establecimientos de la zona es del 22,5% para la Costa Brava-Costa Dorada, siendo el más bajo de todas las zonas turísticas de España (excepto Levante). En cambio, el que corresponde a las grandes ciudades (Madrid y Barcelona) es uno de los más elevados: 30%.

- Considerando el ratio que mide el número de plazas hoteleras pertenecientes a Agrupaciones Operacionales respecto al total de plazas de la zona, en la zona Costa Brava-Costa Dorada el ratio asciende al 38%, debido a la tipología y tamaño de la planta hotelera, que se ve sin embargo superado por el correspondiente a las zonas turísticas españolas más importantes (Costa del Sol, Baleares, Canarias).

- En las grandes ciudades (Madrid y Barcelona) este ratio se eleva al 80%.

- El ratio que mide el número de plazas hoteleras agrupadas de cada categoría respecto al total de plazas de cada categoría en la zona Costa Brava-Costa Dorada es el siguiente cuadro nº 8.

Cuadro nº 8

Ratio de plazas hoteleras agrupadas
sobre total de plazas. Por categorías

Total Cataluña

Hoteles categoría	Ratio
5x	50,85%
4x	42,84%
3x	45,84%
2x	41,32%
1x	29,77%

- El ratio que corresponde a Barcelona ciudad se distribuye de la forma que indica el siguiente cuadro nº 9.

Cuadro nº 9

Ratio de plazas hoteleras agrupadas
sobre total de plazas. Por categorías

Barcelona

Hoteles categoría	Ratio
5x	91,59%
4x	58,34%
3x	36,11%
2x	4,84%
1x	19,61%

De nuevo queda puesto de manifiesto la tendencia a una mayor agrupación en las categorías hoteleras altas que en las bajas, y asimismo mayor en los establecimientos de la ciudad de Barcelona que en los de la zona costera de Cataluña, para estas mismas categorías.

1.2. CAMPINGS

Dentro de la oferta turística catalana existe un sector que tiene una importancia decisiva, y al que generalmente no se concede la atención que merece. Nos referimos al sector denominado oficialmente "Campamentos y Ciudades de Vacaciones" y, más comúnmente, de acuerdo con la terminología internacional, Campings. Por este lamentable olvido, la documentación que se posee sobre el sector es muy escasa, e incluso en ocasiones, poco fiable.

El siguiente cuadro nº 10 expone, por número de establecimientos y de plazas, desglosado provincialmente, las cifras correspondientes a Cataluña. Se comprueba así que, según las cifras suministradas por la Direcció General de Turisme de la Generalitat de Catalunya, a 31 de diciembre de 1979 aparecían censados 259 establecimientos que totalizaban 177.046 plazas. Para ponderar debidamente estas cifras basta pensar que en la misma fecha el total de plazas hoteleras (Hoteles, Hostales y Pensiones) ascendía a 183.112, esto es, a un volumen semejante en importancia.

El número de establecimientos instalados en Cataluña representa el 47,5% del total español, y en cuanto al número de plazas esta participación se eleva al 71,8%. Ello da idea de una gran concentración en Cataluña de esta modalidad de alojamiento turístico, lo que se explica por estar basado en un turismo que utiliza principalmente el automóvil y ser Cataluña la zona más próxima a la frontera europea.

Cataluña dispone en este sector de una oferta no sólo importante en volumen sino destacable en cuanto a calidad. Los campings de las categorías de lujo y de la representan el 52% del total de las plazas del sector, superior a la media española (42%).

Cuadro n.º 10

OFERTA

CAPACIDAD EXTRA HOTELERA

Campamentos y ciudades de Vacaciones (Campings) (31/12/79)

	T O T A L		L.		1a.C		2a.C		3a.C	
	N.º Est.	Nº Plazas	Nº Est.	Nº Plaz.	Nº Est.	Nº Plaz.	Nº Est.	Nº Plazas	Nº Est.	Nº Plazas
Barcelona	59	38.260	1	1.750	22	23.840	27	10.852	9	1.818
Gerona	103	88.677	2	3.650	34	43.453	54	34.573	13	7.001
Lérida	22	4.753	-	-	-	-	9	2.195	13	2.558
Tarragona	75	45.356	-	-	18	20.566	39	18.597	18	6.193
(1) TOTAL CATALUÑA	259	177.046	3	5.400	74	87.859	129	66.217	53	17.570
(2) TOTAL ESPAÑA	545	246.471								
8 (1) / (2)	47,52	71,83								

Fuente: Dirección General de Turismo. Generalitat de Cataluña.

Cuadro n.º 11

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA OFERTA EXTRAHOTELERA

Campamentos y Ciudades de Vacaciones (Campings) (31/12/79)

% de participación sobre el total de Cataluña. Por categorías

	% Plazas		% Est.		% Plazas		% Est.		% Plazas		% Est.	
	% Est.	% Plazas	% Est.	% Plazas	% Est.	% Plazas	% Est.	% Plazas	% Est.	% Plazas	% Est.	
BARCELONA / C	22,78	21,61	33,33	32,41	29,73	27,13	20,93	16,39	16,98	10,35		
GERONA / C	39,77	50,09	66,27	67,59	45,95	49,46	41,86	52,21	24,53	39,85		
LEERDA / C	8,49	2,68	-	-	-	-	6,98	3,32	24,53	14,56		
TARRAGONA / C	28,96	25,62	-	-	24,32	23,41	30,23	28,08	33,96	35,25		

Fuente: Dirección General de Turismo. Generalitat de Cataluña.

En cuanto a la distribución territorial, los porcentajes de participación provincial quedan reflejados en el cuadro nº 11. Se aprecia una clara concentración en la provincia de Gerona con 103 establecimientos y 88.677 plazas, lo que representa el 50% del total de plazas existentes en Cataluña.

En el otro extremo, la provincia de Lérida ofrece una participación muy escasa, con 22 establecimientos y 4.753 plazas, fruto de su escaso desarrollo turístico (2,68%).

Hasta aquí, las cifras oficiales. Sin embargo, en los momentos actuales, la Direcció General de Turisme de la Generalitat de Catalunya está llevando a cabo una labor de depuración de las mismas. Esta depuración es necesaria en la medida en que, por razones históricas, el recuento del número de plazas se ha venido haciendo de forma muy incorrecta e inexacta. Como resulta de esta labor de actualización y puesta al día cabe adelantar la estimación contenida en el siguiente cuadro nº 12, referida a 31 de marzo de 1980.

Cuadro nº 12

Campings

Estimación a 31/3/80

	<u>Nº Establecimiento</u>	<u>Nº Plazas</u>
Barcelona	62	83.030
Gerona	103	98.677
Lérida	22	4.753
Tarragona	75	55.356
Total	262	241.816

Estas cifras, probablemente más próximas a la realidad que las hasta ahora ofrecidas, ponen de relieve la existencia en Cataluña de 241.816 plazas de camping lo que constituye sin duda un activo fundamental de la oferta turística catalana, que manifiesta además un dinamismo creciente.

Considerando como válida esta estimación y tomándola como base realista de cálculo, la dimensión media por establecimiento ascendería en Cataluña a cerca de las 1.000 plazas por establecimiento, que es ciertamente elevada.

En el sector camping, a diferencia de lo que ocurre en el sector hotelero, predomina la empresa turística de una cierta envergadura, con fuerte intensidad de capital invertido, y con una apreciable integración en las operaciones conjuntas sectoriales, especialmente por lo que se refiere a la comercialización.

1.3. APARTAMENTOS TURISTICOS

El sector de Apartamentos turísticos tiene una importancia decisiva dentro del conjunto de la oferta de alojamientos turísticos en Cataluña, junto a los sectores hoteleros y de camping; y sin embargo, poco es lo que cabe afirmar sobre él. En efecto, se carece en absoluto de toda base estadística fiable sobre la que poder basar el análisis. Esta grave laguna informativa tiene su origen en la falta de la obligada legalización de la inmensa mayoría de aquellos apartamentos destinados a usos turísticos. En consecuencia, la autoridad turística lo ignora todo sobre su existencia. Como es fácil comprender, este tema tiene desagradables consecuencias no sólo desde el punto de vista estadístico, sino sobre todo de la capacidad real de ejercer el debido control sobre los mismos. Se estima, y no hay ninguna razón objetiva en que basar la verosimilitud de la hipótesis, que sólo entre el 5 y el 10% de los apartamentos construidos en Cataluña han sido debidamente legalizados. Lo que es tanto como decir que, desde el punto de vista turístico, todos los demás son clandestinos.

Nos resistimos, en consecuencia, a transcribir la información oficial disponible sobre la materia, dada su total falta de fiabilidad. Solamente para una zona turística catalana, la Costa Dorada, existe una investigación que arroja una cierta luz sobre el tema de los apartamentos turísticos. Se trata del estudio encomendado por la Secretaria de Estado de Turismo y realizado por la empresa de consulting turístico CETT (Centro de Estudios Técnicos Turísticos), titulado "Estudio de la Ordenación de la Oferta Turística de los Términos Municipales Coste-

ros de la Provincia de Tarragona", y que no ha sido todavía publicado. Por gentileza de la Direcció General de Turisme de la Generalitat de Catalunya ha sido posible consultar su contenido, cuyas conclusiones por lo que a la cuestión de apartamentos turísticos se refiere, reproducimos brevemente resumido a continuación.

De acuerdo con la metodología que ampliamente se expone en el trabajo de referencia, sus autores intentaron estimar el número de apartamentos turísticos existentes en la Costa Dorada, en base al acceso directo a las licencias de edificación concedidas por cada Municipio. Los resultados obtenidos en esta investigación son los que refleja el siguiente cuadro nº 13.

Cuadro nº 13

Estimación de la Oferta de Apartamentos y Chalets

Turísticos en la Costa Dorada. Año 1978

Plazas construidas hasta 1978	257.704
Plazas construidas en el período 1970-1978	230.921
Total de plazas en 1978	488.625

Para subrayar la ignorancia existente en esta cuestión, basta comparar la cifra estimada de plazas de apartamentos turísticos en la Costa Dorada, que asciende a 488.625, con la cifra oficial de apartamentos legalizados, que asciende a 23.680, para el conjunto de la provincia de Tarragona.

De acuerdo con las cifras expuestas, la estructura de la oferta de alojamiento turístico en la Costa Dorada se establecería de la forma que indica el siguiente cuadro nº 14.

Cuadro nº 14

Distribución de la oferta de alojamiento
turístico en la Costa Dorada. Año 1978

	<u>3</u>
Plazas hoteleras	3,6
Plazas de camping	8,2
Plazas de apartamentos	<u>88,2</u>
	100,0

Se aprecia el peso decisivo en la zona del sector apartamentos, lo que subraya de nuevo la gravedad de la laguna informativa existente. El estudio de referencia ha llegado incluso a intentar valorar la inversión realizada en el sector apartamentos en la Costa Dorada. Así se expone en el siguiente cuadro nº 15.

Cuadro nº 15

Estimación de la inversión en apartamentos en
la Costa Dorada. Año 1978

	<u>Millones ptas.</u>
- Inversión realizada en obra durante el período 1970-1978	36.861
- Inversión obra no turística durante el período 1970-1978	6.110
- Inversión obra turística durante el período 1970-1978	30.751

Sobre una cifra de 30.71 millones de pesetas invertidas en apartamentos turísticos en la Costa Dorada se desconoce casi todo. Este volumen de recursos canalizados hacia el sector turístico puede perfectamente compararse con la inversión industrial en el polo petroquímico de Tarragona durante el mismo período.

1.4. ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS PROPIEDAD DEL ESTADO

Aunque de escasa importancia cuantitativa, merece la pena consignar dentro de la oferta de alojamientos turísticos de Cataluña, los establecimientos turísticos propiedad del Estado, es to es los Paradores Nacionales existentes en Cataluña.

El siguiente cuadro nº 16 refleja el número de plazas existentes en cada uno de ellos, así como las estancias causadas tanto por españoles como por extranjeros.

Ante todo, destaca la escasa implantación de la Red de Paradores Nacionales en Cataluña. El total de 853 plazas resulta -- irrelevante como base para una auténtica política de promoción turística. Por otro lado, las plazas existentes en Cataluña re presentan sólo el 14,4% del total español, lo que indica una cierta marginación en la programación general.

Cuadro n.º 16

OFERTA HOTELERA

Establecimientos Turísticos Propiedad de Estado (1977)

	N.º PLAZAS	ESTANCIAS CAUSADAS POR LOS VIAJEROS		
		Españolas	Extranjeras	TOTAL
Barcelona: Vich. Parador Nacional	56	4.812	6.154	10.966
Cardona. P.N. Duques de Cardoña	123	4.269	3.511	7.780
Gerona: Begur (Aiguablava) P.N. Costa Brava	152	12.336	20.269	32.605
Lérida: Arties. P.N. Gaspar de Portolá	98	2.495	278	2.773
Viella. P.N. Valle de Arán	251	36.893	6.539	43.432
Tarragona: Tortosa P.N. Castillo de la Zuda	155	8.127	8.467	10.594
TOTAL CATALUÑA	835	68.932	45.218	108.150
TOTAL ESPAÑA (83 Establecimientos)	5.863	688.952	455.504	1.144.456

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. Secretaria de Estado de Turismo.

Por otro lado, no constan expresamente formulados los criterios de localización de dichos Paradores en Cataluña. Mas bien parece su existencia el resultado de decisiones inconexas, tomadas en función de circunstancias muy variables. Coexisten diversos modelos, en apariencia contradictorios. Así, junto al Parador Nacional Duques de Cardona, que justifica su existencia por el apoyo a una zona interior poco conocida y la valoración de un monumento histórico de gran valor, figura el Parador Nacional de la Costa Brava, en el municipio de Begur, en una zona que no requiere ningún esfuerzo especial para ser conocida, y construido de nueva planta.

Normalmente, los Paradores Nacionales son de muy reducidas dimensiones (salvo tal vez el del Valle de Arán, en función de -- claro apoyo a las estaciones de esquí promovidas por la iniciativa privada). A pesar de ello, sus niveles de ocupación son -- muy bajos, excepto en temporada alta y en aquellos casos en que se hallan situados en áreas ya plenamente desarrolladas turísticamente. Su gestión altamente burocratizada, la escasez de -- estímulos para su promoción comercial, la falta de un programa eficaz dirigido tanto al turismo interior como internacional, explican estos pobres resultados. De ello resulta una explotación deficitaria en la mayoría de los casos.

El sector turístico en Cataluña ha experimentado un crecimiento espectacular en los últimos años, pasando de ser un sector marginal a uno de los principales motores de la economía regional.

1.4. ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE CATEGORÍA NACIONAL EN CATALUÑA

Según el artículo 1.º de la Ley 12/1973, de 17 de mayo, sobre la pena de multa por incumplimiento de las obligaciones de los establecimientos turísticos de Cataluña, los establecimientos turísticos de categoría nacional son los Paradores Nacionales que se encuentran en Cataluña.

El siguiente cuadro muestra el número de plazas existentes en los Paradores Nacionales de Cataluña, clasificadas por establecimiento y por extranjeros.

Ante todo, destaca la escasa implantación de la Red de Paradores Nacionales en Cataluña. El total de 203 plazas resulta insuficiente como para una auténtica política de promoción turística. Por otro lado, las plazas existentes en Cataluña representan sólo el 14,4% del total español, lo que indica una cierta negligencia en la programación general.

2. DEMANDA TURISTICA

2.1. DIFICULTADES ESTADISTICAS

La triste realidad es que se conoce con gran imprecisión la cifra de turistas entrados en España. Este dato, que podría parecer elemental, constituye una de las incógnitas fundamentales de cara a una programación turística mínimamente seria. Dos órdenes de razones explican este desconocimiento de una de las variables clave del fenómeno turístico español.

Por una parte, el carácter absolutamente rudimentario de los mecanismos de recuento estadístico existentes, principalmente por lo que se refiere al turismo entrado por carretera. Por otro lado, la manipulación con fines políticos de esta magnitud, consubstancial desde el inicio a la administración turística española.

En cuanto a la primera cuestión, hay que mencionar la dificultad teórica en la definición misma de "turista". Este es, en efecto, uno de los temas que ocupan regularmente a los organismos internacionales (O.M.T. Organización Mundial del Turismo), que intenta en vano homogeneizar la definición adoptada por todos los países, para poder hacer comparables los movimientos turísticos a escala internacional. Diversos criterios intervienen en esta definición, que van desde el objetivo buscado por el viajero, hasta la duración del viaje, pasando por la evitación de las dobles (o múltiples) contabilizaciones.

En el caso español, sin embargo, estos matices no llegan a tener relevancia, dado el carácter totalmente burdo de las mediciones estadísticas utilizadas, la falta de medios técnicos utilizados y la naturaleza rudimentaria de los métodos utilizados.

Esta falta de sofisticación se explica, además de por la dejadez habitual del esfuerzo estadístico español, por la voluntad triunfalista que ha dominado esta cuestión históricamente. No constituye ninguna novedad ni desvela ningún secreto afirmar que los sucesivos responsables de la política turística española han intentado identificar el éxito de su gestión con el crecimiento de la cifra de turistas extranjeros entrados por las fronteras espa-

ñolas. No sólo el éxito de la labor ministerial venía avalado por la evolución de esta magnitud, prácticamente de forma exclusiva, sino que el propio régimen imperante en España recibía por esta vía, en boca de sus máximos responsables, a modo de un plebiscito de adhesión y reconocimiento internacional, que tantas veces por el camino diplomático convencional era puesto en tela de juicio.

En estas circunstancias, no es de extrañar que, año tras año, se tratara de batir los propios records, situándose la marca tanto - más alta cuanto mayores fueran las dificultades que se hallaran en otros aspectos del propio sector, o de la evolución del país, o incluso del afán de lucimiento del ministro de turno.

Así se llega a alcanzar, en pleno delirio, ya desfasado, de desarrollismo, la mítica cifra de los 40 millones de turistas entrados en 1978 (exactamente 39.970.491, entre turistas "estricto sentido" y españoles residentes en el extranjero) lo que constituye, hoy por hoy, el record absoluto imbatido.

El desagradable cariz que empezó a tener el fenómeno turístico en 1979, obligó a reducir tímidamente esta cifra en un 2,7% (38.902.476 turistas) cuando se demostró ya demasiado inverosímil un crecimiento de las cifras oficiales, ante la evidencia, no medible pero aparente, de la realidad.

Si para el conjunto español las dificultades de ofrecer estadísticas fiables del movimiento turístico son las brevemente descritas en las líneas anteriores, por lo que se refiere a Cataluña, estos obstáculos son prácticamente insalvables, ante la falta de desglose de los datos oficiales a nivel territorial y zonal. En las páginas siguientes utilizaremos la información disponible, de la que escasamente pueden deducirse conclusiones operativas.

Es importante destacar, por otra parte, que la poca información disponible se refiere exclusivamente a lo que podría denominarse demanda turística exterior, siendo obligado dejar totalmente de lado otro componente esencial del movimiento turístico como es la demanda interior. Las previsiones conceptuales en este campo son delicadas, pues entrañan movimientos de población que oscilan desde las vacaciones estivales o invernales, hasta los puramente festivos o de fines de semana, afectando a la problemática de la se

gunda residencia. Habría que distinguir aquellos movimientos que se producen en el interior del propio territorio considerado (en este caso Cataluña), de los que provienen de otras zonas, con el correspondiente estudio acerca del origen y destino de los viajeros. Nada de ello, sin embargo, existe elaborado hasta la fecha de forma sistemática.

2.2. DEMANDA EXTERIOR

Centrándonos, pues, en el aspecto de la demanda turística exterior o internacional, la única aproximación cuantitativa mínimamente reveladora de que se dispone es la referida al número de personas procedentes del extranjero que han entrado a través de las fronteras españolas. Ya se ha indicado con cuanta cautela hay que acoger estas cifras.

Por añadidura, para el caso de Cataluña, ello no mide, ni siquiera de forma indicativa, la utilización de la capacidad turística instalada, por la razón obvia de que al ser Cataluña una puerta de entrada natural del turismo a España, nada indica que los turistas entrados a través de las fronteras situadas en Cataluña vayan a permanecer en ella. En el caso de los viajeros por carretera esta desviación es tanto mayor, y su peso es decisivo.

Con estas limitaciones, el siguiente cuadro nº 17 expresa, según los datos disponibles, las personas procedentes del extranjero entradas por las fronteras situadas en territorio catalán, según los distintos medios de transporte utilizados, tomando la serie histórica que cubre la década de los setenta. Debe hacerse constar que los últimos datos oficialmente publicados por la administración turística española que incorporan este desglose son los referidos a 1977.

La falta de credibilidad de los datos no permite extraer grandes consecuencias de las cifras contenidas en dicho cuadro. Destaca el peso decisivo de los turistas entrados por carretera (más de 9 millones), frente a la práctica irrelevancia de los que utilizan la vía marítima (152.367 viajeros). El avión transportó en 1977 más de un millón de turistas extranjeros, que probablemente tienen una

Cuadro n.º 17

PERSONAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO QUE HAN ENTRADO EN ESPAÑA
PUESTOS FRONTERIZOS DE CATALUÑA

	<u>1970</u>	<u>1977</u>
<u>POR FERROCARRIL</u>		
Puigcerdà Estación	17.766	53.179
Port-Bou Estación	521.084	778.936
TOTAL	538.850	832.115
TOTAL ESPAÑA	1.352.277	1.540.182
<u>POR CARRETERA</u>		
Les	610.785	723.537
El Portillón-Bosost	141.237	279.490
La Seu d'Urgell	669.722	745.026
Puigcerdà	516.652	935.183
Camprodon	75.482	56.463
La Jonquera	4.217.505	5.918.042
Port-Bou	474.426	765.954
TOTAL	6.705.809	9.423.695
TOTAL ESPAÑA	14.085.945	16.679.143
<u>POR PUERTOS MARITIMOS</u>		
Barcelona	228.787	180.667
TOTAL ESPAÑA	539.352	646.138
<u>POR AEROPUERTOS</u>		
Barcelona	518.546	595.431
Reus	15.854	83.242
Gerona	331.194	473.169
TOTAL	865.594	1.151.843
TOTAL ESPAÑA	5.289.806	8.493.874
TOTAL	9.030.853	20.693.933
TOTAL ESPAÑA	152.367	607.102
TOTAL	593.119	70.606
TOTAL ESPAÑA	366.161	1.029.886
TOTAL	8.608.393	8.608.393

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. Secretaría de Estado de Turismo. ANUARIO DE ESTADÍSTICAS DE TURISMO.

localización geográfica más ajustada. Cerca de 900.000 viajeros llegaron por ferrocarril.

El cuadro nº 18 establece las comparaciones con el total español, asimismo para 1977. Las fronteras catalanas vieron entrar, en conjunto, más de 11 millones de presuntos turistas, lo que representa cerca de una tercera parte del total entrados el mismo año. Por carretera, los turistas entrados por Cataluña representan cerca de la mitad del total que utilizaron esta vía de acceso. Destaca la relativa baja participación de los aeropuertos catalanes sobre el total, fruto del gran peso de Baleares, Canarias y el propio Madrid.

Cuadro nº 18

TOTAL DE PERSONAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO
(Extranjeros provistos de Pasaporte) (1977)

	Puestos Fronterizos	
	Cataluña	Total España
Ferrocarril	894.739	1.687.691
Carretera	9.030.853	20.693.933
Puertos Marítimos	152.367	607.102
Aeropuertos	1.020.886	8.608.393
Total	11.107.845	31.597.119

Uno de los fenómenos más claramente puestos de manifiesto por las estadísticas anteriores es el fuerte grado de estacionalidad de la demanda turística en Cataluña. Bajo la hipótesis, no del todo inverosímil, que los errores en la medición de los turistas entrados por los distintos puestos fronterizos se distribuyen homogéneamente en el tiempo, cabe detectar una gran concentración de la demanda en los meses veraniegos. El siguiente cuadro nº 19 refleja esta realidad para una serie histórica de varios años.

Cuadro nº 19

Porcentaje de turistas entrados en los meses
de julio y agosto

	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>
Cataluña	50,8	51,1	53,5	49,2	50,4
España	40,4	39,5	41,9	39,1	39,3

El alto grado de estacionalidad de la demanda turística catalana viene reflejado en este porcentaje, oscilante alrededor del 50% en todos los años considerados, que representa la entrada de viajeros durante los meses de julio y agosto sobre el total de cada año.

A pesar de la difusión hacia otras zonas turísticas de los viajeros entrados por las fronteras catalanas, destaca que los correspondientes porcentajes referidos a Cataluña sean superiores a las medias correspondientes españolas. Factores climáticos (Canarias), promocionales (Baleares) o la diversificación de atractivos (Madrid) juegan a favor de una mayor regularidad temporal en otras zonas, frente al monocultivo vacacional veraniego del turismo receptivo en Cataluña. Naturalmente, esta estacionalidad tan marcada incide fuerte y negativamente en la rentabilidad empresarial y social del sector turístico catalán.

Como indicador adicional del alto grado de estacionalidad del turismo en las costas catalanas, afirman las Cámaras de Comercio catalanas (Memoria Económica de Cataluña 78. Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Cataluña, p. 619), durante los meses de julio y agosto de 1978 llegaron al aeropuerto de Girona el 42% del total anual de pasajeros procedentes del extranjero y al aeropuerto de Reus, el 44%.

2.3. MOVIMIENTO HOTELERO. GRADO DE OCUPACION

Otra forma de medir la demanda turística en Cataluña consiste en utilizar los datos oficiales existentes sobre el movimiento de viajeros habido en los establecimientos hoteleros, tanto los de viajeros como de pernoctaciones causadas.

Estos datos no son más que una aproximación parcial e imperfecta al tema que nos ocupa. En efecto, como su nombre indica, recogen exclusivamente el movimiento registrado en establecimientos hoteleros que, como hemos visto, no constituye más que una parte de la oferta turística.

Por otra parte, en estas cifras se recogen toda clase de viajeros, incluyendo por consiguiente tanto el turismo exterior como inte-

rior, pero asimismo también cualquier viajero, sea o no turista, y ello con independencia de la definición adoptada.

Finalmente, y esto es lo más grave, una vez más hay que insistir en el escaso grado de fiabilidad de la información estadística disponible. Es bien sabido que la base estadística de esta materia - la constituyen las hojas y partes elaborados por los propios establecimientos hoteleros. Por razones fáciles de deducir, estas cifras están fuertemente sesgadas a la baja.

Otro tanto, o acaso de forma aún más acusada, ocurre con lo que se refiere a las pernoctaciones causadas en los establecimientos hoteleros por los viajeros de todas clases.

Con las reservas apuntadas, y a falta de información más fidedigna, reproducimos los siguientes cuadros nº 20 y 21, con la distribución por provincias, por meses, y la comparación con el total - español. Por desgracia, las últimas cifras publicadas corresponden al año 1977.

Por lo que a viajeros alojados en establecimientos hoteleros se refiere, su total para Cataluña ascendió en 1977 a 4.229.562, lo que representa el 15,3 % del total español. El número de pernoctaciones causadas significó 16.116.713, que correspondía al 13,5% del total español.

Estas magnitudes y proporciones no tendrían mayor relevancia, salvo la de poner de manifiesto una grave laguna informativa, si no fuera porque sobre ellas en alguna ocasión han querido tomarse - decisiones de política turística. Así, por ejemplo, a la hora de repartir entre las distintas zonas turísticas los recursos que la Administración central destina a la promoción exterior a los distintos entes zonales por la vía de la acción concertada, no se ha tomado como base de cálculo para la distribución el peso relativo de su respectiva oferta hotelera sobre el total, medida en términos de plazas, sino intentando ponderar este porcentaje con el de las pernoctaciones causadas por los viajeros acogidos. Recordemos que el total de plazas en establecimientos hoteleros en Cataluña representaba el 23,1% del conjunto español, porcentaje que contrasta con el que acabamos de citar en cuanto a pernoctaciones.

Cuadro n.º 20

1. MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Viajeros alojados (1977)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
BARCELONA	116.128	120.666	126.866	165.431	224.234	200.984	236.955	280.523
GERONA	43.098	50.106	49.912	77.672	126.721	144.545	255.740	265.035
LERIDA	25.450	26.588	29.730	34.232	30.303	32.984	48.557	56.650
TARRAGONA	16.280	19.656	20.151	34.886	41.299	72.120	95.060	97.619
TOTAL CATALUÑA	200.956	217.016	226.659	312.221	422.517	450.633	636.312	699.825
TOTAL ESPAÑA	1.606.406	1.644.732	1.984.840	2.623.511	2.590.174	2.674.089	3.538.171	3.823.435

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. Secretaría de Estado de Turismo.
ANUARIO DE ESTADÍSTICAS DE TURISMO.

Quadro n.º 20 (continuación)

	Septiembre.	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
BARCELONA	243.473	255.121	119.108	121.338	2.052.561
GERONA	188.944	121.397	36.519	29.424	1.243.062
LERIDA	41.027	32.175	27.144	22.838	396.163
TARRAGONA	80.805	65.087	19.599	16.559	537.776
TOTAL CATALUÑA	554.249	473.780	202.330	190.159	4.229.562
TOTAL ESPAÑA	3.367.393	2.950.870	1.824.879	1.666.304	27.543.008

Cuadro n.º 21

MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Pernoctaciones Causadas (1977)

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
BARCELONA	339.609	356.655	443.348	706.655	712.598	1.009.746	1.139.303
GERONA	118.309	105.856	173.393	84.054	90.697	1.463.075	1.571.632
LERIDA	47.593	49.662	65.849	50.373	57.017	116.837	173.080
TARRAGONA	34.254	36.914	75.895	112.847	253.762	425.107	466.142
TOTAL CATALUÑA	496.792	556.139	753.685	953.939	1.114.076	3.896.068	3.350.157
TOTAL ESPAÑA	5.744.730	6.837.623	9.244.015	9.681.632	11.208.742	15.896.066	17.701.198

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. Secretaría de Estado de Turismo.
ANUARIO DE ESTADÍSTICAS DE TURISMO.

Cuadro nº 21 (continuación)

	Septiemb.	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
BARCELONA	844.426	726.123	364.557	322.278	7.289.747
GERONA	911.092	329.083	66.471	55.039	6.077.674
LERIDA	88.689	56.894	44.305	45.309	843.379
TARRAGONA	251.326	135.991	39.455	30.254	1.905.913
TOTAL CATALUÑA	2.095.533	1.248.081	514.788	462.880	16.116.713
TOTAL ESPAÑA	13.656.355	10.921.002	6.189.682	5.647.241	118.602.388

Es posible que a la hora de valorar las transferencias de competencias en materia turística, con la progresiva puesta en práctica de los mecanismos autonómicos previstos por el Estatut de Catalunya, estas proporciones vuelvan a ser manejadas. Lamentablemente, una cuestión de tanta transcendencia económica y política, habrá de ser resuelta en base a un material estadístico totalmente rechazable por su falta de calidad y precisión.

En cualquier caso, esta discrepancia entre participación de Cataluña en el total español en cuanto a planta hotelera instalada y pernoctaciones habidas pone de manifiesto un grado de ocupación desigual, inferior en el caso de Cataluña que en el conjunto español. Así se pone de manifiesto en el siguiente cuadro nº 22.

El grado extremadamente bajo de estos porcentajes tiene que referirse necesariamente a lo apuntado en cuanto al deslizamiento deliberado a la baja en la formación de las correspondientes estadísticas a nivel de base. En cualquier caso, las correspondientes a Cataluña son sistemáticamente más bajas que la media española, y ello, curiosamente incluso en los meses de alta temporada y para zonas típicamente turísticas. Así, en el mes de Agosto aparece un grado de ocupación del 71,6% de media española, frente a 67.8% para Gerona. Sería imprudente extraer consecuencias destacadas de este paradójico fenómeno.

Lo que si parece dibujarse es un grado de estacionalidad mucho más acusado en la ocupación hotelera catalana que en el conjunto español. Así para el mes de diciembre, el grado de ocupación en Gerona aparece como el 11,4% mientras que para el conjunto del Estado es del 38,5 % y para Barcelona es del 33,2%. Ello pone de relieve el predominio en las zonas turísticas catalanas de los establecimientos de temporada, que sólo se mantienen en funcionamiento durante los tres meses de verano. En efecto, sólo en los meses de julio y agosto, el grado de ocupación supera el 50%, situándose en menos de la mitad para el resto del año. Los porcentajes de la provincia de Barcelona, por el peso de Barcelona-ciudad aparecen más equilibrados y paralelos al promedio español.

CUADRO Nº 22

GRADO DE OCUPACION

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre	Octubre	Noviem.	Diciembre
Barcelona	31,50	37,6	35,3	38,2	32,2	33,8	51,2	57,7	44,3	45,1	37,6	33,2
Gerona	20,8	27,2	19,2	18,7	18,8	36,5	63,1	67,8	40,9	26,5	13,6	11,4
Lérida	19,7	22,2	19,5	25,8	19,3	20,8	40,9	58,6	31,2	21,5	18,2	18,1
Tarragona	23,3	27,8	28,7	22,5	18,6	38,9	62,9	67,3	38,2	27,6	26,8	20,4
España	38,9	44,1	45,4	45,6	41,4	47,4	64,4	71,6	57,2	49,7	42,9	38,5

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. Secretaría de Estado de Turismo. ANUARIO DE ESTADÍSTICAS DE TURISMO.

Este fuerte grado de estacionalidad aparece asimismo a través del conjunto del movimiento de viajeros. Así, las pernoctaciones causadas en los meses de julio y agosto en la provincia de Gerona -- (3.034.707) representa el 49,9% del total anual. Para Tarragona, estas mismas cifras (891.249) representan el 46,8%. Para el conjunto español, la cifra correspondiente (33.597.266) representa sólo el 28,3%.

2.4. LAS AGENCIAS DE VIAJES

Se acostumbra a incluir dentro del sector turístico el apartado correspondiente a las Agencias de Viajes. Su naturaleza es, lógicamente muy distinta a la de los alojamientos turísticos, a cuya actividad se hallan estrechamente ligadas a nivel operativo.

La estructura del Sector de Agencias de Viajes viene reflejada en el siguiente cuadro nº 23, cuyos datos hacen referencia, de nuevo hay que lamentarlo, a 1977, por ser ésta la última publicación -- oficial sobre esta materia.

Existen 94 Agencias de Viajes que tienen su casa central en Cataluña, con un claro predominio de las del Grupo A, con 83 Agencias, especialmente en su forma minorista (68 agencias). Destaca la escasa representación de Agencias mayoristas con un número total -- de 3.

En cuanto a su distribución territorial, destaca Barcelona con el 73% del total de Cataluña, seguida de Gerona con el 21%, siendo de escasa importancia cuantitativa las situadas en Tarragona y - Lérida.

Estos porcentajes se mantienen al tomar en consideración el número de sucursales abiertas en Cataluña. Así, el 68% de la oferta de agencias de viajes se localiza en Barcelona, y el 23% en Gerona, de un total de 335 establecimientos abiertos en Cataluña.

Las agencias de viajes con sede central en Cataluña tienen alrededor del 60% de las sucursales en la misma Cataluña, mientras que el total de sucursales de agencias que operan en Cataluña viene a representar el 47% del total.

CUADRO Nº 23

ESTRUCTURA DEL SECTOR DE AGENCIAS DE VIAJES

Nº de agencia de viajes clasificadas según su actividad y ámbito (31/12/77)

	Casas centrales		Sucursales				Total General	Dependencias Auxiliares			
	Grupo A		Mayorista	Grupo B		Total			Central+ Sucursales		
	May-Min	Min.		May-Min	Min.		May-Min				
Barcelona	3	15	44	7	69	5	63	91	159	228	8
Gerona	-	-	19	1	20	-	17	42	59	79	1
Lérida	-	-	2	-	2	-	4	-	4	6	-
Tarragona	-	-	3	-	3	-	7	12	19	22	1
Total Catal.	3	15	68	8	94	5	91	145	241	335	10
Total España	15	49	342	33	439	23	469	562	1.054	1.493	67

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. Secretaría de Estado de Turismo. ANUARIO DE ESTADÍSTICAS DE TURISMO 1977.

El total de agencias de viajes con central en Cataluña representa el 21,4% del total de las que operan en España. El número de establecimientos en Cataluña (incluyendo sucursales) representa el 22,4% del total español.

En general, la dimensión media de las agencias de viajes en Cataluña es muy baja, con una media de alrededor de 4 sucursales por empresa. Esta dimensión disminuye cuando la empresa no tiene la sede central en Barcelona-ciudad. La atomización del sector es muy acusada, calculándose una media de siete personas ocupadas por Agencia. Asimismo, cabe señalar una falta de especialización y una excesiva diversificación de operaciones.

En consecuencia, la penetración en el mercado es, en términos generales para las Agencias del Grupo A, extremadamente débil, siendo la mayoría de las situadas en el área de la costa básicamente receptoras.

El sector atraviesa un delicado momento a causa de la baja progresión en la rentabilidad de las empresas.

- "Las empresas detallistas sólo productores pueden ver disminuido de forma progresiva su rendimiento debido a la inexorable ley de mayor crecimiento de la oferta que de la demanda y a que las masas de clientela individual (por razones operativas) quedan de forma paulatina fuera de control, pues los costes operacionales se incrementan de modo muy superior a las comisiones.

- Las agencias detallistas sólo receptoras han visto disminuir de forma progresiva el rendimiento debido fundamentalmente a la poca intervención en las contrataciones que ofrecen más posibilidades: excursiones y reservas de hotel. Evidentemente, hay que excluir de este hecho a las agencias que son, prácticamente, una prolongación de alguna organización exterior. Las lógicas dificultades para abordar una concentración empresarial han provocado "de facto" una situación de conformismo al hecho de ceder facultades a las agencias representadas a cambio de remuneraciones cada vez más --- pequeñas."

Así se expresaba la Comunicación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona en el III Congrès de Turisme de Catalunya. (Op. cit. Barcelona, mayo 1979, pág. 53-54).

3.- EL PESO DEL SECTOR TURISTICO EN LA ECONOMIA CATALANA

A falta de información más válida (como sin duda sería la ofrecida por unas tablas input-output para Cataluña), pueden utilizarse los datos contenidos en Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1977, publicado por el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, para intentar medir la participación del sector turismo en la economía catalana.

Las limitaciones estadísticas y metodológicas quedan ampliamente reflejadas en la obra de referencia. Limitémonos por nuestra parte a señalar que el último año que cubre dicho estudio es 1977 y que, a nuestros efectos, vamos a considerar el epígrafe "Hostelería y similares" como sinónimo del sector turístico, a falta de definición mejor.

El siguiente cuadro nº 24 reproduce, de acuerdo con la mencionada fuente, el valor total de la producción, el valor añadido bruto y el empleo generado por el sector "Hostelería y similares" en Cataluña, su distribución provincial y su comparación con el total de España.

Así, el valor total de la producción del sector, para 1977, ascendió a 115.150 millones de pesetas, y el valor añadido bruto a 63.370 millones de pesetas, lo que representa el 55% de la magnitud anterior.

El valor añadido bruto por persona empleada se cifró en 708.000 ptas., claramente superior a la media española, estimado en 623.000 ptas.

El conjunto del valor añadido bruto por el sector en Cataluña representó el 16,3% del total español para dicho año.

La provincia de Barcelona aparece como teniendo un peso decisivo dentro del total de Cataluña, con una participación del 65,2%, seguidas en una proporción menor por Gerona, con el 21,1%.

Por lo que a volumen de empleo generado se refiere, el sector ocupó en Cataluña a 89.503 personas, lo que representa el 14,4% del total del sector en España. Asimismo, Barcelona, con el 66,3% ocupa un lugar destacado dentro del conjunto de Cataluña, seguida de Gerona, con el 19,7%.

El total de costes personal, o rentas de trabajo percibidas por los asalariados en el sector supusieron 30.396 millones de pesetas en 1977, lo que representa el 48% de dicho concepto para el conjunto español.

CUADRO Nº 24

Producción Provincial

HOSTELERIA Y SIMILARES (1977)

(en millones de pesetas)

	Valor Total	Valor añadido bruto	% VAB/valor de la producción	Nº empleos	VAB por empleo (miles Ptas.)
Barcelona	74.851	41.340	55,2	59.396	696
Gerona	24.528	13.395	54,6	17.667	758
Lérida	4.917	2.740	55,7	4.161	655
Tarragona	10.854	5.895	54,6	8.279	712
	-----	-----	-----	-----	-----
Total Cataluña (1)	115.150	63.370	55,0	89.503	708
Total España (2)	704.301	386.744	54,9	620.285	623
% (1) / (2)	16,36	16,39		14,43	

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España y su distribución provincial 1.977

El siguiente cuadro nº 25 pone de relieve el peso relativo del sector "Hostelería y Similares" dentro del total del empleo y de la producción, para cada una de las provincias catalanas, el total de Cataluña y el conjunto de España.

El total empleo ocupado en el sector "Hostelería y Similares" en Cataluña representa el 3,98% del total empleo en Cataluña. Este porcentaje resulta ligeramente inferior a la media española, que se establece en el 4,72%. La participación del empleo del sector dentro del total empleo para las provincias de Barcelona, Lérida y Tarragona oscila alrededor de la media de Cataluña. Destaca el caso de Gerona, en la que el sector ocupa el 8,8% del empleo total provincial.

Por lo que a la producción se refiere, el valor añadido bruto aportado por el sector representa el 3,68% del valor total de la producción en Cataluña (sumados los sectores industrial, agrícola y de servicios). Esta participación del sector "Hostelería y Similares" dentro del valor total de la producción española resulta superior, estableciéndose en el 4,48%.

Asimismo, destaca la importancia del sector, en términos de valor de la producción, en el caso de Gerona, en la que representa el 9,9% del total provincial.

Finalmente el cuadro nº 26 indica el empleo asalariado existente en el sector "Hostelería y similares", así como los costes de personal (incluida la Seguridad Social) soportados por el Sector, esto es, las rentas del trabajo distribuidas en el mismo, para 1977.

De esta forma, el empleo asalariado en el sector ascendía a 63.306 personas, lo que significaba el 15,47% del total ocupado en "Hostelería y similares" en España.

Los costes por asalariado, esto es, la renta percibida por persona asalariada ocupada, ascendía en Cataluña a 464.000 ptas., ligeramente superior a la media española, 431.000 ptas.

El total de costes de personal, o rentas de trabajo percibidas por los asalariados en el sector supusieron 29.396 millones de pesetas en 1977, lo que representa el 16,68% de dicho concepto para el conjunto español.

CUADRO Nº 25

HOSTELERIA Y SIMILARES

Participación sobre los respectivos totales provinciales

	Nº empleos	% total provincial	(Valor añadido bruto Producción (millones Ptas.)	% total provincial
Barcelona	52.396	3,4	41.340	3,1
Gerona	17.667	8,8	13.395	9,9
Lérida	4.161	3,2	2.740	3,2
Tarragona	8.279	4,2	5.895	4,0
Total Cataluña	89.503	3,98	63.370	3,68
Total España	620.285	4,72	382.744	4,48

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España y su distribución provincial 1977.

CUADRO Nº 26

Costes salariales del sector "Hostelería y similares" (1977)

	Costes del personal (millones Ptas.)	Empleo asalariado	Costes por asalariado (millones Ptas.)
Barcelona	20.660	43.221	478
Gerona	5.880	13.184	446
Lérida	796	2.088	351
Tarragona	2.060	4.813	428
Total Cataluña (1)	29.396	63.306	464
Total España (2)	176.269	409.295	431
(1) / (2) %	16,68	15,47	

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España y su distribución provincial 1977.

Por último, merece consignarse que las rentas de trabajo generadas en el sector "Hostelería y similares" significaba el 2,8% del total de ingresos de trabajo distribuidos en Cataluña en dicho año, mientras que esta proporción se elevaba al 3,4% para el total de España.

Todo ello nos indica que el peso del sector dentro de la economía catalana es proporcionalmente menor que para el promedio español. Ello es fruto tanto de un mayor volumen y diversificación de la economía catalana, en comparación con otras áreas españolas, como de un menor desarrollo compartivo del sector turístico.

CUADRO NO 25

HOSTELERÍA Y SIMILARES

1977.
Participación sobre los respectivos totales de renta de trabajo distribuido en el sector de Hostelería y similares en Cataluña y en España.

(1) \ (2) &	1977	% sobre el total de ingresos de trabajo distribuido en el sector de Hostelería y similares en Cataluña y en España	72,84	% sobre el total de ingresos de trabajo distribuido en el sector de Hostelería y similares en España
Cataluña (3)	110.300	3,4	27.300	41,240
España (4)	3.200.000	8,8	4.813	2.740
Cataluña (5)	3.200.000	4,2	3.088	5,955
España (6)	2.880	1,96	13.184	61,310
Total España			43.531	207,744

Fuente: Banco de España, Renta Nacional de España y su distribución por sectores económicos, 1977.

Cóces sepletes del sector "Hostelería y similares" en Cataluña y España, 1977.

4.- PROBLEMATICA DEL SECTOR TURISMO EN CATALUÑA

Constituye hoy un t6pico hablar de la crisis del turismo en Espa1a, y por consiguiente en Catalu1a. El tiunfalismo euf6rico de la d6cada de los sesenta y primeros a1os de los setenta, ha dado paso , sobre todo a trav6s de las manifestaciones de los empresarios del sector tur6stico, a lamentaciones de todo orden.

La realidad es que, a1n cuando el fen6meno tur6stico sigue siendo una de las constantes sociol6gicas de la segunda mitad del siglo XX y las masas de turistas a nivel mundial no dejan de crecer a1o tras a1o, Espa1a ha perdido buena parte de su atractivo y, como consecuencia, de su cuota de mercado. Catalu1a, por estar integrada en el conjunto espa1ol, y por no haber marcado una imagen diferencial, se halla plenamente afectada por este proceso.

Dos grandes fuerzas pugnan en contra del mantenimiento de las favorables circunstancias dominantes anteriormente. Por una parte, aquellas que se derivan de factores externos. Entre ellos hay que citar la creciente competencia nacida a lo largo de la 6ltima d6cada. Nuevos pa6ses han descubierto la importante contribuci6n del turismo al equilibrio de su balanza de pagos a nivel de empleo y han irrumpido con fuerza en el mercado de captaci6n del turismo. Tanto pa6ses m6s o menos "ex6ticos", como pa6ses industrializados, emisores tradicionales de turismo. Todos los pa6ses europeos, por otra parte, llevan a cabo intensas campa1as para promover su propio turismo interior, con el fin de intentar frenar la sangr6a de divisas que comporta la masiva salida de sus s6bditos.

Por otra parte, y de forma m6s decisiva, est6n las propias circunstancias internas, que han marcado la aparici6n y desarrollo del turismo receptivo en Espa1a, y que en el caso de Catalu1a se dan de forma potenciada. En este cap6tulo hay que incluir fundamentalmente la evoluci6n de los precios en Espa1a durante los 6ltimos a1os , y la falta de adecuaci6n de nuestra oferta a las apetencias de la clientela exterior.

Las discusiones acerca de la crisis tur6stica espa1ola, de la falta de acuerdo entre oferentes espa1oles y demandantes extranjeros se centra inexorablemente en el desequilibrio que se produce actualmente en la ecuaci6n "value for money", que se recibe a cambio de lo que se paga. La clientela extranjera opina que los precios pedidos por las empresas tur6sticas espa1olas no guardan relaci6n con la calidad del servicio ofrecido.

Ciertamente, la oferta turística española, especialmente la hotelera de temporada, está en su mayor parte concebida para acoger a un turismo masivo y modesto. La calidad ofrecida (alojamiento, comida, servicio) es de baja calidad, de poca categoría, acorde con los precios ofrecidos en el momento de su puesta en funcionamiento. La lógica inexorable de la inflación española ha provocado un encarecimiento general de los costes de explotación que las empresas intentan repercutir en los precios, provocando su elevación, sin que por ello se hayan modificado las condiciones del servicio ofrecido. La resultante es que, todos los defectos que eran fácilmente soportados ante la baratura de los precios, sean hoy ásperamente recriminados cuando estos precios han pasado a ser muy superiores. No hay que insistir, finalmente, en el efecto depresivo de la crisis energética mundial, que incide en la elevación de los costes del combustible y en el declive del nivel de vida de amplias capas de la población en los países tradicionalmente emisores de nuestro turismo.

Hay que afirmar sin reticencias que en el origen del despertar turístico en España, no fueron los propios empresarios del país ni siquiera la propia Administración quien concibió el designio de llevar a cabo una política coherente de desarrollo turístico, sino que unos y otros se sumaron alegremente al carro, más como comparsas que como protagonistas, de los grandes intermediarios internacionales. La estructura de la oferta turística catalana responde mucho más a los intereses de los grandes tour-operadores internacionales que a la lógica de una explotación racional de unos recursos. A este respecto, resulta ilustrativa la investigación de Joan Cals, Turismo y Política Turística en España: Una aproximación (Colección Laureano Figuerola, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona. Ed. Ariel, 1974). El peligro hoy reside en que la oferta turística española en general, y catalana en particular, ha dejado de interesar a estos poderosos canalizadores de gran parte del turismo europeo, que aparecen hoy interesados en repetir para ellos favorable experiencia española en otras latitudes.

El turismo hoy en Cataluña se halla ante la necesidad de reconvertir sus estructuras al haberse modificado profundamente los datos de partida. Del éxito en este empeño depende en gran parte su supervivencia. Para ello, es preciso superar una serie de obstáculos,

los más importantes de los cuales se intenta exponer resumidamente a continuación

1) A nivel de empresa turística

- Excesiva atomización empresarial y falta de cohesión del sector. Ello impide tanto un adecuado poder de negociación con las grandes compañías mayoristas canalizadoras del turismo colectivo, como la penetración eficaz en los mercados de origen para la captación del turismo individual.
- Como consecuencia de ello, escaso nivel de promoción y creación de imagen (por lo demás muy deteriorada y, en el mejor de los casos, gastada).
- Envejecimiento de la planta hotelera y degradación progresiva del producto turístico.
- Falta de mecanismos de control sobre los costes de explotación y cuenta de resultados.
- Falta de una adecuada promoción técnica profesional, tanto a nivel de gestión de empresa como de personal técnico especializado.
- Falta de diversificación de la oferta turística. Falta de la necesaria oferta complementaria, especialmente en lo que se refiere a animación, deportiva, cultural, etc., y ocupación activa del ocio.
- Excesiva estacionalidad, que agrava los factores anteriores.

2) A nivel de entorno

El rápido y desordenado crecimiento de la oferta turística catalana ha producido una serie de desajustes y desequilibrios que atentan claramente contra la calidad de nuestro producto turístico. En este sentido cabe citar los graves estrangulamientos producidos fundamentalmente por:

- Falta de planeamiento sectorial, grandes aglomeraciones humanas y agotamiento de los recursos turísticos naturales.

- Falta de planeamiento urbanístico en los municipios turísticos, con fenómenos de congestión agobiantes.
- Déficits inquietantes en servicios de infraestructura básica: abastecimiento y depuración de aguas, contaminación de agua y playas, accesos, servicios de comunicación, etc.

3) A nivel de la Administración turística

Tras el desarrollismo típico del período franquista, la Administración turística española se encuentra impotente hoy para hacer frente a la nueva problemática planteada.

- Sus medios son ampliamente insuficientes.
- La asignación de los mismos es escasamente operativa.
- La normativa en vigor está desfasada. Es en determinados casos agobiante, y en la mayoría inexistente.
- La configuración política de la Secretaría de Estado de Turismo resulta inadecuada a la función que teóricamente le es asignada y a la trascendencia de su competencia.

La Administración autonómica catalana ve sus posibilidades de actuación hipotecadas por el carácter fraccionado y burocrático de las competencias transferidas y por la falta de medios humanos y materiales puestos a su disposición para llevar a cabo una auténtica labor programadora e impulsora del turismo en Cataluña.

A. <u>LOS SERVICIOS FINANCIEROS</u>	289.
1. <u>LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO EN CATALUÑA</u>	4
1.1. LA ACTUACION DE LAS ENTIDADES MONETARIAS.....	6
1.1.1. La banca comercial.....	11
1.1.2. La banca industrial	17
1.2. LA ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES DE AHORRO	19
1.2.1. Las cajas de ahorros	19
1.2.2. Cooperativas de crédito	25
1.3. LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN CREDITO.....	33
V. <u>SECTOR SERVICIOS</u>	
1.3.1. Los organismos especiales de crédito	37
1.3.2. Las entidades de financiación	47
C. <u>EL SECTOR FINANCIERO</u>	
1.4. EL MERCADO.....	51
2. <u>LOCALIZACION TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA</u>	
2.1. ACTIVIDAD BANCARIA EN CATALUÑA	49
2.2. DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD BANCARIA	59
2.3. CONCENTRACION DE LA ACTIVIDAD BANCARIA	51
2.4. ENTIDADES BANCARIAS ACTUANTES EN CATALUÑA	72
2.5. LA ACTIVIDAD DE LAS CAJAS DE AHORROS	53
2.6. LA ACTIVIDAD FINANCIERA EN EL AMBITO COMARCAL	56
2.7. IMPLANTACION RELATIVA DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS A NIVEL COMARCAL	57
2.8. CONCENTRACION COMARCAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA.....	66
2.9. DINAMICA DE LA ACTIVIDAD FINA COMARCAL	67
Autor: ANTONI CASTELLS FERRAN SICART Economistas	
B. <u>BALANZA FINANCIERA DE LA ECONOMIA CATALANA</u>	102
Cuadro 1: CUENTAS FINANCIERAS DE CATALUÑA.....	115

... de los municipios y
 ... de los habitantes.
 ... de infraestructura
 ... de agua, contami-
 ... de servicios de comu-
 ...

W) A nivel de la administración catalana

Después del período franquista, la ad-
 ministración catalana se encuentra hoy
 para hacer frente a la nueva problemática planteada.

- Los recursos son insuficientes.
- La asignación de los medios es excesivamente operativa.
- La normativa en vigor está desfasada. En su desarrollo existen algunos casos excepcionales y en la mayoría inexistente.
- La configuración política de la Secretaría de Estado de Finanzas resulta que, en el momento de su creación, se le asignaron las competencias de:

C. EL SECTOR FINANCIERO

La actividad económica catalana se ha desarrollado en un contexto de
 crecimiento y estabilidad. El sector financiero catalán ha experimentado
 una evolución constante y por lo tanto, el sistema catalán de
 financiación ha experimentado una evolución constante y por lo tanto,
 el sistema catalán de financiación ha experimentado una evolución constante
 y por lo tanto, el sistema catalán de financiación ha experimentado una
 evolución constante y por lo tanto, el sistema catalán de financiación
 ha experimentado una evolución constante y por lo tanto, el sistema
 catalán de financiación ha experimentado una evolución constante.

Autor: ANTONI CASTELL
 FERRAN SICART
 Economistas

<u>A. LOS SERVICIOS FINANCIEROS</u>	Pág.
1. <u>LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO EN CATALUÑA</u>	4
1.1. LA ACTUACION DE LAS ENTIDADES MONETARIAS.....	6
1.1.1. La banca comercial.....	11
1.1.2. La banca industrial	12
1.2. LA ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES DE AHORRO	18
1.2.1. Las cajas de ahorros	18
1.2.2. Cooperativas de crédito	31
1.3. LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN CREDITO	33
1.3.1. Las entidades oficiales de crédito	33
1.3.2. Las entidades de financiación	37
1.4. EL MERCADO DE CAPITALES	41
 2. <u>LOCALIZACION TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA</u>	
2.1. ACTIVIDAD BANCARIA EN CATALUÑA	49
2.2. DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD BANCARIA .	50
2.3. CONCENTRACION DE LA ACTIVIDAD BANCARIA	51
2.4. ENTIDADES BANCARIAS ACTUANTES EN CATALUÑA	52
2.5. LA ACTIVIDAD DE LAS CAJAS DE AHORROS	53
2.6. LA ACTIVIDAD FINANCIERA EN EL AMBITO COMARCAL	55
2.7. IMPLANTACION RELATIVA DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS A NIVEL COMARCAL	57
2.8. CONCENTRACION COMARCAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA.	60
2.9. DINAMICA DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA EN EL AMTIBO COMARCAL	62
 B. <u>BALANZA FINANCIERA DE LA ECONOMIA CATALANA</u>	102
 Anexo I: CUENTAS FINANCIERAS DE CATALUÑA.....	115

1. LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO EN CATALUÑA

1.1. LA ACTUACION DE LAS ENTIDADES MONETARIAS

1.1.1. Las bancos comercial

1.1.2. Las bancos industrial

1.2. LA ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES DE AHORRO

1.2.1. Las cajas de ahorros

1.2.2. Cooperativas de crédito

1.3. LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN CREDITO

1.3.1. Las entidades oficiales de crédito

1.3.2. Las entidades de fianzamiento

1.4. EL MERCADO DE CAPITALIS

2. LOCALIZACION TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

2.1. ACTIVIDAD BANCARIA EN CATALUÑA

2.2. DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD BANCARIA

2.3. CONCENTRACION DE LA ACTIVIDAD BANCARIA

2.4. ENTIDADES BANCARIAS ACTUANTES EN CATALUÑA

2.5. LA ACTIVIDAD DE LAS CALAS DE AHORROS

2.6. LA ACTIVIDAD FINANCIERA EN EL AMBITO COMARCAL

2.7. IMPLANTACION RELATIVA DE BANCOS Y CALAS DE AHORROS A NIVEL COMARCAL

2.8. CONCENTRACION COMARCAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

2.9. DINAMICA DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA EN EL AMBITO COMARCAL

B. BALANZA FINANCIERA DE LA ECONOMIA CATALANA

Anexo I: CUENTAS FINANCIERAS DE CATALUÑA

LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO EN CATALUÑA

El nivel de desarrollo que alcanzan los mecanismos financieros tiene una influencia relevante sobre las posibilidades de crecimiento de una economía. De la estructura de los diferentes mecanismos depende la, en definitiva, la capacidad de los recursos disponibles para la financiación de la actividad económica, poniendo en aplicación el proceso de inversión de los recursos, experimentando y los procedimientos del ahorro. Los mecanismos financieros permiten de hecho, tanto el acceso a recursos externos a la propia economía, como una mayor movilidad interna de los mismos, facilitando una aplicación eficiente (1).

La canalización de los recursos entre los agentes económicos se realiza a través de diversos organismos financieros que, a efectos de este estudio, y atendiendo a la procedencia de sus recursos que

1. - Entidades monetarias o bancos,
2. - Entidades de ahorro,
3. - Entidades financieras, de las que forman parte las empresas financieras, las compañías de seguros, las compañías de ahorro, etc.
4. - Mercado de capitales, que incluye los mercados de plaza de

En el contexto de este estudio, de implicaciones esencialmente financieras, según los puntos 1 y 2 los que demandan en mayor medida nuestra atención. Las entidades de ahorro, cajas de ahorros, etc., y las entidades financieras, tanto en la inversión como en la aplicación de sus beneficios, así como por la importancia de las inversiones operativas canalizadas hacia el sector público.

Destacamos, finalmente a las entidades públicas de crédito en tanto en cuanto a su implicación con respecto a la financiación de proyectos públicos y de actividades de inversión sectorial. Ambos grupos de entidades, particularmente de las características de ofrecer financiación por canales privilegiados, es decir de líneas interiores a los

del mercado, con la consiguiente redistribución de rentas que ello supone (2).

(1) Véase, Charles John G. Shaw, *Money in a Free Society*, The Brookings Institution, Washington, 1971, pp. 45 y ss.

(2) Véase en este sentido, J. O. C. Davis, *Spain 1968*, pp. 35 y ss.

(3) Véase en este sentido, J. O. C. Davis, *Spain 1968*, pp. 35 y ss.

(4) Véase en este sentido, J. O. C. Davis, *Spain 1968*, pp. 35 y ss.

(5) Véase en este sentido, J. O. C. Davis, *Spain 1968*, pp. 35 y ss.

1. LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO EN CATALUÑA

El nivel de desarrollo que alcanzan los mecanismos financieros tiene una influencia relevante sobre las posibilidades de crecimiento de una economía. De la estructura de los referidos mecanismos dependería, en definitiva, la cuantía de los recursos disponibles para la financiación de la actividad económica, posibilitando la aplicación al proceso de inversión de los recursos excedentarios y los procedentes del ahorro. Los mecanismos financieros permiten, de hecho, tanto el acceso a recursos externos a la propia economía como una mayor movilidad interna de los mismos, facilitando una aplicación eficiente (1).

La canalización de los recursos entre los agentes económicos se materializa a través de diversos organismos financieros que, a efectos de este estudio, y atendiendo a la procedencia de sus recursos pueden clasificarse en: (2)

- 1.- Entidades monetarias o Bancos,
- 2.- Entidades de Ahorro,
- 3.- Entidades especializadas de crédito, de carácter público
- 4.- Mercado de capitales, que incluye los activos a largo plazo de las empresas no financieras, de los particulares, las agrupaciones de ahorro contractual, etc.

En el contexto de este estudio, de implicaciones esencialmente territoriales, serán los puntos 2 y 3 los que demandan en mayor medida nuestra atención. Las entidades de ahorro-cajas de ahorros esencialmente a causa de su actuación territorial, tanto en las inversiones como en la aplicación de sus beneficios, así como por la importancia de las inversiones obligatorias canalizadas hacia el sector público. Destacamos, igualmente a las entidades públicas de crédito en razón de su importancia con respecto a la financiación de proyectos públicos y de iniciativas de reconversión sectorial. Ambos grupos de entidades, participan además, de la característica de ofrecer financiación por canales privilegiados, es decir de interés inferiores a los del mercado, con la consiguiente redistribución de rentas que ello supone (3).

(1) Véase: Gurley, John G. & Shaw, Edward S.: Money in a treasury of Finance. The Broking Institution, Washington 1971, pp. 46 y ss.

(2) Le sigue la clasificación empleada en: Sardá, Juan: Le Fenancement du développement industriel. O.C.D.E. Paris, 1968, pp. 35 y ss.

(3) Véase en este sentido las evaluaciones sobre el proceso de redistribución que genera el control de los tipos de interés en: Boulding K., and Wilson TF. (Eds.) Redistribution Through Financial System. Praeger Publishers, New York, 1978, pp. 149 y ss.

Cuadro no 1

ESTRUCTURA DEL FLUJO FCVX ANUAL DE ACTIVOS FINANCIEROS

(en \$ sobre el P.I.B. al coste de los factores)

	CATALUÑA					ESPAÑA				
	1975	1976	1977	1978	1979	1975	1976	1977	1978	1979
Activos monetarios						5,6	5,7	5,4	4,2	2,3
Billetes y monedas metálicas						1,4	1,3	1,9	1,6	0,7
Depósitos a la vista	4,5	5,3	4,2	3,5	0,6	4,2	4,4	3,5	2,6	1,6
Activos quasi-monetarios	10,3	9,4	9,7	10,7	16,1	9,1	8,9	8,5	9,6	14,8
Depósitos ahorro	4,9	4,9	4,0	3,9	3,2	4,6	5,1	3,9	3,7	2,7
Depósitos a plazo	5,4	4,5	5,7	6,8	12,9	4,5	3,8	4,6	5,9	12,1
Activos a largo plazo *						2,5	2,3	1,5	1,3	1,7
Emissiones del sector público (1)						0,9	1,8	0,4	2,2	1,8
Emissiones del sector privado (2)						5,3	4,8	3,0	2,3	1,7
(-suscripciones del sistema bancario)						(-3,7)	(-4,3)	(-1,9)	(-3,2)	(-1,8)

* Deducidas las suscripciones del sistema bancario.

1. Emissiones interiores netas. No se incluyen las inscripciones del Banco de España, puesto que se considera como integrante del sector público.

2. Emissiones brutas, incluyen los bonos de cajas.

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Banco de España y Evolución económica de Banca Catalana.

En términos generales, la estructura del sistema financiero en Cataluña ofrece un grado de desarrollo escaso de la banca propia, que no corresponde a las necesidades derivadas de su actividad industrial y comercial, de modo que son cubiertas por la banca del resto del Estado. Las Cajas de Ahorros, por el contrario, han mantenido tradicionalmente una implantación muy superior en Cataluña que en el resto del Estado, hecho que se ha traducido en una aportación financiera a determinados sectores—construcción, particulares, etc.— Representando, al mismo tiempo, un drenaje secular de capitales por medio de las inversiones obligatorias.

Una aproximación a la estructura de la inversión anual en activos financieros en el caso español pone de relieve la escasez de activos a largo plazo—suscritos principalmente por las entidades financieras—substituidos por un predominio de los activos monetarios y cuasi-monetarios. La economía catalana participa, lógicamente de las mismas características, si bien con un predominio mayor de los activos a largo plazo, como corresponde a un estado más avanzado de desarrollo.

(4) Las cifras del cuadro nº 1 comparativas con respecto a los activos monetarios y cuasi-monetarios ponen de relieve la existencia de un flujo mayor de los mismos, con respecto a su renta anual, para la economía catalana, diferencia especialmente significativas en los a plazos.

1.1. LA ACTUACION DE LAS ENTIDADES MONETARIAS

En este apartado se incluyen las entidades bancarias que, como es sabido, realizan una actividad consistente fundamentalmente en aplicar a la concesión de crédito los recursos obtenidos a partir de los depósitos clientes, que forman parte de la masa monetaria en circulación. La banca constituye el grupo institucional del sistema financiero predominante en Cataluña, sobre la base del volumen de recursos que canaliza, si bien su peso específico resulta inferior al que le corresponde en el conjunto español, en favor de las cajas de ahorros (cuadro nº 2). Estas han experimentado en los últimos años una expansión notable, que las ha llevado a ganar participación, a partir de su acceso creciente a la realización de operaciones que habían estado reservadas a la banca.

(4) Véase la opinión de J. Sardá en : Le financement du développement industriel op.cit. p. 35

Cuadro nº 2

DISTRIBUCION DE LOS DEPOSITOS ENTRE ENTIDADES FINANCIERAS

	CATALUÑA		ESPAÑA	
	BANCA	CAJAS DE AHORROS	BANCA	CAJAS DE AHORROS
1975	58,9	41,1	67,4	32,6
1976	58,6	41,4	66,5	33,5
1977	57,9	42,1	65,8	34,2
1978	57,4	42,6	65,5	34,5
1979	57,2	42,8	65,6	34,4

La evolución de los depósitos bancarios en Cataluña muestran, con respecto a sus ritmos de crecimiento, unas situaciones cambiantes que responden, esencialmente, a la política monetaria aplicada a nivel del Estado, si bien con particularidades derivadas de la incidencia específica de ésta sobre la economía catalana (5). De este modo, aunque dentro de una pautas estables, se registran variaciones en la participación de Cataluña en el total de los depósitos bancarios españoles, especialmente sensibles si las referimos al flujo anual de depósitos (cuadro nº 3).

En términos generales, los años en que han sido mayores las dificultades de financiación registran una baja en las respectivas cuotas de participación de Cataluña. Ello responde, en gran medida, al hecho de que los aumentos de depósitos correspondientes a Cataluña tienen como contrapartida la concesión de créditos en una proporción superior a la del resto del Estado, de modo que de las políticas monetarias contractivas tienen una mayor incidencia sobre el crecimiento de los depósitos. Unos resultados similares se derivan del análisis de la evolución de los depósitos correspondientes al País Vasco.

De la estructura de los depósitos bancarios en Cataluña destaca el peso de los depósitos a la vista, sensiblemente inferior al del conjunto del Estado-entre el 35,9 % y el 44,6% en el período 1975-79 contrariamente a lo que ocurre respecto a los depósitos de ahorro y a plazo.

(5) Los efectos a nivel de la evolución de la masa monetaria han sido puestos de relieve en el caso de Estados Unidos en: Cohen, Jacob A. de Maeshiro, Asatoshi: "The significance of Money at State Level, en Journal of Money, credit and Banking, november 1977, pp. 672-678.

Cuadro nº 3

DEPOSITOS DE LA BANCA EN CATALUÑA (en millones de pesetas)

	a la vista	de ahorro	a plazo	Total	Variación anual (%)	Participación sobre el total español (en %)	Participación en la variación anual
						en el saldo	en la variación anual
1975	274.816	123.488	241.217	639.521	16,8	20,15	19,64
1976	336.902	149.447	268.393	754.742	18,0	20,22	20,57
1977	387.177	164.996	332.066	884.239	17,2	20,18	19,94
1978	441.789	185.910	423.023	1.050.723	18,8	20,13	19,88
1979	442.744	195.960	593.916	1.232.620	17,3	19,80	18,10

Fuente: Boletín Estadístico. Banco de España

La existencia de ciclos en la evolución de la masa monetaria-caracterizadas por el cambio en su ritmo anual de crecimiento- tiene su paralelo en los correspondientes ciclos del crédito, que dan lugar a cambios en el ritmo de crecimiento de los recursos que la banca suministra a las empresas. La economía catalana registra el efecto del ciclo contractivo del crédito de manera similar al conjunto de la economía española, (cuadro nº 4) si bien con una incidencia ligeramente inferior(6).

Cuadro nº 4

CREDITO BANCARIO (X) CORRESPONDIENTE A CATALUÑA

	<u>Saldo</u>	<u>Variación anual (%)</u>	<u>Participación en el total español (en %)</u>
1975	737.100	21,5	23,06
1976	902.600	22,5	23,01
1977	1.100.200	21,9	22,96
1978	1.215.000	10,4	22,93
1979	1.429.700	17,7	22,96

(X) Estimación basada en la distribución sectorial de 8 saldos del crédito bancario y en la participación de la producción catalana en cada uno de los 8 sectores.

(6) Esta situación resulta confirmada por la Baja registrada en el volumen de efectos comerciales descontados en Cataluña durante los años 1975 y 1976.

La participación en el descuento comercial bancario que corresponde a Cataluña (cuadro nº 5) confirma la tendencia indicada, dado que se reduce sensiblemente en los años en que el volumen de efectos descontados es menos-especialmente en 1975-mientras que tiende a recuperar - en los años en que éste experimenta mayores crecimientos.

Cuadro nº 5

DESCUENTO COMERCIAL BANCARIO EN CATALUÑA

(media mensual en millones de ptas.)

	<u>importe</u>	<u>Participación en el total español (%)</u>
media 1971-73	92.024	26,6
1974	141.735	26,7
1975	145.685	25,9
1976	173.686	25,9
1977	226.287	28,1
1978	228.946	27,0
1979 (1)	249.008	26,8

(1) Enero-Julio

Fuente: Boletín mensual de Estadística. INE

El número de oficinas bancarias operantes en Cataluña mantiene en los últimos años, una lógica correspondencia con el volumen de la actividad bancaria que se desarrolla en este territorio. Esta tendencia se manifiesta especialmente desde 1974, a partir de la vigencia de una - normativa liberalizadora en cuanto a la apertura de oficinas. Esta - vino a eliminar los anteriores "planes de expansión" que fijaban de - manera estricta el número y situación de las oficinas que podían abrir los bancos en cada período de vigencia; la nueva etapa impuso una libertad de actuación para la banca dentro de un marco de normas objetivas que vincula las posibilidades de expansión únicamente a los recursos propios de cada institución (7). De hecho en el quinquenio 1975-79 se establecieron en España un total de 6.641 nuevas oficinas bancarias, que superan de manera notable los 1.533 establecidas en el quinquenio 1970-74 bajo el imperativo de los referidos "planes de expansión". Las cifras del cuadro nº 6 proporcionan una aproximación a la importancia relativa que alcanza la actuación en Cataluña de cada grupo de Bancos

(7) El decreto 2245/1974 del 9 de agosto y la O.M. del 20 de septiembre del mismo año regularon, en la versión actual la apertura de oficinas bancarias, si bien la valoración fue modificada por O.M. 3 de mayo de 1976.

CUADRO Nº 6

OFICINAS BANCARIAS EN CATALUÑA

	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1977</u>	<u>1979</u>
<u>Banca comercial</u>	<u>972</u>	<u>1.421</u>	<u>2.017</u>	<u>2.370</u>
Siete grandes (1)	561	805	1.196	1.430
Con sede en Cataluña (2)	257	437	572	698
Con sede fuera de Cataluña	154	179	249	242
<u>Banca Industrial</u>	<u>22</u>	<u>65</u>	<u>101</u>	<u>155</u>
TOTAL	<u>994</u>	<u>1.486</u>	<u>2.118</u>	<u>2.525</u>
(% s/conjunto español)	(17,7)	(19,6)	(20,8)	(20,6)

(1) Hispamer, Banesto, Vizcaya, Bilbao, Central, Santander y Popular.

(2) Atlántico, Catalana, Sabadell, Mas Sardá, Condal, Jover, Comercial de Cataluña, Mercantil de Manresa, Europa, Barcelona, Huesca, Sindicato de Banqueros, Gerona, Crédito Corporativo, Garriga Nogués, Mercantil de Tarragona y Valls.

Fuente: Elaboración en base a los datos del Consejo Superior Bancario.

entre los que destaca la de los siete grandes bancos que, en el período de libertad de expansión han mantenido estable su participación en el total de oficinas bancarias de Cataluña, pasando del 56,4% que representaban en 1.974 al 56,6% del 1.979. Los datos disponibles no permiten, como es sabido, delimitar la actividad de los diferentes grupos institucionales bancarios correspondiente a Cataluña, con todo en el apartado siguiente realizaremos un análisis de la banca tomando como punto de referencia el domicilio de su sede social tanto para la banca comercial como para la industrial.

Consideramos interesante poner de relieve algunas de las características que muestra la evolución de la banca con sede en Cataluña, tanto desde el punto de vista institucional, como por su incidencia más específica sobre la economía catalana. En este sentido, trataremos separadamente la banca comercial y la industrial, dadas las especiales características de las inversiones de ésta última, así como su relevancia superior en el caso de Cataluña.

1.1.1. La banca Comercial

Se tienen en cuenta, en primer término, la reducida importancia cuantitativa que ofrece la banca comercial con sede en Cataluña; los depósitos de ésta no representan más que el 8,43% del total espacial -1.979- y no controla más que el 29,5% del total de oficinas de la banca comercial en Cataluña.

Las cifras del cuadro nº 7 ponen de relieve un mayor dinamismo de la banca comercial con sede en Cataluña, en lo que respecta al ritmo de crecimiento de los depósitos. Este tiene como lógica contrapartida, un ritmo de crecimiento igualmente superior de la inversión crediticia, con la excepción de los años 1.974 y 1.975. En estos años debe destacarse el efecto desfavorable que la instrumentación de la política monetaria contractiva iniciada en 1.974 tuvo inicialmente sobre los bancos con sede en Cataluña y, en general, sobre los de dimensión más reducida (8). La falta de un mercado interbancario suficientemente ágil dificultaba, en esta etapa, la transferencia entre las instituciones de los recursos líquidos suministrados por el Banco de España.

(8) En este sentido debe tenerse en cuenta que la distribución de los créditos para regular la liquidez bancaria -instrumento básico de la política monetaria a partir de su implantación en 1.974- se distribuye inicialmente entre los bancos en función de sus recursos ajenos como criterio de asignación, para pasar seguidamente a iniciar la distribución por medio de subastas.

De hecho la participación de la inversión comercial sobre los recursos totales han tendido a aumentar de manera más rápida para la banca con sede en Cataluña que para el conjunto durante los años 1.975-77, mientras que se ha reducido también de manera más rápida en los años 1.978 y 1.979, hasta igualarse en este último años. Ello supone pues que el esfuerzo inversor de los bancos comerciales catalanes fue superior en el período 1.976-77, cuando pudo contar con el soporte de un mayor ritmo de crecimiento de los depósitos, o incluso con una aportación muy elevada de recursos de otras entidades financieras, entre las cuales el Banco de España, como en 1.977. La situación de los últimos años, sin embargo, ha tendido a imponer unas pautas de comportamiento más uniformes, dado que el carácter contractivo de la política monetaria y los elevados tipos de interés que alcanzan los recursos obtenidos en el mercado interbancario, han dificultado el mantenimiento de una financiación elevada al margen de los depósitos. A esta financiación habían tenido que recurrir los bancos catalanes para mantener la inversión crediticia en 1.976 y 1.977. Destaca en este sentido, la reducción experimentada por el saldo de entidades de crédito correspondiente a los bancos con sede en Cataluña en 1.978 y 1.979.

1.1.2. La Banca Industrial

El peso de la banca industrial con sede en Cataluña sobre el total español -el 26,1% en 1.979- resulta muy superior al que corresponde a la banca comercial. El proceso de creación de la banca industrial, desarrollado a mediados de la década de 1960, tuvo lugar en Cataluña impulsado fundamentalmente por personas integradas en los propios sectores productivos, mientras que en el resto de España la banca industrial se desarrolló como un apéndice de la banca comercial, impulsada por personas del propio sector bancario (9).

El cuadro nº8 expresa, en líneas generales, un ritmo de crecimiento superior de la banca industrial con sede en Cataluña, que afecta tanto a los recursos ajenos -depósitos y bonos de caja- como a su inversión comercial. De hecho la banca industrial Catalana había mantenido una mayor estabilidad frente a la tendencia contractiva del ritmo de crecimiento de los recursos en los años 1975-78.

(9) La composición de los Consejos de administración de los bancos industriales con sede en Cataluña muestra una proporción más elevada de personas vinculadas a la industria que en el resto del Estado, donde predominan los consejeros procedentes del propio mundo bancario.

Las cifras correspondientes a 1.979 ofrece una asimilación en los ritmos de crecimiento de los recursos ajenos, que lleva, lógicamente, a una baja notable en el ritmo de crecimiento de la inversión, de especial importancia al coincidir con una reducción substancial en la proporción de recursos recibidos de otras entidades de crédito.

Cabe destacar que la inversión comercial de los bancos industriales con sede en Cataluña representa una proporción de los recursos inferior a la que corresponde al conjunto de la banca española, si bien tiene como contrapartida la importancia inferior que tiene la cartera de valores privados, que pone de relieve un mayor compromiso de los bancos industriales con sede en Cataluña en la financiación de los sectores productivos.

	1978	1979	1980	1981	1982
Industria Comercial (Agrupación)					
Recursos propios	393.046	382.223	358.132	367.743	407.300
Recursos ajenos	30.781	38.129	37.214	39.536	42.884
Total					
Recursos propios	3.182.460	3.113.432	3.090.132	4.028.240	3.484.300
Recursos ajenos	338.343	384.311	320.463	411.020	492.118
Total					
Industria					
Recursos propios	3.202.471	3.230.221	3.294.918	3.233.001	4.041.161
Recursos ajenos	303.382	281.933	336.818	281.342	433.863
Total					
Industria Comercial (Agrupación)					
* Datos de 1979 (en millones de pesetas)					
** Datos de 1979 (en millones de pesetas)					
*** Datos de 1979 (en millones de pesetas)					

CUADRO Nº 7

INVERSIONES Y RECURSOS DE LA BANCA COMERCIAL.

	Variaciones anuales 1 (en \$)				
	1975	1976	1977	1978	1979
<u>Saldos del balance</u> (en millones de pesetas)					
<u>Inversión Comercial</u> ²					
Bancos con sede en Cataluña.	202.283	257.622	326.919	363.975	429.847
Resto Bancos	2.396.417	2.936.551	3.554.618	3.937.401	4.671.361
<u>Depósitos</u>					
Bancos con sede en Cataluña.	238.343	284.377	338.962	411.059	496.778
Resto Bancos	2.785.400	3.279.436	3.890.725	4.604.540	5.484.360
<u>Recursos propios</u>					
Bancos con sede en Cataluña.	20.161	28.756	33.514	39.374	49.844
Resto Bancos	243.940	295.552	328.135	383.247	491.960
<u>Inversión comercial/recursos totales</u> ⁴ (en \$)					
Bancos con sede en Cataluña.	78,3	82,3	87,8	80,8	78,6
Resto Bancos	79,1	82,1	84,3	78,9	78,2
<u>Saldo entidades de crédito/recursos totales</u> ⁴ (en \$) (+: saldo activo; - saldo pasivo)					
Bancos con sede en Cataluña.	-2,8	-4,8	-6,2	+0,7	-1,2
Resto Bancos	-1,9	-4,7	-3,7	-0,1	-1,8

Cont. CUADRO Nº 7

	1975	1976	1977	1978	1979	1976	1977	1978	1979
Saldo entidades de crédito/recursos totales ³ (en %) (+ saldo activo; - - saldo pasivo)									
Bancos con sede en									
Cataluña ²	+7,7	+1,0	-8,5	-9,0	-6,5				
Resto de Bancos	+4,1	+0,5	-5,7	-2,5	-7,9				

1. Comprende la cartera de efectos y de créditos sin incluir, no obstante, ni los "deudores morosos" ni los "efectos y pólizas redescontados".
2. Incluye los bancos siguientes: Bankunión, Catalán de Desarrollo, Industrial de Cataluña, Industrial del Mediterráneo, Expansión Industrial, Industrial de los Pirineos y Pequeña y Mediana Empresa.
3. Los recursos totales incluyen los depósitos, bonos de caja y recursos propios.
4. Incluye los saldos con otros bancos, caja de ahorros e instituciones financieras, así como el crédito recibido del Banco de España.

Fuente: Elaboración en base a los datos del Consejo Superior Bancario.

Reporte Bancario
 Inicialmente establecido en 1975
 Fuente: Elaboración en base a los datos del Consejo Superior Bancario.
 1. Incluye los bancos siguientes: Bankunión, Catalán de Desarrollo, Industrial de Cataluña, Industrial del Mediterráneo, Expansión Industrial, Industrial de los Pirineos y Pequeña y Mediana Empresa.
 2. Incluye los recursos totales que corresponden a los bancos citados en el punto 1.
 3. Incluye los recursos totales que corresponden a los bancos citados en el punto 1.
 4. Incluye los recursos totales que corresponden a los bancos citados en el punto 1.
 Fuente: Elaboración en base a los datos del Consejo Superior Bancario.

INVERSIONES Y RECURSOS DE LA BANCA INDUSTRIAL.

Saldos del balance (en millones de pesetas)

	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>Variaciones anuales (en %)</u>				
<u>Inversión Comercial¹</u>										
Bancos con sede en Cataluña ²	87.200	109.697	146.859	168.370	183.124	25,6	25,8	33,9	14,7	8,8
Resto Bancos	342.526	420.249	498.919	530.753	631.118	21,1	22,7	18,7	6,4	18,9
<u>Depósitos y bonos de caja</u>										
Bancos con sede en Cataluña ²	113.996	141.548	167.993	200.775	228.953	23,5	24,2	18,7	19,5	14,0
Resto de Bancos	370.999	452.222	504.605	568.446	649.839	22,3	21,9	11,6	12,7	14,3
<u>Recursos propios</u>										
Bancos con sede en Cataluña ²	17.182	20.174	23.063	25.991	28.059					
Resto Bancos	61.993	72.157	80.505	88.787	99.774					
<u>Inversión comercial/recursos totales³ (en %)</u>										
Bancos con sede en Cataluña ²	66,5	67,8	76,9	74,3	71,3					
Resto Bancos	79,1	80,1	85,3	80,8	84,2					
<u>Cartera de valores privados/recursos totales³ (en %)</u>										
Bancos con sede en Cataluña ²	16,0	17,4	17,4	20,2	18,5					
Resto de Bancos	10,1	10,9	11,0	10,3	9,4					

1.2. LA ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES DE AHORRO

1.2.1. Las cajas de ahorros

Las cajas de ahorros tienen en el esquema de canalización de recursos financieros un papel parecido al de la banca, si bien en algunas limitaciones operativas que afectan fundamentalmente a las inversiones que pueden realizar. La actuación de ambas instituciones se asimiló en mayor medida a partir de 1.974(10) con la autorización para realizar operaciones a plazo y emitir certificados de depósito en las mismas condiciones que la banca. La asimilación experimentó un nuevo avance en 1.977 (11) al autorizarse a las cajas de ahorro a realizar las mismas operaciones que la banca privada: descuento de efectos, financiación exterior, operaciones de cambio y arbitraje, etc. Las cajas de ahorros han tenido una importancia capital como suscriptoras de las obligaciones emitidas por las empresas privadas-al suscribir, durante el período considerado, una proporción situada entre el 81,3% y el 90,5% del total de emisiones calificadas por la Junta de Inversiones, hasta de desaparición de ésta (12).

Ya hemos puesto de relieve la importancia que las cajas de ahorros tienen en Cataluña, puesto que vienen a canalizar una proporción superior al 40% creciente de los recursos del sistema bancario, que en el conjunto español esta proporción no alcanza al 35%. De este modo, el peso de las cajas de ahorros catalanas resulta elevado en el conjunto de las cajas españolas (cuadro nº 9) y su proporción sobre éstas últimas, que había experimentado una tendencia a reducirse, registra un incremento en 1.978 fruto, posiblemente, de una mejor adaptación de las cajas catalanas al marco de competitividad con la banca, a partir de la libertad operativa y de la liberalización de recursos sustraídos a la inversión obligatoria.

(10) Véase la O.M. de 9 de agosto de 1.974

(11) Véase el R.D. 2290/1977 del 27 de agosto

(12) Véase el R.D. 2227/1977 del 29 de julio.

Cuadro nº 9

DEPOSITOS DE LAS CAJAS DE AHORROS EN CATALUÑA

(en millones de pesetas)

		Participación sobre el total español (en %)
1975	446.737	29,07
1976	533.586	28,34
1977	642.107	28,22
1978	780.174	28,42
1979	922.192	28,30

1- Sin incluir la Caja Postal de Ahorros

Fuente: Evolución económica..... op.cit.

La participación de las cajas de ahorros en el número de oficinas-abiertas en Cataluña, ha experimentado una reducción en el curso de los últimos años a consecuencia de la rápida expansión de la banca privada a partir de normas liberalizadoras de 1974, que no afectaron a las cajas de ahorros hasta 1975 (13). Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la implantación de las cajas está muy extendida en el territorio puesto que, si prescindimos de las oficinas abiertas en la ciudad de Barcelona, las cajas participarían en un 39,5% del total de oficinas abiertas en el resto de Cataluña en 1979 (14).

(13) La apertura de oficinas se liberalizó para la banca en el Decreto 2246/1974 del 9 de agosto y por la O.M. del 7 de febrero de 1975 para las cajas de ahorros.

(14) Véase en este punto el apartado de "Localización Territorial de la actividad financiera en Cataluña".

OFICINAS DEL SISTEMA BANCARIO EN CATALUÑA

	1972	1974	1975	1976	1977	1978	1979
1. Cajas de Ahorros	721	877	927	1.114	1.257	1.362	1.503
2. Banca Privada	829	994	1.450	1.886	2.118	2.290	2.525
3. Total	1.550	1.871	2.377	3.000	3.375	3.652	4.028
1/3 en %	46,5	46,9	39,0	37,1	37,2	37,3	37,3

Fuente: Banco de España. Banca Catalana: Evolució. econòmica

El peso que las cajas de ahorros tienen en Cataluña en relación al conjunto del sistema bancario con respecto a los recursos que reciben, no tiene una contrapartida directa en las inversiones realizadas en la economía catalana. Como es sabido, una parte muy importante de los recursos de las cajas de ahorros se deriva, por la vía de las inversiones obligatorias hacia la financiación de fondos públicos o valores de empresas, en gran parte no catalanas, de modo que los recursos destinados al crédito resultan reducidos por esta causa.

El marco actual de la inversión obligatoria de las cajas de ahorros viene determinado por el cumplimiento de dos coeficientes: el de fondos públicos y el de créditos de regulación especial. El primero de ellos se sitúa en la actualidad-31 agosto 1980- en el 35,40% y debe reducirse a un ritmo mensual del 0,10% hasta alcanzar el 25% el 1 de abril de 1989. Este contiene un subcoeficiente del 3% que debe ser aplicado a la adquisición de cédulas para inversiones. El de créditos de regulación especial alcanza actualmente el 16,40% de los recursos ajenos y se reduce, igualmente, a un ritmo mensual del 0,10%, hasta alcanzar el 10% el 1 de diciembre de 1985.

La inversión obligatoria de las cajas de ahorros en fondos públicos ha dado lugar durante un largo periodo, iniciado en 1962, a que se convirtieran en financiadoras de aquellos valores emitidas

por el sector privado que la Junta de Inversiones considera computables en el coeficiente referido. Las emisiones se realizaban a tipos de interés inferiores a los del mercado dada la obligatoriedad de su suscripción por parte de las cajas de ahorros, que garantizaba su colocación. Desde la disolución de la Junta de Inversiones, en 1.977, ha desaparecido el mecanismo de calificación de las emisiones en cuanto a su computabilidad, si bien permanecen como computables en el coeficiente de fondos públicos de las cajas de ahorros las emisiones realizadas por el I.N.I., las empresas de producción de energía eléctrica y la Cía Telefónica, según un orden de prioridades establecido con posterioridad(15).

Los créditos de regulación especial, afectos al correspondiente coeficiente, se orientan a la financiación de algunos sectores específicos: viviendas, prestamos de carácter social a empresas agrícolas, artesanos y pequeñas empresas comerciales; a trabajadores que desean convertirse en autónomos, etc... Entre las inversiones creditivas obligatorias destaca la asignación del 1% específicamente destinada a la financiación de exportaciones.

Un aspecto que debe tenerse en cuenta al valorar la actuación de las cajas de ahorros es su incidencia territorial. De hecho su actividad se desarrolla dentro de un ámbito territorial específico y, asimismo, la legislación vigente recoge la obligatoriedad de que las cajas destinen a la zona donde desarrollan su actividad una proporción no inferior al 50% de sus inversiones en valores mobiliarios y del 75% de las demás inversiones (16).

(15) Véase la O.M. comunicada del 17 de mayor de 1.978 y Circular del Banco de España nº 32, del 10 de junio de 1.978, que señalan un orden de prelación para las inversiones computables de manera que las adquisiciones de valores se realicen absorbiendo sucesivamente las existencias en el mercado de: a) Títulos de renta fija emitidos por las corporaciones locales de las provincias en las que la caja opere, fondos públicos del Estado y obligaciones del I.N.I.; b) obligaciones de la Cía Telefónica; y c) Obligaciones de compañías productoras de electricidad y títulos de renta fija emitidos por otras corporaciones locales.

(16) Esta normativa aparece reflejada en el R.D. 2291/1977 del 27 de agosto, donde se señala que tendrán el carácter de inversión en una región las realizadas por el I.N.I., Cía Telefónica, y eléctricas que la beneficien directamente, a juicio de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

La actuación de las cajas de ahorros catalanas en el quinquenio 1975/79 aparece reflejada en el cuadro nº 11. Puede observarse, en primer término, que son los coeficientes obligatorios citados anteriormente los que determinan la pauta de las inversiones anuales. Así, es el aumento en el coeficiente de inversión en fondos públicos (17) el que genera el incremento registrado por la cartera de valores, tanto de las cajas catalanas como de las del resto de España, en 1976. En los años posteriores es, igualmente la tendencia, en general decreciente, del mismo coeficiente lo que determina el descenso generalizado en las carteras de valores de las cajas de ahorros.

Debe destacarse, de otra parte, el descenso que ha experimentado en los últimos años -dos en el caso de las cajas no catalanas- la proporción de recursos invertidos en préstamos y créditos. Esta situación viene determinada por la circunstancia de que las cajas de ahorros han tenido que dedicar una proporción creciente de sus recursos a la cobertura del coeficiente de caja (18) y, en el curso de 1979, a la cobertura del coeficiente de depósitos retribuidos al tipo de interés básico en el Banco de España (19). Ello ha supuesto una reducción de los recursos disponibles para la inversión crediticia.

La inversión crediticia de las cajas de ahorros catalanas representan en los tres últimos años, una proporción de sus recursos totales ligeramente inferior a la del resto de las cajas españolas, contrariamente a lo que había sucedido en 1975 y 1976. La causa de este hecho debe buscarse, en primer término, en la mayor inversión inmobiliaria realizada por las cajas catalanas con respecto de las españolas (20) así como en un aumento, también por parte de las cajas catalanas, de la inversión realizada en cuentas interbancarias, si bien éstas no llegan a alcanzar la importancia que tienen en la estructura de financiaciones de las cajas del resto de España.

(17) Se registra en este sentido el aumento del 40% al 43% del coeficiente de fondos públicos por la O.M. de marzo de 1976, que debía materializarse en Cédulas para Inversiones.

(18) El coeficiente de caja de las cajas de ahorros fue equiparando al de la banca-elevándolo desde el 4% al 5,75%-en el curso de 1977 y 1978.

(19) Como medida de política monetaria se establecieron, en 1979, para los bancos y las cajas de ahorros depósitos obligatorios en el Banco de España retribuidos al tipo de interés básico, equivalentes al 3% de sus depósitos.

(20) Debe tenerse en cuenta que el incremento que registra el inmobiliario en 1979 obedece, en parte, a la revalorización del mismo prevista en la ley de presupuestos de 1979.

Cuadro nº 11

INVERSIONES DE LAS CAJAS DE AHORROS.
CAJAS DE AHORROS CON SEDE EN CATALUÑA

Inversiones a 31 de diciembre de cada año (en % sobre los recursos totales¹)

	1975	1976	1977	1978	1979
Cuentas interbancarias	4,6	3,6	7,2	5,0	6,8
Cartera de valores (2)	38,5	39,9	36,8	34,9	31,2
Préstamos y créditos	47,2	48,5	46,0	46,5	41,9
(de regulación especial)	(23,9)	(21,8)	(17,2)	(15,5)	(12,8)
Inmovilizado	6,2	4,7	6,0	8,1	10,7
Dépositos ³	467.113	556.984	669.719	813.428	986.169
(% variación anual)	(20,9)	(19,2)	(20,2)	(21,5)	(21,2)
Recursos propios (3)	22.810	27.531	33.079	59.416	100.070
Préstamos y créditos ²	231.314	283.657	323.527	406.302	454.968
(% variación anual)	(24,3)	(22,6)	(14,1)	(25,6)	(12,0)

CAJAS DE AHORROS CON SEDE EN EL RESTO DE ESPAÑA

Inversiones a 31 de diciembre de cada año (en % sobre los recursos totales¹)

	1975	1976	1977	1978	1979
Cuentas interbancarias	6,7	6,1	7,1	5,8	7,6
Cartera de valores (2)	39,6	40,3	40,0	35,2	32,1
Préstamos y créditos	45,2	45,5	47,3	47,0	43,3
(de regulación especial)	(25,2)	(23,8)	(21,0)	(18,2)	(15,1)
Inmovilizado	4,3	4,1	4,0	4,1	5,4

Cont. cuadro nº 11

	1975	1976	1977	1978	1979
Depósitos ³	1.047.472	1.311.432	1.586.585	1.917.417	2.275.008
(% variación anual)	(23,8)	(25,2)	(21,0)	(20,9)	(18,6)
Recursos propios (3)	59.922	71.128	84.485	106.206	160.105
Préstamos y créditos	500.768	628.690	791.135	951.414	1.054.726
(% variación anual)	(21,4)	(25,5)	(25,8)	(20,3)	(10,9)

1. Depósitos y recursos propios
2. Incluyen los certificados de depósitos del I.C.C.A. y posteriormente de la C.E.C.A.
3. Millones de pesetas.

Fuente: Evolución económica. op. cit.

La evolución de las cajas de ahorros catalanas muestra un ritmo de crecimiento de los depósitos que ha superado en 1978 y 1979 el alcanzado en el resto de las españolas, contrariamente a lo que había sucedido en años anteriores. Ello obedece al mayor ritmo de crecimiento registrado en los depósitos de ahorro en Cataluña con respecto al resto de España, mientras que, por el contrario, los depósitos a la vista y los a plazo han registrado un ritmo de crecimiento inferior en Cataluña. Es necesario destacar, sin embargo, que, a pesar de que el ritmo de crecimiento es reducido, la participación que tienen los depósitos a plazo en la estructura de depósitos en Cataluña de las cajas de ahorros es sensiblemente inferior al que les corresponde en el conjunto de España.

La evolución de los créditos y préstamos suministrados por las cajas de ahorros resulta irregular, debido a que estos dependen, en gran medida de los recursos que dejan libres otras inversiones obligatorias. Con respecto a las cajas catalanas se pone de relieve el mayor crecimiento registrado con los préstamos y créditos, con respecto a las cajas del resto de España, aspecto al que ya se ha hecho referencia con anterioridad.

Cuadro nº 12

ESTRUCTURA DE LOS DEPOSITOS DE LAS CAJAS DE AHORROS

(en % sobre el total de depósito)

	<u>31-XII-74</u>	<u>31-XII-75</u>	<u>31-XII-76</u>	<u>31-XII-77</u>	<u>31-XII-78</u>	<u>31-XII-79</u>
<u>Cataluña</u>						
a la vista	11,16	11,39	11,57	12,95	13,30	12,85
de ahorro	40,75	40,60	41,74	42,92	43,38	44,24
a plazo	48,09	48,01	46,69	44,13	43,32	42,91
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<u>España</u>						
a la vista	13,03	13,65	13,92	14,50	14,15	14,14
de ahorro	49,09	48,27	49,59	50,35	51,09	50,74
a plazo	37,88	38,08	36,49	35,15	34,76	35,12
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Banca Catalana. Evolución Económica

La evolución de la cartera de valores de las Cajas de Ahorros Catalanas se deriva, tal como hemos indicado, del coeficiente de inversión obligatorio correspondiente. Merece destacarse el hecho de que las cajas catalanas mantengan unas inversiones en fondos públicos - proporcionalmente superior a las del conjunto de las cajas de ahorros españolas. La participación de fondos públicos en las inversiones de las cajas ha mantenido una tendencia oscilante, habiéndose incrementado en aquellos momentos en que se aumentaba la obligación de suscribir fondos públicos, (21) o bien cuando las condiciones -- ofrecidas en las emisiones de fondos públicos hacían atractiva su tenencia, aun al margen del coeficiente obligatorio, como ocurrió en 1979 (22).

Por lo que respecta al sector privado, los beneficiarios de las suscripciones obligatorias de las cajas de ahorros han sido, además de los bancos industriales hasta que los bonos de caja dejaron de ser computables en 1974, principalmente los sectores: eléctrico, teléfonos, autopistas, industrias químicas; metálicas básicas. La desaparición de la Junta de Inversiones en 1977, ha dejado como beneficiarios -- exclusivos a los sectores señalados en primer lugar.

Informe no 13

ESTRUCTURA DE LOS DEPÓSITOS DE LAS CAJAS DE AHORROS
(sobre el total de depósitos)

31-XII-78		31-XII-77		31-XII-76		31-XII-75		31-XII-74	
Millones	%								
48.09	11.78	48.01	11.30	48.01	11.30	48.01	11.30	48.01	11.30
40.75	10.18	41.74	10.18	41.74	10.18	41.74	10.18	41.74	10.18
48.01	11.30	48.01	11.30	48.01	11.30	48.01	11.30	48.01	11.30
48.01	11.30	48.01	11.30	48.01	11.30	48.01	11.30	48.01	11.30

(21) Este es el caso del aumento en el coeficiente de inversión de las cajas de ahorros del 40%-incremento que debía ser materializado en cédulas para inversiones- por la O.M. 10 marzo 1976. La O.M. 20 setiembre 1978 supuso un aumento de las inversiones obligatorias de las cajas al eliminar el sistema de computo (1% de los pasivos existentes en 31.XII.76 más del 3% de los incrementos experimentados por dichos pasivos desde el 1.I.77).

(22) Véase el Informe Anual del Banco de España, p. 239.

Cuadro nº 13

CARTERA DE VALORES DE LAS CAJAS DE AHORROS CATALANAS (en millones de pesetas)

	(1)	(2)	2/1 en %	Pro memoria: participación de los fondos públicos en las carteras de valores de las cajas de ahorros españolas (en %)
	TOTAL	FONDOS PUBLICOS		
1975 (1)	137.535	49.127	35,7	26,3
1976 (1)	169.500	63.962	37,7	28,7
1977 (1)	188.606	58.606	31,1	24,2
1978 (1) *	221.425	72.142	32,6	26,4
1979 (1)	s.d.			28,6

Distribución (en % sobre el total)

	TOTAL	FONDOS PUBLICOS	OBLIGACIONES I.N.I.	VALORES PRIVADOS COMPUTABLES	VALORES PRIVADOS NO COMPUTABLES
	1978 (2)	186.287	17,5	18,8	57,0
1979 (2)	220.061	20,3	18,8	53,2	7,7

* Setiembre

(1) Incluye exclusivamente la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, y la Caja de Ahorros de Cataluña.

(2) Incluye exclusivamente las dos primeras Cajas citadas en la nota anterior.

Fuente: COCIN de Barcelona y memorias de las respectivas instituciones.

La distribución de la cartera de préstamos de las cajas de ahorros catalanas (cuadro nº 14) muestra un peso predominante de los créditos con garantía hipotecaria, muy superior al que éstos tienen en el conjunto de las cajas españolas. La participación de los créditos con garantías personales resulta sensiblemente menor, si bien se ha incrementado en el curso de los últimos años. La especialización sectorial de los créditos de las cajas de ahorros resulta claramente determinada en favor de la financiación de viviendas.

CARTERA DE PRESTAMOS DE LAS CAJAS DE AHORROS CATALANAS 1

Distribución (en % s/. el total)

	(millones ptas.)	Distribución (en % s/. el tot.)			Pro memoria: total cajas españolas préstamos hipotecarios (en % sobre el total)
		Hipotecarios	Personal	Otros ²	
1975	179.892	76,0	22,3	1,7	60,1
1976	213.762	76,0	22,3	1,7	61,1
1977	248.749	72,8	25,8	1,4	59,4
1978*	295.831	70,1	28,2	1,7	58,8
1979	s.d.				59,6

* Setiembre

1 Incluye solamente la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cataluña y la Caja de Ahorros de Cataluña.

2 Incluye los préstamos con garantía de valores, los préstamos a corporaciones locales y los otorgados con fondos del crédito oficial.

Fuente: COCIN de Barcelona.

Las limitaciones de las cajas en cuanto a la asignación de las inversiones ha reducido substancialmente el rendimiento de las operaciones si bien los tipos de interés que han abonado por sus recursos se han mantenido también bajos (cuadro nº 15). El rendimiento de la cartera de préstamos ha mejorado en los últimos años, tanto por el aumento de la proporción de créditos de asignación libre, que no tienen tipos de interés privilegiados, como por la progresiva liberalización de los tipos de interés desde 1974. El rendimiento de la cartera de valores ha resultado afectado por la presencia de fondos públicos de bajas rentabilidad, y de las emisiones de valores privados absorbidos obligatoriamente por las cajas en función de su cualificación por parte de la Junta de Inversiones, y no del tipo de interés ofrecido. El incremento que ha experimentado la rentabilidad de la cartera de valores en los últimos años obedece al aumento del tipo de interés de los fondos públicos, así como de las compañías eléctricas y de Telefónica,

(1) Véase el Informe Anual del Banco de España, p. 239.

si bien se mantienen en niveles claramente inferiores a los de otras emisiones no destinadas a ser suscritas exclusivamente por las cajas de Ahorros.

Cuadro nº 15

RENDIMIENTOS Y COSTES POR LA ACTIVIDAD DE LAS CAJAS DE AHORROS

ESPAÑOLAS

	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
<u>Rendimientos</u> (en % sobre las inversiones correspondientes)					
- Créditos y préstamos	8,80	9,09	9,73	10,93	11,81
- Cartera: de valores	6,50	6,72	7,12	7,71	8,88
<u>Costes</u> (en % sobre los recursos correspondientes)					
- Depósitos	4,01	3,88	4,13	4,70	4,86

Fuente: Banco de España

La distribución de los excedentes obtenidos por las cajas de ahorros, una vez realizadas las asignaciones destinadas a incrementar sus recursos propios, dejan un margen que se destina a la realización de las denominadas Obras Benéfico-Sociales. Estas consisten en la realización de determinadas actividades asistenciales, en una actuación complementaria de la que realiza el sector público. El cuadro nº 16 especifica los recursos destinados a Obras Benéfico-Sociales por parte de las Cajas de Ahorros Catalanas.

Cuadro nº 16

RECURSOS DESTINADOS A OBRAS BENEFICO-SOCIALES POR LAS CAJAS DE AHORROS CON SEDE EN CATALUÑA (millones de pesetas)

1975	-	2.394,7
1976	-	2.382,1
1977	-	2.346,6*
1978	-	2.839,4

* cifras estimadas

Fuente: Memorias de las respectivas instituciones.

Cuadro nº 16

INVERSIONES OBLIGATORIAS PREVISITAS DE LAS CAJAS DE AHORROS CATALANAS

	<u>31.12.79</u>	<u>31.12.80</u>	<u>31.12.81</u>	<u>31.12.82</u>	<u>31.12.83</u>	<u>31.12.84</u>
Depósitos (1) millones de pesetas	986.169	1.153.800	1.350.000	1.579.500	1.848.000	2.162.000
<u>Inversión obligatoria en valores</u>						
Coefficiente vigente (en % s/. depósitos)	36,2	35,0	33,8	32,6	31,4	30,2
Inversión ² (millones de pesetas)	357.000	403.800	456.300	514.900	580.300	652.900
<u>Inversión obligatoria en créditos de regulación especial</u>						
Coefficiente vigente (en % depósitos)	17,2	16,0	14,8	13,6	12,4	11,2
Inversión ² (en millones de ptas)	169.000	184.600	199.800	214.800	229.200	242.100

Recursos destinados a la inversión obligatoria en cada año. (millones de pesetas)

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>
Inversión en valores	46.800	52.500	58.600	65.400	72.600
Inversión en créditos de regulación especial	15.000	15.200	15.000	14.400	12.900

(1) Ritmo de crecimiento previsto del 17% anual

(2) Debido al sistema de cómputo de los coeficientes las inversiones correspondientes al 31 de diciembre de cada año no deben materializarse obligatoriamente hasta dos meses más tarde.

Creemos de interés, finalmente, trazar unas perspectivas, sobre la evolución futura de las cajas de ahorros en Cataluña en los aspectos que afectan a la disponibilidad de recursos orientadas a la inversión obligatoria. Estos constituyen la base sobre la que puede desarrollarse una política por parte del sector público. Ha de tenerse en cuenta, en este sentido, la tendencia decreciente que mantienen los coeficientes de inversión obligatoria de las cajas de ahorros, tal como ya se ha señalado anteriormente; ello supone un período de ajuste en el cual se reducen progresivamente los porcentajes de inversión obligatoria. Las cifras del cuadro nº 16 reflejan, en resumen, las inversiones obligatorias previstas para las cajas de ahorros en los próximos años.

1.2.2. Cooperativas de crédito

Este grupo, incluido dentro de los organismos de ahorro, incluye tanto las cooperativas de crédito de carácter general, como las Cajas Rurales, orientadas a la actividad del sector agrario.

El cuadro nº 17 refleja los depósitos y créditos que canalizan el conjunto de cooperativas de crédito españolas, que representan una proporción reducida, si bien creciente, de la actividad del sistema financiero. Los depósitos correspondientes a las cooperativas representaban en 1975 el 1,7% del total de los del sistema financiero, mientras que en 1979 alcanzaban el 2,5%. Por lo que respecta al crédito al sector privado la participación en el total del sistema crediticio era del 1,9% en 1975 y del 3,4% en 1979.

Cuadro nº 17. Actividad de las cooperativas de crédito españolas, 1975-1979

COOPERATIVAS DE CRÉDITO

(Ingresos de oficinas)

Año	Depósitos (M. pesetas)	Créditos (M. pesetas)
1975	1.700	1.900
1976	1.800	2.000
1977	1.900	2.100
1978	2.000	2.200
1979	2.500	3.400

El cuadro nº 17 refleja los depósitos y créditos que canalizan el conjunto de cooperativas de crédito españolas, que representan una proporción reducida, si bien creciente, de la actividad del sistema financiero. Los depósitos correspondientes a las cooperativas representaban en 1975 el 1,7% del total de los del sistema financiero, mientras que en 1979 alcanzaban el 2,5%. Por lo que respecta al crédito al sector privado la participación en el total del sistema crediticio era del 1,9% en 1975 y del 3,4% en 1979.

Cuadro nº 17

COOPERATIVAS DE CREDITO: ASPECTOS GENERALES

(saldo en millones de pesetas)

	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
Crédito al sector privado (con fondos del Crédito oficial)	82.200 (8.800)	109.700 (10.600)	138.200 (14.300)	167.900 (15.300)	213.600 (18.800)
Depósitos de clientes (cajas rurales)	118.600 (88.400)	155.100 (118.800)	197.400 (154.300)	250.000 (202.000)	324.600 (264.000)
(otras cooperativas de crédito)	(30.200)	(36.300)	(43.100)	(48.000)	(60.600)

Fuente: Banco de España

La participación de las cooperativas de crédito catalanas representa una proporción reducida sobre el total español, que no se conoce con exactitud al no haberse publicado cifras oficiales desglosadas desde la desaparición del I.C.M.L.P. en 1971. Las estimaciones realizadas indican que en 1977, las cooperativas de crédito de Cataluña controlaban un 12% de los depósitos del total español (23).

El número de oficinas establecidas por las cooperativas de crédito en Cataluña proporciona una aproximación a su dinámica.

Cabe destacar que, en los últimos años, la apertura de oficinas de cooperativas de crédito ha mantenido un crecimiento más rápido en Cataluña, de manera que ha experimentado un incremento en proporción con respecto al total español.

Cuadro nº 18

COOPERATIVAS DE CREDITO

(número de oficinas)

	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
Cataluña	139	151	163	190
% sobre el total español	6,5	6,6	6,8	7,5

Fuente: Banco de España

(23) Estimación realizada a partir del Anuario Económico de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito 1978-79.

1.3. LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE CREDITO

Los organismos especializados de crédito tienen como objetivo de sus operaciones de financiación algún campo específico de la actividad económica o bien algunas operaciones concretas en el ámbito financiero. Contrariamente a los organismos que han sido considerados en los apartados anteriores, no incluyen entre sus recursos los depósitos de clientes -es decir pasivos monetarios- sino fondos procedentes de la emisión de valores, de dotaciones del Tesoro o bien de operaciones crediticias o financieras realizadas, fundamentalmente, con la banca.

En este apartado se incluyen, de una parte, las entidades oficiales, de crédito -es decir los bancos con capital estatal orientados a operaciones de financiación especializados por sectores- y las entidades de financiación privadas, que incluyen las empresas de financiación de ventas a plazos, leasing, factoring, etc.

1.3.1. Las entidades oficiales de crédito

Es sobradamente conocido el cambio que, en la actuación del crédito oficial, significó la ley 13/1971 del 19 de junio sobre su organización y que dio lugar a la creación del Instituto de Crédito Oficial. Desde el punto de vista de los criterios de actuación se acentuó el del equilibrio financiero, que supuso un incremento considerable de los tipos de interés aplicados a sus operaciones. De otra parte, la referida normativa abrió nuevas posibilidades en cuanto a la emisión de obligaciones por cada una de las entidades y en cuanto al acceso a la financiación exterior.

El crédito oficial ha constituido uno de los canales privilegiados de financiación, dado que las condiciones aplicadas en cuanto a tipo de interés, plazos, garantías, etc. no corresponden a las que se derivarían de la situación de los mercados financieros.

En términos generales, la financiación que el crédito oficial ha proporcionado a la economía catalana ha sido una proporción relativamente estable del total español, situado alrededor del 13/14% (cuadro nº 19). La proporción esencialmente inferior al peso que, durante el período de referencia, ha tenido la economía catalana en el con-

Cuadro nº 19

CREDITO OFICIAL CORRESPONDIENTE A CATALUÑA. Saldos a fin de cada año

en millones de pesetas. Entre paréntesis participación en el espectro total español.

	1.975	1976	1977	1978	1979
Banco de Crédito Agrícola	7.986 (10,1)	9.402 (9,9)	11.128 (9,8)	12.609 (10,1)	14.032 (10,4)
Banco de Crédito a la Construcción	11.379 (9,19)	12.974 (8,0)	11.069 (5,3)	10.728 (4,0)	13.714 (4,2)
Banco Hipotecario de España	6.445 (10,9)	8.348 (11,1)	9.462 (10,3)	9.713 (9,6)	10.262 (9,7)
Banco de Crédito Industrial	18.913 (18,3)	23.851 (18,6)	28.658 (17,9)	30.792 (15,8)	32.852 (13,5)
Banco de Crédito Local	14.381 (18,7)	21.507 (21,1)	39.925 (27,1)	53.334 (28,7)	81.452 (31,4)
Crédito Social Pesquero	69 (1,2)	135 (1,8)	187 (2,3)	294 (3,6)	391 (4,3)
TOTAL (*)	59.173 (13,2)	76.217 (13,4)	100.429 (13,8)	117.470 (13,3)	152.712 (14,1)

(*) No incluye cifras del Instituto de Crédito Oficial y del Banco Exterior de España.

Fuente: Memoria del I.C.O.

Cuadro no 20

REDITO OFICIAL CORRESPONDIENTE A CATALUÑA

Formalizaciones¹ correspondientes a cada año. En millones de pesetas.

	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
Bco. de Crédito Agrícola	2.622 (9,8)	2.990 (10,3)	3.895 (11,2)	4.003 (12,7)	3.456 (10,1)
Bco. de Crédito a la Construcción	829 (2,5)	2.130 (3,6)	3.448 (4,2)	1.300 (2,3)	1.502 (1,8)
Bco. Hipotecario de España	2.511 (12,2)	2.547 (9,8)	2.081 (8,8)	1.236 (6,1)	1.955 (6,8)
Bco. de Crédito Industrial	6.447 (15,5)	9.763 (16,4)	9.273 (13,0)	6.417 (13,1)	6.352 (11,2)
Bco. de Crédito Local	9.555 (23,1)	6.890 (22,6)	18.455 (34,3)	11.032 (31,9)	24.207 (38,8)
Crédito Social Pesquero	29 (1,6)	78 (4,7)	86 (4,8)	111 (15,5)	160 (8,6)
TOTAL (X)	<u>21.993</u> (13,3)	<u>24.398</u> (11,9)	<u>37.238</u> (13,9)	<u>24.099</u> (12,5)	<u>37.632</u> (14,0)

1. Incluyen las operaciones contractadas legalmente en el curso del año.

(X) No incluye las cifras del Instituto de Crédito Oficial y del Banco Exterior de España

Fuente: Memorias del I.C.O.

junto del Estado, situado alrededor del 20%. La participación en los recursos suministrados por el crédito oficial resultaría aún más reducido si nos referimos estrictamente a la financiación de los sectores productivos y prescindimos del crédito local.

La participación que corresponde a Cataluña del crédito otorgado por cada entidad indica una tendencia inversora en Cataluña mayor por parte del Banco de Crédito Local, cuyos préstamos están comprometidos en gran parte para la financiación de las grandes ciudades, como es el caso de Barcelona (24). De la actividad de los restantes bancos oficiales unicamente destaca la del Banco de Crédito Industrial, cuya inversión en Cataluña representa una proporción relativamente elevada, aunque decreciente, del total de sus inversiones. Las demás instituciones del crédito oficial realizan una proporción de sus inversiones sensiblemente más reducida en Cataluña.

Lógicamente, y de manera contraria a lo que sucede en la banca privada y en menor medida con las cajas de ahorros, el ritmo de la actividad del crédito oficial no está relacionado con las limitaciones derivadas de la política monetaria, sino con los criterios de promoción sectorial vigentes en cada momento. De hecho, a lo largo del período 1.975-79, el ritmo de crecimiento del crédito oficial ha sido superior, en general, al suministrado por el resto de instituciones - el crédito bancario aumenta en el período 1.975-79 a una media anual del 18,9%, el de las cajas de ahorros al 21,3% y el crédito oficial al 23,3%-. En gran parte ello es consecuencia, en el trienio 1.977-79, del crédito otorgado por el Banco de Crédito Local, en base a los proyectos de conversión y liquidación de deudas desarrollados para los ayuntamientos. La incidencia que en Cataluña ha tenido el crédito Local en este último período se hace patente comparando el ritmo de crecimiento del crédito oficial en su totalidad con este mismo incluyendo las aportaciones del Banco de Crédito Local (cuadro nº 21).

(24) La financiación recibida por las ciudades de más de 100.000 habitantes representa el 48,4% de la otorgada por el Banco de Crédito Local en el período 1.975-78.

Fuente: Memoria del I.C.C.

EVOLUCION DEL CREDITO OFICIAL (X)

(% de variación anual de los saldos a 31 de diciembre de cada año)

	E S P A Ñ A		C A T A L U Ñ A	
	TOTAL	Excluyendo B.Local	TOTAL	Excluyendo B.Local
1975	20,8	20,7	17,6	18,6
1976	26,8	25,7	28,8	22,1
1977	27,8	24,1	31,8	10,6
1978	21,1	19,9	17,0	6,0
1979	22,5	18,4	30,1	11,2

(X) No incluye las cifras del I.C.D., ni la del crédito oficial a la exportación.

1.3.2. Las entidades de financiación

Estas entidades constituyen un mercado paralelo al de las instituciones financieras que ya han sido consideradas -bancos y cajas de ahorro-. El desarrollo de estas instituciones ha sido consecuencia, en gran parte, de las limitaciones impuestas a la actuación de la banca, especialmente en relación a los tipos de interés aplicables a sus operaciones. La libertad que, a causa de la falta de una regulación específica en muchos aspectos de su actividad, han tenido las entidades de financiación ha hecho que sirviesen para canalizar una parte de las operaciones del sistema bancario sin los condicionamientos que afectan a las entidades bancarias.

El papel desarrollado por las entidades de financiación aumenta, lógicamente, en los momentos en que se producen tensiones monetarias y financieras, puesto que constituyen un canal de gran utilidad para la captación y la inversión de recursos, especialmente válido en los momentos en que las limitaciones de los tipos de interés han sido más importantes.

El epígrafe entidades de financiación incluye dos grupos de instituciones: las de financiación de ventas a plazos reguladas específicamente y las restantes empresas financieras, sin una regulación específica antes de la establecida por el Real Decreto 896/1977 de 28 de Marzo.

Las empresas de financiación de ventas a plazos, autorizadas en 1962 (25), están dedicadas exclusivamente a financiar la parte aplazada del pago de adquisiciones de maquinaria agrícola, material de transporte y bienes de equipo en general. El número de entidades que actúan en este sector es reducido y el peso del crédito suministrado en comparación con el conjunto del sistema crediticio - bancos, cajas de ahorros y crédito oficial es escaso y decreciente, pues se situaba en el 0,36% del total en 1975 y en el 0,23% en 1979.

Cuadro nº 22 ENTIDADES DE FINANCIACION DE VENTAS A PLAZOS. TOTAL ESPAÑA

Saldos del crédito concedido al sector privado (millones de pesetas)

<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
14.535	15.225	17.968	18.887	19.652

Fuente: Banco de España

Las restantes entidades de financiación son mucho más numerosas que las incluidas en el primer grupo reseñado, orientadas al sector de bienes de equipo (cuadro nº 23). Los campos de actividad de estas empresas son muy diversos; de una parte, las entidades de financiación puras actúan exclusivamente en operaciones de descuentos sobre el papel comercial creado por la actividad mercantil de otras empresas y, en algunos casos, se orientan exclusivamente a las operaciones de unos sectores específicos (automóviles, inmuebles, etc.). De otra parte las entidades de financiación mixtas actúan a través de modalidades diversas, por medio del descuento de papel comercial creado por ellas mismas, en la concesión de créditos, en la promoción de actividades comerciales etc., sus actividades se incluyen en diversos sectores específicos: el crédito al consumo, el leasing -que consiste, como es bien conocido, en operaciones de financiación del alquiler de bienes

(25) Después de haberse establecido en la Ley de Ordenación del Crédito y la Banca de 1962, las entidades de financiación de ventas a plazos fueron reguladas por el D.L. 57/1962 de 27 de diciembre.

de equipo, con opción de compra o el factoring -que comprende la financiación de los plazos de facturación de las ventas, junto con la garantía del riesgo de insolvencia, gestiones de cobro etc.

La distribución por sectores de las entidades de financiación, según sus recursos propios, muestra un predominio de las dedicadas a la financiación de las compras de automóviles y de inmuebles, aún después del ajuste derivado de la nueva legislación reguladora de 1977. Las empresas integradas en el sector del leasing representan una proporción muy reducida del total, y aún más reducida es la que representan las empresas de factoring. Es necesario tener en cuenta, sin embargo, que la capacidad de actuación que se deriva de las cifras de recursos propios reflejadas en el cuadro nº 23 resulta sensiblemente ampliada por la vinculación en muchos casos a grupos bancarios, lo cual da acceso a las entidades de financiación a la obtención de un nivel de crédito muy superior al que podría suponerse a partir de la cifra de sus recursos propios (26).

La distribución territorial de las empresas de financiación pone de relieve el peso reducido de las que tienen el domicilio en Cataluña, en función de sus recursos propios. De hecho de volumen de actividad crediticia en Cataluña de las empresas del sector resulta sensiblemente más elevado, puesto que muchas empresas operan en este territorio sin tener en él su domicilio. El cuadro nº 24 pone, al mismo tiempo, de relieve que la dimensión de las empresas domiciliadas en Cataluña resulta sensiblemente más reducida que la del conjunto de las empresas españolas.

(26) El crédito dispuesto por las entidades de financiación de bancos, cajas de ahorros y entidades oficiales de crédito alcanzaba en 1977, 172.200 millones de pesetas, frente a unos recursos propios de las mismas entidades de 27.409 millones. Véase: Banco de España: Informe Anual 1977, p. 299

DISTRIBUCION POR SECTORES DE LAS EMPRESAS POR FINANCIACION TOTAL ESPAÑOL
(Millones de pesetas)

	1975		1976		1977		1978*		1979*	
	Nº Empresas	Recursos Propios								
Puras	315	16.715	322	23.091	336	25.591	325	19.159	331	19.100
(Bienes de equipo)	(12)	(2.356)	(17)	(5.939)	(16)	(3.150)	(17)	(3.590)	(17)	(3.662)
(Automóviles)	(143)	(6.398)	(141)	(7.811)	(148)	(12.938)	(143)	(7.109)	(151)	(7.672)
(Inmuebles)	(105)	(6.292)	(133)	(8.128)	(150)	(8.881)	(146)	(7.821)	(148)	(7.169)
(Otros)	(55)	(1.669)	(31)	(1.231)	(22)	(662)	(19)	(639)	(15)	(597)
Crédito al consumo	50	192	43	299	36	268	18	285	15	361
Productos propios	31	173	20	69	12	24	-	-	-	-
Leasing	24	1.197	22	1.388	21	1.479	-	-	-	-
Factoring	2	30	3	40	3	47	3	47	3	47
TOTAL	422	18.307	410	24.887	408	27.409	346	19.491	349	19.508

* No se dispone de datos para las empresas de "leasing" y las que financiaban las ventas a plazos de sus propios productos que han quedado al margen de ASNEF. Por otra parte, el D-L de 28 de Marzo de 1977 introdujo algunas restricciones a las empresas de financiación de manera que algunas causaron baja en la actividad.

Fuente: A.S.N.E.F.

Cuadro nº 24

EMPRESAS DE FINANCIACION CON SEDE EN CATALUÑA.

(millones de pesetas)

	1975	1976	1977 (x)	1978 (x)	1979 (x)
Número de empresas	93	96	96	77	80
(% sobre el total español)	(22,0)	(23,4)	(23,5)	(22,3)	(22,9)
Recursos propios	2.474	3.127	3.902	3.557	2.847
(% sobre el total español)	(13,5)	(12,6)	(14,2)	(18,2)	(14,6)

(x) Véanse las notas al cuadro nº 23

Fuente: ASNEF

1.4. EL MERCADO DE CAPITALLES

En este apartado se aborda el análisis de la financiación obtenida - en los mercados de capitales, tanto a través de las emisiones de acciones como de obligaciones. Este mercado está institucionalizado a través de la Bolsa de Valores, si bien una parte de las aportaciones de recursos se realizan directamente por los socios de las sociedades emisoras de acciones o por los suscriptores de obligaciones, sin pasar a través del mercado bursátil (27). El acceso a la Bolsa está reservado a las empresas de mayor dimensión, puesto que la capacidad para atraer la colocación de fondos depende de su imagen pública, solvencia, conocimiento, etc. que tienen en mayor medida las empresas citadas. De este modo la actividad económica que se desarrolla en Cataluña, caracterizada por la dimensión reducida de las empresas, obtiene recursos escasos de este mercado, y únicamente en favor de algunos sectores específicos en las que las empresas son de mayor dimensión.

De una manera general, las emisiones de acciones -cotizadas y no cotizadas- de las sociedades domiciliadas en Cataluña representan una proporción reducida sobre el conjunto del Estado, en relación a la importancia que tiene el volumen de la actividad económica que corresponde a Cataluña. Este resultado está afectado, en parte, por

(27) Alrededor del 80% de las acciones emitidas en el período 1975-79 eran cotizadas en bolsa.

el efecto centralizador del domicilio social de las empresas en - casos como el sector bancario y otras actividades, que no tienen do micilio social en Cataluña, a pesar de desarrollar allí una parte de su actividad. Es preciso tener en cuenta de otra parte, que la situación de crisis económica incide de una manera más acentuada so bre la economía catalana, tal como demuestran la baja relativa en - las constituciones de nuevas sociedades y en las ampliaciones de las ya existentes registrada a partir de 1974.

Cuadro nº 25

EMISIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS EN CATALUÑA.

(millones de pesetas)

	<u>Sociedades constituidas</u>		<u>Ampliaciones de capital</u>	
	<u>Importe</u>	<u>Participación en el total español (en %)</u>	<u>Importe</u>	<u>Participación en el total español (en %)</u>
1974	12.515	11,5	30.247	16,1
1975	9.571	17,6	21.579	10,3
1976	6.784	13,2	21.307	10,3
1977	5.290	13,7	11.799	7,1
1978	7.724	15,1	10.184	5,1

Fuente: I.N.E.

El funcionamiento de la Bolsa de valores ha presentado, en el caso español, algunas limitaciones en su desarrollo derivados, en el caso del mercado de acciones, tanto de la estrechez de la oferta de valores por parte de las empresas (28) como de la falta de liquidez y de rentabilidad de los valores, que les han hecho poco atractivos para los ahorradores. En cuanto a las obligaciones debe señalarse que

(28) El Informe de la Comisión para el estudio del mercado de valores, M. de Economía, Madrid 1978, p. 22, señala como razones por las cuales las empresas se han resistido a acudir al mercado de valores: el recelo frente a la transparencia informativa por razones de índole fiscal; el miedo a la pérdida del control familiar; y la falta de atractivo que proporcionan las ampliaciones generalizadas a la par para empresas con un valor contable y una rentabilidad superiores.

su colocación, casi exclusivamente institucional, no ha permitido al desarrollo de un mercado secundario ágil.

En el marco de la Bolsa de valores es preciso tener en cuenta la situación de las entidades de inversión colectiva (cuadros nº 26 y nº 27), que canalizan una parte importante de la inversión bursátil, especialmente en acciones. Tanto las sociedades de inversión mobiliaria como los fondos han experimentado pérdidas notables en sus inversiones, tal como se desprende de la diferencia entre las valoraciones contables y las efectivas de sus carteras de valores. A causa de ello registran un decrecimiento notable en sus recursos disponibles. La participación de las sociedades de inversión mobiliaria con sede en Cataluña sobre el total de las españolas representa una proporción escasa, mientras que es sensiblemente más elevada la participación de los fondos de inversión con sede en Cataluña sobre el total de los mismos.

Cuadro nº 26

SOCIEDADES DE INVERSION MOBILIARIA. PRINCIPALES PARTIDAS DEL BALANCE

(millones de pesetas)

	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>
1. <u>Inversiones:</u>				
1.1. Acciones	214.529	232.057	211.437	202.393
1.2. Obligaciones	11.655	11.692	11.121	11.262
1.3. Fondos públicos	4.810	733	416	1.147
1.4. Cartera de valores (Valor contable)	230.994	244.482	222.974	214.802
1.4=1.1.+ 1.2.+ 1.3 id. (valor efectivo)	(264.551)	(232.492)	(152.959)	(167.822)
2. <u>Recursos</u>				
2.1. Capital y reservas	234.639	242.050	228.167	223.142
3. <u>Sociedades con sede en Cataluña.</u>				
Participación en 2.1. (en %)	8,5	8,5	8,1	8,3

Fuente: Memorias, D.G.P.F.

Cuadro nº 27

FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA. PRINCIPALES PARTIDAS POR BALANCE

(millones de pesetas)

	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>
<u>1. Previsiones</u>				
1.1 Acciones	27.791	26.372	20.916	17.840
1.2 Obligaciones	2.396	2.198	4.349	3.881
1.3 Fondos públicos	80	401	202	940
1.4 Cartera de valores (valor contable)				
1.4=1.1+1.2+1.3	30.267	28.971	25.467	22.661
id. (valor efectivo)	(29.107)	(21.817)	(16.584)	(14.789)
<u>2. Recursos</u>				
2.1 Participaciones (valor contable)	30.097	29.018	28.639	26.097
<u>3. Fondos con sede en Cataluña</u>				
Participación en 2.1 (%)	26,9	26,5	26,1	

Fuente: Memorias de la D.G.P.F.

En el análisis que se realiza a continuación del acceso de las empresas catalanas al mercado de capitales, se prescinde de la consideración de las emisiones de empresas bancarias, dado que los recursos que obtienen del mercado de capitales-colocación de acciones y de bonos de caja- ya han sido tenidos en cuenta al analizar dichas instituciones.

La financiación a través de la emisión de acciones en la Bolsa ha resultado sustancialmente reducida en el caso de Cataluña (cuadro nº 28). De hecho han sido, aparte de los problemas genéricos, los de la dimensión empresarial que han afectado a la situación de Cataluña, a los cuales cabría añadir, igualmente, la domiciliación fuera de empresas

con actividad productiva en Cataluña, cuya actividad emésora no que da reflejada en el cuadro.

Las empresas catalanas no constituyen, de otra parte, una excepción al escaso interés por acudir a la Bolsa, especialmente en los últimos años, en los que se han registrado fuentes bajas de las cotizaciones y, por tanto, dificultades para la colocación de nuevas emisiones.

Cuadro nº 28

EMISIONES DE ACCIONES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS COTIZADAS EN BOLSA (*)

(millones de pesetas)

	<u>Empresas con sede en Cataluña.</u>	<u>Participación en total español (en %)</u>
1975	10.641,5	13,6
1976	12.890,0	17,8
1977	5.656,5	10,6
1978	13.458,6	19,3
1979	4.394,8	6,4

(x) Valoradas al cambio efectivo de la emisión.

Fuente: Elaboración en base a los datos de las Estadísticas de la Bolsa de Barcelona del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Con respecto a la emisión de obligaciones ya ha sido señalado que la parte más importante de la demanda corresponde a las cajas de ahorros, como consecuencia de las inversiones obligatorias que han de realizar. El cuadro nº 29 pone de relieve el papel desempeñado por las cajas de ahorros en la suscripción de las obligaciones emitidas por las sociedades no financieras. Esta situación denota la importancia que ha tenido la calificación de las emisiones otorgada por la Junta de Inversiones hasta su desaparición en 1977, y de la posterior asignación a determinados sectores de las inversiones obligatorias de las cajas de ahorros (29)

(29) Véase la exposición del apartado dedicado a cajas de ahorros.

DISTRIBUCION DE LAS SUSCRIPCIONES DE OBLIGACIONES (*) TOTAL ESPAÑOL

(en % sobre el total suscrito)

	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
Cajas de ahorros	84,4	81,3	88,8	86,3	90,5
Bancos	5,7	3,8	2,3	2,3	0,9
Cias. de Seguros	0,4	1,3	1,1	1,9	
Otras instituciones financieras	3,0	3,7	2,2	1,6	3,2
INP y mutualidades laborales	0,6	0,5	1,0	0,7	
Sector privado	5,9	9,4	4,6	7,2	5,4

(*) No incluye los bonos de caja de la banca industrial.

Fuente: Elaboración en base a las Memorias de la D.G.P.F.

Durante los años 1975 y 1976 una proporción elevada de las emisiones realizadas por empresas catalanas han sido calificadas como aptas - para materializar las inversiones obligatorias de las cajas de ahorros, especialmente con respecto a los sectores eléctricos y de autopistas, así como de otros servicios públicos. Estos sectores, juntamente con algunas grandes empresas del sector químico o de la construcción son las principales emisores de obligaciones en Cataluña. Cabe destacar en los años 1977 y 1978 una disminución en la proporción de emisores computables, que obedece a que esta consideración se otorga exclusivamente, desde la desaparición de la Junta de Inversiones en 1977, a las obligaciones del I.N.I. y a los títulos de renta fija de las corporaciones locales, las empresas de producción de energía eléctrica y la Cia. Telefónica. Ello deja al margen de la inversión obligatoria de las cajas a las emisiones de empresas de otros sectores que habían gozado de este privilegio.

La participación de las empresas catalanas en el conjunto de emisiones de obligaciones es variable, pues al ser el número de emisiones relativamente reducido resulta muy influido por cualquier variación circunstancial. Debe tenerse en cuenta que la participación de las emisiones realizadas por empresas con sede en Cataluña en el total se sitúa durante el período 1975-78 en el 18,8%, ligeramente inferior

al peso de la estructura productiva catalana en el conjunto español. Esta situación se debe tanto al peso más elevado en Cataluña de las empresas pequeñas y medianas, que no acceden normalmente al mercado de obligaciones, como a que algunas de las emisiones que figuran - imputadas a las sedes centrales de las empresas tienen como destino plantas productivas localizadas en Cataluña, a través de una transparen- cia posterior de recursos.

Cuadro nº 30

EMISIONES DE OBLIGACIONES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS.

(millones de pesetas)

	<u>Emisiones de em- presas con sede en Cataluña.</u>	<u>Participación en el total español (en %)</u>	<u>Emisiones computables en el coeficiente de inversión de las ca- jas de ahorros (en %)</u>
1975	19.650	19,5	84,4
1976	21.675	15,8	86,5
1977	26.535	17,6	75,7
1978	27.950	23,3	49,7

Fuente: Elaboración en base a las Memorias de la D.G.P.F.

La distribución geográfica de las suscripciones de obligaciones (cuadro nº 30), a pesar de las limitaciones que presente debido a la localización imperfecta del destino final de los títulos, muestra una participación elevada de Cataluña en el conjunto español, que deriva del peso importante que tienen las cajas de ahorros en Cataluña, dado que éstas son, como ya se ha expuesto, los principales clientes del mercado de obligaciones.

2.- LOCALIZACION TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

2.1. ACTIVIDAD BANCARIA EN CATALUÑA

Como ya ha quedado indicado, el peso de la actividad bancaria localizada en Cataluña (utilizando los diferentes indicadores adecuados) puede cifrarse en torno del 20% del total español. En efecto, tanto por el volumen de depósitos como por el número de oficinas, Cataluña viene a absorber la quinta parte de la actividad bancaria desarrollada en el conjunto de España. Durante los últimos cinco años (cuadro nº 48) la cuota de oficinas situadas en Cataluña se ha mantenido alrededor del 20%, si bien hay que señalar que tras un incremento de un 1% entre 1.975 y 1.976 (el porcentaje aumentó el 19,64% al 20,64%), posteriormente (entre 1.976 y 1.979) la cifra se ha mantenido estabilizada en torno del 20,6 - 20,7%. En cambio, la cuota de depósitos (cuadro nº 49) ha evolucionado de una forma ligeramente distinta, puesto que si bien es verdad que también se ha mantenido sustancialmente estabilizada alrededor del 20%, su tendencia ha tenido un signo diferente. En efecto, según puede apreciarse en el cuadro 49, tras mantenerse estabilizada durante los años 1.975-1.978 en torno del 20,1-20,2% en 1.979 experimentó un ligero descenso que le condujo a situarse en el 19,8%. De tal manera que, aunque manteniendo siempre cifras basicamente similares por primera vez en el quinquenio analizado, los depósitos por oficina en Cataluña son en 1.979 inferiores a los del conjunto español (cuadro nº 51).

Esta participación, a nivel global, del 20% en la actividad bancaria del conjunto del Estado supone una cifra mas elevada que la que representa la población de Cataluña como porcentaje del total español. Por este motivo, la densidad de la actividad bancaria en Cataluña es superior que en el resto del Estado (cuadro nº 50). Por lo que se refiere al equipamiento, éste ha experimentado en ambas entidades territoriales un aumento notable, situandose en 1.979, en 4,17 oficinas por 10.000 habitantes en Cataluña y en 3,27 oficinas en la totalidad de España. También el volumen de depósitos por habitante es superior en Cataluña que en España (203,35 por 166,33 miles de ptas.) aunque en este caso las diferencias (en términos relativos) se han ido acortando por la pérdida de peso, ya apuntada, en la cuota de depósitos de Cataluña.

El efecto continuado de las dos tendencias indicadas - pérdida de peso de la participación de Cataluña en el conjunto de los depósitos y aumento en la cuota de oficinas - conduce a que en 1.979 la cuota de depósitos sea inferior a la de oficinas, situación exactamente inversa de la existencia en 1.975. En consecuencia, el volumen de pasivo bancario por oficina es inferior, en 1.979, en Cataluña que en el conjunto del Estado, al contrario de lo que ocurría en 1.975 (cuadro nº 51).

2.2. DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD BANCARIA

La actividad bancaria en Cataluña se concentra, básicamente, en la provincia de Barcelona como es lógico que ocurra por la mayor población e importancia económica de esta provincia: De hecho, sin embargo, la participación de dicha provincia sobre el total de Cataluña ha tendido a disminuir tanto por lo que se refiere a oficinas bancarias como a depósitos. Efectivamente, en ambos casos se ha producido un descenso de alrededor de 1,5-2%. Es interesante hacer notar, a este propósito, que mientras la participación de la provincia de Barcelona sobre el total de Cataluña en el número de oficinas (alrededor del 70%) se sitúa por debajo de la participación en población (alrededor del 78%), ocurre lo contrario en la participación de depósitos (82-84%), cifra que alcanza una cota superior a la de la participación de población. Este hecho indica un volumen de depósitos por habitante y depósitos por oficina claramente superior en la provincia de Barcelona que en el resto de Cataluña, situación que ha tendido a irse atenuando por lo que se refiere a la primera magnitud (cuadro nº 50) y a acentuarse por lo que respecta a la segunda (cuadro nº 51), debido a la pérdida de peso de la provincia de Barcelona en el total de oficinas instaladas en Cataluña.

El análisis detallado de la evolución parcial del número de oficinas (cuadro nº 1) muestra, como ya se ha indicado en el punto anterior, un aumento de un punto en la participación de Cataluña en el conjunto español. Este incremento, a nivel provincial se ha materializado básicamente en las provincias de Barcelona y Gerona de tal manera sin embargo, que mientras la primera disminuye su peso sobre el total de Cataluña, pasando del 70,19 al 68,79%, la segunda lo incrementa notablemente (11,57% del total catalán en 1.975, por 13,31%

en 1.979). Por su parte, las provincias de Tarragona y Lérida han mantenido, aproximadamente, su participación en el conjunto Catalán. En cuanto a la distribución provincial de los depósitos (cuadro nº 2) hay que hacer notar que se ha producido claramente un fenómeno de desconcentración de alguna importancia, puesto que mientras la provincia de Barcelona pierde peso en el total español, todas las demás, y especialmente la de Gerona, lo ganaban. El comportamiento que hemos reseñado ha repercutido, como es natural, en los depósitos por habitante de cada uno de las provincias (cuadro nº50) que han tendido a homogeneizarse a lo largo de los últimos años. Así, mientras en 1.975 los habitantes de Gerona, Lérida y Tarragona sólo disponían, por término medio, del 73%, el 65% y el 54%, respectivamente, del saldo que tenían los habitantes de Barcelona, en 1.979, estos porcentajes se habían elevado notablemente alcanzando las cifras del 95%, el 86% y el 60%, respectivamente. De la misma manera, mientras que en 1.975 tan sólo los depósitos por habitante de la provincia de Barcelona y Gerona se situaban por encima de la media española, en 1979 también los de la provincia de Lérida habían superado esta frontera, y los de la de Tarragona (que sigue ocupando el último lugar por lo que a esta magnitud se refiere) se habían acercado a ella.

2.3. CONCENTRACION DE LA ACTIVIDAD BANCARIA

El fenómeno desconcentrador ya indicado en el conjunto de Cataluña con respecto a la provincia de Barcelona (es decir, la pérdida de peso de esta provincia) ha tenido también su plasmación en cuanto se refiere a la ciudad de Barcelona respecto al conjunto de la provincia (cuadro nº52). En efecto, el número de oficinas ubicadas en Barcelona-capital ha pasado a representar, entre 1.976 y 1.979 un 1,32% menos, sobre el total provincial. De esta manera, pues, es posible señalar en cuanto a la expansión de oficinas, la tendencia existente a la desconcentración, en su doble vertiente de pérdida de peso de la provincia de Barcelona sobre el total de Cataluña, y de la ciudad de Barcelona sobre el conjunto provincial. En cambio, en las demás provincias, se ha producido un fenómeno inverso, de aumento de peso de la capital provincial, especialmente ostensible en las provincias de Tarragona y Lérida fenómeno coherente con la expansión, económica de estos núcleos señalados en otros puntos del estudio.

El cuadro nº 53 resulta a este propósito especialmente ilustrativo puesto que nos muestra la distribución de las oficinas en cada provincia, por tamaño de municipios. En la provincia de Gerona es donde el fenómeno desconcentradorio ha tenido una mayor relevancia, puesto que ha aumentado claramente el número de oficinas situadas en municipios de menos de 10.000 habitantes. Este porcentaje ha pasado del 51,07% en 1.976, al 54,17%, en 1.979, siendo en cualquier caso una cifra realmente elevada, si se la compara con el peso de las oficinas instaladas en municipios de este tamaño en el conjunto de Cataluña (27,58%) y de España (30,50%). El aumento de la importancia de este intervalo, en la provincia de Gerona, se ha producido en detrimento de las oficinas existentes en municipios de población comprendida entre 10.000 y 50.000 habitantes. En las provincias de Lérida y Tarragona, ha tendido a disminuir la importancia de las oficinas situadas en municipios de población inferior a 10.000 habitantes, aunque en la primera de ellas, sigue siendo muy elevado al porcentaje existente en 1.979, 62,28%, el más elevado de las cuatro provincias catalanas. En consonancia con estas observaciones, las estructuras porcentuales de la distribución provincial de las oficinas existentes en cada intervalo de población, señalan un gran peso (muy superior al promedio) de la provincia de Gerona, así como de la de Lérida en el tamaño más bajo (menos de 10.000 habitantes) y un peso también elevado de la provincia de Tarragona en los municipios comprendidos entre 10.000 y 50.000 habitantes. Por su parte, la provincia de Barcelona, que es la única que cuenta con poblaciones de más de 100.000 habitantes, tiene un buen número de oficinas en el intervalo de población de 10.000 a 50.000 habitantes.

2.4. ENTIDADES BANCARIAS ACTUANTES EN CATALUÑA

La composición y la importancia relativa de los distintos bancos operantes en Cataluña ha sufrido modificaciones importantes en el período 1.975-79. En este sentido hay que hacer una breve referencia histórica al periodo anterior. Tras una etapa (que duró hasta finales de los años cincuenta) en que la banca con sede en Cataluña pasó a no tener prácticamente ninguna importancia en el panorama bancario español (y, más específicamente, a perder en cierto modo,

cualquier incidencia sobre la realidad financiera catalana), en la década de los años sesenta se asistió a un espectacular crecimiento de la banca con sede en Cataluña. Esta situación se quebró claramente a partir de la segunda mitad de la década de los setenta debido, principalmente, a que la crisis económica originó un proceso importante de absorciones de bancos catalanes dentro de la órbita de los grandes grupos bancarios españoles. Así, fue durante este período (o en los años inmediatamente anteriores a él) que bancos como el Catalán de Desarrollo, Garriga Nogués, Jover, Atlántico, Condal, y otros se integraron en dichos grupos. Este fenómeno es la causa de que durante los años 1.975-1.979, el número de oficinas ubicadas en Cataluña pertenecientes a los bancos autónomos con sede en Cataluña (es decir, no pertenecientes a ningún grupo bancario español) disminuyera en términos relativos, a pasar del 20,12% al 18,38% del total de las oficinas situadas en Cataluña. En cambio, aumentó el peso de las oficinas pertenecientes a los siete grandes bancos, que pasó de representar el 54,17% en 1.975, al 56,63% en el año 1.979.

Este comportamiento tiene una plasmación más clara en las provincias de Barcelona y de Gerona, en las cuales se aprecia un aumento de la participación de los grandes bancos de 3,59% y 3,95% respectivamente, y una disminución de los bancos con sede en Cataluña, autónomos, de 2,53% y 5,36%, respectivamente. En cambio, en Lérida y en Tarragona, se ha producido el fenómeno contrario, adquiriendo un relieve especial el aumento de peso de la banca autónoma con sede en Cataluña, en Lérida, y la pérdida de participación de la gran banca en Tarragona. Hay que decir, sin embargo, que en estas dos provincias la situación de partida favorecía claramente que la expansión adquiriera los caracteres descritos, al concluir en ambas un peso superior al del promedio de oficinas de la gran banca, e inferior, de oficinas de la banca anterior de Cataluña.

2.5. LA ACTIVIDAD DE LAS CAJAS DE AHORROS

La actividad en Cataluña de las Cajas de ahorros adquiere un mayor relieve, analizándolo comparativamente, que la desplegada por las entidades bancarias. Es decir, la actividad de las Cajas de ahorros localizada en Cataluña respecto al conjunto español tiene un peso superior (medido por el porcentaje de depósitos) que la actividad de la banca privada. En efecto, los cuadros núms. 49 y 56 ponen de manifiesto

cómo mientras el primer porcentaje se sitúa alrededor del 29%, el segundo alcanza la cifra del 20%. El análisis de los depósitos de las Cajas de ahorros, permite apreciar que mientras dicha magnitud representaba en 1.979, el 42,80% del total de los depósitos captados en Cataluña, la misma operación realizada tomando España como marco de referencia hacía disminuir el porcentaje al 34,36%, poniendo de manifiesto, una vez más, el mayor peso relativo que tienen las Cajas de ahorros en Cataluña.

La evolución del porcentaje de participación de Cataluña en los depósitos totales de las cajas de ahorro (cuadro nº 56) pone de manifiesto una gran estabilidad -que se ha mantenido entre los años 1.975 y 1.979- en torno de la cifra del 28,3% - 28,5%.

Esta tendencia de estabilidad es, también, la que sustancialmente ha presidido el comportamiento de cada una de las cuatro provincias. De hecho, dejando al margen el año 1.975, la evolución entre 1.976 y 1.979 ha sido básicamente similar en todas las provincias en el sentido de producirse escasas variaciones. Puede observarse, en todo caso, el ligero aumento de peso experimentado por la provincia de Barcelona, a costa de las otras tres. Sin embargo, repetimos, estas variaciones son prácticamente inapreciables y puede hablarse, con propiedad, de estancamiento o estabilización en los tres años últimos.

En cambio, de un signo distinto hay que conceptuar la evolución del número de oficinas. En efecto, el cuadro nº 55, ilustra claramente como el comportamiento en este sentido es claramente distinto que el observado por los depósitos debido a la fuerte expansión de las oficinas (ostensible todos los años desde 1.975), que contrasta indudablemente con el estancamiento en los depósitos. El crecimiento del peso porcentual de las oficinas ubicadas en Cataluña respecto del conjunto español, ha sido, en concreto, de 3,81% entre 1.975 y 1.979, uniformemente repartido en los cuatro años del citado período. Ello representa un crecimiento anual de la cuota de un 1%, cifra sin duda elevada y que contrasta con la situación de los depósitos, ya comentada. Sin embargo, hay que tener presente que la situación de partida era mucho más baja en el caso de las oficinas, puesto que el año 1.975, mientras la cuota de oficinas de Cajas de ahorros situadas en Cataluña sobre el total español era de sólo el 15,44%, la cuota de

depósitos alcanzaba la cifra, mucho más elevada, del 29,07%. Ello significa, simplemente, que el volumen de depósitos por oficina era, en Cataluña, en 1975, prácticamente el doble que en el conjunto de España (cuadro nº 58). Esta relación ha tendido a atenuarse a lo largo de los años, debido a la doble tendencia señalada, de manera que, en 1979, aunque el volumen de depósitos por oficina sigue siendo superior en Cataluña, las diferencias se habían acortado muy sensiblemente.

Entrando en el análisis provincial de la participación de oficinas sobre el total español, hay que observar un comportamiento diferente en las diferentes provincias. Así, mientras el incremento de participación es muy importante en el caso de Barcelona, y notablemente en el de Tarragona, disminuye, en términos relativos, el peso de las oficinas de las Cajas de ahorros situadas en Gerona y en Lérida. En ambos casos se ha producido, pues, una tendencia hacia una cierta homogeneización con respecto a las magnitudes existentes en España. En efecto, en la provincia de Barcelona, puede apreciarse como, en volumen de oficinas, existía, en 1.975, una situación de infraequipamiento (cuadro nº 57): mientras en el conjunto de España existían 1,82 oficinas por cada 10.000 habitantes, en Barcelona esta cifra era de sólo 1,58 oficinas. En cambio, en las demás provincias la situación era inversa, puesto que en las tres el nivel de equipamiento superaba la media española. En 1.979, la situación se ha modificado sustancialmente. En primer lugar, porque el equipamiento del conjunto de Cataluña supera la media española y, en segundo lugar, debido a la aproximación de la cifra de Barcelona (que también supera la media española) respecto a la de las demás provincias.

2.6. LA ACTIVIDAD FINANCIERA EN EL AMBITO COMARCAL

El análisis de la actividad financiera territorial, puede desarrollarse a un nivel mayor de detalle, abordando su localización comarcal. En este caso, aunque la riqueza de datos disponibles no es comparable a la del nivel provincial, existe la información mínima que permite situar, en una primera aproximación, la implantación comarcal de las entidades financieras, y el peso de cada comarca en el conjunto de Cataluña.

El tipo de información disponible en el ámbito comarcal, se basa sobre todo en la localización comarcal de las oficinas bancarias. En este

terreno existen datos fiables, tanto por tipos de entidades (bancos y cajas) como por localidades y municipios. Sin embargo, la carencia de datos es muy notable por lo que se refiere a los depósitos. Es decir, no existen datos sobre la importancia relativa de las distintas comarcas y áreas territoriales valorada por el volumen de depósitos.

El cuadro 12 muestra la implantación de las oficinas de entidades bancarias en las distintas comarcas, y su evolución en el período comprendido entre 1.972 y 1.979. Puede observarse como la región primera que incluye las comarcas del Barcelonés, Baix Llobregat, Maresme, Vallés Occidental y Vallés Oriental - es decir, las que forman el cinturón industrial de Barcelona - absorbía en 1.972 el 63% del total de las oficinas existentes en Cataluña, y en 1.979 el 60%. Estas cifras - aunque representan un porcentaje inferior al de la población, lo que significa que el nivel de equipamiento per cápita es inferior en esta zona que en el resto de Cataluña - no dejan de señalar la concentración especial de la actividad financiera en las comarcas del área de Barcelona, puesto que la superficie sólo representa el 6,82% del total de Cataluña. Así pues en un territorio que abarca el 6,82% de la extensión total catalana, se concentra el 60% de la actividad financiera de las entidades bancarias. Estas proporciones alcanzan niveles de mayor desigualdad, como es lógico, si limitamos el análisis a la ciudad de Barcelona que absorbe por sí sola, el 29% del total de las oficinas bancarias existentes en Cataluña en 1.979. Cifra por otra parte, sensiblemente inferior al 38% existente en 1.972, lo que denota la tendencia que se ha producido durante estos años hacia la pérdida de peso de la ciudad de Barcelona en su papel de centro financiero exclusivo e hiperabsorbente de Cataluña.

En cambio, la situación es sustancialmente distinta en el caso de las Cajas de ahorro. En primer lugar, el Barcelonés y las comarcas del cinturón industrial de Barcelona absorben un volumen de oficinas inferior del que ha sido señalado con anterioridad. En el año 1.972 esta cifra era el 51% y en 1.979 el 59%. En segundo lugar, y estas cifras lo ponen claramente de manifiesto, la tendencia observada ha sido la contraria en el caso de las entidades bancarias. Es decir, más bien se ha producido un aumento del peso absorbente de las comarcas de la región primera y no una disminución del mismo.

La constatación de este hecho queda directamente reflejada en los Cuadros 59 y 60, donde aparece detallado el desglose comarcal de las oficinas. Hay que observar que mientras el peso de la implantación de oficinas bancarias en estas comarcas superaba, en 1.972, en 12 puntos el de la implantación de oficinas de cajas, en 1.979 la diferencia era solo de un punto, debido al doble movimiento experimentado, hacia el aumento de peso en un caso, y la reducción en otro.

2.7 IMPLANTACION RELATIVA DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS A NIVEL COMARCAL

En 1.972 existían en Cataluña prácticamente un número similar de oficinas de entidades bancarias y de Cajas de ahorros (830 en el primer caso, por 720 en el segundo). Esta situación se había modificado sustancialmente en 1.979. En efecto, la cifra de oficinas bancarias representan en la actualidad casi el doble que la de oficinas de Cajas de ahorros. (véase el cuadro 55 para tomar la cifra de oficinas de cajas en diciembre de 1.979. Así pues, en el conjunto de Cataluña la relación oficinas bancarias/oficinas cajas ha pasado de una cifra cercana a la unidad a una cifra próxima a 2 durante este período. Sin embargo, esta situación varía sustancialmente en las diferentes comarcas. Así, en 1.972, a pesar de lo que parece indicar la cifra promedio de Cataluña, en la mayoría de las comarcas la presencia de oficinas de Cajas de ahorros era superior a la de oficinas bancarias. En concreto sólo en el Barcelonés, Baix y Alt Empordá, Gironés, Tarragonés, Montsiá y Segriá el número de entidades bancarias era superior al de oficinas de Cajas de ahorro. Es decir, en aquellas comarcas donde se sitúa la capital provincial y en otras dos donde la actividad turística es muy importante. Sólo el Montsiá, constituye una excepción en esta catalogación general. En todas las otras comarcas de Cataluña, en 1972 el número de oficinas de las Cajas de ahorros era superior al de oficinas bancarias. Este hecho adquiere aún un mayor relieve, a nivel comarcal, si se tiene en cuenta que en prácticamente todas las capitales comarcales el número de oficinas bancarias es superior al de oficinas de Cajas de ahorros. Ello significa que en el conjunto de los municipios de la comarca -excluyendo la capital- la presencia de entidades de ahorro era más significativo que la de entidades bancarias.

En 1.979, en cambio, la situación es básicamente distinta que en 1972. En primer lugar, para el conjunto de Cataluña, la relación oficinas de bancos/oficinas de cajas se ha duplicado, pasando de la unidad a 2. En casi todas las comarcas, en consecuencia, el número de oficinas bancarias es superior al de oficinas de las Cajas de ahorros. Sólo constituyen una excepción a esta tónica las comarcas de la Conca de Barberá, Priorat, Ribera d'Ebre, Terra Alta, Anoia y Berguedá. Es decir, sustancialmente las comarcas del Ebro y las de la Cataluña central. Esta situación, que señalaría una hegemonía notable de la actividad bancaria en detrimento de la de las Cajas de ahorro en el conjunto de Cataluña, como tendencia a observar, en la presente década, debe ser, sin embargo, matizada, por el mayor peso de los bancos en las capitales comarcales que se compensa, en buena medida, por una mayor implantación de las Cajas de ahorros en el resto de las localidades de la comarca. Este fenómeno, que es perfectamente observable como tendremos ocasión de comprobar, se explica por la concentración de la actividad empresarial y de servicios en las cabeceras de comarca.

Un último dato referido a la implantación relativa de bancos y Cajas de ahorros merece ser tomado en consideración. Se trata del número de municipios que contaban en 1.972, y cuentan en 1.979, con presencia de oficinas de uno y otro tipo de entidades. En este sentido, el cuadro nº 61 es perfectamente ilustrativo. Es útil constatar algunos hechos de interés. En primer lugar, tanto en 1.972 como en 1.979 la implantación de Cajas de ahorros es más extendida (es decir, abarca un mayor número de municipios) que la de los bancos. En segundo lugar, mientras entre estas dos fechas, los bancos han aumentado muy notablemente (en un 50%) su presencia en los distintos municipios, las Cajas de ahorros no han aumentado significativamente esta magnitud. Ello induce a pensar que entre 350 y 400 es el número de municipios con verdadero atractivo financiero y que difícilmente llegará a superarse esta cifra en el futuro. Obsérvese asimismo como la actividad financiera de los bancos se concentra en un menor número de municipios de una forma ostensible, más si se tiene en consideración que en 1.972 con un número parecido de oficinas, las entidades bancarias concentraban su actividad en casi la mitad de municipios que las cajas y que en 1.979 con más del doble de oficinas el total de municipios atendidos sigue

siendo mas elevado en el caso de las Cajas. En tercer lugar, parece vislumbrarse una tendencia a la disminucion del efecto expansivo (desde una perspectiva territorial) en la apertura de nuevas oficinas. Es decir, el número de nuevos municipios atendidos al aumentar en un porcentaje determinado el volumen de oficinas es menor cuanto mayor es el número de municipios. Por último, hay que recoger el hecho de que el número de municipios que reciben asistencia de entidades financieras es relativamente reducido comparado con el censo de municipios en Cataluña. Menos de la mitad disponen de tales tipos de equipamiento, y la perspectiva, teniendo en cuenta la tendencia que parece perfilarse a llegar a 400 como máximo, no permite pensar en una expansión muy importante en este terreno, en los próximos años, sobre todo por lo que se refiere a las Cajas, en la reducción de los bancos, puesto que en este caso, si que el margen de 100 municipios parece todavía disponible.

2.8. CONCENTRACION COMARCAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

Ya ha quedado apuntado anteriormente el efecto centralizador, en especial en el caso de las oficinas de bancos, que ejercen las capitales de comarcas. Hay que apresurarse a decir, sin embargo, que el tema no puede abordarse exclusivamente desde este ángulo, y requiere un examen detallado a dos niveles. En primer lugar, hay que valorar la concentración de la actividad financiera entre comarcas a nivel de Cataluña. En este sentido, se trataría pues de estudiar si en pocas comarcas se concentra una parte importante de la actividad financiera. O, lo que es lo mismo, si la concentración de población y de entidades bancarias y de Cajas de ahorros discurren paralelamente. - Lógicamente no existe concentración si la densidad de equipamiento (es decir, las oficinas per cápita) es la misma en todas las comarcas. En cambio, cuanto más pronunciadas son las diferencias en esta magnitud para las distintas comarcas, mayor es el grado de concentración financiera. Esta es, en este terreno, la variable a analizar. - Podría existir un segundo indicador de algún interés, como sería el de la concentración a nivel espacial. Este dato, sin embargo, merece una consideración menor, que no es contemplada en el presente análisis. En segundo lugar, es necesario analizar la concentración de la actividad comarcal dentro del marco específico de la comarca. En este sentido, se trata de constatar en que medida las principales ciudades de la comarca (y, notablemente, las capitales comarcales) absorben la mayor parte de la actividad financiera y en que forma y hacia que dirección ha evolucionado esta magnitud a lo largo de los últimos años. Estos dos temas, así pues, van a constituir la base del análisis desarrollado a continuación.

El cuadro n.º 62 muestra las cifras correspondientes a una curva de Lorenz para población y oficinas bancarias, en los años 1972 y 1979. En 1972 tenían un equipamiento superior a la media y por lo tanto, - concentraban un porcentaje mayor de oficinas bancarias que de población todas las comarcas situadas por debajo del Alt Urgell. En 1979, en cambio, la línea divisoria viene marcada por la comarca del Montsià. Entre uno y otro año, han cambiado de situación las siguientes comarcas: Bages, Garrotxa, Alt Camp, Alt Penedés, Osona, Pallars, Solsonés y Maresme se encontraban en 1972 por debajo de la media, y en --

en cambio, en 1979, la superan; por el contrario, la Ribera del Ebro, Garrigues, Anoia, Baix Ebre y Montsiá han empeorado su situación, -- puesto que en 1972 estaban por sobre de la media y en 1979 se sitúan por debajo. De alguna manera, pues, las comarcas de la Cataluña central y con un cierto desarrollo turfstico han tendido a mejorar -- la situación en detrimento de las comarcas del Ebre (incluyendo la -- Garrigues) que constituyen la verdadera Cataluña pobre.

El cuadro n.º 63 permite realizar el mismo ejercicio, referido, en -- esta ocasión, a las Cajas de ahorros. En 1972, la línea divisoria -- está entre Garraf y la Garrotxa. Sólo cinco comarcas tenían un equi -- pamiento inferior a la media (entre ellas el Barcelonés) y 33 lo -- tenían superior. En 1979, el Tarragonés y el Segriá marcan la línea de -- separación entre las comarcas con un equipamiento inferior o su -- perior a la media. Entre un año y el otro, varían de situación las -- siguientes comarcas: Baix Llobregat y Garraf que mejoran la suya -- al pasar a situarse por encima de la media, y Baix Camp, Garrotxa, -- Gironés y Baix Empordá que, por el contrario, empeoran al descender -- debajo de la cifra promedio.

El análisis del grado de concentración debe conducir a un segundo ni -- vel de reflexión, al valorar el poder absorbente de las principales -- ciudades dentro de cada comarca. El cuadro n.º 64 ofrece las cifras -- pertinentes a este respecto. Hay que efectuar tres tipos de comenta -- rios. En primer lugar, la tendencia aparente, tanto en bancos como -- en Cajas de ahorros a disminuir el volumen de oficinas concentradas en -- la capital comarcal. Esta tendencia es más acusada en los bancos -- que en las Cajas puesto que se partía de un nivel de concentración -- muy superior. Obsérvese que se trata sólo de una tendencia aparente. En efec -- to, un examen más detallado de las cifras que se muestran en el refe -- rido cuadro deben permitir observar que mientras en el caso de los -- bancos sólo en siete comarcas ha aumentado la concentración de ofici -- nas en la principal ciudad comarcal, en el caso de las Cajas ello ha -- ocurrido en 22 de las 38 comarcas, de manera que si a nivel global -- se ha producido una desconcentración ha sido debido a que tal fenóme -- no ha tenido lugar en el Barcelonés con el peso de arrastre que ello -- conlleva. En segundo lugar, hay que observar que el nivel de concen -- tración es muy superior en los bancos que en las Cajas de ahorros, --

por lo cual este movimiento señalado líneas más arriba, es perfectamente natural. Obsérvese que en 1972 eran todavía bastantes las comarcas -concretamente siete- que sólo tenían oficinas bancarias en la principal ciudad comarcal y muchas las que tenían la mayoría de ellas en la principal ciudad. En cambio, en las Cajas de ahorros, la tendencia a la dispersión ha sido una constante histórica que más bien tiende a corregirse. Por último, hemos de valorar como altas las cifras de concentración existentes que se sitúan en niveles elevados y que, en algunos casos, alcanzan cifras inferiores a las reales en razón de un cierto enmascaramiento producido por la existencia de unas pocas ciudades (pero no una en concreto) absorbentes. Es el caso, notoriamente, del Baix Llobregat, el Vallés Occidental, el Baix Empordá, la Selva y la Ribera d'Ebre, en las cuales la concentración existe igualmente pero en más de una ciudad -en dos, en concreto-, en los casos del Vallés Occidental, Sabadell y Tarrasa, y la Ribera d'Ebre, y Mora d'Ebre-.

2.9. DINAMISMO DE LA ACTUALIDAD FINANCIERA, EN EL AMBITO COMARCAL

El cuadro n.º 65 ofrece el índice de dinamismo de las distintas comarcas en el período 1972 - 1979. Es decir, pone de manifiesto si la expansión experimentada en este período se sitúa por encima, o por debajo, del peso de la comarca, en volumen de oficinas, en 1972 sobre el total de Cataluña. Así pues, existen unas comarcas que teniendo poca importancia en 1972, han aumentado este peso relativo durante este período, colocando su índice por encima de la unidad. En otras comarcas, por el contrario, el índice es inferior a la unidad lo que denota poco poder expansivo. De esta manera, resulta posible efectuar una clasificación entre comarcas. Son comarcas fuertemente expansivas, en bancos, Maresme, Vallés Oriental, Baix Empordá, Alt Empordá, La Selva, Osona, Ripollés, Bages, Noguera, Alt Urgell y Pallars Subirá. En todas ellas, el índice de dinamismo es superior a 1,40. Observese que se trata de comarcas o bien turísticas o bien de la Cataluña central. En cambio, son comarcas regresivas, también en oficinas de entidades bancarias, las comarcas de Tarragonés, Conca de Barberá, Ribera d'Ebre, Baix Ebre, Montsiá, Terra Alta, Anoia, Berguedá, Solsonés, Garrigues, Urgell y Pallars Jussá, puesto que en todas ellas el nivel de dinamismo es inferior a 0,80.

La situación tiene pocas similitudes con las Cajas de ahorros. Las comarcas fuertemente expansivas -índice superior a 1,40- son Baix Llobregat, Valiés Occidental, Vallés Oriental, Garraf y Osona, y -el Barcelonés, si se excluye la ciudad de Barcelona. Es decir, comparando con el caso de los bancos, solo repiten las comarcas del Vallés Oriental y Osona, que aparecen en las dos ocasiones. En cambio, son comarcas regresivas la inmensa mayoría, lo cual denota la tendencia más reciente de las Cajas de ahorros a concentrar la apertura de oficinas en unas pocas comarcas, consolidando las ya existentes en las restantes.

Cuadro no 49

EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE OFICINAS BANCARIAS. (en millones de pesetas).

Fuente: Consejo Gestor del Banco.

	1.975	1976	1.977	1.978
ESPAÑA	1.873	1.976	1.977	1.978
Barcelona	1.288	1.307	1.302	1.300
Cataluña	540.182	548.859	547.178	543.069
Comarcas	19.878	41.015	122.000	1.2315
Verif. f. r. g.	27.873	37.806	122.000	0.3502
Verif. f. r. g.	31.753	34.989	3128.02	1.0341
Cataluña	629.153	74.173	122.000	209.189
Madrid	1.113.239	1.111.354	1.111.240	1.111.240
	1.812	1.916	1.911	1.918

Fuente: Banco de España.
EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE OFICINAS BANCARIAS

Cuadro no 48

Cuadro nº 48

EVOLUCION DEL NUMERO DE OFICINAS BANCARIAS

	1.975	% s/Es paña	1.976	% s/Es paña	1.977	% s/Es paña	1.978	% s/Es paña	1.979	% s/Es paña
Barcelona	1.043	13,78	1.312	14,43	1.495	14,30	1.584	14,28	1.737	14,20
Gerona	172	2,27	233	2,56	272	2,67	291	2,62	336	2,75
Lerida	133	1,76	163	1,79	188	1,84	205	1,85	288	1,86
Tarragona	138	1,83	174	1,91	199	1,95	212	1,91	224	1,83
Cataluña	1.486	19,64	1.882	20,69	2.118	20,76	2.292	20,66	2.525	20,64
España	7.569	100,00	9.093	100,00	10.205	100,00	11.095	100,00	12.235	100,00

Fuente: Consejo Superior Bancario.

Cuadro nº 49

EVOLUCION DEL VOLUMEN DE DEPOSITOS BANCARIOS. (en millones de pesetas).

	1.975	% s/España	1.976	% s/España	1.977	% s/España	1.978	% s/España	1.979	% s/España
Barcelona	540.132	17,02	633.259	16,96	734.016	16,75	862.050	16,51	1.008.151	16,19
Gerona	39.807	1,25	49.219	1,32	60.739	1,39	78.266	1,50	93.143	1,50
Lerida	27.821	0,88	34.186	0,92	42.543	0,97	54.171	1,04	64.401	1,03
Tarragona	31.761	1,00	38.089	1,02	46.941	1,07	56.236	1,08	66.925	1,08
Cataluña	639.521	20,15	754.753	20,22	884.239	20,18	1.050.723	20,13	1.232.620	19,80
España	3.173.239	100,00	3.733.355	100,00	4.383.740	100,00	5.220.723	100,00	6.225.254	100,00

Fuente: Banco de España.

Cuadro no 50

DENSIDAD DE LA ACTIVIDAD BANCARIA

	<u>Población</u>	<u>Población</u>
	<u>1.975</u>	<u>1.979</u>
Barcelona	4.380.010	4.726.839
Gerona	439.231	461.158
Lérida	349.011	349.858
Tarragona	479.321	523.799
Cataluña	5.647.573	6.061.654
España	35.711.641	37.427.937

Fuente: Consejo Superior Bancario.

EMOT Fuente: Población 1.975: Banco de Bilbao

Población 1.979: INF 1.978

Cuadro no 43

Cuadro nº 50. (Continuación)

DENSIDAD DE LA ACTIVIDAD BANCARIA

(en millones de pesetas)

	<u>Oficinas por 10.000 habit.</u>		<u>Depositos por habit. (en miles de ptas.)</u>	
	1.975	1.979	1.975	1.979
Barcelona	2,38	3,67	123,32	213,28
Gerona	3,92	7,29	90,63	201,98
Lérida	3,81	6,52	79,71	184,08
Tarragona	2,88	4,28	66,26	127,77
Cataluña	2,63	4,17	113,24	203,35
España	2,12	3,27	88,86	166,33

Fuente: Consejo Superior Bancario, Banco de España.

Cuadro no 50. (Continuación)
DENSIDAD DE LA ACTIVIDAD BANCARIA

Losure: Oficinas por 10.000 habit. Depositos por habit. (en miles de ptas.)

	1.975	1.979	1.975	1.979
Barcelona	2,38	3,67	123,32	213,28
Gerona	3,92	7,29	90,63	201,98
Lerida	3,81	6,52	79,71	184,08
Tarragona	2,88	4,28	66,26	127,77
Cataluña	2,63	4,17	113,24	203,35
España	2,12	3,27	88,86	166,33

Oficinas por 10'000 habit. Depositos por habit. (en miles de ptas.)

Fuente: Consejo Superior Bancario, Banco de España.

DENSIDAD DE LA ACTIVIDAD BANCARIA
 Cuadro no 50. (Continuación)

Cuadro nº 51

DEPOSITOS BANCARIOS POR OFICINA. (en millones de pesetas)

	1975		1979	
Barcelona	210	16.816	270	20.594
Gerona	119	11.205	131	11.212
Lerida	85	6.629	101	100.000
Tarragona	103	11.854	124	100.000
Cataluña	518	46.508	626	42.822
España	210	16.816	270	20.594
Cataluña	119	11.205	131	11.212
Lerida	85	6.629	101	100.000
Tarragona	103	11.854	124	100.000
España	518	46.508	626	42.822
Cataluña	210	16.816	270	20.594
Gerona	119	11.205	131	11.212
Lerida	85	6.629	101	100.000
Tarragona	103	11.854	124	100.000
España	518	46.508	626	42.822

Fuente: Banco de España, Consejo Superior Bancario.

CONSEJERIA DE IV ECONOMIA BANCARIA

Cuadro nº 23

Cuadro nº 52

CONCENTRACION DE LA ACTIVIDAD BANCARIA

	Núm. Oficinas 1976			Núm. Oficinas 1978			Núm. Oficinas 1979		
	Provincia	Capital	% Capit. s/Prov.	Provincia	Capital	% Capit. s/Prov.	Provincia	Capital	% Capit. s/Prov.
Barcelona	1.312	571	43,52	1.584	673	42,49	1.737	733	42,20
Gerona	233	63	15,45	291	46	15,81	336	52	15,48
Lerida	163	39	23,93	205	54	26,34	228	59	25,88
Tarragona	174	38	21,84	212	51	24,06	224	54	24,11
Cataluña	1.882	684	36,34	2.292	824	35,95	2.525	898	35,56
España	9.093	3.429	37,71	11.095	4.101	36,96	12.235	4.585	37,47

Fuente: Consejo Superior Bancario. 1982.

Fuente: Consejo Superior Bancario. Banco de España, DEBENTURAS FINANCIERAS DEL CALCIUM (en millones de pesetas)

Cuadro nº 27

LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD BANCARIA POR TAMAÑO DE MUNICIPIO

	NUMERO DE OFICINAS 1976 A)				TOTAL
	Menos de 10.000 hab.	De 10 a 50.000 hab.	De 50 a 100.000 hab.	De 100 a 500.000 hab.	
Barcelona	210 16,01%	270 20,58%	82 6,52%	179 13,64%	1.312 100,00%
Gerona	119 51,07%	77 33,05%	37 15,88%	-	233 100,00%
Lérida	105 64,42%	19 11,66%	39 23,92%	-	163 100,00%
Tarragona	85 48,85%	34 19,54%	55 31,61%	-	174 100,00%
Cataluña (Sin Barcelona Ciudad)	519 2,758%	400 21,25%	213 11,32%	179 9,51%	1.882 100,00%
España	2.773 30,50%	2.321 25,53%	677 7,44%	1.608 17,68%	9.093 100,00%

B)

	de población correspondiente a cada entidad territorial.		de población correspondiente a cada nivel de población.	
Barcelona	40,46%	67,50%	38,50%	100,00%
Gerona	22,93%	19,25%	17,37%	-
Lérida	20,33%	4,75%	18,31%	-
Tarragona	16,38%	8,50%	25,82%	-
Cataluña	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

A) Estructura porcentual de la distribución de oficinas bancarias por niveles de población correspondiente a cada entidad territorial.

B) Estructura porcentual de la distribución de oficinas bancarias por entidad territorial correspondiente a cada nivel de población.

(1) Sin Barcelona Ciudad.

Cuadro n.º 53 (continuación)

	NUMERO DE OFICINAS 1978 A)					TOTAL						
	Menos de 10.000 hab.	De 10 a 50.000 hab.	De 50 a 100.000 hab.	De 100 a 500.000 hab.	Menos de 500.000 hab.							
Barcelona	306	19,32%	306	19,32%	93	5,87%	206	13,00%	673	42,49%	1.584	100,00%
Gerona	157	53,95%	88	30,24%	46	15,81%	-	-	-	-	291	100,00%
Lérida	128	62,44%	23	11,22%	54	26,34%	-	-	-	-	205	100,00%
Tarragona	100	47,71%	39	18,40%	73	34,43%	-	-	-	-	212	100,00%
Cataluña (Sin Barcelona Ciudad)	691	30,15%	456	19,89%	266	11,61%	206	8,99%	673	29,36%	2.292	100,00%
España	3.545	31,95%	2.756	24,84%	835	7,52%	1.919	17,30%	2.040	18,39%	11.619	100,00%

	B)					TOTAL	
	De 10 a 50.000 hab.	De 50 a 100.000 hab.	De 100 a 500.000 hab.	De 500.000 hab. y más	Menos de 500.000 hab.		
Barcelona	44,28%	67,11%	34,96%	100,00%	100,00%	69,11%	56,27%
Gerona	22,72%	19,30%	17,29%	-	-	12,70%	17,97%
Lérida	18,53%	5,04%	20,30%	-	-	8,94%	12,66%
Tarragona	14,47%	8,55%	27,45%	-	-	9,25%	13,11%
Cataluña	100,00%	100,00%	100,00%	-	-	100,00%	100,00%

(1) Sin Barcelona Ciudad.

Cuadro n.º 53 (continuación)

	NUMERO DE OFICINAS 1979 - A)					TOTAL						
	Menos de 10.000 hab.	De 10 a 50.000 hab.	De 50 a 100.000 hab.	De 100 a 500.000 hab.	Menos de 500.000 hab.							
Barcelona	339	19,51%	326	18,77%	104	5,99%	235	13,53%	733	42,20%	1.737	100,00%
Gerona	182	54,17%	102	30,36%	52	15,47%	-	-	-	-	336	100,00%
Lérida	142	62,28%	27	11,84%	59	25,88%	-	-	-	-	228	100,00%
Tarragona	108	48,21%	40	17,86%	76	33,93%	-	-	-	-	224	100,00%
Cataluña	771	30,53%	495	19,60%	291	11,53%	235	9,32%	733	29,03%	2.525	100,00%
(Sin Barcelona Ciudad)		43,03%		27,62%		16,24%		13,11%			1.792	100,00%
España	3.901	31,88%	2.986	24,40%	927	7,58%	2.148	17,56%	2.273	18,58%	12.235	100,00%

	B)					(1)
	Menos de 10.000 hab.	De 10 a 50.000 hab.	De 50 a 100.000 hab.	De 100 a 500.000 hab.	Menos de 500.000 hab.	
Barcelona	43,97%	65,86%	35,74%	100,00%	100,00%	68,79%
Gerona	23,60%	20,61%	17,87%	-	-	13,31%
Lérida	18,42%	5,45%	20,27%	-	-	9,03%
Tarragona	14,01%	8,08%	26,12%	-	-	8,87%
Cataluña	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

(1) Sin Barcelona Ciudad.

Cuadro n.º 54

CLASIFICACION DE LOS BANCOS ACTUANTES EN CATALUÑA SEGUN SUS VINCULOS DE PROPIEDAD (1)
(N.º de oficinas por tipos de entidades Bancarias)

1975	-Bancos con sede en Cataluña-			-Otros bancos con sede fuera Cataluña		
	Total	Siete grandes (2)	Vinculados (3)	Autónomos (4)	Vinculados (5)	No vinculados
Barcelona	1.043	551	111	237	58	96
Girona	172	92	21	43	5	11
Lleide	133	80	15	13	6	19
Tarragona	138	82	22	16	10	8
Cataluña	1.486	805	169	299	79	134
España	7.569	4.810	295	385	1.003	1.076
1979						
Barcelona	1.737	980	190	334	105	128
Girona	336	193	46	66	10	21
Lleide	228	134	32	36	10	16
Tarragona	224	123	39	28	13	15
Cataluña	2.525	1.430	307	464	144	180
España	12.235	7.779	461	647	1.765	1.593

(1) Se utiliza en todos los casos la situación existente a 31-12-1979.

(2) Incluyen, para 1975, las oficinas de los bancos Mercantil e Industrial, Coca, Ibérico y Gijón, todos ellos - absorbidos por alguno de los siete grandes en el curso del período comprendido entre el 31-12-1975 y el 31-12-1979.

(3) Incluye, para el año 1979, el Banco de Crédito Corporativo (vinculado al grupo Banesto); en cambio, para el año 1975, el Banco Alvarez Castelo (anterior denominación del banco de Crédito Corporativo) es incluido en el grupo

Continuación Cuadro n.º 54 (notas)

de otros bancos con sede fuera de Cataluña no vinculados. Por su parte, el Banco de Valls es incluido en este capítulo para el año 1975, mientras el Banco Hispano Industrial (actual denominación del Banco de Valls) es incluido en el año 1979, en el grupo de otros bancos con sede fuera de Cataluña vinculados.

(4) Se consideran bancos con sede en Cataluña con autonomía por lo que hace referencia a sus vínculos de propiedad, a los siguientes (atendiendo siempre a su condición al 31-12-1979): Bankunion, Barcelona, BHM, BIC, Catalana, Comercial Transatlántico, Expansión Industrial, Europa, Gerona, Industrial Pirineos, Mas Sarda, Mercantil de Manresa, Pequeña y Mediana Empresa, Sabadell y Sindicato de Banqueros.

(3) y (5) Los grupos bancarios se consideran integrados por las siguientes entidades:

Grupo Banesto: Banesto, Abel Matutes, Banesco, Catalán de Desarrollo (con sede en Cataluña), Crédito Corporativo (con sede en Cataluña), Garriga Nogués (con sede en Cataluña), Guipuzcuano, Madrid, Masaveu, Trelles y Vitoria.

Grupo Central: Central, Fomento, Valencia (en 1975 incluye también el Banco Industrial de León, luego absorbido por el Banco de Fomento).

Grupo Hispano Americano: Hispano Americano, Hispano Industrial (en 1975, Valls, con sede en Cataluña), Mercantil de Tarragona (con sede en Cataluña) y Urquijo.

Grupo Bilbao: Bilbao, Comercio, Huesca (con sede en Cataluña) e Industrial de Bilbao.

Grupo Santander: Santander, América, Bankinter, Comercial Español y Jover (con sede en Cataluña).

Grupo Popular: Popular, Andalucía, Castilla, Crédito Balear, Galicia, Popular Industrial y Vasconia.

Grupo Vizcaya: Vizcaya, Crédito Comercial e Induban.

Grupo Rumasa: Albacete, Alicantino de Comercio, Atlántico (con sede en Cataluña), Bankisur, Comercial de Cataluña (con sede en Cataluña), Condal (con sede en Cataluña), Extremadura, General, Huelva, Jerez, Latino, Murcia, Noroeste, Norte, Oeste, Peninsular, Sevilla y Toledo.

Cuadro nº 57

DENSIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LAS CAJAS DE AHORROSOficinas por 10.000 habitantes

	<u>1975 (1)</u>	<u>1979</u>
Barcelona	1,58	2,39
Girona	2,30	2,43
Lleida	2,58	2,92
Tarragona	2,52	3,07
Catalunya	1,78	2,48
España	1,82	2,09

Depósitos por habitante (en miles de ptas)

	<u>1975</u>	<u>1979</u>
	82,89	159,88
	81,91	151,17
	59,30	113,62
	56,35	108,85
	79,10	152,14
	43,03	87,06

Fuente: Evolución Económica, Banca Catalana; Banco de España.

(1) Las cifras están referidas a marzo de 1976.

Cuadro nº 59

OFICINAS BANCARIAS: DISTRIBUCION COMARCAL

Comarcas. y ciudades	1972	1975	1977	1979
Baix Llobregat	44	107	145	158
Sant Feliu de Llobregat	3	8	10	11
Cornellà	8	20	25	27
Sant Boi	5	15	17	19
El Prat	4	9	13	14
Barcelonès	370	576	777	948
Barcelona	314	459	621	736
L'Hospitalet	24	46	67	77
Badalona	14	27	37	47
Santa Coloma Gramanet	6	18	22	27
Maresme	31	59	98	127
Matarò	10	21	28	35
Vallès Occidental	47	100	147	172
Sabadell	13	26	37	43
Tarrasa	11	20	32	40
Vallès oriental	27	47	90	106
Granollers	10	12	20	24
Alt Empordà	17	37	51	67
Figueras	9	17	20	25

Cuadro no 59 (continuación)

Comarcas y ciudades	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979			
Baix Empordà	17	11	4	35	13	5	57	30	7	51	71
La Bisbal	3	8	3	5	12	2	6	18	3	7	7
Sant Feliu de Guixols	3	3	2	5	5	7	7	7	3	10	10
Palafurgell	3	15	2	7	13	2	12	35	3	16	16
Palamós	3	3	2	5	5	10	10	10	5	11	11
Garrotxa	6	1	2	15	3	19	3	19	3	23	23
Mot	5	4	2	11	2	11	8	11	8	14	14
Gironès	22	1	2	39	1	59	1	82	1	82	82
Girona	14	7	1	27	1	39	1	55	1	55	55
La Selva	17	2	2	36	4	56	4	69	4	69	69
Santa Coloma de Farners	2	3	2	5	8	7	8	9	8	9	9
Blanes	4	4	2	8	8	10	8	13	8	13	13
Lloret de Mar	3	10	2	7	14	8	51	10	27	10	10
Alt Camp	4	7	2	10	37	13	33	15	23	15	15
Valls	4	50	7	9	15	11	60	12	25	12	12
Alt Penedès	8	33	2	18	43	24	40	29	26	29	29
Vilafranca del Penedès	5	4	1	12	10	14	19	15	12	15	15
Sant Sadurní d'Anoia	2	1	1	4	4	5	5	7	5	7	7
Baix Penedès	5	2	1	13	3	16	17	17	13	17	17

Cuadro nº 59 (continuación)

Comarcas y ciudades	1972	1975	1977	1979
El Vendrell	3	9	11	12
Garraf	7	15	23	26
Vilanova i la Geltrú	4	10	14	15
Tarragonès	27	47	68	71
Tarragona	20	32	46	52
Baix Camp	13	23	37	42
Reus	10	14	21	25
Conca de Barberà	7	8	8	9
Montsbanc	3	4	4	4
Priorat	1	1	1	1
Falset	1	1	1	1
Ribera d'Ebre	4	5	8	8
Mora d'Ebre	1	2	3	3
Flix	1	1	2	2
Baix Ebre	12	19	22	27
Tortosa (más del Ebre)	8	15	16	20
Montsià	11	12	20	21

Cuadro nº 59 (continuación)

Comarcas y ciudades	1972	1975	1977	1979
Amposta	4	5	7	8
Terra Alta	2	2	3	3
Gandesa	2	2	3	3
Cerdanya	3	5	7	9
Puigcerdà	3	4	6	8
Osona	15	29	46	62
Vic	6	13	14	20
Ripollès	6	7	23	24
Ripoll	3	4	8	8
Anoia	14	18	27	30
Igalada	8	11	13	16
Bages	3	4	5	6
Manresa	7	17	21	28
Berguedà	6	9	12	15
Berga	3	4	5	6
Solsonès	2	4	5	5

Cuadro nº 59 (continuación)

Comarcas y ciudades	1972	1975	1977	1979
Solsona	2	4	5	5
Garriguès	5	6	8	8
Les Borjes Blanques	3	4	4	4
Noguera	9	18	30	35
Balaguer	5	8	12	15
Segarra	4	6	10	11
Cervera	3	4	6	7
SEgrià	31	49	79	98
lleidà	23	28	45	60
Urgell	9	14	18	21
Tàrrrega	4	7	8	11
Alt Urgell	3	7	10	14
La Seu d'Urgell	3	5	7	11
Pallars Jussà	5	8	11	13
Tremp	2	3	4	5
Pallars Sobirà	1	3	5	7

Cuadro nº 60:

OFICINAS CAJAS DE AHORROS : DISTRIBUCCION COMARCAL

Comarcas y ciudades	1972	1975	1977	1979 (1)
Baix Llobregat	44	69	117	124
Sant Feliu de llobregat	3	5	9	9
Cornellà	7	9	16	18
Sant Boi	3	6	11	12
El Prat	3	5	8	10
Barcelonès	209	260	366	396
Barcelona	170	194	274	291
L'Hospitalet	13	21	29	31
Badalona	14	21	28	37
Santa Coloma de Gramanet	6	12	18	19
Maresme	39	52	84	90
Mataró	8	14	21	21
Vallès occidental	47	75	123	132
Sabadell	9	17	30	32
Terrassa	10	14	30	31
Vallès Oriental	29	43	77	84
Granollers	8	7	14	16

(1) Cifras referidas a abril de 1979.

Cuadro nº 60 (Continuación)

<u>Comarcas y ciudades</u>	<u>1972</u>	<u>1975</u>	<u>1977</u>	<u>1979</u>
Alt Empordà	15	19	20	20
Figueres	1	4	5	5
Baix Empordà	15	16	17	17
La Bisbal	1	3	3	3
Sant Feliu de Guixols	2	2	2	2
Palafrugell	2	2	-2	2
Palamos	2	2	2	2
Garrotxa	6	9	9	9
Mot	2	4	4	4
Gironès	18	23	26	27
Girona	8	11	14	14
La Selva	17	21	23	24
Santa Coloma de Farners	2	2	2	2
Bianes	2	3	4	4
Lloret de Mar	2	3	3	4
Ait Camp	6	6	7	10
Valls	2	2	3	5
Ait Penedès	9	17	18	19

Cuadro nº 60 (continuación)

Comarcas y ciudades	1972	1975	1977	1979
Villafranca del Penedès	3	7	6	7
Sant Sadurni d'Anoia	2	3	3	3
Baix Penedès	9	10	11	11
El Vendrell	2	3	4	4
Garraf	8	13	23	24
Vilanova i la Geltrú	3	6	10	10
Tarragonès	15	20	31	33
Tarragona	8	11	21	22
Baix Camp	14	16	21	21
Reus	5	7	9	9
Conca del Barberà	9	9	11	11
MontsBanc	2	2	2	2
Priorat	3	3	3	3
Falset	2	2	2	2
Ribera d'Ebre	9	9	11	12
Mora d'Ebre	2	2	2	2
Flix	1	1	1	1

Cuadro nº 60. (continuación)

Comarcas y ciudades	1972	1975	1977	1979
Baix Ebre	15	16	23	21
Tortosa (más alrededores)	7	9	13	9
Montsià	10	11	13	13
Amposta	2	2	2	2
Terra Alta	8	8	8	8
Gandesa	2	2	2	2
Cerdanya	5	6	7	7
Puigcerdà	2	3	3	3
Osona	18	25	43	51
Vic	3	5	6	8
Ripollès	7	8	11	11
Ripoll	2	2	3	3
Anoia	15	18	31	32
Igualada	4	5	10	11
Bages	27	34	46	57
Manresa	5	10	14	18

Cuadro nº 66 (continuación)

Comarcas y ciudades	1972	1975	1977	1979
Berguedà	13	16	20	28
Berga	3	4	5	6
Solsonès	3	3	4	4
Solsona	2	2	3	3
Garrigues	5	8	8	8
Les Borjes Blanques	1	2	2	2
Noguera	12	12	13	13
Balaguer	2	2	3	3
Segarra	4	5	5	5
Cervera	1	2	2	2
Segrià	29	36	41	41
Lleida	12	14	19	19
Urgell	10	12	12	12
Tàrraga	2	2	2	2
Alt Urgell	5	6	6	6
La Seu d'Urgell	2	2	2	2

Cuadro nº 60 (continuación)

Comarcas y ciudades	1972	1975	1977	1979
Pallars Jussà	6	6	6	6
Tremp	2	2	2	2
Pallars Sobirà	4	4	4	4
Sort	1	1	1	1
Vall d'Aran	3	3	3	3
Viella	1	1	1	1
	720	927	1.302	1.397

Fuente: CECA

Cuadro nº 61

EXTENSION DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS

Comarcas	Número de(1) municipios	Municipios con pre sencia de entida- des bancarias		Municipios con pre sencia de oficinas de Cajas de Ahorros	
		1.972	1.979	1.972	1.979 (2)
Baix Llobregat	27	14	21	23	25
Barcelonés	7	7	7	7	7
Maresme	30	14	21	25	28
Vallés Occidental	23	11	16	20	21
Vallés Oriental	41	11	22	23	28
Alt Empordá	68	7	14	13	14
Baix Empordá	36	7	11	10	10
Garrotxa	21	2	6	5	6
Gironés	36	5	7	9	9
La Selva	25	9	16	14	16
Alt Camp	23	1	3	5	4
Alt Penedés	25	3	6	6	10
Baix Penedés	12	3	3	6	6
Garraf	8	2	3	4	5
Tarragonés	22	4	5	5	6
Baix Camp	27	4	6	9	9
Conca de Barberà	21	4	4	7	8
Priorat	23	1	1	2	2
Ribera d'Ebre	14	4	5	8	9
Baix Ebre	11	4	4	8	10
Montsià	11	6	6	7	7
Terra Alta	12	1	1	7	7
Cerdanya	16	1	2	4	4
Osona	47	5	11	15	25
Ripollés	24	4	6	6	7
Anoia	34	5	6	10	12
Bages	35	7	16	18	21
Berguedá	30	3	5	10	14
Solsonés	14	1	1	2	2
Garrigues	25	3	4	5	7
Noguera	35	4	8	11	11
Segarra	21	2	3	4	4
Segrià	42	7	17	17	21
Urgell	26	4	5	9	9
Alt Ugell	19	1	3	4	5
Pallars Jussà	17	3	3	4	4
Pallars Sobirà	15	1	2	4	4
Vall d'Aran	9	2	3	3	3
	932	194	283	360	376

(1) Referidos a 31.12.1978 (Cámara de Comercio)

(2) Abril de 1979

DENSIDAD COMARCAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA (Oficinas por 10.000 Habitantes)

Comarcas	- B a n c o s -		- C a j a s d e A h o r r o -	
	1972 N.º orden	1979 (1) N.º orden	1972 N.º orden	1979 (1) N.º orden
Baix Llobregat	1,17	34	1,17	36
Barcelonés	1,55	24	0,87	38
Maresme	1,54	25	1,94	25
Vallés Occident.	0,97	37	0,97	37
Vallés Oriental	1,73	21	1,86	28
Alt Empordá	2,33	11	2,06	21
Baix Empordá	2,34	9	2,06	22
Garrotxa	1,34	33	1,34	33
Gironés	1,88	17	1,54	31
La Selva	2,17	12	2,17	18
Alt Camp	1,35	32	2,02	24
Alt Penedés	1,44	28	1,62	30
Baix Penedés	2,36	7	4,24	5
Garraf	1,17	35	1,33	34
Tarragonés	2,40	5	1,33	35
Baix Camp	1,35	31	1,45	32
Cuenca de Barberá	3,76	2	4,83	4
Priorat	0,83	38	2,49	14
Ribera d'Ebre	1,65	22	3,71	7

CONCENTRACION COMARCAL DE LA ACTIVIDAD BANCARIA

1.972

Comarcas	Oficinas por 10.000 habit.	Población % Acumulado	Oficinas % Acumulado	Oficinas % Acumulado
Priorat	0,83	0,23	0,23	0,12
Vallés Occidental	0,97	9,13	9,36	5,66
Bages	1,06	2,69	12,05	1,81
Garraf	1,17	1,13	13,18	0,84
Baix Llobregat	1,17	7,10	20,28	5,30
Garrotxa	1,34	0,85	21,13	0,72
Alt Camp	1,35	0,56	21,69	0,48
Baix Camp	1,35	1,82	23,51	1,57
Terra Alta	1,36	0,28	23,79	0,24
Berguedà	1,37	0,83	24,62	0,72
Alt Penedés	1,44	1,05	25,67	0,96
Osona	1,48	1,91	27,58	1,81
Pallars Sobira	1,49	0,13	27,71	0,12
Maresme	1,54	3,81	31,52	3,74
Barcelonés	1,55	45,17	76,69	44,58
Alt Urgell	1,59	0,36	77,05	0,36
Ribera d'Ebre	1,65	0,46	77,51	0,48
Vallés Oriental	1,73	2,95	80,46	3,25
Baix Ebre	1,81	1,25	81,71	1,45
Ripollés	1,84	0,62	82,33	0,72
Noguera	1,87	0,91	83,24	1,09
Gironés	1,88	2,21	85,45	2,65
Solsonés	2,00	0,19	85,64	0,24
Segrià	2,02	2,90	88,64	3,74
Garrigues	2,06	0,46	89,00	0,60
Anoia	2,06	1,28	90,28	1,69
La Selva	2,17	1,48	91,76	2,05
Alt Empordà	2,33	1,38	93,14	2,05
Montsià	2,34	0,89	94,03	1,33
Baix Empordà	2,34	1,37	95,40	2,05
Cerdanya	2,36	0,24	95,64	0,36
Baix Penedés	2,36	0,40	96,04	0,60
Segarra	2,38	0,32	96,36	0,48
Tarragonés	2,40	2,13	98,49	3,25
Pallars Jussà	2,45	0,39	98,88	0,60
Urgell	2,50	0,68	99,56	1,09
Conca de Barberà	3,76	0,35	99,91	0,84
Vall d'Aran	6,07	0,09	100,00	0,36

Cuadro nº 63 (Continuación)

CONCENTRACION COMARCAL DE LA ACTIVIDAD BANCARIA

Comarcas	Oficinas por 10.000 habit.	1.979		Oficinas %	Acumulado
		Población(1) %	Acumulado		
Priorat	0,91	0,18	0,18	0,18	0,04
Terra Alta	2,16	0,23	0,41	0,12	0,16
Vallés Occidental	2,86	9,89	10,30	6,81	6,97
Baix Llobregat	3,15	8,25	18,55	6,25	13,22
Ribera d'Ebre	3,19	0,41	18,96	0,32	13,54
Baix Camp	3,42	2,02	20,98	1,66	15,20
Garrigues	3,43	0,38	21,36	0,32	15,52
Berguedá	3,44	0,72	22,08	0,59	16,11
Barcelonés	3,58	43,61	65,69	37,51	53,62
Garraf	3,69	1,16	66,85	1,03	54,65
Anoia	3,94	1,26	68,11	1,19	55,84
Baix Ebre	3,96	1,12	69,23	1,07	56,91
Montsiá	4,14	0,84	70,07	0,83	57,74
Solsonés	4,44	0,19	70,26	0,20	57,94
Alt Camp	4,56	0,54	70,80	0,59	58,43
Alt Penedés	4,62	1,03	71,83	1,15	59,68
Bages	4,75	2,53	74,36	2,89	62,57
Tarragonés	4,77	2,45	76,81	2,81	65,38
Conca de Barberà	4,85	0,31	77,12	0,36	65,74
Garrotxa	4,96	0,76	77,88	0,91	66,65
Maresme	5,08	4,12	82,00	5,03	71,68
Vallés Oriental	5,16	3,38	85,38	4,19	75,87
Osona	5,56	1,81	87,19	2,45	78,32
Segrià	5,74	2,81	90,00	3,88	82,20
Baix Penedés	5,78	0,48	90,48	0,67	82,87
Urgell	5,87	0,59	91,07	0,83	83,70
Gironés	6,07	2,23	93,30	3,24	86,94
Segarra	6,15	0,30	93,80	0,44	87,38
Pallars Jussà	6,83	1,31	93,91	0,51	97,89
Cerdanya	6,95	0,21	94,12	0,36	88,25
Ripollés	7,18	0,55	94,67	0,95	89,20
Alt Urgell	7,31	0,32	94,98	0,55	89,75
Noguera	7,48	0,77	95,76	1,38	91,13
Alt Empordà	8,20	1,35	97,11	2,65	93,78
La Selva	8,45	1,35	98,46	2,73	96,51
Baix Empordà	8,65	1,35	99,81	2,81	99,32
Pallars Sobirà	11,85	0,10	99,91	0,28	99,60
Vall d'Aran	18,42	0,09	100,00	0,40	100,00

(1) Población de derecho de 1.978

Cuadro nº 64

CONCENTRACION COMARCAL DE LA ACTIVIDAD DE LAS CAJAS DE AHORROS

Comarcas	1.972					
	Oficinas por 10.000 habit.	Población %	Población Acumulado	Oficinas %	Oficinas Acumulado	
Barcelonés	0,87	45,17	45,17	29,03	29,03	
Vallés Occidental	0,97	9,13	54,30	6,53	35,56	
Baix Llobregat	1,17	7,10	61,40	6,11	41,67	
Tarragonés	1,33	2,13	63,53	2,08	43,75	
Garraf	1,33	1,13	64,66	1,11	44,86	
Garrotxa	1,34	0,85	65,61	0,83	45,69	
Baix Camp	1,45	1,82	67,33	1,94	47,63	
Gironés	1,54	2,21	69,54	2,50	50,13	
Alt Penedés	1,62	1,05	70,59	1,25	51,38	
Osona	1,78	1,91	72,50	2,50	53,88	
Priorat	1,86	2,95	75,45	4,03	57,91	
Segrià	1,89	2,90	78,35	4,03	61,94	
Bages	1,90	2,69	81,04	3,75	65,69	
Maresme	1,94	3,81	84,85	5,42	71,11	
Alt Camp	2,02	0,56	85,41	0,83	71,94	
Ganges	2,06	0,46	85,87	0,69	72,63	
Baix Empordà	2,06	1,37	87,24	2,08	74,71	
Alt Empordà	2,06	1,38	88,62	2,08	76,79	
Montsià	2,13	0,89	89,51	1,39	78,18	
Ripollès	2,15	0,62	90,13	0,97	79,15	
La Selva	2,17	1,48	91,61	2,36	81,51	
Anoia	2,21	1,28	92,89	2,08	83,59	
Baix Ebre	2,26	1,25	93,14	2,08	85,67	
Segarra	2,38	0,32	94,46	0,56	86,23	
Priorat	2,49	0,23	94,69	0,42	86,65	
Noguera	2,49	0,91	95,60	1,67	88,32	
Alt Urgell	2,66	0,36	95,96	0,69	89,01	
Urgell	2,77	0,68	96,64	1,39	90,40	
Pallars Jussà	2,93	0,39	97,03	0,83	91,23	
Berguedà	2,96	0,83	97,86	1,81	93,04	
Solsonés	3	0,19	98,05	0,42	93,46	
Ribera	3,71	0,46	98,51	1,25	94,71	
Cerdanya	3,95	0,24	98,75	0,70	95,41	
Baix Penedés	4,24	0,40	99,15	1,25	96,66	
Conca de Barberà	4,83	0,35	99,50	1,25	97,91	
Terra Alta	5,45	0,28	99,78	1,11	99,02	
Pallars Sobira	5,94	0,13	99,91	0,56	99,58	
Vall d'Aran	6,07	0,09	100,00	0,42	100,00	

Cuadro nº 64 (Continuación)

CONCENTRACION COMARCAL DE LA ACTIVIDAD DE LAS CAJAS DE AHORROS

Comarcas	1.978		1.979		1.979	
	Oficinas por 10.000 habit.	%	Población(1) Acumulado	%	Oficinas(2) Acumulado	%
Barcelonés	1,50	43,61	43,61	28,35	28,35	
Baix Camp	1,71	2,02	45,63	1,50	29,85	
Garrotxa	1,94	0,76	46,39	0,64	30,49	
Gironés	2,00	2,23	48,62	1,93	32,42	
Baix Empordà	2,07	1,35	49,97	1,22	33,64	
Vallés Occidental	2,20	9,89	59,86	9,45	43,09	
Tarragonés	2,22	2,45	62,32	2,36	45,45	
Segrià	2,40	2,81	65,12	2,91	48,39	
Alt Empordà	2,45	1,35	66,47	1,43	49,82	
Baix Llobregat	2,48	8,25	74,72	8,88	58,70	
Montsià	2,56	0,84	75,56	0,93	59,62	
Priorat	2,73	0,18	75,74	0,21	59,84	
Noguera	2,78	0,77	76,51	0,93	60,77	
Segarra	2,79	0,30	76,81	0,36	61,13	
La Selva	2,94	1,35	78,16	1,72	62,85	
Alt Penedès	3,03	1,03	79,19	1,36	64,21	
Alt Camp	3,04	0,54	79,73	0,72	64,93	
Baix Ebre	3,08	1,12	80,85	1,50	66,43	
Alt Urgell	3,13	0,32	81,17	0,43	66,86	
Pallars Jussà	3,15	0,31	81,48	0,43	67,29	
Ripollés	3,29	0,55	82,03	0,79	68,08	
Urgell	3,36	0,59	82,62	0,86	68,94	
Garraf	3,40	1,16	83,78	1,72	70,66	
Garrigues	3,43	0,38	84,16	0,57	71,23	
Solsones	3,55	0,19	84,35	0,29	71,52	
Maresme	3,60	4,12	88,47	6,44	77,96	
Bages	3,71	2,53	91,00	4,08	82,04	
Baix Penedès	3,74	0,48	91,48	0,79	82,83	
Vallés Oriental	4,09	3,38	94,86	6,01	88,84	
Anoia	4,20	1,26	96,12	2,29	91,13	
Osona	4,65	1,81	97,93	3,65	94,78	
Ribera d'Ebre	4,78	0,41	98,34	0,86	95,64	
Cerdanya	5,41	0,21	98,55	0,50	96,14	
Vall d'Aran	5,52	0,09	98,64	0,21	96,35	
Terra Alta	5,76	0,23	98,87	0,57	96,92	
Conca de Barberá	5,92	0,31	99,18	0,79	97,71	
Berguedà	6,42	0,72	99,90	2,00	99,71	
Pallars Sobirà	6,77	0,10	100,00	0,29	100,00	

(1) Población de derecho 1.978

(2) Cifras referidas a abril de 1.979

Cuadro nº 65

CONCENTRACION DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

(% de oficinas localizadas en el municipio con mayor población de la comarca)

Comarcas	Cajas de ahorros		Bancos	
	1972	1979	1972	1979
Baix Llobregat	15,9	14,5	18,2	17,1
Barcelonés	81,3	73,5	84,9	77,6
Maresme	20,5	23,3	32,2	27,6
Vallés Occidental	21,3	24,2	27,7	25,0
Vallés Oriental	10,3	19,0	37,0	22,6
Alt Empordá	6,7	25,0	52,9	37,3
Baix Empordá	13,3	17,6	17,6	22,5
Garrotxa	33,3	44,4	83,3	60,9
Gironés	44,4	51,9	63,6	67,1
La Selva	11,8	16,7	23,5	18,8
Alt Camp	33,3	50,0	100,0	80,0
Alt Penedés	33,3	36,8	62,5	51,7
Baix Penedés	22,2	36,4	60,0	70,6
Garraf	37,5	41,7	57,1	57,7
Tarragonés	53,3	66,7	74,1	73,2
Baix Camp	35,7	42,9	76,9	59,5
Conca de Barberá	22,2	18,2	42,9	44,4
Priorat	66,7	66,7	100,0	100,0
Ribera d'Ebre	22,2	16,7	25,0	37,5
Baix Ebre	46,7	42,9	66,7	74,1
Montsiá	20,0	15,4	36,4	38,1
Terra Alta	25,0	25,0	100,0	100,0
Cerdanya	40,0	42,9	100,0	88,9
Osona	16,7	15,7	40,0	32,3
Ripollés	28,6	27,3	50,0	33,3
Anoia	26,7	34,4	57,1	53,3
Bages	18,5	31,6	46,7	38,4
Berguedá	23,1	21,4	50,0	40,0
Solsonés	66,7	75,0	100,0	100,0
Garrigues	20,0	25,0	60,0	50,0
Noguera	16,7	23,1	55,6	42,9
Segarra	25,0	40,0	75,0	63,6
Segriá	41,4	46,3	74,2	61,2
Urgell	20,0	16,7	44,4	52,4
Alt Urgell	40,0	33,3	100,0	78,6
Pallars Jussá	33,3	33,3	40,0	38,5
Pallars Sobirá	25,0	25,0	100,0	85,7
Vall d'Arán	33,3	33,3	66,7	60,0
Cataluña	41,4	40,8	64,2	54,4

CUADRO Nº 66

DINAMISMO COMARCAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

BANCOS

Cuota de ofi- Participación
cinas en 1972 en el crecimien
(en %) to 1972-79 (en %)

Indice de Cuota de ofi- Participación
dinamismo cinas en 1972 en el crecimien
(1) to 1972-79 (en %)

CAJAS DE AHORROS

Indice de
dinamismo
(1)

Comarcas	Cuota de ofi- Participación cinas en 1972 en el crecimien (en %) to 1972-79 (en %)	Indice de Cuota de ofi- Participación dinamismo cinas en 1972 en el crecimien (1) to 1972-79 (en %)	Indice de dinamismo (1)
Baix Llobregat	5,30	6,72	1,27
Barcelona	44,58	34,06	0,76
En Barcelona	6,75	9,19	1,36
Maresme	3,73	5,66	1,52
Vallés Occidental	5,66	7,37	1,30
Vallés Oriental	3,25	4,66	1,43
Alt Empordá	2,05	2,95	1,44
Baix Empordá	2,05	3,18	1,55
Garrotxa	0,72	1,00	1,39
Gironés	2,65	3,54	1,34
La Selva	2,05	3,06	1,49
Alt Camp	0,48	0,85	1,35
Alt Penedés	0,96	1,24	1,29
Baix Penedés	0,60	0,71	1,18
Garraf	0,84	1,12	1,33
Tarragonés	3,25	2,59	0,80
Baix Camp	1,57	1,71	1,09
Conca de Barberá	0,84	0,12	0,14
Priorat	0,12	-	-
Ribera d'Ebre	0,48	0,24	0,50
Baix Ebre	1,45	0,88	0,61
Montsiá	1,33	0,59	0,44
Terra Alta	0,24	0,06	0,25
Cerdanya	0,36	0,35	0,97
Osona	1,81	2,77	1,53
Ripollés	0,72	1,06	1,47
Anoia	1,69	0,94	0,56
Bages	1,81	3,42	1,89
Berguedá	0,72	0,53	0,74
			1,81
			2,22
			1,23
			1,93
			0,95
			27,62
			9,75
			7,53
			12,56
			8,12
			0,74
			0,30
			0,14
			0,53
			1,33
			2,50
			1,03
			0,44
			0,59
			1,48
			2,36
			2,66
			1,03
			0,53
			0,24
			0,30
			0,42
			0,44
			0,89
			0,44
			-
			0,30
			0,43
			1,95
			0,61
			1,21
			4,43
			2,22

Continuación

Comarcas	BANCOS		CAJAS DE AHORROS		Indice de dinamismo (1)
	Cuota de oficinas en 1972 (en %)	Participación en el crecimiento to 1972-79 (en %)	Cuota de oficinas nas en 1972 (en %)	Participación en el crecimiento to 1972-79 (en %)	
Solsonés	0,24	0,18	0,75	0,15	0,36
Garrigues	0,60	0,18	0,30	0,44	0,64
Noguera	1,08	1,53	1,42	0,15	0,09
Segarra	0,48	0,41	0,85	0,15	0,27
Segrià	3,73	3,95	4,03	1,77	0,44
Urgell	1,08	0,71	1,06	0,30	0,22
Alt Urgell	0,36	0,65	1,81	0,15	0,22
Pallars Jussà	0,60	0,47	0,78	-	-
Pallars Sobirà	0,12	0,35	2,92	-	-
Vall d'Aran	0,36	0,41	1,14	-	-

(1) Índice de dinamismo: Participación en el crecimiento 1972-79/Cuota de oficinas en 1.972

B. BALANZA FINANCIERA DE LA ECONOMIA CATALANA

El análisis de los flujos financieros internos y externos de la economía catalana proporciona una visión complementaria a la estructura de las instituciones y mercados financieros. Ello es así puesto que las cifras apuntadas en este apartado permiten comparar recursos y necesidades en cuanto a la financiación de la economía catalana y valorar la importancia de los canales a través de los que se distribuyen. Sobre la adaptación del método de los flujos de fondos realizada para ilustrar el comportamiento de los distintos sectores de la economía catalana en los mercados financieros interiores y exteriores, considere ramos precisa una breve descripción. (1) Es conocida la descripción del sistema de flujos de fondos como un conjunto de cuentas integrado que refleja los flujos financieros que tienen lugar entre los diversos sectores de una economía. Para cada sector aparece un superávit o un déficit financiero que se materializa en la adquisición neta o en la emisión neta de activos financieros o de pasivos financieros. En términos de las magnitudes correspondientes a la contabilidad nacional el superávit o déficit financiero puede interpretarse igualmente, como el exceso o insuficiencia del ahorro de cada sector (ingresos, incluyendo las transferencias netas, menos los gastos de consumo) con respecto a la formación bruta de capital del mismo. El cuadro 1 refleja la situación financiera de cada sector como resultado de su comportamiento económico.

CUADRO No 1

	Ingresos	Transferencias (neto)	Consumo	Balanza de bienes Inversión y servicios	Superavit o déficit Financier
Sector particulares	Y_1	$+ T_1$	$-C_1$	$-I_1$	$= F_1$
Sector empresas	Y_2	$+ T_2$	$-C_3$	$-I_2$	$= F_2$
Sector Público	Y_3	$+ T_3$		$-I_3$	$= F_3$
Resto del Mundo		$+ T_4$		$-X + M$	$= F_4$
	Y	$+ 0$	$-C$	$-I$	$-X + M$
					$= 0$

Fuente: Bank of England: United Kingdom Flow of Funds Accounts: 1963-1976. (Bank of England, 1978)

(1) Para una descripción más detallada del método utilizado y su aplicación al caso español véase el artículo de los autores de este apartado: Castells, Antoni y Sicart, Ferran: "Flujos financieros interregionales: una aproximación al caso español", Hacienda Pública Española, n.º 63, 1980, 11. 43-96

La introducción de las instituciones financieras en el cuadro anterior-dada su especialización en la misión de pasivos financieros propios y el mantenimiento de activos financieros frente a otros sectores-supone la adición de un volumen considerable de recursos-activos y pasivos- en los flujos financieros de la economía. El superávit o déficit financiero que presentaría el sector en su conjunto es, sin embargo, muy reducido, dado que los activos y pasivos vienen a compensarse y el saldo financiero se deriva exclusivamente de la diferencia entre su cifra de ahorro y la inversión real-no financiera-que realicen.

El ejemplo del cuadro 2 ilustra la relación entre el sector real de la economía y las transacciones financieras examinadas en el estudio de los flujos de fondos, a nivel de un sector concreto: el de las empresas no financieras. En la propia tabla puede verse, al mismo tiempo la inclusión entre las transacciones financieras de activos frente a instituciones bancarias-el dinero en efectivo y otros activos líquidos son activos frente al banco central y frente al sistema bancario-y de pasivos financiados por las propias instituciones-crédito bancario. Recapitulando lo indicado anteriormente, debe tenerse en cuenta que, a nivel de cada sector, la diferencia entre el ahorro y la formación bruta de capital es la misma que la registrada entre la variación de activos financieros y la variación de pasivos financieros. Para el conjunto de los sectores-considerados se produce un equilibrio, puesto que cada variación en los pasivos financieros emitidos por un sector determinada corresponde una variación en los activos financieros mantenidos por otro u otros sectores (2).

La aplicación del método de análisis de los flujos de fondos a nivel regional parte del hecho de que el saldo financiero de cada sector constituye también el saldo de su balanza de capital con los demás sectores (tanto interiores como del resto del mundo). Por su parte, el saldo agregado de todos los sectores "interiores" de una región es la expresión del flujo financiero neto de dicha región con el resto del mundo y, por tanto, de la entrada o salida neta de capital de la región.

(2) En un sistema de n sectores se verificaría en cada uno de ellos que $S_i - I_i = A_i - P_i$ (Siendo S : ahorro; I : Inversión; A : variación de los activos financieros, y P : variación de los pasivos financieros), y a nivel del conjunto de la economía se registraría $\sum A_i = \sum P_i$. Véase: Cohen, Jacob: "Integrating the Real and Financial via the Lin of Financial Flow", The Journal of Finance, 1968.

Cuadro nº 2FLUJOS DE FONDOS DEL SECTOR. EMPRESAS NO FINANCIERAS

	<u>Empleos</u>	<u>Recursos</u>
1. Transacciones reales.		
Operaciones corrientes.		
Ingresos y gastos corrientes.	4.800	6.000
Transferencias corrientes	500	
Ahorro		700
Operaciones de capital		
Transferencias de capital		150
Activos fijos	1.100	50
Variación de existencias	250	
Déficit financiero	450	
2. Transacciones financieras		
Dinero	50	
Otros activos líquidos	70	
Créditos bancarios		500
Emisiones de capital		150
Crédito comercial	350	300
Inversión extranjera	50	
Incremento neto de los pasivos financieros		450

Fuente: Bain, A.D: "Flow of Funds Analysis", The Economic Journal, 1.973.

Para la aplicación al caso de Cataluña de la metodología descrita hemos definido seis sectores: el sector Bancos (I), el sector Cajas de Ahorros (II), el sector Particulares y Empresas (III), el sector otras Instituciones Financieras (IV), el Sector Público Local (V) y el sector Resto del Mundo (VI).

El contenido de cada uno de los sectores establecidos es el siguiente:

Bancos: incluye la actividad del sistema bancario regional, localizado en función del volumen de depósitos mantenidos en cada región, (3)

(3) La consideración del criterio de domicilio hubiera llevado a considerar catalanes exclusivamente los bancos con sede en Cataluña, de manera que todos los incrementos de depósitos de particulares y empresas catalanas situados en oficinas ubicadas en Cataluña de bancos con sede fuera de Cataluña, hubieran supuesto una salida de la región, y por el contrario, el crédito concedido por éstas mismas oficinas hubiera supuesto una entrada para la región. La consolidación de los diversos flujos, sin embargo, proporcionaría una cifra idéntica a la obtenida a través del método aplicado.

excepto para las partidas claramente asignadas a un mercado o un territorio (crédito al sector privado, saldo interbancario, capital).

Cajas de Ahorros: integrado por las domiciliadas en Cataluña.

Particulares y empresas: por deficiencias bien conocidas en las estadísticas disponibles no se han podido separar estos dos subsectores de comportamiento realmente dispar; la localización territorial ha sido efectuada en función del domicilio de las empresas, si bien se ha corregido, adaptándola al volumen de su actividad localizada en Cataluña, la asignación territorial de las grandes empresas industriales (4).

Otras instituciones financieras: agrupa las cooperativas de crédito y las Cajas rurales, así como las compañías de seguros, asignándose las dos primeras según su domicilio, mientras que las últimas lo han sido por un criterio similar al aplicado con respecto a la banca privada (5).

Sector público Local: incluye las diputaciones y los ayuntamientos.

Resto del Mundo: este sector queda, a su vez, desglosado en cinco subsectores. El sector Sistema Financiero, integrado por bancos, cajas de ahorros y otras instituciones financieras del resto de España; el subsector Banco de España; el subsector Sector Público que comprende los sectores públicos municipales y provinciales del resto de España, así como el sector público Central (Estado, Seguridad Social, E.O. y Organismos Autónomos); el Subsector Particulares y Empresas del resto de España, y el subsector Extranjero, que incluye el resto del Mundo exterior a España. La clasificación por sectores establecidas o frece, en base a los criterios ya señalados, el sector Resto del Mundo como la contrapartida o el reflejo del comportamiento de la región y de los cinco sectores interiores.

Cada una de las transacciones financieras que se producen entre los seis sectores definidos representan, al mismo tiempo, un empleo o salida de capital (=incremento de los activos financieros o disminución

(4) Para las grandes empresas de servicios (transportes y comunicaciones) en las que existe una clara disparidad entre el domicilio de la empresa y su radio de acción, se ha distribuido su actividad de acuerdo con la participación de Cataluña en la renta nacional.

(5) En este análisis hemos omitido hacer referencia a las sociedades de cartera y los fondos de inversión, considerando como si los suscriptores de sus títulos suscribieran directamente los títulos emitidos por los otros sectores que sí tomamos en consideración.

de los pasivos) de un sector y un recurso o entrada de capital (=disminución de los activos financieros o aumento de los pasivos) de otro sector. Clasificamos las referidas transacciones en seis grandes grupos: a) transacciones entre el público y las entidades financieras - (fundamentalmente variaciones en los depósitos mantenidos en el sistema financiero y en los créditos concedidos por éste); b) transacciones interbancarias (variaciones en la financiación concedida por una institución financiera a otra institución financiera); c) mercado de capitales privados (emisiones y suscripciones de activos financieros por parte de cada sector); d) crédito comercial (concedido o recibido por los particulares y empresas a o de los de otras regiones, puesto que el interno de cada región ha sido consolidado); e) transacciones con el sector público (transacciones de fondos públicos, crédito concedido por el sector público centralizado incluyendo el crédito oficial y el del I.N.I., las operaciones del Banco de España derivadas de la emisión de dinero efectivo y las de esta misma institución derivadas del crédito concedido al sistema bancario); y f) transacciones con el extranjero (financiación e inversiones directas del exterior).

Las tablas reproducidas a continuación representan la materialización de los aspectos citados con respecto a Cataluña para el periodo 1973-77. Sobre la base del esquema expuesto cada sector constituye una unidad perfectamente equilibrada en la que la diferencia entre ahorro y formación bruta de capital iguala la diferencia entre las variaciones de activos y pasivos financieros; el conjunto de sectores equilibra activos y pasivos financieros, de manera que las necesidades de financiación de unos sectores quedan cubiertos por la capacidad de financiación de otros sectores. La consolidación de las cuentas "anteriores" permite obtener un sistema interior de flujos completamente cerrado, en el que se observa el origen y el destino sectorial de los distintos flujos financieros. La consolidación de las cuentas "interiores", por un lado, y de las cuentas del "resto del mundo", por otro proporciona la correspondencia conjunta entre el saldo de cada sector interior y los sectores externos a la región.

La formulación de una serie de hipótesis y la utilización de diversos métodos estimativos desarrollados en los anexos ha permitido realizar una evolución de los flujos financieros exteriores de Cataluña en el periodo 1974-78, cubriendo la información correspondiente al sistema de cuentas, cuyo detalle se encuentra en el anexo titulado: Cuentas Financieras de Cataluña.

Sobre la base de las referidas cuentas, la tabla 1 recoge las cifras correspondientes a la circulación interior y exterior de recursos financieros, detallando las instituciones que actúan como receptores y las suministradoras. Ello permite identificar los principales movimientos de recursos financieros, así como los canales a través de los que discurren y los agentes que protagonizan este proceso. Las cifras de la tabla 2 ponen de relieve los saldos frente al exterior que se registran en cada uno de los canales de relación existentes - (mercado de capitales, mercado interbancario, fondos públicos, etc.) De este modo puede realizarse una agrupación de las salidas y entradas de recursos, entre las que tienen contrapartida en el extranjero y las que la tienen en el resto del Estado, bien sea en el sector privado de otras regiones o en las instituciones públicas centrales. Finalmente, la tabla 3 permite profundizar en el análisis de los canales por los que discurren los movimientos financieros entre cada región y el "resto del mundo", al detallar los sectores que actúan de contrapartida con respecto a las transacciones exteriores de cada sector.

Con referencia a la tabla 1 el mercado financiero interior de Cataluña, engloba fundamentalmente las operaciones de créditos y de depósitos de los particulares con las entidades financieras (incluyendo, además, la valoración de las pólizas de las compañías de seguros). La situación de este mercado muestra que la banca realiza, en general, una aportación neta de recursos es decir, el crédito suministrado al sector privado interior es superior a los depósitos recibidos del mismo (aparece con signo positivo en la columna "neto", con excepción del año 1978). Esta aportación es cubierta por medio del acceso a otras fuentes de financiación: mercado interbancario, mercados de valores, crédito del Banco de España y financiación exterior. Las oscilaciones que presenta la banca con respecto a la evolución de sus recursos e inversiones (depósitos y créditos) vienen condicionadas por la situación de la política monetaria. La financiación que la banca recibe del Banco de España muestra fuertes oscilaciones pues constituye el canal a través del cual la autoridad monetaria controla el cumplimiento de sus objetivos, lo cual le obliga a realizar inyecciones o drenajes de recursos de diversa intensidad, para compensar el efecto de otros factores no controlables sobre los activos líquidos bancarios. La situación de 1978, que registró un aumento del crédito al sector privado inferior al incremento de depósitos se explica a partir de la reducción de los recursos suministrados por el Banco de

España a la banca, así como por una escasez muy notable de la financiación exterior. Con respecto a la banca debe tenerse en cuenta que la suscripción de fondos públicos, situada como una partida de sus relaciones con el sector público, viene obligada por la existencia de un coeficiente de fondos públicos (6).

Las pautas de comportamiento de las cajas de ahorros resultan sensiblemente distintas de las que han sido señaladas con relación a la banca. En el caso de las cajas no se registra una aportación neta, sino un drenaje de recursos del mercado financiero interior (véase el signo negativo del saldo neto correspondiente). La principal aportación de recursos de las cajas de ahorros se registra a través de la suscripción de obligaciones en el mercado de valores, operaciones determinadas por las exigencias de su coeficiente de inversión obligatoria (7). La suscripción de fondos públicos de las cajas de ahorros -determinada por el mismo coeficiente- tiene una importancia considerable en 1976 y en 1978 derivada de una ampliación forzada de sus inversiones mientras que en 1977 procedieron a enajenar fondos públicos de su cartera de valores (8). Debe mencionarse también la importancia de las inversiones de las cajas de ahorros en el mercado interbancario siempre elevadas, con la excepción de los años 1976 y 1978 a resultas de tener que atender unas mayores inversiones obligatorias en fondos públicos. Las relaciones de las cajas de ahorros con el Banco de España muestran una situación más estable que las referidas a la banca dado que, durante la mayor parte del periodo considerado, las actuaciones de la política monetaria de mayor alcance se realizaban predominantemente a través de la banca, quedando al margen las cajas de ahorros. (9).

(6) El coeficiente de fondos públicos para la banca no industrial se mantuvo situado en el 13% de sus depósitos a lo largo del periodo considerado, si bien entre abril de 1977 y septiembre de 1978 se estableció un sistema de cómputo que mantenía este coeficiente para los incrementos de depósitos y lo reducía al 12% para el saldo correspondiente al 31.XII.76. El correspondiente a la banca industrial fue establecido por O.M. 9.VIII.74, debiendo alcanzar el 8% en 1978, en base a aumentos semestrales del 1%.

(7) Las cajas adquieren para el cumplimiento de su coeficiente de inversión en fondos públicos obligaciones de empresas privadas autorizadas por la Junta de Inversiones hasta su disolución en 1977. Desde aquella fecha son computables exclusivamente las obligaciones emitidas por el INI, la telefónica y las empresas eléctricas, además de los fondos públicos. El coeficiente de inversión obligatoria fue situado en el 41% en 1977 -desde el 43% en que había sido situado en 1976-, fijándose, además una reducción mensual del mismo de 0,25% hasta alcanzar el 25%.

La actividad de los otros intermediarios financieros (cooperativas - de crédito y compañías de seguros) presenta un volumen sensiblemente mas reducido que el de las instituciones financieras ya consideradas. Las cooperativas de crédito representan el mayor volumen de recursos de este tipo de instituciones y se centran fundamentalmente en el mercado interior, del que reciben depósitos y al que dirigen sus créditos, así como al mercado interbancario, en el que invierten sus recursos excedentarios. Las compañías de seguros, con un volumen de actividad menor, tienen como recursos el valor de los riesgos en curso derivados de las primas pagadas por sus clientes, invertidos principalmente a través de los mercados de valores privados y de fondos públicos, para cumplimentar sus reservas obligatorias.

Con respecto a la actividad del sector público local unicamente se incluye en este análisis la parte que corresponde a sus operaciones financieras. Ente estas destacan los préstamos recibidos por el sector público local, bien sea directamente del sector público central o a través de los mecanismos del crédito oficial.

Con respecto al sector particulares y empresas cabe señalar que, a diferencia de los sectores financieros, recibe recursos netos de casi todos los sectores con los que se relaciona principalmente del mercado financiero interior, el mercado de valores y la financiación exterior; esta situación se refleja en el signo negativo de los respectivos flujos. El papel activo (véase su signo positivo) que los particulares y empresas mantienen frente al Banco de España se deriva del dinero efectivo en manos del público (10). El flujo de crédito comercial tiene también como protagonista al sector particulares y empresas, que

(8) La O.M. 10.III.76 estableció un aumento del coeficiente público - de las Cajas de Ahorros del 43% -anteriormente era del 40%- , debiendo ser cubierta la diferencia exclusivamente en cédulas para inversiones. El sistema de cómputo establecido en 1977 suponía que para el cumplimiento del coeficiente debía mantenerse en Cédulas para inversiones unicamente el 1% de los depósitos computables al 31.XII. y el 3% de los incrementos desde aquella fecha. En 1978 se reestableció el sistema anterior de cómputo.

(9) Hasta mediados de 1977 no fueron incluidas en los mecanismos de subasta de créditos de regulación monetaria, vigentes para la banca desde 1974.

(10) El aumento del dinero efectivo en manos del público constituye un incremento de un activo (inversión) de los particulares y empresas y de un pasivo (recurso) del Banco de España.

aparece como titular del crédito recibido de (o concedido a) otras regiones(11).

El comportamiento de los sectores institucionales señalados da como resultado un saldo de cada uno de ellos frente a los demás sectores de la propia región, es decir, interior y un saldo frente a las instituciones del resto del mundo, es decir, exterior(12).

El análisis de la Tabla 1 pone de relieve la entrada de recursos en Cataluña a través de la banca, con la excepción del año 1978 en que se contabilizó una salida neta de recursos a través de este sector. Con referencia a este año cabe señalar que hay que añadir una notable reducción del crédito recibido del Banco de España (véase el signo positivo de esta partida) a la salida de recursos debida a la suscripción de fondos públicos que, en el año citado, resultó incrementada a causa de la variación en el sistema de cómputo del coeficiente de inversión correspondiente, tal como se ha indicado anteriormente. Resulta destacable la importancia que alcanzan las entradas de capitales en Cataluña a través de la banca superando, normalmente, las entradas canalizadas directamente por el sector privado. Esta situación -contraria a la que se registra en otras regiones españolas- pone de relieve el desarrollo superior de los mecanismos bancarios en el caso de la economía catalana(13).

El comportamiento de las cajas de ahorros -contrariamente a lo señalado con respecto a la banca- registra una salida notable de recursos, tal como se desprende del signo predominantemente positivo de su saldo.

(11) Conviene recordar que el flujo que denominamos "crédito comercial" corresponde a las variaciones registradas en el saldo del crédito comercial durante el año considerado, de manera que el saldo positivo (o negativo) de la partida no significa un saldo acreedor (o deudor) del crédito comercial, sino simplemente una variación favorable del mismo: aumento del saldo activo o disminución del pasivo (o desfavorable: reducción del saldo activo o aumento del pasivo).

(12) El signo de este saldo determina el sentido de los flujos financieros registrados: así, un saldo positivo determina un aumento de la posición acreedora o una reducción de la deudora frente a las demás instituciones o frente al exterior; un saldo negativo supone, por el contrario, un aumento del saldo deudor o una reducción del acreedor frente a las restantes instituciones o al exterior. La suma algebraica de los saldos interiores de los grupos institucionales resulta ser cero, y la suma algebraica de los saldos exteriores proporciona el saldo global de la región frente al resto del mundo.

(13) Castells, A. y Sicart, F: "Flujos financieros..." op. cit. p. 58.

do exterior. El saldo interior de las cajas representa, por el contrario, una absorción de recursos del sector particulares y empresas, puesto que el crédito suministrado y las obligaciones suscritas de éstos es sensiblemente inferior a los depósitos recibidos de los mismos. Esta situación refleja claramente el mecanismo de drenaje de recursos interiores que, como es bien sabido desarrollan las cajas de ahorros. Únicamente en 1974 -y por una cuantía muy reducida- se registra una entrada de recursos financieros en la economía catalana por mediación de las cajas de ahorros, al haberse reducido el coeficiente de inversión obligatoria y, en consecuencia, su cartera de fondos públicos (14). Una situación similar se registra en 1977 al variar el sistema de cómputo de los coeficientes de inversión obligatoria y reducirse las tenencias de fondos públicos tal como se ha indicado anteriormente si bien no llegó a derivarse de ello una entrada neta de recursos para la economía catalana. En 1976 y 1978 las adquisiciones de valores públicos, fueron muy elevadas, nuevamente a consecuencia de variaciones en los coeficientes de inversión que ya han sido señalados. En estas circunstancias la salida de recursos a través de las cajas de ahorros experimento un aumento considerable.

La actividad del sector particulares y empresas da lugar, de manera sistemática, a una recepción neta de recursos reflejada en el saldo negativo tanto frente al interior como frente al exterior. Merece comentario aparte la situación de 1978, caracterizada por un saldo interior positivo del sector particulares que representa una aportación de recursos a los demás sectores interiores derivada, en gran parte, del drenaje realizado por la banca que se refleja en la escasez del crédito concedido al sector privado. Esta situación vino acompañada, además; de un volumen de inversión escaso y de un cierto aumento de la capacidad de ahorro del sector particulares y empresas, dando lugar a un excedente de la capacidad de financiación de este sector (15) frente a los restantes sectores interiores y al exterior.

(14) Del 45% al 40% en el curso de 1973, y 1974 según lo dispuesto en la O.M. de 31.I.73.

(15) La tendencia decreciente de la inversión, en términos reales, así como un incremento en el ahorro de particulares y empresas se registra en este año también a nivel del conjunto de economía española.

Las variaciones del crédito comercial concedido al resto del mundo supusieron un incremento de la financiación a otras regiones de - 14.054,5 millones en 1974 y de 23.845,3 en 1978 -véase en signo positivo-, mientras que en las restantes años estudiados se redujo la cifra de financiación- pasando a ser el saldo anual negativo.

La actividad de los otros intermediarios financieros representa una salida de recursos de volumen reducido -véase en saldo positivo con el exterior en todos los años, por la excepción de 1976- derivada de la adquisición de obligaciones y, en menor medida, de fondos públicos.

El sector público local recibe, de manera constante, financiación externa -véase el signo negativo de un saldo exterior- que corresponde a la financiación otorgada con el crédito oficial a los gobiernos locales.

La tabla 2 presenta los flujos que se producen entre los sectores interiores de Cataluña y los del resto del mundo. El cuadro de de doble entrada representa la contrapartida en el resto del mundo de la actividad de cada uno de los sectores interiores, y no es más que la adaptación de las correspondencias existentes entre las cinco primeras cuentas del sistema de contabilidad establecido y la sexta (16). La síntesis de los datos incluidos en la tabla 2 aparece en la tabla 3, que establece el saldo desglosado de los flujos exteriores de Cataluña según que su contrapartida se encuentre localizada en uno de los siguientes ámbitos: las otras regiones españolas, las instituciones centrales o el extranjero (17). Cada uno de ellos agrupa una parte

(16) Para la asignación de las suscripciones, dado que las estadísticas disponibles no proporcionan un detalle suficiente, ha sido necesario establecer unas hipótesis que permitan asignar el saldo frente al exterior. Estas hipótesis son las siguientes: a) cada suscriptor suscribe con preferencia títulos de su propio grupo institucional y de su propio ámbito territorial; b) los saldos frente al exterior se adjudican al suscriptor mayor cuando está claramente identificado -cajas de ahorros en el caso de las obligaciones y particulares en el de los bonos de caja-, mientras que se reparte proporcionalmente a sus suscripciones totales en el caso de las acciones.

(17) El saldo con otras regiones comprende el derivado del crédito comercial, del mercado interbancario y la parte que no corresponde al extranjero del mercado de valores; el saldo con las instituciones centrales incluye las operaciones con el sector público -basicamente: --suscripción de fondos públicos, crédito oficiales y otros créditos directos- y con el Banco de España- financiación neta recibida de éste por el sistema bancario y tenencias de efectivo por parte del público-; y el saldo con el extranjero incluye la financiación exterior recibida por la banca y por los particulares, así como las suscripciones realizadas por extranjeros en los mercados de valores.

de los canales descritos anteriormente que representan caracterfsti cas específicas en cuanto a su voluntariedad, retribución, etc., as pectos todos ellos que deben tenerse en cuenta al valorar la posi ción financiera de Cataluña. Evidentemente debe considerarse separa damente el acceso al mercado financiero exterior, la financiación canalizada por el mercado interbancario, la emisión o suscripción de acciones o el acceso al crédito bancario ordinario, los cuales tienen un coste determinado en función de los tipos de interés del mercado, mientras que la emisión o suscripción de obligaciones computables en los coeficientes de inversión de las cajas de ahorros, o el acceso al crédito oficial, suponen la disposición de unos recursos con un coste -tipo de interés- mantenido inferior al de mercado. De este modo, -mientras que el saldo financiero de los canales que podríamos denomi nar no intervenidos viene determinado por la dinámica y las expecta tivas de inversión en una región, el saldo registrado en los circui tos privilegiados supone la existencia de una subvención de hecho, que se deriva de la disposición de recursos en condiciones más favo rables que las de mercado, o de un coste adicional al tener que finan ciar con baja retribución una parte de las emisiones puestas en el -mercado por otras regiones.

Las cifras de la tabla 3 muestran que Cataluña recibe financiación externa -veáse la suma negativa de su saldo por ámbitos- en todos los años del periodo 1974-77, y unicamente proporciona financiación al -exterior en 1978. La posición deudora de Cataluña está concentrada, sin embargo, en el saldo frente al extranjero, que proporciona el vo lumen de financiación más elevado.

El saldo de Cataluña frente a otras regiones supone una entrada ne ta de recursos -veáse en signo negativo- con la excepción del año -- 1978. Destaca la importancia que en este saldo tienen los recursos - recibidos en la vía del mercado interbancario, cuyo importe aumenta en aquellos años en que las propias cajas de ahorros catalanas han reali zado aportaciones escasas -o bien han absorbido recursos- al mercado interbancario. El mercado de valores, por otra parte, supone una sali da de recursos -nótese su signo predominantemente positivo- debido a las inversiones obligatorias de las cajas y es, en todo caso, la in tensidad de estas la que determina el volumen del saldo en este mer cado.

Los flujos financieros con las instituciones centrales agrupan las relaciones con el Banco de España y con el sector público. El signo del flujo de recursos con el Banco de España se deriva fundamentalmente de las variaciones en el crédito suministrado por éste al sistema bancario, en función de la instrumentación de la política monetaria en cada momento. El saldo global representa normalmente una salida de recursos, con la excepción de 1976, dado el peso que representa el aumento del dinero efectivo en manos del público, el cual es un pasivo para el Banco de España. Cabe destacar la salida de recursos muy importante registrada en 1977, y especialmente en 1978, a consecuencia de la fuerte reducción experimentada por el crédito del Banco de España al sistema bancario.

Las operaciones del sector público en sentido estricto -es decir prescindiendo de las del Banco de España- pueden considerarse incluidas en lo que hemos llamado con anterioridad circuitos privilegiados. En efecto, los tipos de interés y los criterios de asignación escapan a los mecanismos del mercado, tanto en el caso del crédito oficial como en el de otras modalidades de crédito concedidas por el sector público, igualmente los fondos públicos se colocan en virtud de las versiones obligatorias del sistema financiero y, en consecuencia, a tipos de interés inferiores a los del mercado. La situación de Cataluña refleja una entrada de recursos de cuantía elevada por la vía del Crédito Oficial -especialmente del Banco de Crédito Local- y más reducida por la vía de otras operaciones, que resulta superada, en diversos momentos, por la salida de recursos derivada de la suscripción de fondos públicos. De hecho tanto en 1976 como en 1978 la suscripción forzada de fondos públicos por parte de las cajas de ahorros hizo que la actividad global del sector público -excluido el Banco de España- representara una salida neta de recursos para Cataluña de -- 10.202,6 millones de pesetas y de 24.808,7 millones respectivamente.

CUADRO Nº 1

CUENTAS FINANCIERAS DE CATALUÑA

BANCOS (I)	Empleos			
	1974	1975	1976	1977
Crédito part. Y ₂ empr. ¹	134.381,6	132.366,4	175.466,6	201.516,6
Fondos públicos ²	5.242,4	10.557,5	14.844,8	9.084,9
Obligac. no ₂ banc. ²	717,0	1.047,8	1.370,0	573,1
Bonos de ₂ caja ²	565,3	110,8	1.119,6	472,4
Acciones	7.080,6	9.903,5	9.921,9	6.121,8
Errores y omisiones	6.466,4	4.335,1	21.971,0	-4.940,1
Recursos				
Emisión bonos caja ³	10.156,9	11.013,7	9.392,0	4.962,1
Emisión acciones ⁴	7.711,9	10.855,0	9.609,1	4.741,9
Depósitos	82.207,0	92.142,0	115.232,0	129.492,0
Financ. B. España	2.963,6	2.139,2	35.082,3	-4.097,5
Financ. exterior ⁶	14.844,8	13.260,9	22.179,9	40.880,7
Financ. interbanc. ⁶	33.592,5	28.327,6	32.731,8	34.810,8
Ahorro	5.985,7	5.849,4	7.433,4	15.277,2
-Form. B. Capital ²	-3.009,1	-5.266,7	-6.966,6	-5.449,6
CAJAS (II)				
Crédito part. Y ₂ empr. ¹	38.719,0	45.268,8	52.342,9	82.774,9
Fondos públicos ²	-4.326,0	2.063,8	19.363,7	11.663,0
Oblig. no banc. ²	14.118,1	22.381,4	25.335,4	30.885,7
Bonos de caja(2)	3.163,6	2.900,3	1.175,2	705,3
Acciones (2)	253,3	-1.631,0	-1.439,7	609,7
Disponible B. España ¹	1.153,0	3.360,9	1.011,4	6.227,8
Financ. interbanc.	4.171,0	3.885,4	-1.358,9	28.936,7
Errores y omisiones	2.033,4	1.712,7	349,5	1.632,3
Recursos ¹				
Depósitos ¹	58.724,0	80.783,9	-89.870,7	143.708,9
Ahorro (1)	2.656,0	4.459,0	5.350,7	6.648,9
-Form. B. Capital ¹	-2.094,6	-5.299,4	-1.558,1	-17.523,2

CUENTAS FINANCIERAS DE CATALUÑA

PARTICULARES Y EMPRESAS (III)

Emples	1974	1975	1976	1977	1978
Fondos públicos 1	-992,6	-1.428,1	2.228,6	841,2	2.228,6
Obligac.no banc. 1	2.376,7	2.361,9	3.739,4	2.294,1	3.126,4
Bonos de caja 1	7.982,0	8.402,1	6.795,6	3.689,0	289,6
Acciones 1	13.285,0	16.245,6	14.418,3	6.058,6	7.943,1
Depósitos banc. 2	82.207,0	92.142,0	115.232,0	129.492	166.484,0
Depósitos cajas 3	58.724,0	80.783,9	89.870,7	112.735,8	143.708,9
Depósitos coop. 4	2.822,3	1.331,3	4.217,4	3.972,0	4.939,1
Efectivo 5	12.124,7	15.585,8	18.297,2	32.663,5	33.957,1
Póliz.seg.vida 6	2.152,8	2.674,3	3.374,2	4.136,7	5.153,5
Crédito comercial 7	14.054,5	-6.214,5	-3.763,1	-15.445,2	28.845,3
Erroros y omisiones 7	-6.014,8	-17.970,4	-1.111,8	10.863,8	-27.293,9
Recursos					
Crédito bancario 8	134.381,6	132.366,4	175.466,6	201.516,6	115.904,0
Crédito cajas 9	38.719,0	45.268,8	52.342,9	39.869,8	82.774,9
Crédito coop. 10	2.055,5	415,4	2.928,8	3.035,2	3.163,1
Crédito oficial 11	4.983,1	6.959,0	9.548,1	7.558,6	4.207,7
Emisión oblig.no banc. 12	21.880,0	20.846,0	26.587,0	31.694,7	33.071,6
Emisión acc.no banc. 13	14.812,0	14.533,6	12.005,1	6.361,1	7.547,1
Aportac.directas INI 14	1.901,4	1.903,9	3.980,8	5.552,0	5.998,2
Prést.directos S.Públ. 15	962,9	697,0	841,6	210,2	1.237,0
Financ. exterior 12	19.221,7	22.431,3	26.830,8	42.431,7	63.084,1
Ahorro 16	224.714,0	245.594,0	260.374,6	342.801,6	452.934,0
-Form.B. Capital 17	-274.910,2	-297.101,5	-321.123,3	-389.830,0	-405.540,0

CUADRO No 1 (continuación 2)

CUENTAS FINANCIERAS DE CATALUÑA

OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS (IV)

Empleos	1974	1975	1976	1977	1978
Fondos públicos 1	280,5	800,3	-288,9	9,4	37,6
Obligac.no banc.1	319,0	207,5	395,2	786,7	1.098,9
Bonos de caja 1	124,5	352,8	124,5	90,1	47,0
Acciones 1	656,7	835,7	343,8	1.386,3	1.383,0
Disponible B. España 1	51,0	36,6	90,9	173,9	501,3
Financ. interbanc.1	989,1	1.048,3	1.064,0	1.502,3	2.083,3
Crédito coop. 1	2.055,5	415,4	2.928,8	3.035,2	3.163,1
Recursos					
Emisión acciones 1	228,3	560,3	124,5	145,0	186,5
Depósitos coop.1	2.822,3	1.331,3	4.217,4	3.972,0	4.939,1
Póliz. seg. vida 1	2.152,8	2.674,3	3.374,2	4.136,7	5.153,5
Ahorro 1	607,5	-432,7	-1.737,2	360,0	45,4
-Form. B. Capital 1	-1.334,6	-436,6	-1.320,5	-1.629,8	-2.010,3
SECTOR PUBLICO LOCAL (V)					
Obligac. no banc. 1	57,7	56,4	-	-	-
Recursos					
Emis.fondos públ..1	-30,0	-31,7	-	-	-
Prést.dirrec. S. Públ.2	1.064,3	1.001,9	876,1	-71,7	-39,1
Crédito BC Local 3	1.075,0	1.808,3	7.183,6	18.375,8	13.448,7
Ahorro					
-Form. B. Capital	-2.051,6	-2.722,1	-8.059,7	-18.304,1	-13.409,6

CUADRO N^o 1 (continuación 3)

CUENTAS FINANCIERAS DE CATALUÑA

A-RESTO DEL MUNDO. SISTEMA FINANCIERO (VI)

Empleos	1974	1975	1976	1977	1978
F. Públicos rest. banc. 1	23.125,6	43.197,5	57.322,2	36.476,1	115.868,0
F. Públicos rest. cajas 1	-4.121,0	6.426,2	46.538,3	-9.845,2	44.709,0
F. Públicos rest. OEF 1	1.119,5	3.299,7	-811,2	90,6	362,4
Obliga.no banc. rest. banc. 1	3.162,9	4.287,2	5.290,0	2.300,9	1.767,7
Oblig. no banc. rest. caja. 1	45.144	56.739,6	74.736,5	81.650,0	61.828,4
Oblig. no banc. rest. OEF 1	2.581,0	792,5	3.294,3	1.896,6	2.557,8
Bonos caja resto cajas 1	9.360,4	8.066,7	3.409,8	1.769,7	5.108,3
Bonos caja resto OEF 1	475,5	1.347,2	475,5	344,8	179,9
Acciones resto bancos 1	31.234,4	40.521,5	38.313,1	24.579,2	38.113,0
Acciones resto cajas 1	7.714,7	9.161,0	3.083,7	-6.788,7	-10.451,0
Acciones resto OEF 1	3.043,3	2.364,3	1.556,2	5.905,8	4.526,0
Recursos					
Emis. bonos c.rest.banc. 2	45.639,1	43.915,3	34.961,0	18.660,9	9.716,8
Emis.acc.banc. rest.banc. 1	34.019,1	44.415,0	37.090,9	19.039,1	22.293,8
Emis. acc. cías. seguros 1	871,7	2.139,7	475,5	555,0	713,5
Financ. interbanc. bancos 3	-33.592,5	-28.327,6	-32.731,8	-34.810,8	-15.277,2
Financ. interbanc. cajas 4	4.171,0	3.885,4	-1.358,9	28.936,7	-6.822,8
Financ. interbanc. OEF 4	989,1	1.048,3	1.064,0	1.502,3	2.083,3

B-RESTO DEL MUNDO. BANCO DE ESPAÑA (VI)

Fondos públicos 1	15.811,0	7.666,0	8.372,0	99.966,0	-55.952,0
Financ. bancos 2	2.963,6	2.139,2	35.082,3	-4.097,5	-38.710,5
Financ. cajas 2	-1.153,0	-3.360,9	-1.011,4	-6.227,8	-17.037,7
Financ. OEF 2	-51,0	-36,6	-90,9	-173,9	-501,3
Recursos					
Efectivo 3	12.124,7	15.585,8	18.297,2	32.663,5	33.957,1

CUADRO Nº 1 (continuación 4)

CUENTAS FINANCIERAS DE CATALUÑA

C - RESTO DEL MUNDO. SECTOR PUBLICO (VI)

Empleos	1974	1975	1976	1977	1978
F. públ.Seg.Social 1	-1.300,0	-9.200,0	-10.000,0	5.110,0	19.460,0
F. públ. EOC 1	162,0	803,0	-29,0	-81,0	-54,0
Acciones S.Públ. 2	6.868,5	5.411,8	5.788,4	990,6	1.158,9
Acciones INI 1	-5.600,0	4.300,0	2.900,0	18.300,0	5.553,8
Aport. dir. INI 3	1.901,4	1.903,9	3.980,8	5.552,0	5.998,2
Prést. dir. S.priv. 4	962,9	697,0	841,6	210,2	1.237,0
Rrést. dir. Corp. Loc. 5	1.064,3	1.001,9	876,1	-71,7	-39,1
Crédito oficial 6	6.058,1	8.767,3	16.731,7	25.934,4	17.656,4
Recursos					
Emis. Admón central 1	19.254,0	45.548,0	110.684,0	109.945,0	158.137,0
Emissiones INI 1	11.964,0	13.129,0	18.235,0	28.043,0	24.771,0
Emis. rest. S.públ.loc. 7	-120,2	-119,2	-	-	-
D - RESTO DEL MUNDO. PARTICULARES Y EMPRESAS (VI)					
Fondos públicos 1	-3.933,6	-5.659,8	-5.106,1	3.341,8	8.853,4
Obligac. no banc. 1	7.083,7	5.867,7	8.720,7	2.891,2	315,4
Bonos de caja 1	31.631,0	33.295,9	26.929,4	14.655,1	1.150,5
Acciones 1	52.645,5	64.377,6	57.136,3	24.068,7	31.555,2
Recursos					
Emis. oblig. no banc. 2	53.681,0	72.896,0	96.505,0	94.981,3	70.504,4
Emission acciones 3	70.724,4	86.400,4	77.103,9	63.334,9	77.183,9
Crédito comercial 4	74.054,5	-6.214,5	-3.763,1	-15.445,3	23.845,3
E - RESTO DEL MUNDO. EXTRANJERO (VI)					
Inv.extr. en Esp. 1	17.212,0	13.595,0	8.905,0	23.786,0	36.924,0
Financ. ext. directa 2	19.221,7	22.431,7	26.830,8	42.531,7	63.084,1
Financ. ext. sist. banc. 3	14.844,8	13.260,9	22.179,9	40.880,7	587,1
Recursos					
Inv. esp. en ext. 4	6.026	6.181,0	4.518,0	10.841,0	10.508,0

Estimaciones y fuentes utilizadas

I. Sector Bancos

1. El incremento del crédito se asigna en proporción a la participación de cada sector productivo en el VAB total, y en consonancia a la composición sectorial del crédito total. Banco de España, Banco de Bilbao y elaboración propia.
2. Según la participación regional en los depósitos bancarios totales (ver I.4). Bancos de España y elaboración propia.
3. Según la participación regional en los depósitos, y de los recursos propios de los bancos industriales con sede en la región. Bancos de España, Consejo Superior Bancario y elaboración propia.
4. Banco de España.
5. Según la participación en el crédito (ver I.1).
6. Por diferencia entre las demás partidas activas y pasivas. Elaboración propia.

II. Sector Cajas de Ahorro

1. CECA.
2. CECA, Banco de España, La Balanza de Pagos del País Vasco (Caja Laboral Popular, 1.978). Las Cajas de Ahorros y los desequilibrios regionales (J.R. Cuadrado y J.F. Villena, 1.978). Memoria Económica de Cataluña y elaboración propia.

III. Sector Particulares y Empresas

1. La suscripción global de particulares y empresas se obtiene por diferencia entre las emisiones totales y la suma de las suscripciones de todos los demás sectores. La participación regional se determina según la participación en la renta. Elaboración propia.
2. Ver I.4.
3. Ver II.1.
4. Ver IV.1.
5. Según la participación regional en la renta. Banco de España, Banco de Bilbao y elaboración propia.

6. Ver IV.1.

7. Ver subapartado 2 (iii): Principales problemas metodológicos.

8. Ver I.1.

9. Ver II.1.1.

10. Ver IV.1

11. Memorias ICO.

12. Siguiendo un criterio de localización territorial según la ubicación de las factorías y la sede central. Dirección General de Política Financiera y elaboración propia.

13. Ver comentario de III.12. Banco de España, Anuario Estadístico del INE y elaboración propia.

14. Ver comentario de III.12. Presupuestos del Sector Público, Memoria de las Actividades del INI y elaboración propia.

15. Siguiendo el criterio de participación regional según la renta. Cuentas de las Administraciones Públicas, Banco de Bilbao y elaboración propia.

16. El ahorro de las familias se ha estimado en base a una regresión entre esta magnitud y la renta. El ahorro de las sociedades corresponde a beneficios no distribuidos más amortizaciones. Banco de Bilbao, Encuesta de Presupuestos Familiares y elaboración propia.

17. Los componentes de la FBC (viviendas y otras construcciones, material de transporte, maquinaria y variación de existencias) se han estimado en base a diversos indicadores de su distribución regional. Anuario INE, Memoria D.C. Tráfico. Memoria Económica de Catalunya y elaboración propia.

IV. Sector Otras Instituciones Financieras.

1. La participación regional se determina, en el caso de las cías. de seguros según la participación de las pólizas recaudadas en la región sobre el total. La estimación de las pólizas recaudadas en cada región se ha hallado estableciendo una regresión entre esta magnitud y la renta. Banco de España, Anuario de las Cooperativas de Crédito, Memoria de la Dirección General de Seguros, Memoria de la Dirección General de Política Financiera, Memoria Económica de Catalunya y elaboración propia.

V. Sector Público

1. Estadísticas Presupuestarias y Fiscales.

2. Ver III.15.

3. Ver III.11.

VI. A) Resto del Mundo. Sistema Financiero

1. Ver I.2., II.2. y IV.1.

2. Ver I.3

3. Ver I.6.

4. Ver II.1. y IV.1.

VI. B) Resto del Mundo. Banco de España

1. Banco de España

2. Ver I.2., II.1. y IV.1.

3. Ver III.5.

VI. C) Resto del Mundo. Sector Público

1. Banco de España

2. Cuentas de las Administraciones Públicas

3. Ver III.14.

4. Ver III.15.

5. Ver V.2.

6. Ver III.11. y V.3

7. Ver V.1.

VI. D) Resto del Mundo. Particulares y Empresas

1. Ver III.1.

2. Ver III.12.

3. Ver III.13.

4. Ver III.7.

VI. E) Resto del Mundo. Extranjero

1. Banco de España y elaboración propia.

2. Ver III.12.

3. Ver I.5.

Tabla nº 1 (Continuación)

CANALIZACION DE LOS FLUJOS INTERIORES Y EXTRANJEROS DE CATALUÑA (millones de ptas.)

	MERCADO FINANCIERO INTERIOR			MERCADO DE VALORES					CREDITO COMERCIAL	
	Crédito	Depositos y polizas Seguros	Neto	ACCIONES		OBLIGACIONES				
				Suscripciones	Emissiones	Neto	Suscripciones	Emissiones		Neto
I.1.975										
I. Banca	132.366,4	92.142,0	40.224,4	9.903,5	-10.855,0	-951,1	1.158,6	-11.013,7	-9.855,1	
II. Cajas de Ahorros	45.268,8	-80.783,9	-35.515,1	-1.631,0		-1.631,0	25.281,9		25.281,9	
III. Particulares y empresas	-178.050,6	176.931,5	-1.119,1	16.245,6	-14.533,6	1.712,0	10.764,0	-20.846,0	-10.082,0	-6.214,5
IV. Otros intermediarios financieros										
V. S. Público local	415,4	-4.005,6	-3.590,2	835,7	-560,3	275,4	560,3		560,3	
SALDO CON EL EXT.						-595,1	56,4		56,4	-6.214,5

	Mercado Interbancario	SECTOR PUBLICO			Financiación Exterior	Financiación Interior	Banco de España	Financiación Exterior	Saldo Exterior	Errores y omisiones	Financiación Concedida (+) o recibida (-) (Ahorro-FBC)
		Fondos Públicos	Crédito Oficial	Otras Operaciones							
I. Banca	-28.327,6	10.557,5			-2.139,2	3.360,9	-13.260,9	24.733,0	-28.485,4	4.335,1	582,7
II. Cajas de Ahorros	3.885,4	2.063,8						-13.187,8	10.633,7	1.712,7	-841,4
III. Particulares y empresas		-1.428,1	-2.600,9		15.585,8		-22.431,3	-9.908,3	-23.628,8	-17.970,4	-51.507,5
IV. Otros intermediarios financieros	1.048,3	800,3			36,6			-1.693,3	824,0		-869,3
V. S. Público local		31,7	-1.001,9					56,4	-2.778,5		-2.722,1
SALDO CON EL EXT.	-23.393,9	12.025,2	-3.602,8		16.844,1		-35.692,2		-43.435,0	-11.922,6	-55.357,6

Tabla no 1

CANALIZACIÓN DE LOS FLUJOS FINANCIEROS INTERIORES Y EXTRANJEROS DE CATALUÑA (millones de ptas.)

	MERCADO FINANCIERO INTERIOR				MERCADO DE VALORES						CREDITO COMERCIAL
	Crédito	Depósitos y pólizas Seguros	Neto	ACCIONES			OBLIGACIONES				
				Suscripciones	Emisiones	Neto	Suscripciones	Emisiones	Neto		
I. Banca	201.516,6	-129.492,0	72.024,6	6.121,8	-4.741,9	1.379,9	1.045,5	-4.962,1	-3.916,6		
II. Cajas Ahorros y Particulares y empresas	39.869,8	-112.735,8	-72.866,0	609,7		609,7	31.591,0		31.591,0		
III. Otros interm. financieros	244.421,6	250.336,5	5.914,9	6.058,6	-6.361,1	-302,5	5.983,1	-31.694,7	-25.711,6	-15.445,2	
V.S. Público local	3.035,2	-8.108,7	-5.073,5	1.386,3	-145,0	1.241,3	876,8		876,8		
SALDO CON EL EXT.						2.928,4	2.839,6				
	Financiación Concedida (+) o recibida (-) (Ahorro-FBC)										
	Errores y Omisiones										
	Saldo Exterior										
	Saldo Interior										
	Financia ción ex- terior										
	Bando de España										
	Otras Operaciones										
	Crédito Oficial										
	Fondos Públicos										
	Interban- cario										
I. Banca	-34.810,8	9.084,9			4.097,5	-40.880,7	37.732,8	-30.754,0	-4.940,1	2.038,7	
II. Cajas Ahorros y Particulares y empresas	28.936,7	-7.005,8			6.227,8		-44.573,5	2.066,9	1.632,3	-10.874,3	
III. Otros interm. financieros	1.502,3	841,2	-7.558,6	-5.762,2	32.663,5	-42.531,7	21.407,0	-36.485,2	10.863,8	-47.028,4	
V.S. Público local	-4.371,8	2.929,7			173,9		-1.752,3	482,5		-1.269,8	
SALDO CON EL EXT.					43.162,7	-83.412,4	-	-18.304,1	82.993,9	7.556,0	

TABLA 2

FLUJOS INTERSECTORIALES ENTRE EL RESTO DEL MUNDO Y CATALUÑA (millones de pesetas)

Resto del mundo		Via. Sistema financiero	VII. Banco de España	Vic. Sector Público	Vid. Particulares y empresas.	Vie Extranjero	TOTAL
Cataluña							
<u>1974</u>							
I. Banca	-28.778,0	-2.563,6	5.242,4	-155,1	-14.844,8	-41.499,1	
II. Cajas de ahorros	-	1.153,0	-4.326,0	-	-	- 3.173,0	
III. Particulares y empresas	- 1.639,5	12.124,7	-8.840,0	14.054,5	-21.156,9	- 5.457,2	
IV. Otros Intermedia. finan.	-14,8	51,0	280,5	-	-	316,7	
V. Sector Público Local	-	-	-2.109,3	-	-	- 2.109,3	
TOTAL	-30.432,3	10.365,1	-9.752,4	13.899,4	-36.001,7	-51.921,9	
<u>1975</u>							
I. Banca	-23.393,9	-2.139,2	10.557,5	-248,9	-13.260,9	-28.485,4	
II. Cajas de ahorros	-	3.360,9	2.063,8	5.209,0	-	10.633,7	
III. Particulares y empresas	4.434,3	15.585,8	-10.988,0	9.162,0	-23.498,9	23.628,8	
IV. Otros intermedia. finan.	-12,9	36,6	800,3	-	-	824,0	
V. Sector Público Local	-	-	-2.778,5	-	-	- 2.778,5	
TOTAL	-18.972,5	16.844,1	-344,9	-4.201,9	-36.759,8	-43.435,0	

TABLA 2 (Continuación)

FLUJOS INTERSECTORIALES ENTRE EL RESTO DEL MUNDO Y CATALUÑA (millones de pesetas)

Cataluña	Resto del mundo		Vid. Particulares Vie. Extranjero	TOTAL
	Via. Sistema financiero	VII. Banco de España. Público.		
<u>1976</u>				
I. Banca	-34.190,4	-35.082,3	1.591,8	-75.016,0
II. Cajas de ahorros	-	1.011,4	4.253,0	24.628,1
III. Particulares y empresas	-1.098,8	18.257,2	-1.192,7	-27.074,7
IV. Otros interm. financie.	-40,4	90,9	61,4	-176,9
V. Sector Público local	-	-	-	-8.059,7
TOTAL	-35.329,6	-15.682,8	4.713,5	-85.699,2
<u>1977</u>				
I. Banca	-9.858,6	4.057,5	6.802,9	-40.880,7
II. Cajas de ahorros	-	6.227,8	2.844,9	2.066,9
III. Particulares y empresas	-4.161,5	32.663,5	-8.707,3	-43.800,3
IV. Otros interm. financie.	-1.242,6	173,9	9,4	1.541,8
V. Sector Público local	-	-	-	-18.304,1
TOTAL	-15.262,7	43.162,7	2.482,3	-84.681,0
				-82.993,9

TABLA 2 (Continuación)

FLUJOS INTERSECTORIALES ENTRE EL RESTO DEL MUNDO Y CATALUÑA (millones de pesetas)

Resto del mundo.		Via. Sistema financiero.	VII. Banco de España.	VIC. Sector Público.	VID. Particulares y empresas.	VIE. Extranjero.	TOTAL
1978							
I. Banca	-31.081,2	38.710,5	28.732,0	12.735,2	-587,1	48.509,4	
II. Cajas de ahorros	720,3	17.037,7	18.663,0	-	-	36.421,0	
III. Particulares y empresas	-6.547,9	33.957,1	-5.214,3	33.680,1	-65.435,1	-13.960,1	
IV. Otros inter. financie.	-1.619,3	501,3	37,6	1.863,8	-	783,4	
V. Sector Público local	-	-13.409,6	-	-	-	-13.409,6	
TOTAL	-38.528,1	90.206,6	24.808,7	48.279,1	-66.022,2	58.344,1	

X. Para cada uno de los subsectores del Resto del Mundo (sistema financiero, Banco de España, etc.) el signo negativo (-) supone una salida de recursos hacia otros sectores interiores de Cataluña. Por el contrario, el signo positivo (+) supone una entrada de recursos para los subsectores del Resto del Mundo, procedente de los sectores interiores de Cataluña. Lógicamente el saldo de cada sector interior corresponde al que aparece en la correspondiente columna "saldo exterior" de la Tabla 1, y la suma de todos los sectores interiores coincide con la suma de las columnas 10 a 12 de la Tabla 3.

TABLA 3

CANALIZACION DE LOS FLUJOS EXTERIORES: RESUMEN GENERAL (en millones de pesetas)

	MERCADO DE VALORES		CREDITO		MERCADO INTER-		SECTOR PUBLICO			BANCO DE ESPAÑA		FINANCIACION
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Acciones	Obligaciones	Comercial	Bancario	Fondos Públicos	Crédito Oficial	Otras Operaciones					
1974	-1.477,2	-2.613,0	14.054,5	-28.432,4	234,3	-6.058,1	-3.928,6	10.365,1	-34.066,5			
1975	-595,1	5.961,5	-6.214,5	-23.393,9	12.025,2	-8.767,3	-3.602,8	16.844,1	-35.692,2			
1976	1.505,6	4.075,9	-3.763,1	-33.026,7	32.632,8	-16.731,7	-5.698,5	-15.682,8	-49.010,7			
1977	2.928,4	2.839,6	-15.445,2	-4.371,8	2.929,7	-25.934,4	-5.690,5	43.162,7	-83.412,4			
1978	3.319,3	-147,9	23.845,3	-20.016,7	49.661,2	-17.656,4	-7.196,1	90.206,6	-63.671,2			

RESUMEN POR AMBITOS			ERRORES Y OMISIONES		TOTAL
Otras Centrales	Extranjero	10 a 13	10 a 13	10 a 13	10 a 13
10	11	12	13		
1974	-16.532,9	612,7	-36.001,7	2.485,0	-49.436,9
1975	-23.174,4	16.499,2	-36.759,8	-11.922,6	-55.357,6
1976	-30.616,1	-5.480,2	-49.602,9	21.208,7	-64.490,5
1977	-12.780,4	14.467,5	-84.681,0	7.556,0	-75.437,9
1978	9.351,0	115.015,3	-66.022,2	-30.458,6	27.985,5

*. El saldo positivo (+) supone una salida de recursos financieros hacia otras regiones. Por el contrario, el saldo negativo (-) supone una entrada de recursos financieros procedentes de otras regiones.

EL SECTOR PUBLICO LOCAL

1. LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA.....	4
2. SITUACION ACTUAL DEL SECTOR PUBLICO LOCAL.....	9
3. LA INVERSION PUBLICA EN CATALUÑA.....	17
4. DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA.....	20
V. <u>SECTOR SERVICIOS:</u>	
D. <u>EL SECTOR PUBLICO LOCAL</u>	
ANEXO 1. LAS FISCALIDADES DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA.....	24
ANEXO 2. RELACIONES FISCALES DE CATALUÑA CON EL ESTADO.....	19

Autores:

Ferran Sicart
Antoni Castells
(Economistas)

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS REGIONALES (en millones de pesetas)

AÑO	RECURSOS DE CAPITAL		RECURSOS DE TRABAJO		RECURSOS DE INVERSIÓN		RECURSOS DE TRANSFERENCIAS		RECURSOS DE OTROS		TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1974	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	10.000,0
1975	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	15.000,0
1976	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	20.000,0
1977	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	25.000,0
1978	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	30.000,0

Autónoma
 Aragón
 Asturias
 Baleares
 Canarias
 Castilla-La Mancha
 Castilla y León
 Cataluña
 Galicia
 Madrid
 Murcia
 Navarra
 País Vasco
 Rioja
 Valencia
 Extremadura
 Andalucía
 Aragón
 Asturias
 Baleares
 Canarias
 Castilla-La Mancha
 Castilla y León
 Cataluña
 Galicia
 Madrid
 Murcia
 Navarra
 País Vasco
 Rioja
 Valencia
 Extremadura
 Andalucía

AÑO	RECURSOS DE CAPITAL		RECURSOS DE TRABAJO		RECURSOS DE INVERSIÓN		RECURSOS DE TRANSFERENCIAS		RECURSOS DE OTROS	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1974	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0
1975	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0
1976	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0
1977	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0
1978	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0	3.000,0

8. El signo positivo (+) supone una salida de recursos financieros hacia otras regiones, por el contrario, el signo negativo (-) supone una entrada de recursos financieros procedentes de otras regiones.

INDICE

Pag

EL SECTOR PUBLICO LOCAL

1. <u>LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA</u>	4
2. <u>SITUACION ACTUAL DEL SECTOR PUBLICO LOCAL</u>	9
3. <u>LA INVERSION PUBLICA EN CATALUÑA</u>	17
4. <u>DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA</u>	20
ANEXO 1. <u>LAS FINANZAS DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA</u>	26
ANEXO 2. <u>RELACIONES FISCALES DE CATALUÑA CON EL ESTADO</u>	79

LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA

EL SECTOR PUBLICO LOCAL	
1. <u>LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA</u>	4
2. <u>SITUACION ACTUAL DEL SECTOR PUBLICO LOCAL</u>	9
3. <u>LA INVERSION PUBLICA EN CATALUÑA</u>	17
4. <u>DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA</u>	20
ANEXO 1. <u>LAS FINANZAS DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA</u>	26
ANEXO 2. <u>RELACIONES FISCALES DE CATALUÑA CON EL ESTADO</u>	79

1. LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA

Al tratarse de actividades del sector público local en Cataluña, es necesario señalar, con primer término, el papel decisivo que, en el caso español, desempeña este nivel de gobierno respecto del conjunto del sector público. Las cifras del cuadro nº 1, son especialmente ilustrativas de esta situación: la participación de los niveles de gobierno descentralizados en la actividad del sector público presenta una proporción que, en muchos países industrializados, sólo sería el 10% y el 20% o incluso en proporciones superiores. Incluso en el caso de un Estado tradicionalmente centralista como el francés llega a superar el 10%. Con ello, el sector de los niveles descentralizados de gobierno alcanza una proporción considerable en el total de la actividad del sector público. En el caso del Reino Unido, las condiciones de la actividad de las autoridades y los procedimientos son claramente diferentes de los que se aplican en España. En este país, el nivel de gobierno descentralizado no llega a representar el 10% del nivel de gobierno, en conjunto, más que el 10% de la actividad del sector público. Cabe señalar, en este contexto, el hecho de que, a nivel del Estado español, en sus estructuras de gobierno autónomas, que amplían las funciones de los niveles de gobierno descentralizados, se ha producido una transferencia de competencias procedentes del poder central y de las autoridades provinciales.

LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA.

En el caso de Cataluña, el nivel de gobierno descentralizado no llega a representar el 10% del nivel de gobierno, en conjunto, más que el 10% de la actividad del sector público. Cabe señalar, en este contexto, el hecho de que, a nivel del Estado español, en sus estructuras de gobierno autónomas, que amplían las funciones de los niveles de gobierno descentralizados, se ha producido una transferencia de competencias procedentes del poder central y de las autoridades provinciales.

En el caso de Cataluña, el nivel de gobierno descentralizado no llega a representar el 10% del nivel de gobierno, en conjunto, más que el 10% de la actividad del sector público. Cabe señalar, en este contexto, el hecho de que, a nivel del Estado español, en sus estructuras de gobierno autónomas, que amplían las funciones de los niveles de gobierno descentralizados, se ha producido una transferencia de competencias procedentes del poder central y de las autoridades provinciales.

(1) Si tenemos en cuenta los gastos sin considerar de los presupuestos extraordinarios en volumen de actividad alcanza el 2,5% de la...

1. LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA

Al referirnos a la actividad del sector público local en Cataluña es necesario señalar, en primer término, el papel residual que, en el caso español, desempeña este nivel de gobierno respecto del conjunto del sector público. Las cifras del cuadro nº 1 son suficientemente ilustrativas de esta situación; la participación de los niveles de gobierno subcentrales en la actuación del sector público representa una proporción que, en muchos países industrializados, se sitúa entre el 40% y el 50% o incluso en proporciones superiores. - Incluso en el caso de un Estado tradicionalmente centralista como es el francés llega a superar el 20%. Con ello los gastos de los niveles subcentrales de gobierno alcanzan fácilmente una proporción equivalente al 15% de la renta de los respectivos habitantes.

En el caso del Estado Español las coordenadas de la actuación de las diputaciones y los ayuntamientos son claramente diferentes de la situación expuesta para otros Estados. El volumen de los gastos municipales apenas si alcanza el 2% de la renta nacional(1), y el de las diputaciones no llega a representar el 1%. Ambos niveles de gobierno representan, en conjunto, más que el 10% de la actividad del sector público. Debe tenerse en cuenta, en este contexto, el proceso de organización del Estado Español en una estructura de gobiernos autónomos, que ampliará las funciones de los niveles de gobierno subcentrales, en base a las transferencias de competencias procedentes del gobierno central y de las actuales diputaciones provinciales.

Resulta de interés, en segundo término, poner de relieve las funciones en las que los niveles subcentrales de gobierno tienen un papel más importante, tanto con respecto a sus costes de funcionamiento como a sus inversiones. Los sistemas de contabilidad aplicados por el sector público, en caso español, no permiten el desglose funcional que sería deseable en ambos aspectos. Las cifras del cuadro nº 2 muestran, sin embargo, un desglose de las principales funciones del sector público al nivel que resulta posible obtenerlo. Para cada una de ellas puede observarse la participación que los niveles provincial y municipal presentan en el conjunto de la misma. La posición de los niveles sub-

(1) Si tenemos en cuenta los gastos -sin consolidar- de los presupuestos extraordinarios su volumen de actividad alcanza el 2,5% de la renta.

CUADRO No 1

ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO

	Niveles del gasto público ¹ (% de cada nivel sobre el total)			% del gasto público sobre el PNB a precios de mercado.		
	Estado central	Diputaciones ²	Ayuntamientos ²	TOTAL	Provincial ²	Municipal ²
España						
1971	90,0	2,6	7,4	24,4	0,63	1,80
1977	90,1	2,9	7,0	26,6	0,77	1,85
Otros estados						
	Central	Federal	Municipal	TOTAL	Federal	Municipal
Francia	76,9	5,6	17,5	37,5	2,1	6,6
Gran Bretaña	58,1	-	41,9	37,0	-	15,5
R.F. Alemana	37,9	33,2	28,9	27,8	9,2	8,0
Estados Unidos	48,4	18,6	33,0	29,7	5,5	9,8

Fuente: Para el caso español: elaboración propia en base a los datos del Anuario Estadístico de las Corporaciones Locales del IEAL, del Presupuesto para... del Ministerio de Hacienda, del Informe Anual del Banco de España, y de la Contabilidad Nacional de España, Años 1964-1978. Para los demás estados: Pommerehne, W.W.: "Quantitative Aspects of Federalism: A Study of six countries", en Oates, W.E. (Ed.): The Political Economy of Fiscal Federalism, Lexington Books, 1977.

(1) En el caso español incluye los gastos del presupuesto del Estado, de las Diputaciones y Ayuntamientos (de régimen común y forales), de los organismos autónomos y de la seguridad social. Para los demás estados las cifras corresponden a 1971, con excepción de la R.F. Alemana, que corresponde a 1970.

(2) Incluye exclusivamente los presupuestos ordinarios.

centrales del sector público español es notablemente inferior a la que les corresponde en los otros Estados considerados. Con respecto al caso de la Gran Bretaña, del que es conocida la importancia del nivel de administración municipal, la participación de este nivel alcanza entre el 70% y el 80% en funciones tales como la educación, la edificación y el acondicionamiento urbano, o la protección. En el caso de la R.F. Alemana las funciones atribuidas a la administración municipal resultan más reducidas, dada la estructura federal del Estado, de manera que la administración de los estados federados (länder). desempeña una parte importante de las funciones que no corresponden al estado central. De este modo, la participación municipal oscila entre el 30% y el 40% en las funciones de transporte y acondicionamiento urbano y alrededor del 25% en las funciones de bienestar y salud pública, y educación; la participación de los estados (länder) resulta especialmente relevante en funciones tales como protección y edu

cación, en las cuales les corresponde una participación entre el 65% y el 80% del total de gastos del sector público. En el caso de los Estados Unidos la participación municipal es especialmente elevada con respecto a la función educación y, en mayor medida, para la función protección, mientras que la actividad de los Estados es más elevada en las funciones de transporte y comunicaciones y bienestar y salud pública. El caso francés presenta mayores similitudes con el sistema español, pues responde al mismo modelo organizativo de carácter centralista. En este caso son exclusivamente las funciones de edificación y acondicionamiento urbano las que representa un papel destacado. Con referencia al caso español destacan únicamente como funciones con participación local: la educación en lo referente a los gastos de capital, y la protección, y edificación y acondicionamiento urbano. En el caso de las diputaciones adquieren una cierta relevancia los gastos de capital que corresponden a la función transportes y comunicaciones.

La financiación del sector público local está condicionada por la estructura de sus presupuestos, en los que tienen una participación importante los recargos y participaciones en los impuestos del Estado. La parte más importante de los ingresos de las diputaciones está integrada por el recargo aplicado al Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas (2). Hasta 1975 se había aplicado paralelamente al Impuesto al Arbitrio Provincial creado en la reforma fiscal de 1964 para substituir al antiguo Arbitrio sobre la Riqueza Provincial. En la configuración actual de sus ingresos las diputaciones aumentan, pues: con el referido recargo sobre las operaciones gravadas por el impuesto sobre el Tráfico de las Empresas (con excepción de las de importación y exportación), sobre los impuestos especiales de fabricación y sobre la licencia fiscal del Impuesto Industrial y del Impuesto sobre los rendimientos del Trabajo personal de los profesionales y artistas. Cabe destacar, igualmente, la participación de las diputaciones en los ingresos procedentes de las apuestas mütuas deportivo-benéficas.

Los recursos de los ayuntamientos, por su parte, están integrados por tres grupos principales de ingresos: los impuestos -y los recargos so

(2) El reparto de los recargos entre las diputaciones se realiza de la forma siguiente: a cada diputación se asigna la misma cantidad percibida en 1975 por el antiguo Arbitrio Provincial I.G.T.E. y sobre los impuestos especiales; el resto se reparte: un 80% en proporción al número de habitantes y el 20% restante en proporción inversa al nivel económico provincial, determinado por el gasto Provincial medio por persona.

PARTICIPACION LOCAL EN EL GASTO PUBLICO (en % sobre el gasto público total)

Funciones:	Gastos Corrientes 1		Gastos de capital 1		TOTAL 1					
	Diputac.	Ayuntos.	Diputac.	Ayuntos.	Diputac.	Ayuntos	(4)			
Bienestar y salud pública	2,1	0,9	6,9	1,5	2,4	0,9	(44,1)			
Educación	1,4	4,8	4,1	12,5	2,1	6,7	(9,2)			
Trans. y comun.			6,7	4,1						
Edificación y acondi- cionamiento urbano	4,3	36,3	1,2	32,9	3,7	17,6	(14,9)			
Protección	0,4	18,2	3,1	3,3	0,7	16,8	(4,0)			
	Francia 3		R.F. Alemana 3		Gran Bretaña 3		E.E.U.U. 3			
	Dptos y Municip. (4)		Estad. Munic. (4)		Munic. (4)		Estad. Munic. (4)			
Bienestar y salud pública	8,9	(40,5)	18,4	27,6	(25,1)	15,6	(37,6)	42,6	26,2	(14,6)
Educación	5,5	(15,7)	64,0	23,5	(16,2)	81,9	(14,9)	38,9	48,4	(24,9)
Trans. y comun.	18,2	(3,5)	25,6	30,4	(8,6)	59,9	(5,0)	57,1	22,5	(7,2)
Edificación y acondi- cionamiento urbano	21,8	(2,5)	49,1	40,1	(2,1)	75,3	(4,6)	2,8	40,6	(4,0)
Protección	7,2	(3,0)	77,5	16,3	(4,0)	79,5	(3,1)	22,6	71,5	(2,2)

(1) Incluye los Pptos, Grales. del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos Autónomos Administrativos. La estructura de los gastos correspondientes está calculada en base a las cifras promedio del periodo 1973-75; la estructura de los gastos de capital está calculada en base a las cifras del periodo 1975-77 publicadas en: Russinés, J. y Galdón P.: "Inversión y haciendas locales", I.C.E. mayo 1979. La estructura de los gastos totales proceden de un promedio de las anteriores, ajustado para el periodo 1975-77.

(2) Se han incluido en los gastos de capital de los ayuntamientos de régimen común los planes de cooperación municipal y los planes provinciales de obras y servicios.

(3) Cifras correspondientes en general a 1971, obtenidas de: Pommerehne, W.W.: "Quantitative Aspects...", op cit.

(4) Las cifras entre paréntesis corresponden a la participación de cada función en el total del gasto público.

bre los mismos-, las tasas y las transferencias, dejando al margen -- otros ingresos de menor importancia. La base principal de los impuestos municipales es la propiedad inmobiliaria, sobre la que recaen diversas figuras impositivas (C.T. Rustica, C.T. Urbana, impuesto sobre solares e impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos). El

consumo es también una base imponible de importancia, que afecta a aspectos específicos de los gastos de los ciudadanos (impuesto de circulación e impuesto sobre gastos suntuarios). La actividad productiva de cualquier tipo (licencia fiscal del impuesto industrial o impuesto de radicación o cuota de licencia del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal de profesionales y artistas) constituye otra fuente de gravamen de importancia más reducida. La percepción de tasas tiene como base la prestación de diversos servicios, unos de tipo administrativo -licencias e inspecciones- y otras que son servicios urbanos -suministro de agua, saneamiento, etc., así como la concesión de aprovechamientos especiales sobre bienes o derechos de uso público. Las tasas recaudadas presentan, pues, diferencias notables de un municipio a otro, según los niveles y tipos de servicios prestados por este método y, por tanto, según el coste que sea necesario financiar. Las transferencias que los municipios reciben del Estado se componen de diversas subvenciones y participaciones en los ingresos de éste. Hasta 1978 los municipios recibían una participación del 90% en la recaudación realizada en el propio municipio de la cuota fija de la C.T. Rústica, la C.T. Urbana, la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal. Estos impuestos pasaron a ser totalmente municipales desde 1979 por la Ley 44/1978 del 8 de Septiembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, si bien la gestión de los mismos se mantenía en manos del Estado como hasta entonces (3). Los ayuntamientos cuentan, igualmente, con una participación global, repartida según criterios basados en la población del 40% en la imposición indirecta del Estado (4) y una participación del 90% en el impuesto sobre el lujo (5) -tenencia de automóviles- y en el impuesto sobre la renta-plus valías inmobiliarias. Finalmente el "Fondo

(3) Debe recordarse a este respecto la creación de Consorcios para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales, regulados por R.R.D.D. 1365/1980 y 1373/1980 del 13 de Junio, en las que participan el Ministerio de Hacienda y una representación de los municipios afectados.

(4) Para el ejercicio de 1980 la participación en la imposición indirecta es del 5,5%. Debe tenerse en cuenta, igualmente, la participación en los impuestos sobre carburantes establecida para los municipios en 1979.

(5) Suprimido en virtud del R.D.L. 2/1980 de 11 de enero.

Nacional de Cooperación Municipal" se reparte también de acuerdo con criterios objetivos entre los ayuntamientos, esta integrado por una participación del 1% en la imposición indirecta del Estado y por un 80% de la participación municipal -el 25%- en la tasa sobre los juegos de azar.

2. SITUACION ACTUAL DEL SECTOR PUBLICO LOCAL

Las cifras del cuadro nº 3 ponen de relieve la distribución de los ingresos del sector público local en Cataluña entre las diputaciones y los ayuntamientos. Las primeras venían a representar una proporción alrededor del 20% del sector público local en Cataluña durante el período 1975-77, cuya escasa importancia en un conjunto ya ha sido puesta de relieve con anterioridad.

Cuadro nº 3

SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA

	1975	1976	1977
Ingresos (1) (millones de pesetas)			
Diputaciones	5.836,8	7.654,6	9.269,9
Ayuntamientos	24.257,3	30.471,6	36.396,9
Pesetas por habitante			
Diputaciones	1.022,3	1.314,6	1.550,1
Ayuntamientos	4.248,8	5.233,3	6.086,3

(1) Derivados de los presupuestos ordinarios.

La estructura de ingresos de las diputaciones de Cataluña muestra el peso que en sus recursos tienen las subvenciones y participaciones en ingresos del Estado, si bien éstas pasaron a integrarse en los capítulos impositivos al substituirse el arbitrio provincial sobre el tráfico de las empresas por un recargo sobre el impuesto del mismo nombre tal como se ha indicado con anterioridad. Las subvenciones incluyen la participación del 1% en la imposición indirecta del Estado y la participación en los ingresos del P.A.M.D.B. Entre los gastos, además del volumen elevado de los de personal y material destaca el peso de las subvenciones otorgadas a otras entidades (véase el cuadro nº 4).

Cuadro nº 4

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS DIPUTACIONES DE CATALU-
NA (1)

en % sobre el total

	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>
<u>Ingresos</u>			
Impuestos	25,3	66,0	67,9
Tasas y otros ingresos	6,9	6,8	7,9
Subvenciones y participaciones	64,5	23,4	17,2
Otros ingresos	3,3	3,8	7,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0
<u>Gastos</u>			
Personal activo	38,9	37,0	42,3
Material y diversos	24,0	23,6	23,1
Deuda	5,3	7,4	6,0
Subvenciones	23,4	22,4	21,6
Extraordinarias y de capital	5,5	7,2	5,2
Otros gastos	2,9	2,4	1,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0

(1) Incluye exclusivamente los presupuestos ordinarios

La estructura de los ingresos de los ayuntamientos de Cataluña muestra una apreciable diferencia según que en el conjunto sea o no incluida la ciudad de Barcelona. Esta en virtud de la Carta Municipal -aprobada por Decreto de 23 de Mayo de 1960- pudo aplicar el Arbitrio de Radicación muchos años antes de que se autorizara su generalización por el Decreto 3250/1976 del 30 de Diciembre. Es por ello que, de modo continuado, la imposición directa representa un peso superior en el total de Cataluña que al excluir de este total la ciudad de Barcelona.

Una figura clásica de la imposición municipal como es la C.T. Urbana mantiene su peso en la estructura presupuestaria. Ello no es debido a la adaptación de las bases imponibles a los valores crecientes de la propiedad urbana, que dotaría a esta figura impositiva de una gran

capacidad recaudatoria, sino al aumento de contribuyentes derivado del gran número de viviendas construidas -de primera y de segunda-residencia durante el período considerado. Una situación parecida se registra con respecto a la recaudación procedente de la Licencia -Fiscal del Impuesto Industrial, si bien en este caso se registra, si excluimos la ciudad de Barcelona, un decrecimiento en la participación sobre el total de ingresos.

La evolución del impuesto de circulación presenta las características propias de un impuesto cuya congelación de cuotas lleva a una pérdida rápida de capacidad de recaudación en términos reales, al resultar erosionados por el nivel de la inflación registrada. De hecho las tarifas permanecieron inmóviles desde la creación del impuesto de -circulación, en la reforma del régimen local de 1966, hasta el ejercicio de 1976. Es en esta última anualidad cuando la participación -de este impuesto en el conjunto de los ingresos municipales experimenta una subida considerable. Su evolución posterior sigue condicionada, sin embargo, por la falta de flexibilidad en su adaptación al nivel real de precios y a los costes de los servicios municipales -que debe contribuir a financiar.

Las transferencias recibidas del gobierno central experimentan para Cataluña una tendencia decreciente en su participación sobre el total de ingresos, durante el período considerado. En los años posteriores, no obstante, esta partida de los ingresos municipales ha experimentado un incremento considerable al haberse aumentado notablemente -las transferencias del Estado -participación en el Impuesto Especial sobre el petróleo y derivados, o en el Impuesto sobre el lujo que -grava la gasolina super- para hacer frente de manera provisional a las necesidades de los ayuntamientos. La inclusión del municipio de Barcelona hace que el peso de las transferencias del Estado resulte más elevado, puesto que la cuota recibida por habitante aumenta en función de la dimensión de la ciudad y resulta más elevada para Barcelona que para el resto de las ciudades de Cataluña. Los criterios de valoración y asignación de las transferencias del Estado presentan algunos problemas que serán objeto de análisis más adelante.

El impuesto sobre plus valía presenta, en términos generales, un notable dinamismo dentro de los recursos del presupuesto municipal. La importancia resulta proporcionalmente más elevada fuera de la ciudad de Barcelona, tal como indica su participación en la suma de presu-

puestos de Cataluña excluyendo esta ciudad. La aplicación, como podrá comprobarse en el análisis por comarcas, es muy desigual tanto en función del volumen de transacciones inmobiliarias como de las respectivas ordenanzas y, muy especialmente, del ajuste a la realidad de las valoraciones de terrenos a efectos de este impuesto aplicadas en cada municipio.

Las tasas por prestación de servicios son, finalmente, uno de los elementos más dinámicos del presupuesto, especialmente si consideramos incluida la ciudad de Barcelona. De hecho estos ingresos permiten a las haciendas de los diversos municipios ir cubriendo el coste de nuevos servicios o la ampliación de los existentes en base al pago de los mismos que efectúan los usuarios.

Cuadro nº 5

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS MUNICIPALES *

	<u>Cataluña</u>			<u>Cataluña (sin la ciudad de Barcelona)</u>		
	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>
<u>Impuestos directos</u>	<u>45,2</u>	<u>45,9</u>	<u>40,8</u>	<u>38,2</u>	<u>42,7</u>	<u>42,1</u>
C.T. Urbana			17,7			20,0
C.T. Rústica	17,6	17,1	0,6	19,1	19,6	1,3
Lic.Fiscal Imp.Ind.(1)	4,3	4,2	5,9	9,4	8,1	7,1
Imp. s/plus valfas	5,4	9,9	8,2	7,4	10,8	8,4
Resto	17,9	14,7	8,4	2,3	4,2	5,3
<u>Impuestos indirectos</u>	<u>4,1</u>	<u>3,2</u>	<u>8,9</u>	<u>5,0</u>	<u>3,6</u>	<u>9,9</u>
Imp. circulación	3,4	2,5	8,6	4,6	3,3	9,8
Resto	0,7	0,7	0,3	0,4	0,3	0,1
<u>Tasas y otros ingresos</u>	<u>25,6</u>	<u>27,0</u>	<u>27,8</u>	<u>33,3</u>	<u>30,3</u>	<u>29,8</u>
Tasas prestación servicios	19,6	20,8	22,5	25,8	23,6	23,7
Contribuciones exp.	1,2	0,8	0,6	1,7	1,3	1,0
Resto	4,8	5,4	4,7	5,8	5,4	5,1
<u>Transferencias del Estado</u>	<u>14,6</u>	<u>14,0</u>	<u>9,3</u>	<u>13,7</u>	<u>11,1</u>	<u>9,8</u>
<u>Otros ingresos</u>	<u>10,5</u>	<u>9,9</u>	<u>13,2</u>	<u>9,8</u>	<u>12,3</u>	<u>8,4</u>
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

* Presupuestos ordinarios.

(1) Incluye exclusivamente la participación en el Impuesto y no los recargos municipales correspondientes.

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del C.I.D.O.C.

La estructura de los gastos municipales en Cataluña muestra una participación creciente de la partida de personal, que refleja su importancia en los costes de funcionamiento de los municipios. Debe remarcar que la aceleración de los gastos de personal resulta mas notable al considerar el total de municipios, incluyendo la ciudad de Barcelona, lo que indica que, en gran parte, se debe al comportamiento de esta última como tendremos ocasión de señalar más adelante.

Los gastos financieros representan para el total de Cataluña -excluyendo la ciudad de Barcelona que será analizada con posterioridad- una proporción ligeramente creciente, si bien su importancia ha aumentado considerablemente en los últimos años a consecuencia del endeudamiento derivado de la cancelación de deudas anteriores y de la realización de inversiones.

El peso de las inversiones mantiene una tendencia decreciente con respecto al total de los gastos municipales, ante el predominio creciente de los gastos corrientes. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que una parte importante de las inversiones se materializa a través de los presupuestos extraordinarios, cuya evolución se analizará seguidamente.

Cuadro nº 6

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS MUNICIPALES *

	<u>Cataluña</u>			<u>Cataluña (sin la ciudad de Barcelona)</u>		
	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>
<u>Personal activo</u>	26,1	31,8	34,1	32,3	32,9	34,1
<u>Material y diversos</u>	32,2	31,1	30,8	33,3	33,0	33,6
<u>Gastos financieros</u>	8,8	6,6	8,3	3,0	3,6	3,9
<u>Inversiones</u>	20,6	18,3	14,4	23,3	20,4	18,7
<u>Otros gastos</u>	12,3	12,2	12,4	8,1	10,1	9,7
<u>TOTAL GASTOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

* Presupuestos ordinarios.

La evolución de los recursos y gastos municipales ponen de relieve un ritmo de crecimiento de los ingresos municipales por habitante - de Cataluña - excluyendo la ciudad de Barcelona- del 21,2% anual, que se reduciría al 6,9% en términos reales en el periodo 1971-76.

Los ingresos que han presentado un mayor dinamismo son los impuestos, y en segundo lugar las tasas, mientras que las transferencias del Estado han mantenido una expansión menor. Facilmente puede contrastarse este hecho a partir de la cobertura que dichas transferencias representan sobre los gastos corrientes.

El ritmo anual de crecimiento de los gastos por habitante -21% anual- se sitúa a un nivel paralelo, lógicamente, al de los ingresos, pues son éstos los que determinan en definitiva la disponibilidad de recursos. Merece destacarse que la proporción de las transferencias del Estado sobre los gastos corrientes tiende a reducirse. Esta carencia de ingresos ha sido substituida por un aumento de la proporción de los ingresos propios sobre los gastos corrientes, lo cual permite mantener un margen disponible para la inversión.

Cuadro nº 7

EVALUACION DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS MUNICIPALES ORDINARIOS

	<u>Cataluña</u>			<u>Cataluña (sin la ciudad de Barcelona)</u>		
	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>
<u>Ingresos por habitante</u> (en pesetas)						
Impuestos	1.161	2.209	2.819	700	1.585	2.208
Tasas	574	1.178	1.547	512	993	1.222
Transferencias del Estado	344	629	526	222	380	417
TOTAL INGRESOS	2.353	4.497	5.682	1.622	3.427	4.244
<u>Gastos por habitante</u>						
Gastos corrientes	1.893	3.626	4.555	1.255	2.750	3.253
TOTAL GASTOS	2.384	4.436	5.320	1.637	3.453	4.001

Cuadro nº 7. (continuación)

	Cataluña			Cataluña (sin la ciudad de Barcelona)		
	1971	1975	1976	1971	1975	1976
Cobertura de los gastos corrientes por los ingresos propios (en %)	104,7	105,7	112,5	109,4	109,3	116,2

Cobertura de los gastos corrientes por las transferencias del Estado (en %)	18,2	17,3	11,5	17,7	13,8	12,8
---	------	------	------	------	------	------

Las transferencias del Estado a los ayuntamientos han experimentado en los últimos años un crecimiento muy elevado, al haberse iniciado a través de estos ingresos municipales la cobertura de la situación de déficit crónico que se deriva de la escasez de recursos municipales. Los avances más relevantes con respecto a las transferencias del Estado a los municipios se registraron en 1978 con motivo de la inclusión de una participación en la tasa sobre juegos de azar y de la creación del Fondo Nacional de Cooperación Municipal en 1980, a causa de la participación otorgada a los municipios en los impuestos que gravan la venta de carburantes, dentro de las medidas urgentes de financiación de las corporaciones locales del Real Decreto-Ley 11/1979 de 20 de Julio.

La distribución de las transferencias presenta un problema en cuanto al retraso en la actualización de la población de los municipios beneficiarios de las mismas. Para el caso de los municipios más dinámicos y, en su conjunto, de los de Cataluña ello supone una reducción considerable de sus ingresos respecto de los que alcanzarían de tenerse en cuenta las cifras de población actualizadas. Las cifras del cuadro nº 8 ponen de relieve el desfase correspondiente a Cataluña entre la población computable a efectos de las transferencias y la evolución de la población real de los municipios.

Debe tenerse en cuenta, finalmente que, junto a la importancia creciente que se asigna a las transferencias del Estado en la financiación de los municipios, se produce un desarrollo de los ingresos propios de los municipios, si bien éste resulta más lento que su propia naturaleza. El propio Real Decreto-Ley 11/1979 ya citado viene a actualizar las bases imponibles y el tipo de gravamen de la C.T. Urbana y --

a añadir recargos a la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial entre otras medidas encaminadas a aumentar el nivel de los ingresos.

Cuadro nº 8

TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LOS AYUNTAMIENTOS EN CATALUÑA

	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>
Cuantía anual (millones de pesetas)	1.627,1	2.855,4	3.590,5	6.126,6	6.596,4	13.700,1
Pesetas por habitante ¹	294,0	504,5	616,6	1.024,5	1.086,4	2.556,3 ²
Población real de Cataluña (base 1970:100)	110,5	113,6	116,7	118,5		
Población computable a efectos de las transferen- cias del Estado (base 1970: 100)	100,0	100,0	110,5	110,5	110,5	110,5

1. Calculadas con respecto a la población a 31 de Diciembre del año anterior.
2. Calculadas sobre la población a 31 de Diciembre de 1978.

Fuente: Elaborado en base a las liquidaciones de la participación municipal en los ingresos estatales y a las instrucciones para la realización de los presupuestos municipales.

3.- LA INVERSION PUBLICA EN CATALUÑA

La distribución de la inversión pública en Cataluña (Cuadro nº 9), según los agentes que le realizan presenta un predominio claro de la administración central, que viene a canalizar las tres cuartas partes del total que corresponde a Cataluña. La administración local únicamente desempeña un papel preponderante con respecto a la inversión en estructuras y servicios urbanos, de las cuales canalizan el 57,5%. En un nivel menor de participación local se sitúan las funciones de educación y cultura y sanidad y asistencia social, con respecto a las cuales los ayuntamientos y diputaciones financian una parte significativa de las inversiones.

Cuadro nº 9

INVERSION PUBLICA POR HABITANTE EN CATALUÑA. 1.973-77

(en pesetas constantes de 1.978)

	1	2	3	
	<u>Adm.central</u>	<u>Adm.local</u>	<u>TOTAL</u>	<u>2/3 en %</u>
I. Educación y cultura	729	236	965	24,5
II. Sanidad y asistencia social.	461	142	603	23,5
III. Viviendas	680	8	688	1,2
IV. Estructuras y servicios urbanos	1.105	1.496	2.601	57,5
V. Agricultura, regadíos y pesca	361	6	367	1,6
VI. Transportes	1.925	224	2.149	10,4
VII. Correos y Telecomunicaciones	36	3	39	7,7
VIII. Turismo e información	51	15	66	22,7
IX. Otros sectores	185	14	199	7,0
X. Inversión financiera	1.269	348	1.617	21,5
TOTAL	6.802	2.492	9.294	26,8

Fuente: Russinés i Torregrosa, Xavier: "Inversió pública a Catalunya 1.973-77: dades per a una reflexió" Revista Econòmica de Banca Catalana nº 55, diciembre, 1.979.

Los cuadros 10, 11 y 12 ponen de relieve la asignación de la inversión local, así como los recursos para la financiación de la misma. Ya se ha hecho mención de la especialización de las inversiones de los ayuntamientos -tanto la realizada directamente como la canalizada por los planes provinciales de obras y servicios o por los planes de cooperación municipal- en las estructuras y servicios urbanos, que representan una proporción entre el 60% y el 70% de la inversión total. Las inversiones de las diputaciones tienen un cariz más diversificado y en ellas aparece destacada la inversión en transportes y, en menor medida, la correspondiente a sanidad y asistencia social y a educación y cultura.

Con respecto a la financiación de las inversiones desde destacarse la importancia del crédito oficial que cubre entre un 35% y un 50% de las inversiones realizadas. Los recursos propios -entre los que se incluyen las constituciones especiales aportadas por los propietarios directamente beneficiados por las inversiones- Constituyen otra fuente de recursos de gran importancia cuantitativa en la financiación de la inversión municipal, puesto que representa una proporción situada entre el 45% y el 65% del total de recursos movilizados.

Las subvenciones del Estado, con orientación finalista a la promoción de determinadas inversiones representan una proporción reducida del total de ésta que no alcanza más que del 3% al 5% del total.

La importancia del crédito oficial en la financiación pública induce a ampliar el comentario sobre la actuación del Banco de Crédito Local -realizado en el apartado referido a las instituciones financieras. Es conocida la canalización de los recursos en favor de los municipios de mayor dimensión que realiza el referido Banco; nótese en este sentido que la participación en los créditos concedidos a los municipios de más de 500.000 habitantes alcanza una proporción sobre el total normalmente superior a su participación en la población española -18,9%. La proporción tan elevada obedece a la participación de las grandes ciudades en las operaciones destinadas a la liquidación de deudas. Así en 1975, el único de los años considerados en que no hay dotaciones para liquidación de deudas la participación de las grandes ciudades alcanza un nivel inferior.

Al mismo motivo señalado -peso de la ciudad de Barcelona obedece la elevada participación de Cataluña en las canalizaciones de créditos del Banco de Crédito Local.

Cuadro nº 10

ACTUACION DEL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

<u>Concesiones de créditos</u> <u>a medio y largo plazo</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
(millones de Ptas.)	26.403,6	35.217,7	53.312,8	25.573,6	55.049
<u>Distribución de las concesiones</u>					
(en % s/. total)					
Ayuntamientos	56,6	73,8	66,4	56,8	s.d
(hasta 25.000 hab.)	(9,7)	(9,5)	(6,8)	(9,7)	
(de 25.000 a 100.000 hab)	(11,2)	(8,4)	(6,3)	(5,9)	
(de 100.000 a 500.000 hab)	(20,7)	(19,2)	(12,6)	(13,1)	
(más de 500.000 hab.)	(15,0)	(36,7)	(40,7)	(28,1)	
Mancomunidades de ayuntamientos, consorcios, etc.	32,5	20,2	31,4	6,0	s.d
Diputaciones, cabildos y man comunidades interinsulares	10,9	6,0	2,2	37,2	s.d
<u>Demandas pendientes a</u>					
<u>fin de cada año.</u>	81,6	75,2	47,3	92,9	63,8
(en % de las concesiones)					
<u>Distribución de las formalizaciones</u>					
<u>de créditos.</u>					
(en % sobre el total)					
Inversiones reales	100,0	74,9	53,9	65,5	s.d
Liquidaciones de deudas	--	25,1	46,1	34,5	s.d
Cataluña	23,1	22,6	34,3	32,5	38,8
Resto del Estado Español	76,9	77,4	65,7	67,5	61,2

Fuente: Memorias del B.C. Local y del I.C.O.

4.- DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA.

Con respecto a las diputaciones provinciales de Cataluña cabe destacar que los ingresos por habitante mantienen un relativo equilibrio entre las cuatro provincias en que se divide el territorio. A ello constituye indudablemente los criterios reequilibrados con que se distribuyen los recargos en el Impuesto sobre el Tráfico de las empresas. Las cifras del cuadro nº 14 dan testimonio de esta situación.

Cuadro nº 11

Importe por habitante de las Diputaciones Provinciales.

	1975	1976	1977
Barcelona	1.003,4	1.318,1	1.580,8
Gerona	1.083,3	1.238,9	1.323,8
Lérida	1.274,5	1.535,8	1.784,4
Tarragona	957,7	1.207,5	1.312,2
TOTAL	1.022,3	1.314,6	1.550,1

Una primera aproximación a la actuación de los ayuntamientos en Cataluña puede obtenerse a partir del análisis de sus recursos en cada una de las comarcas en las que se divide el territorio de Cataluña. A estos efectos se han considerado exclusivamente los ingresos impositivos y las tasas, puesto que éstos son los únicos ingresos municipales que recaen sobre la actividad económica - o sobre la función residencial - que se desarrolla en cada municipio. Dejamos al margen las transferencias del Estado a razón de una cuantía fija por habitante que son analizados en los cuadros siguientes.

Los ingresos impositivos de los municipios representan para el conjunto de Cataluña un 1,21% del total de la renta disponible, mientras que los ingresos procedentes de tasas alcanzan el 0,64% sobre la misma magnitud. Si se excluye la ciudad de Barcelona, el resto de Cataluña tiene una presión fiscal correspondiente a los ingresos impositivos sensiblemente inferior, dada la presión fiscal mas alta que soporta la ciudad debido al régimen especial, establecido en la Carta Municipal de 1960. Por el contrario la participación de las tasas

municipales en la renta disponible de los habitantes del municipio resulta inferior en la ciudad de Barcelona que en el resto de Cataluña, aunque esta situación ha experimentado cambios desde 1975 hasta la fecha, pues ha aumentado la participación de las tasas en el conjunto de los ingresos municipales, tal como pone de relieve el cuadro nº 16.

La presión fiscal impositiva oscila entre el 1,53% del Baix Empordà y el 0,22% del Priorat y, en general, son las comarcas con un componente elevado de segunda residencia las que presentan un mayor nivel de ingresos impositivos sobre la renta disponible (Vallés Oriental, Baix Empordà, Selva, Baix Penedés, Garraf, Tarragona y Vall d'Aran). En los municipios con gran número de viviendas de segunda residencia se produce una recaudación superior a los restantes municipios, dado que los impuestos municipales gravan la propiedad urbana -la segunda residencia- financiado con recursos generados en otras zonas. Debe valorarse de otra parte, el aumento de los costos de financiamiento municipal -que se genera a causa de las viviendas de segunda residencia, aun teniendo en cuenta que algunos de los servicios municipales no son consumidos por estas viviendas: educación, cultura, por ejemplo y, otros tales como la asistencia sanitaria son consumidos durante periodos de tiempo mas cortos que los residentes permanentes. Un estudio realizado para el caso concreto de la Costa Brava pone de relieve que los ayuntamientos que la integran, a pesar de tener unos ingresos por habitante muy superiores a la media de Cataluña, obtienen de hecho, unos ingresos por vivienda sensiblemente inferiores a la media catalana (3). Esta situación desemboca logicamente, en la falta de recursos para dotar de infraestructuras a los respectivos municipios y, en consecuencia en el fuerte déficit de equipamientos que es bien conocido.

La recaudación de ingresos derivada de las tasas aparece asociada a la prestación de servicios -a cambio de las cuales se perciben las tasas- por parte de cada ayuntamiento. En términos generales coinciden las zonas en que se obtienen mayores recursos impositivos con aquellos en los que la percepción de tasas es asimismo mas elevada.

(3) Romaguera, Ramon y Sicart, Ferran: "La hisenda municipal catalana: en las de la Costa Brava". Revista económica de Banca Catalana, nº 44, març 1977.

Hay que tener en cuenta, sin embargo que la oscilación de las tasas entre unas zonas y otras es superior a la que correspondería a los ingresos impositivos. El Baix Camp presenta la mayor participación de las tasas sobre la renta disponible de los ciudadanos (1.10%), -mientras que es el Pallars Sobirà (0,22%), la comarca con menor participación. De este hecho se desprende que las tasas -mas regulares en su distribución que los impuestos- contribuyen, en muchos casos, a compensar la financiación de unos servicios mínimos que los ingresos impositivos, en ocasiones muy escasos, no alcanzan a cubrir.

La consideración de los ingresos municipales por habitante (cuadro nº 15) pone de relieve situaciones muy dispares. La comarca con mayores recursos presupuestarios es la Vall d'Aran, que alcanzaba en 1976 unos recursos de 12.402 pesetas por habitante, superiores, inclusive, a los recaudados en la ciudad de Barcelona, si bien una parte muy importante de los recursos proceden del rendimiento de su patrimonio, al igual que ocurre en otras comarcas pirenaicas (Pallars Sobirà, Alt Urgell). Los menores ingresos por habitante corresponden al Priorat que alcanzaba unicamente las 2.283 pesetas por habitante en 1976. Los ingresos propios alcanzan, en general a cubrir los gastos corrientes, dejando incluso un margen de recursos para destinar a la inversión. De modo general en las comarcas con menos ingresos - las transferencias del Estado juegan un papel muy importante en la cobertura de los gastos corrientes, dada la escasez de recursos propios.

La estructura de los ingresos municipales muestra el peso diferencia al de cada uno de los conceptos en las comarcas de Cataluña. La C.T. Urbana -incluyendo los recargos y la participación en el impuesto -- que era estatal hasta 1978- tiene mayor importancia en las comarcas con una proporción notable de viviendas de segunda residencia, puesto que grava la función residencial, ampliada en estos casos. En algunos de estos casos llega a alcanzar el 30% del total de ingresos, frente al 20% que representa para el conjunto de Cataluña.

La importancia del impuesto sobre plus valías aparece también ligada a la dinamica de la compra-venta de propiedades urbanas y, por tanto, al volumen residencial, si bien la aplicación de este impuesto resulta notablemente desigual, a causa de la falta de actualización de

las valoraciones del suelo urbano y de las diferencias de criterios en su aplicación.

La recaudación procedente de la C.T. Rustica tiene importancia únicamente en las comarcas que tienen una clara especialización agrícola y en las que esta actividad constituye la fuente principal de la renta de sus habitantes. Así en el Baix Ebre, Terra Alta, Conca de Barberá, Solsonès, Garrigués, Noguera, Segarra y Segrià la C.T. Rustica viene a representar entre el 5% y el 15% de los recursos municipales. Una situación similar se produce para las comarcas con especialización industrial respecto de la Licéncia Fiscal del Impuesto Industrial.

El impuesto de circulación presenta mayor similitud entre los diversos municipios. En el año 1976 se registra un importante incremento de su participación en los ingresos totales que debe atribuirse a la actualización de las tarifas.

En términos generales, los ingresos impositivos municipales padecen de una petrificación de sus bases, resultando muy erosionadas por la inflación debido a la imposibilidad de modificarlas, al ser establecidas por una ley a nivel del Estado, o ante las dificultades administrativas que genera su actualización. De hecho, las tasas percibidas por los ayuntamientos ofrecen mayores posibilidades de actualización, lo que les permite una mayor adaptación a las necesidades de financiación de los ayuntamientos y, en este sentido, se registran incrementos de los mismos en la estructura presupuestaria. Su evolución e importancia en cada caso ha sido ya analizada anteriormente.

El cuadro nº 17 incluye la estructura de los gastos municipales, en el que puede observarse la importancia creciente de los gastos de personal, que constituye la partida del presupuesto municipal con mayor inercia. El peso de los gastos de personal es, en términos generales, tanto más elevado cuanto menor es el nivel de recursos municipales, dado que la estructura de personal constituye un coste inicial fijo que debe ser asumido por todo ayuntamiento cualquiera que sea su dimensión.

La repercusión de los gastos financieros es la estructura presupuestaria, es en general, reducido -debe tenerse en cuenta el incremento derivado de los presupuestos de liquidación de deudas de los últimos años- si bien resulta notablemente superior en aquellas comarcas que incluyen capitales de provincia, al ser éstas mayores receptoras de financiación crediticia.

PRESION FISCAL MUNICIPAL 1975

(en % sobre la renta disponible)

	<u>Ingresos</u>	<u>Tasas</u>
	<u>impositivos (1)</u>	
<u>Región I</u>		
Barcelona (ciudad)	1,39	0,55
Barcelonés (sin Barcelona)	1,08	0,64
Baix Llobregat	1,18	0,61
Maresme	1,12	0,62
Vallés Occidental	1,11	0,53
Vallés Oriental	1,32	0,71
<u>Región II</u>		
Alt Empordá	1,12	0,79
Baix Empordá	1,53	0,99
Ganotxa	0,70	0,65
Gironés	0,89	0,57
Selva	1,47	0,75
<u>Región III</u>		
Alt Camp	0,83	0,72
Alt Penedés	0,94	0,69
Baix Penedés	1,52	1,01
Garraf	1,33	0,61
Tarragonés	1,34	0,81
<u>Región IV</u>		
Baix Camp	0,80	1,10
Conca de Bardera	0,32	0,66
Priorat	0,22	0,62
Ribera	0,92	0,53
<u>Región V</u>		
Baix Ebre	0,69	0,74

Cuadro nº 12 (continuación)

Montsiá	0,64	0,80
Terra Alta	0,25	0,54
<u>Región VI</u>		
Cerdanya	0,90	0,41
Osona	1,05	0,68
Ripollés	0,96	0,50
<u>Región VII</u>		
Anoia	1,00	0,64
Bages	0,94	0,55
Baguedá	1,04	0,38
Solsonés	0,82	0,42
<u>Región VIII</u>		
Garrigues	0,67	0,38
Noguera	0,85	0,52
Segarra	0,69	0,41
Sepià	0,73	0,65
Urgell	0,70	0,49
<u>Región IX</u>		
Alt Urgell	0,65	0,52
Pallars Jussà	0,84	0,55
Pallars Sobirà	1,06	0,22
Vall d'Aran	1,27	0,33
Cataluña (Sin Barcelona)	1,07	0,64
Cataluña	1,21	0,60

Fuente: Elaboración propia

- 1.- Incluyen los ingresos procedentes de impuestos municipales y las participaciones en impuestos del Estado asignados al municipio en el que figura la base de tributación correspondiente.

PRESTACION FISCAL MUNICIPAL 1975

(Cuadro no 12 (continuación) - Datos en millones de pesetas)

Región	Municipios	Ingresos	Impuestos	Tasa
Región I	Barcelona (ciudad)	1.39	1.02	0,73
	Barcelona (sin ciudad)	80.1	0,36	0,45
	Baix Llobregat	81.4	1,02	1,24
Región II	Barcelona	1.32	1,00	0,75
	Valle Occidental	1.11	0,94	0,84
	Valle Oriental	1.32	1,04	0,78
Región III	Alt Empordà	1.12	0,82	0,73
	Baix Empordà	1,53	0,77	0,50
	Garróch	0,70	0,55	0,78
Región IV	Alt Camp	0,88	0,70	0,79
	Alt Penedès	0,94	0,62	0,66
	Baix Penedès	1,52	0,84	0,55
Región V	Garróch	1,12	1,06	0,94
	Tarragona	1,41	1,27	0,89
	Baix Camp	0,88	1,07	1,21
Región VI	Conca de Barberà	1,20	1,21	1,00
	Prileto	1,28	1,21	0,94
	Ribera	1,20	1,21	1,00

ANEXO I

LAS FINANZAS DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA

Fuente: Elaboración propia.
 - Incluyen los ingresos procedentes de impuestos municipales y las participaciones en impuestos del Estado asignados a municipios en el que figura la base de tributación correspondiente.

ANEXO I

LA FINANZA DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA

El sector público autónomo de Cataluña está compuesto de tres niveles dos de ellos - diputaciones y ayuntamientos - han sido ya analizados. En este anexo se suministran algunos datos sobre la actuación de la Generalitat de Cataluña y sobre sus perspectivas futuras.

El primer presupuesto de la Generalitat - restaurada por el R.D.L. 41/1977 del 9 de Septiembre - correspondiente al año 1978 - alcanza una cifra de 278,2 millones de pesetas, financiada inicialmente en una mayor parte por las transferencias del Estado de 150,0 millones. En base al aumento de transferencias durante el año de 223,2 millones de pesetas se alcanzó una cifra presupuestaria de 501,4 millones de pesetas.

El presupuesto de 1979 se cifraba inicialmente en 925,5 millones de pesetas, destacando la participación en el mismo del departamento de Política Territorial y Obras Públicas (35,8% del total). La valoración de los servicios traspasados incluidos en el presupuesto, se situaba en 331,6 millones de pesetas. Estos servicios aumentaron - considerablemente, hasta alcanzar los 1.010,0 millones de pesetas - alcanzando, con ello, el presupuesto de la Generalitat los 1.603,9 millones de pesetas. El desarrollo de las previsiones del Estatuto urgente señala, sin embargo, un incremento notable en los recursos disponibles por parte de la Generalitat.

CUADRO Nº 1

PRESÚPUESTO DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA 1978 (en millones de pesetas)

GASTOS	
Operaciones corrientes	200,2
Operaciones de capital	78,0
	<u>278,2</u>
INGRESOS	
Valoración de activos financieros	50,0
Transferencias corrientes del Presupuesto General del Estado	150,0
Endeudamiento neto	78,2
TOTAL INGRESOS	<u>278,2</u>

1. A estas entidades habría que añadirles los servicios transferidos en el curso del año -y las consiguientes subvenciones específicas necesarias para su financiación- que tuvieron lugar de acuerdo con el siguiente desglose:

Competencias	Remunera- ción de personal	Compra de bienes y servicios	Transfe- rencias corrientes	Transfe- rencias de capital	Total
Urbanismo	18,7	0,8	-	-	19,5
Industria	22,9	2,0	-	-	24,9
Agricultura	30,5	5,1	0,5	7,0	43,1
Comercio	10,9	1,4	0,2	7,0	19,5
Transportes	-	1,0	-	-	1,0
Interior	-	-	-	-	-
Turismo	-	0,3	-	0,1	0,4
TOTAL	83,0	10,6	0,7	14,1	108,4
Subvención a FEVE	-	-	-	-	114,8
TOTAL					<u>223,2</u>

Fuente: Isidoro MARCOS SANZ y Celso J. BERMEJO SANCHEZ "Descentralización territorial del gasto público", Hacienda Pública Española, núm. 58, 1979.

CUADRO Nº 2

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, 1979 (en millones de pesetas)

GASTOS	
Presidencia y Consejo Ejecutivo	18,3
Departamento de Presidencia	92,6
Departamento de Gobernación	68,6
Departamento de Economía y Hacienda	96,9
Departamento de Enseñanza y Cultura	83,7
Departamento de Sanidad y Asistencia Social	57,0
Departamento de Política Territorial y Obras Públicas	331,0
Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca	86,1
Departamento de Trabajo	55,3
Clases Pasivas	25,0
Deuda	11,0
TOTAL GASTOS	925,5
INGRESOS	
Operaciones corrientes	638,1
Operaciones de capital	287,4
	925,5
1. Incluyen 331,6 millones correspondiente a los servicios transferidos por el Estado. Posteriormente, en el curso del año se fueron produciendo nuevas transferencias que ampliaron esta cifra a 1.010,0 millonrd de presetas, otorgadas a los siguientes departamentos	
Presidencia	2,3
Economía y Finanzas	42,4
Política Territorial y Obras Públicas	927,8
Agricultura, Ganadería y Pesca	36,1
Trabajo	1,4
TOTAL	1.010,0

Fuente: Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

El peso de la Generalitat dentro del conjunto del sector público catalán es, como puede desprenderse de los cuadros y las cifras aportados hasta ahora, todavía muy insuficiente. Sin embargo, de cumplirse regularmente las previsiones estatutarias, dicho peso debería aumentar sensiblemente en el curso de los próximos años hasta llegar a representar una parte muy importante del conjunto del sector público en Cataluña.

Según algunas de las estimaciones realizadas (ver cuadro nº3) el 50% aproximadamente, del gasto público que actualmente el Estado localiza en Cataluña, debería ser transferible a la institución autonómica.

Cuadro nº 3

FINANCIACION DE LA GENERALITAT: PRIMERA FASE (en millones de pts.)

	<u>1.975</u>	<u>1.976</u>	<u>1.977</u>
1. Gasto total del Estado (1)	692.557,8	806.614,3	1.090.004,2
2. Total gesto transferible(2)	335.198,0	390.401,3	527.562,0
3. Gasto transferible localizado en Cataluña (3)	40.223,8	46.848,2	63.307,4
Financiación 1ª fase:			
4. Impuestos cedidos (4)	19.778,4	21.562,7	26.823,9
5. Transferencias procedentes del Estado (3-4)	20.445,4	25.285,5	36.483,5
6. % sobre participación recaudación estatal	3,57 %	3,59 %	4,11 %

Fuente: Castells, A. y Lluç, E., "La hisenda de la Generalitat en l'Estatut de Catalunya: Una valoració crítica", en lectures de l'Estatut de Catalunya. (Taula de cambi, extra nº 2, maig 1.980).

- (1) Excluyendo los capitulos 8 y 9 correspondientes a gastos financieros.
- (2) Se ha considerado que el 48,4% del gasto estatal es transferible, siguiendo el criterio expuesto por J.M. Huguet y J.Vilalta, "El finançament de l'autonomia en el marc de la Constitució española", Administració Pública, diciembre 78.
- (3) Se ha considerado que el 12% del gasto estatal se consume en Cataluña.
- (4) Ver cuadro 4.

El cuadro 3 presenta el volumen estimado del sector público regional para los años 1.975-76-77. De mantenerse las proporciones que aparecen en el mencionado cuadro las cifras deberían doblarse, aproximadamente, para el años 1.980 y alcanzar cifras superiores en el futuro. La financiación del presupuesto de la Generalitat discurre por caminos diferentes según nos refiramos a la primera o a la segunda fase de las previstas en el Estatuto. En la primera de ellas que durará hasta que se complete el traspaso de servicios o se cumpla el punto 0 de vigencia del Estatuto a partir del que los recursos financieros de los que dispondrá la Generalitat se determinaran en función del coste de los servicios traspasados. Deducido de este valor el importe de los impuestos cuyo rendimiento se cede, se obtendrá una cifra cuyo porcentaje sobre los recursos impositivos del Estado determinará la cuantía a transferir. La tarea central, pues, en esta primera fase correrá cargo de la comisión Mixta Panitaria Estado-Generalitat, encargada de aprobar y valorar los traspasos de competencias. Determinado este valor tiene una importancia relativa -aunque no vana- que las sumas que financien los servicios traspasados provengan de impuestos cuyo rendimiento -sólo el rendimiento- es cedido, bien de una transferencia con cargo al presupuesto del Estado.

El cuadro nº 4 muestra el peso de la recaudación de los diferentes impuestos cuyo rendimiento debería ser, en principio, cedido. Es de esperar que en este terreno no se produzcan demasiados recortes aunque algunos parecen inevitables, en concreto, el ámbito del impuesto sobre transmisiones patrimoniales ha quedado enormemente reducido -por la aprobación de la nueva ley por el Parlamento; en segundo lugar, los conceptos incluido en lujo conllevarán algunos problemas, puesto que en algunos casos la recaudación tiene relación con la actividad de los monopolios fiscales (como es el caso del tributo sobre el consumo de gasolina supercarburante).

En cuanto a la financiación de la Generalitat durante el período definitivo, esta se establecerá de acuerdo con un porcentaje de participación en los ingresos impositivos del Estado. El rendimiento de los impuesto cedidos tendrán la consideración de ingresos a cuenta. El porcentaje de participación se obtendrá mediante la aplicación de una fórmula para el cálculo de la cual deberán considerarse los siguientes elementos: La mediana del coeficiente de población y

esfuerzo fiscal; la relación entre la renta real por habitante en Cataluña y en el resto del Estado; la parte que corresponda a Cataluña de los gastos del Estado; y otros criterios. La ponderación de cada uno de estos criterios y la clarificación de alguno de ellos son requisitos imprescindibles para entrar en el análisis de la fórmula - que, en cualquier caso, representará una mejora muy relativa respecto a la situación de la primera fase.

Cuadro nº 4

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS CEDIDOS

	E S P A Ñ A				C A T A L U Ñ A			
	1.975	1.976	1.977	1.979(5)	1.980(5)	1.975	1.976	1.977
1. Sucesiones y donaciones	9.492,0	9.425,3	11.589,8	18.000,0	18.850,0	2.087,4	1.692,8	2.165,5
2. Transmisiones patrimoniales	35.007,7	38.740,9	47.930,1	73.200,0	47.000,0	7.111,3	7.418,4	8.787,4
3. Lujo (1)	48.827,5	58.997,3	77.035,2	117.975,0	160.930,0	10.579,7	12.524,0	15.967,5
4. Patrimonio neto	-	-	-	14.000,0	18.800,0	-	-	-
5. Total cedido (1+2+3+4)	93.327,2	107.163,5	136.555,1	223.175,0	245.580,0	19.778,4	21.635,2	26.920,4
6. Recaudación total (2)	573.413,9	704.565,1	886.601,0	1.423.185,0	1.681.460,0	102.458,1	156.706,9	152.075,7
7. Incidencia transitoria real (3)						111.816,9	171.020,9	165.966,7
8. Importancia de los impuestos cedidos (4)	16,28 %	15,21 %	15,40 %	15,68 %	14,61 %	17,69 %	12,65 %	16,22 %

Fuente: Castells, A. y Lluich, E., "La hisenda de la Generalitat en l'Estatut de Catalunya: Una valoració crítica" en lectures de l'Estatut de Catalunya. (Taula de canvi, extra nº 2, maig 1.980).

(1) Se incluyen los epígrafes cuyo rendimiento debería ser cedido. El cálculo de los rendimientos de los epígrafes cedidos de la provincia de Barcelona a permitido estimar los rendimientos del total de Cataluña de acuerdo con la fórmula siguiente:

Rendimiento total Cataluña = Rendimiento cedido provincia de Barcelona X Recaudación total Lujo Cataluña.

(2) Total recaudado por los capítulos 1 y 2 de los presupuestos (impuestos directos e indirectos). Para Cataluña no se han excluido aduanas.

(3) La incidencia tributaria real en Cataluña recoge la carga tributaria que realmente ha sido soportada por residentes en Cataluña, analizando y tomando en consideración todos los efectos de traslación que existan.

(4) Para España: 5/6.100. Para Cataluña: 5/7.100.

(5) Las cifras de estos años corresponden a créditos presupuestados y no a cantidades liquidadas. En cuanto al impuesto de lujo, la imposibilidad de conocer con detalle la parte correspondiente a los epígrafes cuyo rendimiento debería ser cedido, a conducido a aplicar a las cantidades previstas para el total de este impuesto una proporción equivalente a la cifra promedio (60,5%) que representaría en los años 1975-76-77.

CUADRO Nº 5

INVERSION DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA. AÑO 1975 (millones de pesetas)

FUNCIONES

	I EDUCAC. Y CULTURA	II SANIDAD Y ASIST. SOCIAL	III VIVIEN DA.	IV ESTRUCTURAS Y SERVICIOS UR- BANOS	V AGRIC. REGADIO Y PESCA	VI TRANS- PORTES	VII CORREOS Y TELECOMU- NICACIONES	VIII TURIS- MO E INFEM- CION.	IX OTRAS FUNCIONES
Ayuntamientos									
50.000 hab.	253,6	78,8	6,2.	3.466,6	0,6	42,7	2,0	9,4	35,2
50.000 hab.	204,9	19,9	3,4	975,0	0,7	42,2	5,9	36,0	15,9
Diputaciones	134,6	364,0	8,2	73,4	8,3	628,9	4,2	6,1	-
Planes de Coope- ración Municipal	11,0	2,5	-	192,0	-	26,2	1,3	-	0,5
Planes provincia- les de obras y servicios	-	11,2	38,4	523,1	-	95,2	-	-	-
TOTAL	604,1	476,4	56,2	5.230,1	9,6	835,2	13,4	51,5	51,6

Fuente: Russinés Toregrosa, Xavier: "Inversión pública.... op. cit.

RENDIMIENTO DE LOS INDEBIDOS CREDITO

Cuadro nº 5

INVERSION DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA. AÑO 1975 (millones de pesetas)

X INVERSION FINANCIERA	TOTAL	FUENTES DE FINANCIACION				
		I RECURSOS MUNICIPALES	II RECURSOS DE LAS DIPUTACIONES	III CREDITO LOCAL	IV SUBVENCIONES DEL ESTADO	V OTROS
Ayuntamientos						
50.000 hab.	4.481,0	2.748,0	-	1.623,7	103,2	6,1
50.000 hab.	1.562,5	1.198,4	-	263,7	28,1	72,3
Diputaciones	1.289,4	-	433,7	839,4	16,3	-
Planes de Cooperación Municipal	25,0	38,4	220,1	-	-	-
Planes provinciales de obras y servicios	4,4	357,1	51,0	-	250,9	13,3
TOTAL	935,6	4.341,9	704,8	2.726,8	398,5	91,7

Fuente: Russinés Toregrosa, Xavier: "Inversión pública...." op. cit.

INVERSION DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA. AÑO 1976 (millones de pesetas)

FUNCIONES

	I EDUCAC. Y CULTURA	II SANIDAD Y ASIST. SOCIAL	III VIVIEN DA.	IV VIVIEN Y SERVICIOS BANOS	V ESTRUCTURAS URBANAS PESCA	VI AGRIC. REGADIO Y PORTES.	VII TRANS- NICACIONES	VIII CORREOS Y TELECOMU- NICACIONES	IX TURIS- MO E INFORMA- CION	IX OTRAS FUNCIONES
Ayuntamientos										
50.000 hab.	349,1	88,5	0,3	1.649,5	20,1	217,4	2,4	5,4	5,9	
50.000 hab.	262,4	27,7	7,0	1.507,8	6,7	38,2	7,2	56,2	18,5	
Diputaciones	242,8	614,2	6,8	223,9	11,6	928,4	-	-	-	
Planes de Coope- ración Municipal	22,4	4,2	-	299,9	-	40,5	0,4	-	1,5	
Planes provincia- les de obras y servicios.	-	-	-	183,1	-	30,7	1,5	-	0,3	
TOTAL	876,7	734,6	14,1	3.864,2	38,4	1.255,2	11,5	61,6	26,2	

Fuente: Russinés Toregrosa, Xavier: "Inversión pública",.... op. cit.

INVERSION DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA. AÑO 1976 (millones de pesetas)

FUNCIONES

FUENTES DE FINANCIACION

	X INVERSION FINANCIERA	TOTAL	I RECURSOS MUNICIPALES	II RECURSOS DE LAS DIPUTACIONES	III CREDITO LOCAL	IV SUBVENCIONES DEL ESTADO	V OTROS
Ayuntamientos							
50.000 hab.	1.083,4	3.422,0	1.541,9	-	1.483,5	376,0	20,6
50.000 hab.	222,0	2.153,7	1.705,6	-	280,7	55,1	112,3
Diputaciones	74,5	2.102,2	-	444,2	1.631,8	26,2	-
Planes de Cooperación Municipal	13,5	382,4	70,8	311,6	-	-	-
Planes provinciales de obras y servicios.	2,2	217,8	72,3	17,3	-	100,0	28,2
TOTAL	1.395,6	8.278,1	3.390,6	807,73,1	3.396,6	557,3	161,1

Fuente: Russinés Toregrosa, Xavier: "Inversión pública....." op. cit.

INVERSION DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA. AÑO 1977 (millones de pesetas)

FUNCIONES

	I EDUCAC. Y CULTURA	II SANIDAD Y ASIST. SOCIAL	III VIVIEN DA	IV ESTRUCTURAS Y SERVICIOS UR BANOS	V AGRIC. REGADIO Y PESCA	VI TRANS Y PORTES	VII CORREOS Y TELECOMU- NICACIONES	VIII TURIS MO E INFOR- MACION	IX OTRAS FUNCIONES
Ayuntamientos									
50.000 hab.	278,7	62,0	0,7	5.329,4	18,0	38,6	2,9	8,6	13,2
50.000 hab.	485,1	88,1	29,3	2.440,8	7,7	52,0	4,9	71,2	32,2
Diputaciones	309,2	495,7	7,8	240,2	14,8	732,2	4,3	12,5	-
Planes de Coope ración Municipal	41,8	6,2	-	361,4	-	59,8	3,1	-	1,6
Planes provincia les de obras y servicios	2,7	1,6	-	366,2	-	21,9	-	-	-
TOTAL	1.117,5	653,6	37,8	8.738,0	40,5	904,5	15,2	92,3	47,0

Fuente: Russinés Toregrosa, Xavier: "Inversión Pública...." op. cit.

INVERSION DEL SECTOR PUBLICO LOCAL EN CATALUÑA. AÑO 1977 (millones de pesetas)

FUNCIONES	FUENTES DE FINANCIACION					
	TOTAL	I RECURSOS MUNICIPALES	II RECURSOS DE LAS DIPUTACIONES	III CREDITO LOCAL	IV SUBVENCIONES DEL ESTADO	V OTROS
X INVERSION FINANCIERA						
Ayuntamientos						
50.000 hab.	7.229,2	2.124,2	-	4.890,7	179,1	35,2
50.000 hab.	3.816,0	2.784,6	-	755,7	83,4	192,3
Diputaciones	2.617,9	-	327,4	2.193,5	7,5	89,5
Planes de Cooperación Municipal	504,9	84,2	412,2	-	-	8,5
Planes provinciales de obras y servicios	392,9	123,6	3,8	-	112,1	143,4
TOTAL	14.560,9	5.116,6	743,4	7.839,9	382,1	478,9

Fuente: Russinés Toregrosa, Xavier: "Inversión Pública....." op. cit.

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION I	BARCELONA (Ciudad)				BARCELONES (Sin Barcelona)				BAIX LLOBREGAT					
	1971	1975	1976	1977	1978	1979	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
<u>Ingresos por habitante</u> (en pesetas)														
Impuestos	2.061	3.563	4.167	4.583	4.375	4.504	890	1.395	2.126		763	1.686	2.376	
Tasas	695	1.580	2.263	2.810	2.900	2.932	498	915	1.106		512	895	1.198	
Transf. del Estado	580*	1.169*	765	776	1.224	1.766	202	360	445		162	311	331	
TOTAL INGRESOS	3.778	6.819	8.854	9.286	9.743	14.761	1.697	3.179	3.848	5.238	1.575	3.276	4.243	5.441
<u>Gastos por habitante</u>														
Gastos corrientes	3.136	5.528	7.426	8.268	10.504	11.546	1.192	2.573	2.469		1.116	2.616	3.236	
TOTAL GASTOS	3.841	6.569	8.227	9.099	11.256	11.646	1.698	3.135	2.952	5.238	1.497	3.545	3.986	5.441
Cobertura de los gastos corrientes por los ingresos propios (en %)	101,9 108,7 100,9 75,3 74,6													
Cobertura de los gastos corrientes por las transferencias del Estado (en %)	18,5* 21,2* 10,3 9,4 11,7 15,3													

* Incluye las cuotas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION I	MARESME				VALLES OCCIDENTAL			VALLES ORIENTAL				
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
Ingresos por habitante (en pesetas)												
Impuestos	778	1.890	2.807		614	1.802	2.229		783	2.245	2.804	
Tasas	646	1.138	1.318		499	893	1.107		569	1.242	1.469	
Transf. del Estado	196	330	383		207	362	413		176	315	319	
TOTAL INGRESOS	1.768	3.648	4.772	5.945	1.497	3.601	4.342	5.000	1.724	4.320	5.048	5.804
Gastos por habitante												
Gastos corrientes	1.400	3.028	3.739		1.206	2.963	3.514		1.269	2.957	3.661	
TOTAL GASTOS	1.792	3.902	4.466	5.945	1.512	3.749	4.295	5.000	1.668	4.054	5.015	5.804
Cobertura de los gastos corrientes por los ingresos propios (en %)	108,8	108,2	116,8		104,4	107,2	110,4		120,9	133,5	127,7	
Cobertura de los gastos corrientes por las transferencias del Estado (en %)			10,2		17,1	12,2	11,7		13,9	10,6	8,7	

CUADRO Nº 8

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION II	BAIX EMPORDA		ALT EMPORDA		GARROTXA		GIRONES		SELVA						
	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1971	1975	1976			
Ingresos por habitante (en pesetas)															
Impuestos	1.022	2.585	3.016	681	1.807	2.492	616	852	1.569	685	1.385	1.976	842	2.262	2.768
Tasas	861	1.708	2.029	647	1.300	1.638	311	795	979	412	898	1.288	800	1.168	1.212
Transf. del Estado	269	465	464	254	371	381	266	397	417	273	479	451	213	360	373
TOTAL INGRESOS	2.345	5.078	5.922	1.690	3.689	4.844	1.285	2.253	3.143	1.513	3.407	4.343	2.043	4.152	4.715
Gastos por habitante															
Gastos corrientes	1.907	4.032	4.792	1.324	2.941	3.640	1.072	2.201	2.581	1.270	2.976	3.574	1.498	3.173	3.669
TOTAL GASTOS	2.429	4.711	6.113	1.624	3.590	4.556	1.295	2.433	2.879	1.537	3.510	4.191	2.228	4.035	5.080
Cobertura de los gastos corrientes por los ingresos propios (en %)	108,3	113,6	112,6	106,9	112,6	121,3	93,6	84,0	104,4	96,3	98,3	103,3	121,9	119,4	117,6
Cobertura de los gastos corrientes por las trans- ferencias del Estado - (en %)	14,1	11,5	9,7	19,2	12,6	10,5	24,8	18,0	16,2	21,5	16,1	12,6	14,2	11,4	10,2

CUADRO N° 8 (continuación)

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

<u>REGION III</u>	<u>GARRAF</u>		<u>TARRAGONES</u>				
	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1978</u>	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>
<u>Ingresos por habitante</u> (en pesetas)							
Impuestos	793	2.130	2.740		1.160	2.521	3.141
Tasas	583	1.019	1.202		916	1.557	1.859
Transf. del Estado	244	442	432		295	476	482
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>1.802</u>	<u>4.153</u>	<u>4.928</u>	<u>7.194</u>	<u>2.568</u>	<u>5.480</u>	<u>6.184</u>
<u>Gastos por habitante</u>							
Gastos corrientes	1.452	3.376	3.765		2.167	4.540	5.894
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>1.974</u>	<u>4.176</u>	<u>4.843</u>	<u>7.194</u>	<u>2.718</u>	<u>5.146</u>	<u>6.691</u>
Cobertura de los gastos corrientes por los ingresos propios (en %)	104,7	108,1	112,9		104,3	109,1	95,7
Cobertura de los gastos corrientes por las trans- ferencias del Estado (en %)	16,8	13,1	11,5		13,6	10,5	8,2

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION IV	BAIX CAMP			CONCA DE BARBERA			PRIORAT			RIBERA D'EBRE		
	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1971	1975	1976
<u>Ingresos por habitante</u> (en pesetas)												
Impuestos	580	1.352	2.048	271	344	1.110	121	204	700	447	1.049	1.648
Tasas	814	1.903	2.350	365	769	929	326	596	722	315	612	686
Transf. del Estado	297	475	440	277	431	486	332	560	539	269	414	498
TOTAL INGRESOS	1.845	4.015	5.258	1.093	1.922	2.980	968	2.247	2.283	1.399	2.919	3.524
<u>Gastos por habitante</u>												
Gastos corrientes	1.710	3.504	4.458	959	1.672	2.199	816	1.627	2.116	1.105	1.946	2.766
TOTAL GASTOS	1.887	4.013	5.120	1.054	1.921	2.689	992	2.081	2.366	1.339	2.705	3.547
Cobertura de los gastos corrientes por los ingresos propios (en %)	89,3	100,3	107,9	83,6	86,0	111,2	76,4	78,7	78,9	98,9	126,2	104,8
Cobertura de los gastos corrientes por las trans- ferencias del Estado (en %)	17,4	13,6	9,9	28,9	25,8	22,2	40,7	34,4	25,5	24,3	21,3	18,0

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION VI

CERDANYA

	1971	1975	1976	OSONA			RIPOLLÉS		
				1971	1975	1976	1971	1975	1976
Ingresos por habitantes (en pesetas)									
Impuestos	476	1.543	2.487	623	1.387	2.161	522	1.201	1.653
Tasas	423	715	986	421	919	1.047	290	642	712
Transf. del Estado	289	514	500	211	346	382	266	396	439
TOTAL INGRESOS	2.470	4.844	6.800	1.419	2.961	3.889	1.366	2.637	3.066
Gastos por habitante									
Gastos corrientes	1.848	3.813	4.657	1.038	2.158	2.808	1.298	2.178	2.638
TOTAL GASTOS	2.703	5.033	6.459	1.383	2.928	3.522	1.636	2.557	3.534
Cobertura de los gastos corrientes por los ingresos propios (en %)	118,0	109,9	133,4	110,7	115,5	124,6	83,5	102,6	99,3
Cobertura de los gastos corrientes por las trans- ferencias del Estado (en %)	15,6	13,5	10,7	20,3	16,0	13,6	20,5	18,2	16,6

CUADRO No 8

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

	<u>REGION VII</u>				<u>REGION VIII</u>				<u>REGION IX</u>			
	<u>ANOLIA</u>				<u>BAGES</u>				<u>BERGUEDA</u>			
	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1978</u>	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1978</u>	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1978</u>
<u>Ingresos por habitante</u>												
(en pesetas)												
Impuestos	488	1.451	1.966		540	1.360	1.957		417	1.248	1.672	
Tasas	497	960	1.206		338	806	1.005		255	466	541	
Transf. del Estado	205	307	333		263	420	456		261	399	439	
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>1.310</u>	<u>2.951</u>	<u>3.787</u>	<u>5.286</u>	<u>1.338</u>	<u>2.973</u>	<u>3.625</u>	<u>4.851</u>	<u>1.369</u>	<u>2.781</u>	<u>3.074</u>	<u>4.280</u>
<u>Gastos por habitante</u>												
Gastos corrientes	946	2.182	2.788		1.020	2.098	2.688		932	2.007	2.403	
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>1.255</u>	<u>3.150</u>	<u>3.442</u>	<u>5.286</u>	<u>1.484</u>	<u>2.840</u>	<u>3.532</u>	<u>4.851</u>	<u>1.434</u>	<u>2.602</u>	<u>3.011</u>	<u>4.280</u>
Cobertura de los gastos corrientes por los ingresos propios (en %)	116,2	120,2	121,7		101,4	114,4	117,1		103,9	114,2	109,4	
Cobertura de los gastos corrientes por las transferencias del Estado (en %)	21,7	14,1	11,9		25,8	20,0	17,0		28,0	19,9	18,3	

CUADRO Nº 8 (continuación)

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION VII

Ingresos por habitante
(en pesetas)

	SOLSONES			
	1971	1975	1976	1978
Impuestos	372	846	1.541	
Tasas	149	465	663	
Transf. del Estado	206	297	376	
TOTAL INGRESOS	1.194	2.033	3.221	3.541
<u>Gastos por habitante</u>				
Gastos corrientes	872	1.622	1.854	
TOTAL GASTOS	1.102	2.036	2.357	3.541
Cobertura de los gastos corrientes por los ingresos propios (en %)	111,1	105,9	152,8	
Cobertura de los gastos corrientes por las transferencias del Estado (en %)	23,6	18,3	20,3	

CUADRO No 8

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION VIII	GARRIGUES				NOGUERA				SEGARRA			
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
Ingresos por habitante (en pesetas)												
Impuestos	319	711	1.293		481	991	1.671		395	806	1.415	
Tasas	256	413	510		288	611	721		163	491	513	
Transf. del Estado	238	382	440		234	410	425		249	381	496	
TOTAL INGRESOS	955	1.715	2.402	3.208	1.263	2.311	3.131	4.177	973	2.181	2.840	4.122
Gastos por habitante												
Gastos corrientes	850	1.524	1.855		947	1.818	2.183		765	1.422	1.881	
TOTAL GASTOS	1.012	1.771	2.176	3.208	1.349	2.285	2.830	4.177	915	2.060	2.772	4.122
Cobertura de los gastos corrientes por los in- gresos propios (en %)	82,3	85,5	104,7		105,5	103,2	123,8		93,2	119,5	116,9	
Cobertura de los gastos corrientes por las trans- ferencias del Estado (en %)	27,9	25,0	23,7		24,7	22,6	19,5		32,6	26,8	26,4	

REGION VIII

RELACION DE LOS ASESORADORES MUNICIPALES

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

	SEGRÍA			URGELL				
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
<u>REGION VIII</u>								
<u>Ingresos por habitante</u> (en pesetas)								
Impuestos	708	1.128	1.728		461	834	1.504	
Tasas	448	1.006	1.184		279	603	664	
Transf. del Estado	247	449	466		231	381	437	
TOTAL INGRESOS	1.579	2.920	3.625	5.304	1.138	2.254	3.112	4.070
<u>Gastos por habitante</u>								
Gastos corrientes	1.303	2.572	3.128		946	1.854	2.439	
TOTAL GASTOS	1.587	3.033	3.707	5.304	1.204	2.265	3.067	4.070
<u>Cobertura de los gastos corrientes por los ingresos propios(en%)</u>	101'3	55'3	99'9		94'1	90'5	102'4	
<u>Cobertura de los gastos corrientes por las transferencias del Estado (en%).</u>	18'9	17'4	14'9		24'4	20'5	17'9	

Cuadro nº 8 (Continuación)

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION IX

ALT URCELL

1971 1975 1976 1978

Ingresos por habitante
(en pesetas)

Impuestos

Tasas

Transf. del Estado

TOTAL INGRESOS

Gastos por habitante

Gastos corrientes

TOTAL GASTOS

Cobertura de los gastos
corrientes por los in-
gresos propios (en%)

Cobertura de los gastos
corrientes por las trans-
ferencias del Estado
(en%)

PALLARS JUSSA

1971 1975 1976 1978

745 563 1.770

242 645 891

318 459 560

1.689 2.486 3.704 4.556

590 1.733 2.286

1.344 2.551 3.225 4.596

137'6 115'1 135'5

32'1 26'5 24'5

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALESREGION IXPALLARS SOBIRAVALL D'ARAN

	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1978</u>	<u>1971</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1978</u>
<u>Ingresos por habitante</u> (en pesetas)								
Impuestos	491	1.479	3.021		1.280	3.162	4.405	
Tasas	155	312	502		296	822	1.868	
Transf. del Estado	315	628	625		320	379	404	
TOTAL INGRESOS	2.085	4.773	6.021	10.365	4.903	10.948	12.402	
<u>Gastos por habitante</u>								
Gastos corrientes	1.620	3.210	3.879		2.579	3.670	4.862	
TOTAL GASTOS	2.569	3.870	4.562	10.369	3.776	8.612	11.854	
<u>Cobertura de los gastos corrientes por los ingresos propios (en%)</u>	108'5	128'1	138'4		177'7	186'4	246'8	
<u>Cobertura de los gastos corrientes por las transferencias del Estado. (en%)</u>	19'5	19'6	16'1		12'4	6'7	8'3	

INGRESOS MUNICIPALES

REGION I

	Barcelona (ciudad)				Barcelonés (sin Barcelona)					
	1971	1975	1976	1977	1978	1979	1971	1975	1976	1978
<u>Impuestos directos</u>	<u>51,1</u>	<u>49,5</u>	<u>39,3</u>	<u>35,5</u>	<u>35,9</u>	<u>25,2</u>	<u>48,8</u>	<u>40,8</u>	<u>46,7</u>	<u>27,1¹</u>
C.T. Urbana	16,3	14,3	15,2	11,4	8,9	7,1	27,9	13,9	14,1	0,3
C.T. Rústica	16,3	14,3	-	0,4	0,5	0,5	27,9	13,9	0,3	6,8
Lic. Fiscal Imp. Ind.	- x	- x	4,6	6,6	5,9	4,2	8,3	7,6	6,8	12,8
Imp. s/ plus valías	3,8	8,9	8,0	3,4	2,8	2,0	10,6	12,5	12,8	12,7
Resto	31,0	26,3	11,5	13,7	17,8	11,4	2,0	6,8	12,7	
<u>Impuestos indirectos</u>	<u>3,5</u>	<u>2,8</u>	<u>7,7</u>	<u>9,1</u>	<u>9,5</u>	<u>5,8</u>	<u>3,7</u>	<u>3,0</u>	<u>8,5</u>	<u>8,7</u>
Imp. circulación	2,5	1,7	7,3	5,6	5,7	2,8	3,4	2,6	8,5	
Resto	1,0	1,1	0,4	3,5	3,8	3,0	0,3	0,4	-	
<u>Tasas y otros ingresos</u>	<u>19,1</u>	<u>23,4</u>	<u>25,7</u>	<u>30,7</u>	<u>30,1</u>	<u>19,9</u>	<u>30,3</u>	<u>28,7</u>	<u>28,7</u>	<u>28,7</u>
Tasas prestación servicios	14,4	17,8	21,2	26,8	25,7	16,5	22,2	21,5	23,5	
Contribuciones espec.	0,7	0,2	0,2	0,3	0,3	-	0,9	-	-	
Resto	4,0	5,4	4,3	3,6	4,1	3,4	7,2	7,2	5,2	
<u>Transferencias del Estado</u>	<u>15,3</u>	<u>17,1</u>	<u>8,6</u>	<u>8,4</u>	<u>12,6</u>	<u>12,0</u>	<u>11,9</u>	<u>11,3</u>	<u>11,6</u>	<u>33,4¹</u>
Otros ingresos	11,0	7,2	18,7	16,3	11,9	37,1	5,3	16,2	4,5	2,1
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

x Las cuotas de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial están incluídas en las transferencias del Estado.

1 Para 1978 los impuestos directos no incluyen la participación municipal en la C.T. Urbana, C.T. Rústica e Imp. Indirecto Licencia Fiscal que figura entre las transferencias del Estado a causa de la imposibilidad de desglosar estos conceptos.

CUADRO N° 9 (continuación)

INGRESOS MUNICIPALES

REGION I	Baix Llobregat			Maresme			
	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1978
<u>Impuestos directos</u>							
C.T. Urbana	4,0	48,2	45,8	39,2	48,3	49,7	16,2 ¹
C.T. Rústica	19,6	18,5	20,0	14,5	25,3	25,7	
Lic. Fiscal Imp. Ind.	10,8	7,7	7,1	8,6	6,4	0,7	
Imp. s/. plus valías	11,7	16,4	12,8	13,0	14,2	7,3	
Resto	1,9	5,6	11,8	3,1	2,4	9,7	
<u>Impuestos indirectos</u>	4,5	3,2	9,1	4,9	3,6	9,1	8,5
Imp. circulación	4,0	2,9	9,1	4,1	3,1	9,1	
Resto	0,5	0,3	-	0,8	0,5	-	
<u>Tasas y otros ingresos</u>	34,0	28,7	28,7	39,4	32,3	28,1	32,3
Tasa prestación servicio	27,5	23,3	24,0	29,7	24,5	22,0	
Contribuciones esp.	1,5	1,1	0,6	2,8	1,1	0,5	
Resto	5,0	4,3	4,3	6,9	6,7	5,6	
<u>Transferencias del Estado</u>	10,3	9,5	7,8	11,1	9,0	8,0	31,3 ¹
<u>Otros ingresos</u>	7,2	10,7	8,4	5,4	6,8	5,1	1,7
TOTAL INGRESOS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

CUADRO Nº 9 (continuación)

INGRESOS MUNICIPALES

Valles Occidental

REGION I	1971	1975	1976	1978
<u>Impuesto directo</u>	<u>36,0</u>	<u>46,8</u>	<u>41,9</u>	<u>28,2¹</u>
C.T. Urbana	10,5	15,8	18,3	
C.T. Rústica	10,5	15,8	0,1	
Lic. Fiscal Imp. Ind.	11,5	8,5	7,3	
Imp. s/ plus valías	9,7	15,3	12,8	
Resto	4,3	7,2	3,4	
<u>Impuestos indirectos</u>	<u>5,0</u>	<u>3,2</u>	<u>9,4</u>	<u>8,7</u>
Imp. circulación	4,5	7,9	9,4	
Resto	0,5	0,3	-	
<u>Tasas y otros ingresos</u>	<u>35,3</u>	<u>26,5</u>	<u>26,6</u>	<u>28,3</u>
Tasas prestación servicio	27,0	19,8	19,6	
Contribuciones esp.	2,0	1,7	1,1	
Resto	6,3	5,0	5,9	
<u>Transferencias del Estado</u>	<u>13,8</u>	<u>10,1</u>	<u>9,5</u>	<u>32,4¹</u>
<u>Otros ingresos</u>	<u>9,9</u>	<u>13,4</u>	<u>12,6</u>	<u>2,4</u>
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

Valles Oriental

	1971	1975	1976	1978
	40,0	48,8	45,8	25,4 ¹
	17,0	22,3	23,7	
	17,0	22,3	0,3	
	9,9	6,8	7,0	
	10,0	16,4	11,9	
	3,1	3,3	2,9	
	5,4	3,2	9,7	10,5
	5,2	3,0	9,7	
	0,2	0,2	-	
	33,7	30,0	30,1	32,4
	27,5	23,4	22,5	
	0,7	1,3	1,0	
	5,5	5,3	6,6	
	10,2	7,3	6,3	30,2 ¹
	10,7	10,7	8,1	1,5
	100,0	100,0	100,0	100,0

CUADRO Nº 9

INGRESOS MUNICIPALES

REGION II	Baix Empordà		Alt Empordà		Garrotxa		
	1971	1975	1975	1976	1971	1975	1976
Impuesto directo							
C.T. Urbana	39,0	47,7	44,6	40,1	40,9	31,1	34,1
C.T. Rústica	28,1	31,7	33,2	29,4	24,7	15,8	16,4
Lic. Fiscal Imp. Ind.	4,2	3,5	3,2	2,3	24,7	15,8	2,0
Imp. s/. plus valías	5,9	12,0	5,4	4,1	10,4	8,6	10,9
Resto	0,8	0,5	6,6	2,8	3,7	4,8	4,5
			1,3	0,8	2,1	1,9	0,3
Impuestos indirectos	4,5	3,2	4,4	11,3	7,1	6,7	15,9
Imp. circulación	4,0	2,7	4,0	11,3	6,7	6,3	15,9
Resto	0,5	0,5	0,4	-	0,4	0,4	-
Tasas y otros ingresos	37,2	34,2	35,4	34,8	25,4	35,6	32,0
Tasas prestación servicio	30,8	27,7	28,7	27,7	17,1	25,7	23,2
Contribuciones esp.	0,5	0,6	0,2	1,0	1,3	0,3	0,9
Resto	5,9	5,9	6,5	6,1	7,0	9,6	7,9
Transferencias del Estado	11,5	9,2	10,1	7,9	20,7	17,6	13,3
Otros ingresos	7,8	5,7	5,5	5,9	5,9	9,0	4,7
TOTAL INGRESOS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

CUADRO No 9 (continuación)

INGRESOS MUNICIPALES

REGION II	Gironés			Selva		
	1971	1975	1976	1971	1975	1976
<u>Impuesto directo</u>						
C.T. Urbana	37,9	35,5	31,6	36,3	51,0	43,3
C.T. Rústica	18,9	16,4	15,8	20,5	34,7	30,9
Lic. Fiscal Imp. Ind.	18,9	16,4	1,1	20,5	34,7	3,3
Imp. s/plus valías	10,4	8,6	10,9	9,8	9,2	8,2
Resto	4,5	5,9	8,4	5,6	8,0	6,0
	4,7	4,0	0,3	0,8	0,5	1,4
<u>Impuestos indirectos</u>						
Imp. circulación	7,4	5,1	13,9	4,9	3,4	8,9
Resto	6,9	4,7	13,9	3,9	2,8	8,2
	0,5	0,4	-	1,0	0,6	0,7
<u>Tasas y otros ingresos</u>						
Tasas prestación servicio	28,4	26,4	30,1	39,3	28,2	26,2
Contribuciones esp.	19,5	19,1	21,7	30,3	23,1	21,2
Resto	1,1	-	0,5	0,2	0,1	0,5
	7,8	7,3	7,9	8,8	5,0	4,5
	18,0	14,1	10,4	10,4	8,7	7,9
<u>Transferencias del Estado</u>						
Otros ingresos	8,3	18,9	14,0	9,1	8,7	7,2
<u>TOTAL INGRESOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

IMPUESTOS MUNICIPALES

REGION III	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
<u>Impuesto indirecto</u>	<u>21,7</u>	<u>32,2</u>	<u>29,9</u>	<u>33,1</u>	<u>37,7</u>	<u>34,8</u>	<u>18,1</u>	<u>31,4</u>	<u>47,2</u>	<u>40,9</u>	<u>18,1</u>
C.T. Urbana	17,8	17,8	17,8	18,8	21,8	21,8	21,8	21,3	25,8	25,8	21,3
Lic. Rústica	8,0	18,5	4,5	10,0	23,0	0,7	4,5	4,5	28,0	0,8	4,5
Lic. Fiscal Imp. Ind.	2,9	5,6	4,9	2,6	5,7	6,8	5,3	5,3	7,2	5,7	5,3
Imp. s/plus valías	0,5	7,4	2,6	1,7	7,5	3,7	0,3	0,3	10,7	5,4	0,3
Resto	6,2	0,7	0,1	9,4	1,5	1,8	14,1	3,2	1,3	3,2	14,1
<u>Impuestos indirectos</u>	<u>6,2</u>	<u>4,2</u>	<u>12,0</u>	<u>8,8</u>	<u>5,5</u>	<u>15,3</u>	<u>3,2</u>	<u>2,6</u>	<u>2,6</u>	<u>7,0</u>	<u>3,2</u>
Imp. circulación	6,0	4,2	11,8	0,6	5,1	15,2	3,2	3,2	7,0	7,0	3,2
Resto	0,2	-	0,2	0,6	0,4	-	-	-	-	-	-
<u>Tasas y otros ingresos</u>	<u>41,0</u>	<u>38,0</u>	<u>39,1</u>	<u>32,9</u>	<u>33,1</u>	<u>30,9</u>	<u>31,0</u>	<u>44,3</u>	<u>34,0</u>	<u>43,4</u>	<u>44,3</u>
Tasas prestación servicio	36,3	30,7	30,6	26,5	25,6	22,9	34,3	34,3	30,3	33,6	34,3
Contribuciones esp.	0,9	5,1	5,7	0,5	1,2	1,7	6,3	6,3	1,0	7,6	6,3
Resto	3,8	2,2	2,8	5,9	6,3	6,3	3,7	3,7	2,7	2,2	3,7
<u>Transferencias del Estado</u>	<u>20,9</u>	<u>14,4</u>	<u>12,1</u>	<u>15,2</u>	<u>10,5</u>	<u>9,7</u>	<u>34,3</u>	<u>8,9</u>	<u>7,8</u>	<u>5,7</u>	<u>34,3</u>
Otros ingresos	10,2	11,2	6,9	9,4	13,2	9,3	2,5	12,2	8,4	3,0	2,5
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>100,0</u>										

CUADRO N° 9 (continuación)

IMPUESTOS MUNICIPALES

REGION III	Garraf		Tarragonas	
	1971	1975	1971	1975
<u>Impuesto directo</u>				
C.T. Urbana	38,9	48,0	41,9	43,6
C.T. Rústica	19,3	27,9	28,0	20,8
I.c. Fiscal Imp. Ind.	8,0	7,2	10,8	12,8
Imp. s/ plus valías	96	11,7	2,7	4,7
Resto	2,0	1,2	0,4	5,3
<u>Impuestos indirectos</u>	5,0	3,4	3,3	2,4
Imp. circulación	3,7	2,6	3,0	2,1
Resto	1,3	0,8	0,3	0,3
<u>Tasas y otros ingresos</u>	34,4	26,0	36,3	29,4
Tasas prestación servicio	26,5	20,0	31,6	25,0
Contribuciones esp.	2,1	1,5	0,6	1,0
Resto	5,8	4,5	4,1	3,4
<u>Transferencias del Estado</u>	13,5	10,7	11,5	8,7
<u>Otros ingresos</u>	8,2	11,9	7,0	15,9
<u>TOTAL INGRESOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0

IMPUESTOS MUNICIPALES

REGION IV	Baix Camp			Conca de Barberà			Priorat			Ribera d'Ebre		
	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1971	1975	1976
<u>Impuesto directo</u>	<u>26,7</u>	<u>30,4</u>	<u>31,0</u>	<u>18,1</u>	<u>12,0</u>	<u>24,0</u>	<u>8,3</u>	<u>6,0</u>	<u>19,8</u>	<u>28,9</u>	<u>33,4</u>	<u>38,9</u>
C.T. Urbana	14,7	15,5	17,7	7,7	5,6	11,8	4,3	3,1	12,6	6,5	4,6	15,2
C.T. Rústica	14,7	15,5	1,7	7,7	5,6	6,8	4,3	3,1	3,6	6,5	4,6	3,2
Lic. Fiscal Imp. Ind.	5,3	8,9	5,7	7,4	5,8	4,3	3,3	2,7	3,5	22,3	28,8	20,5
Imp. s/ plus valias	4,4	4,4	5,8	2,6	0,5	1,1	-	-	0,1	-	-	-
Resto	2,3	1,6	0,1	0,4	0,1	-	0,7	0,2	-	0,1	-	-
<u>Impuestos indirectos</u>	<u>4,7</u>	<u>3,4</u>	<u>7,6</u>	<u>6,7</u>	<u>5,9</u>	<u>13,2</u>	<u>4,2</u>	<u>3,1</u>	<u>10,8</u>	<u>3,0</u>	<u>2,6</u>	<u>7,9</u>
Imp. circulación	4,6	3,2	7,4	6,6	5,8	13,2	4,2	3,1	10,8	3,0	2,5	7,9
Resto	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	-	-	-	-	-	0,1	-
<u>Tasas y otros ingresos</u>	<u>45,2</u>	<u>48,0</u>	<u>45,1</u>	<u>34,7</u>	<u>40,6</u>	<u>32,7</u>	<u>35,0</u>	<u>44,7</u>	<u>35,0</u>	<u>25,2</u>	<u>22,7</u>	<u>23,0</u>
Tasas prestación servicio	40,8	43,0	40,8	30,0	34,5	28,9	28,3	23,3	28,2	19,4	18,1	16,0
Contribuciones esp.	1,1	0,6	0,6	1,3	2,7	1,6	1,3	2,7	1,6	2,7	1,7	3,6
Resto	3,3	4,4	3,7	3,4	3,4	2,2	5,4	3,3	3,5	3,1	2,9	3,4
<u>Transferencias del Estado</u>	<u>16,1</u>	<u>11,8</u>	<u>8,3</u>	<u>25,4</u>	<u>22,4</u>	<u>16,4</u>	<u>34,3</u>	<u>24,9</u>	<u>23,6</u>	<u>19,2</u>	<u>14,2</u>	<u>14,1</u>
Otros ingresos	7,3	6,4	8,0	15,1	19,1	13,7	18,2	21,3	10,8	23,7	27,1	16,1
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

IMPUESTOS MUNICIPALES

REGION V	Baix Ebre			Montsià			Terra Alta		
	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1971	1975	1976
<u>Impuestos directos</u>	20,4	26,8	26,4	23,7	24,8	20,9	9,6	7,6	20,5
C.T. Urbana	13,3	17,6	12,4	16,3	18,8	13,2	6,0	4,8	12,4
C.T. Rústica	13,3	17,6	5,0	16,3	18,8	1,7	6,0	4,8	5,7
Lic. Fiscal Imp. Ind.	4,2	5,2	4,8	5,0	3,3	3,7	3,3	2,6	2,4
Imp. s/plus valías	2,3	3,0	4,2	1,4	1,7	1,7	-	-	-
Resto	0,6	1,0	-	1,0	1,0	0,6	0,3	0,2	-
<u>Impuestos indirectos</u>	4,9	5,2	13,7	2,8	4,6	12,7	3,7	3,3	9,2
Imp. circulación	4,7	5,0	13,7	2,7	4,5	12,7	3,7	2,7	9,2
Resto	0,2	0,2	-	0,1	0,1	-	-	0,6	-
<u>Tasas y otros ingresos</u>	25,1	35,9	35,0	46,4	39,5	42,0	33,8	38,3	34,2
Tasas prestación servicio	21,0	31,0	30,7	29,5	30,7	34,5	18,9	21,0	23,5
Contribuciones esp.	0,8	0,3	0,4	8,5	1,8	3,2	10,6	13,8	7,5
Resto	3,3	4,6	3,9	8,4	7,0	4,3	4,3	3,5	3,2
<u>Transferencias del Estado</u>	17,2	21,1	17,3	16,1	19,1	19,4	25,5	23,8	20,0
Otros ingresos	32,4	11,0	7,6	11,0	12,0	5,0	27,4	27,0	16,1
<u>TOTAL INGRESOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

IMPUESTOS MUNICIPALES

REGION VI

Impuestos directo

C.T. Urbana	15,9	29,1	30,7	37,5	41,7	42,4	48,7	51,1	55,1
C.T. Rústica	10,4	22,8	20,3	11,2	15,1	25,7	18,7	13,5	15,6
Lic. Fiscal Imp. Ind.	3,5	3,2	2,6	11,2	15,1	1,3	1,3	13,5	15,6
Imp. s/plus valias	1,9	3,1	4,7	13,4	9,0	8,6	8,6	14,5	13,0
Resto	0,1	-	0,5	7,6	5,7	5,9	0,9	4,7	11,8

Impuestos indirectos

Imp. circulación	3,4	2,6	5,9	6,4	5,0	13,2	12,6	5,6	4,5
Resto	3,1	2,4	5,9	6,2	4,8	13,2	13,2	5,4	4,1
	0,3	0,2	-	0,2	0,2	-	-	0,2	0,4

Tasas y otros ingresos

Tasas prestación servicio	17,1	17,7	15,8	33,9	35,1	27,1	29,3	22,4	24,6
Contribuciones esp.	15,2	13,1	12,6	23,5	24,2	21,6	21,6	17,2	21,9
Resto	-	2,9	1,3	4,2	4,1	0,2	0,2	1,1	0,2
	1,9	1,7	1,9	6,2	6,8	5,3	5,3	4,1	2,5

Transferencias del Estado

Otros ingresos	11,7	10,6	7,4	14,8	11,7	9,8	38,2	19,5	15,0
TOTAL INGRESOS	51,9	40,0	40,2	7,4	6,5	7,5	1,2	20,0	14,8
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Cerdanya

1971 1975 1976 1971 1975 1976

37,5 41,7 42,4 18,7

11,2 15,1 25,7 13,5

11,2 15,1 1,3 13,5

13,4 9,0 8,6 14,5

7,6 5,7 5,9 4,7

5,3 1,9 0,9 0,8

6,4 5,0 13,2 12,6

6,2 4,8 13,2 5,4

0,2 0,2 0,2 0,2

33,9 35,1 27,1 22,4

23,5 24,2 21,6 17,2

4,2 4,1 0,2 1,1

6,2 6,8 5,3 4,1

14,8 11,7 9,8 38,2

7,4 6,5 7,5 1,2

100,0 100,0 100,0 100,0

100,0 100,0 100,0 100,0

Osona

1971 1975 1976 1971 1975 1976

37,5 41,7 42,4 18,7

11,2 15,1 25,7 13,5

11,2 15,1 1,3 13,5

13,4 9,0 8,6 14,5

7,6 5,7 5,9 4,7

5,3 1,9 0,9 0,8

6,4 5,0 13,2 12,6

6,2 4,8 13,2 5,4

0,2 0,2 0,2 0,2

33,9 35,1 27,1 22,4

23,5 24,2 21,6 17,2

4,2 4,1 0,2 1,1

6,2 6,8 5,3 4,1

14,8 11,7 9,8 38,2

7,4 6,5 7,5 1,2

100,0 100,0 100,0 100,0

100,0 100,0 100,0 100,0

Ripollès

1971 1975 1976 1971 1975 1976

32,5 41,1 42,2 42,2

13,5 15,6 22,1 22,1

13,5 15,6 2,6 2,6

14,5 13,0 11,0 11,0

4,7 11,8 2,5 2,5

0,8 0,7 4,0 4,0

5,6 4,5 11,8 11,8

5,4 4,1 10,4 10,4

0,2 0,4 1,4 1,4

22,4 24,6 23,4 23,4

17,2 21,9 20,1 20,1

1,1 0,2 0,2 0,2

4,1 2,5 3,1 3,1

19,5 15,0 14,3 14,3

20,0 14,8 8,3 8,3

100,0 100,0 100,0 100,0

100,0 100,0 100,0 100,0

IMPUESTOS MUNICIPALES

REGION VII

Impuestos directos

C.T. Urbana	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
C.T. Rústica	10,1	28,1	25,1	19,3 ¹	18,5	21,6	23,5	18,4 ¹
Lic. Fiscal Imp. Ind.	10,1	28,1	0,7		18,5	21,6	0,5	
Imp. s/plus valías	9,4	11,4	6,2		11,1	8,2	7,0	
Resto	6,3	3,7	4,4		1,6	9,5	8,5	
	4,3	1,8	3,2		2,5	2,5	1,2	

Impuestos indirectos

Imp. circulación	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
Resto	7,1	4,0	12,1	10,9	6,4	4,1	13,4	12,0
	0,2	0,1	-		0,3	0,2	-	

Tasas y otros ingresos

Tasas prestación servicios	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
Contribuciones esp.	32,5	28,6	27,5	34,5	19,0	23,4	23,4	32,9
Resto	0,5	0,7	1,7		3,0	5,2	0,6	
	5,4	4,0	4,4		6,2	3,7	4,3	

Transferencias del Estado

Otros ingresos	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
	15,6	10,4	8,8	33,3 ¹	19,7	14,1	12,6	36,4 ¹
	8,6	7,2	5,8	2,0	11,7	7,5	5,0	0,3

TOTAL INGRESOS

	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

IMPUESTOS MUNICIPALES

REGION VII	Berguedá			Solsonés		
	1971	1975	1976	1971	1975	1976
<u>Impuestos directos</u>						
C.T. Urbana	24,3	40,4	42,2	23,1	34,7	33,2
C.T. Rústica	7,6	18,7	23,3	14,4	22,1	15,6
Lic. Fiscal Imp. Ind.	11,5	12,7	12,7	8,5	10,2	9,1
Imp. s/plus valías	3,6	7,2	2,0	-	1,4	0,8
Resto	1,6	1,8	2,9	0,2	1,0	0,6
<u>Impuestos indirectos</u>						
Imp. circulación	6,2	4,4	12,3	8,2	6,9	14,6
Resto	0,2	0,3	-	8,2	6,9	14,6
<u>Tasas y otros ingresos</u>						
Tasas prestación servicios	28,8	20,0	17,8	14,1	23,8	21,0
Contribuciones esp.	16,2	14,8	15,6	11,1	19,4	18,0
Resto	10,1	3,2	0,2	1,6	0,9	0,4
	2,5	2,0	2,0	1,4	3,5	2,6
<u>Transferencias del Estado</u>	19,1	14,4	14,3	17,2	14,6	11,7
<u>Otros ingresos</u>	21,6	20,8	13,4	37,4	20,0	19,5
<u>TOTAL INGRESOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

CUADRO Nº 9

IMPUESTOS MUNICIPALES

REGION VIII	Garrigues			Noguera			Segarra			
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1971	1975	1976
<u>Impuestos directos</u>										
C.T. Urbana	27,3	36,0	39,9	14,2 ¹	31,6	36,4	40,6	31,3	30,6	33,0
C.T. Rústica	18,9	30,3	15,3	14,2	31,6	36,4	17,8	31,3	30,6	18,5
Lic. Fiscal Imp. Ind.	6,9	4,7	3,6		17,8	24,6	11,9	21,1	21,4	8,5
Imp. s/plus valías	1,2	0,2	0,3		11,8	11,1	7,9	7,9	6,9	4,4
Resto	0,3	0,8	1,2		1,0	0,8	2,5	1,2	1,5	1,1
					1,0	0,7	0,5	1,1	0,8	0,5
<u>Impuestos indirectos</u>	6,1	5,6	13,9	14,0	6,5	5,7	12,8	9,4	6,4	16,9
Imp. circulación	6,1	5,6	13,9		6,4	5,6	12,2	9,1	6,2	16,7
Resto	-	-	-		0,1	0,1	0,6	0,3	0,2	0,2
<u>Tasas y otros ingresos</u>	28,7	25,9	22,0	26,2	25,2	27,5	23,1	19,9	27,1	23,8
Tasas prestación servicios	24,2	22,1	20,0		19,0	23,7	19,7	15,0	17,4	14,6
Contribución esp.	1,9	1,8	0,8		2,4	1,1	0,1	1,1	4,6	5,1
Resto	2,6	2,0	1,2		3,8	2,7	3,3	3,8	5,1	4,1
<u>Transferencias del Estado</u>	24,9	22,3	18,3	43,1 ¹	18,5	17,7	13,6	25,6	17,5	17,5
<u>Otros ingresos</u>	13,0	10,2	5,9	2,5	18,2	11,9	9,9	13,8	18,4	8,8
<u>TOTAL INGRESOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

1. Para 1.978 los impuestos directos no incluyen la participación municipal en la C.T. Urbana, C.T. Rústica e Imp. Ind. Licencia Fiscal, que figura entre las transferencias del Estado, a causa de la imposibilidad de desglosar éstos con ceptos.

CUADRO No 9 (Continuación)

IMPUESTOS MUNICIPALES

REGION VIII	Segrià			Urgell				
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
Impuestos directos								
C.T. Urbana	38,9	33,4	34,4	19,6 ¹	33,9	31,4	33,7	13,1 ¹
C.T. Rústica	38,9	33,4	16,8	19,6	33,9	31,4	13,7	13,1
Lic. Fiscal Imp. Ind.	26,2	17,6	6,5		24,3	22,0	12,0	
Imp. s/plus valías	9,1	7,3	6,5		7,1	6,5	4,5	
Resto	1,0	4,9	4,5		1,3	1,5	1,0	
	2,6	3,6	0,1		1,2	1,4	2,5	
Impuestos indirectos	6,0	5,3	13,3	11,0	6,7	5,5	14,7	14,0
Imp. circulación	5,7	4,8	13,3		6,7	5,5	12,9	
Resto	0,3	0,5	-		-	-	1,8	
Tasas y otros ingresos	29,2	35,9	33,5	36,2	25,9	35,4	27,1	32,8
Tasas prestación servicios	22,6	25,9	25,3		21,2	23,2	18,7	
Contribución esp.	0,8	0,7	0,9		1,4	8,6	5,7	
Resto	5,8	8,6	7,3		3,3	3,6	2,7	
Transferencias del Estado	15,6	15,4	12,9	31,4 ¹	20,3	16,9	14,0	36,9 ¹
Otros ingresos	10,3	10,7	5,9	1,8	13,2	10,8	10,5	3,2
TOTAL INGRESOS	1000,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

1. Para 1.978 los impuestos directos no incluyen la participación municipal en la C.T. Urbana, C.T. Rústica e Imp. Ind. Licencia Fiscal, que figura entre las transferencias del Estado, a causa de la imposibilidad de desglosar éstos conceptos.

CUADRO Nº 9

IMPUESTOS MUNICIPALES

REGION IX	Alt Urgell			Pallars Jussà			
	1971	1975	1978	1971	1975	1976	1978
<u>Impuestos directos</u>							
C.T. Urbana	22,3	28,0	13,2 ¹	39,5	34,3	36,7	11,8 ¹
C.T. Rústica	22,3	28,0	13,2	39,5	34,3	15,6	11,8
Lic. Fiscal Imp. Ind.	13,0	17,6	3,0	11,8	12,9	3,9	
Imp. s/plus valías	7,4	7,0	6,0	21,7	20,8	15,7	
Resto	0,8	1,3	5,4	5,5	0,1	1,5	
	1,1	2,1	0,5	0,5	0,5	-	
<u>Impuestos indirectos</u>	5,4	5,2	12,2	4,7	4,3	11,1	10,3
Imp. circulación	5,4	5,2	11,6	4,6	4,1	11,1	
Resto	-	-	0,6	0,1	0,2	-	
<u>Tasas y otros ingresos</u>	15,2	26,6	21,8	14,8	27,3	25,3	31,5
Tasas prestación servicios	11,4	21,8	17,4	11,6	23,5	22,0	
Contribución esp.	0,1	-	0,2	0,5	1,3	1,3	
Resto	3,7	4,8	4,2	2,7	2,5	2,0	
<u>Transferencias del Estado</u>	18,6	19,1	33,2 ¹	18,8	18,4	15,1	35,9 ¹
<u>Otros ingresos</u>	38,5	21,1	17,9	22,2	15,7	11,8	10,5
<u>TOTAL INGRESOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

CUADRO No 9 (Continuación)

IMPUESTOS MUNICIPALES

REGION IX	Pallars Sobirà			Vall d'Aran			
	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1978
<u>Impuesto directos</u>							
C.T. Urbana	21,1	28,9	42,8	24,5	27,8	32,1	8,61
C.T. Rústica	21,1	28,9	11,2	24,5	27,8	16,4	8,6
Lic. Fiscal Imp. Ind.	5,2	4,7	2,8	5,8	11,7	1,2	10,0
Imp. s/plus valías	15,8	24,2	28,7	18,7	16,1	14,5	31,4
Resto	-	-	-	-	-	-	-
	0,1	-	0,1	-	-	-	5,3
<u>Impuestos indirectos</u>							
Imp. circulación	2,5	2,0	7,3	1,5	1,0	3,4	3,4
Resto	2,5	2,0	6,9	1,5	1,0	3,4	32,8
	-	-	0,4	-	-	-	7,6
<u>Tasas y otros ingresos</u>							
Tasas prestación servicios	7,7	7,2	8,7	6,1	7,5	15,1	10,2
Contribución	5,7	5,6	7,6	5,7	7,2	14,7	-
Resto	0,3	0,7	0,4	-	-	-	-
	1,7	0,9	0,7	0,4	0,3	0,4	-
<u>Transferencias del Estado</u>	15,1	13,2	10,4	6,5	3,5	3,3	19,41
<u>Otros ingresos</u>	53,6	48,7	30,8	61,4	60,2	46,1	58,4
<u>TOTAL INGRESOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Cuadro nº 10

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION I	BARCELONA (ciudad)				BARCELONES (sin Barna.)				BAIX LLOBREGAT					
	1971	1975	1976	1977	1978	1979	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
Personal activo	21'0	30'6	34'4	42'3	47'0	58'7	26'5	25'8	26'7	41'0	33'2	32'9	37'5	47'5
Material y diversos	31'2	25'0	27'9	26'0	30'7	21'6	35'8	32'6	35'3	35'4	30'6	25'2	30'5	34'1
Gastos financieros	13'7	10'1	12'9	14'7	11'2	13'1	1'8	4'2	5'1		3'6	2'8	2'8	
Inversiones	18'3	15'8	9'7	2'4	6'7	0'9	25'8	17'9	16'3	23'6	25'5	26'2	18'8	18'4
Otros Gastos	15'8	14'5	15'1	14'6	4'4	5'7	5'7	15'5	16'6		7'1	8'9	10'4	
TOTAL GASTOS	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0
REGION I	MARESME				VALLES OCCIDENTAL				VALLES ORIENTAL					
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978		
Personal activo	31'7	31'4	34'6	43'0	35'5	30'6	33'1		29'4	28'1	25'8	39'1		
Material y diversos	36'0	35'6	38'8	39'6	30'7	30'3	29'3		33'0	31'6	34'3	39'5		
Gastos financieros	1'7	1'7	2'0		2'8	3'6	5'1		0'9	1'7	2'9			
Inversiones	21'9	22'4	16'3	17'4	20'2	21'0	18'2		23'9	27'1	27'0	21'4		
Otros Gastos	8'7	8'9	8'3		10'8	14'5	14'3		12'8	11'5	10'0			
TOTAL GASTOS	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0		100'0	100'0	100'0	100'0		

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION II	BALX EMPORDA			ALT. EMPORDA			GARROTXA					
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
Personal activo	26'9	28'3	27'7	16'3	31'7	30'4	30'1	39'5	39'5	42'5	41'5	
Material y diversos	37'3	46'4	41'4	16'3	40'9	40'1	40'7	35'0	35'0	38'0	39'3	
Gastos financieros	3'6	3'0	2'5	3'8	2'2	3'9	2'7	2'2	2'2	4'9	3'8	
Inversiones	21'5	14'4	21'6	38'3	18'5	18'1	20'1	17'2	17'2	9'5	10'3	
Otros Gastos	10'7	7'9	6'8	4'1	6'7	7'5	6'4	6'1	6'1	5'4	5'1	
TOTAL GASTOS	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0
REGION II	GIRONES			SELVA								
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978				
Personal activo	41'3	37'9	39'6	30'4	25'3	26'4	26'3	33'2				
Material y diversos	30'1	27'6	29'8	30'4	32'5	40'8	35'5	33'2				
Gastos financieros	4'2	6'2	5'7	3'4	4'6	5'9	6'2	3'1				
Inversiones	17'3	15'2	14'7	18'3	32'7	21'4	27'8	43'0				
Otros Gastos	7'1	13'1	10'2	10'2	4'9	5'5	4'2	38'2				
TOTAL GASTOS	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0				

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION III	ALT CAMP			ALT PENEDES			BAIX PENEDES				
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1978
<u>Personal activo</u>	41,7	40,2	38,5		41,0	38,6	39,5	46,3	31,3	35,5	29,6
<u>Material y diversos</u>	39,9	36,8	40,2		30,5	31,7	29,8	30,8	30,0	40,1	42,0
<u>Gastos financieros</u>	1,4	2,7	2,4		4,8	3,4	2,6		3,9	4,1	3,1
<u>Inversiones</u>	10,7	12,4	10,4		18,5	18,3	22,9	22,9	30,3	16,8	22,7
<u>Otros Gastos</u>	6,3	7,9	8,5		5,2	8,0	5,2		4,5	3,5	2,6
<u>TOTAL GASTOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
REGION III	GARRAF			TARRAGONES							
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978			
<u>Personal activo</u>	34,2	33,8	36,7	45,1	34,2	38,8	38,4				
<u>Material y diversos</u>	31,8	36,1	32,8	36,2	32,6	33,1	34,3				
<u>Gastos financieros</u>	1,3	4,5	1,3		4,5	15,8	6,8				
<u>Inversiones</u>	26,5	19,2	22,3	18,7	20,3	11,8	11,9				
<u>Otros gastos</u>	6,2	6,4	6,9		8,4	10,5	8,6				
<u>TOTAL GASTOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0			

CUADRO Nº 10

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

	BAIX CAMP			CONCA DE BARBERA		
	1971	1975	1978	1971	1975	1978
<u>REGION IV</u>						
<u>Personal activo</u>	42,3	41,3	44,7	42,2	40,8	35,9
<u>Material y diversos</u>	37,2	38,6	33,2	38,4	39,3	40,5
<u>Gastos financieros</u>	7,1	4,4	5,2	0,6	0,4	0,6
<u>Inversiones</u>	9,3	12,7	12,9	9,0	13,0	18,2
<u>Otros gastos</u>	4,1	3,0	4,0	9,8	6,5	4,8
<u>TOTAL GASTOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<u>REGION IV</u>						
<u>Personal activo</u>	47,5	40,0	44,0	29,7	30,1	28,8
<u>Material y diversos</u>	28,8	33,9	41,7	37,6	34,0	40,3
<u>Gastos financieros</u>	0,1	0,1	0,2	1,6	1,9	4,0
<u>Inversiones</u>	17,7	21,8	10,5	17,5	28,1	22,0
<u>Otros gastos</u>	5,9	4,2	3,6	13,6	5,9	4,9
<u>TOTAL GASTOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

CUADRO Nº 10

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION V	BAIX EBRE		MONTSIA		TERRA ALTA				
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978	
<u>Personal activo</u>	35,1	52,1	54,5	37,5	41,9	45,2	39,1	36,8	41,1
<u>Material y diversos</u>	19,0	21,8	23,1	28,7	27,9	27,0	29,7	31,5	39,3
<u>Gastos financieros</u>	6,2	4,3	6,0	2,3	2,5	2,8	0,4	1,4	1,4
<u>Inversiones</u>	7,7	9,9	6,9	17,4	24,0	21,6	24,4	26,5	13,5
<u>Otros gastos</u>	32,0	11,9	9,5	14,1	4,6	3,4	6,4	3,8	4,7
<u>TOTAL GASTOS</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

CUADRO No 10

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION VI

	Cerdanya			Osona			Ripollés		
	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1971	1975	1976
Personal activo	26,5	27,3	24,9	31,4	31,6	31,9	28,0	36,2	33,5
Material y diversos	37,9	40,8	39,1	35,1	35,1	40,7	45,2	41,1	35,8
Gastos financieros	1,2	2,4	2,1	0,7	1,2	1,3	1,3	2,5	0,9
Inversiones	31,6	24,2	27,9	25,0	26,3	20,3	20,6	14,8	25,3
Otros gastos	2,8	5,3	6,0	7,8	5,8	5,8	4,9	5,4	4,5
TOTAL GASTOS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION VII	Año/a				Bages			
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
Personal activo	29,4	29,0	32,4	35,1	28,4	31,3	31,4	48,8
Material y diversos	36,1	30,4	34,8	34,9	30,1	34,2	35,1	34,0
Gastos financieros	3,3	4,2	6,8		1,7	2,3	1,7	
Inversiones	24,7	30,7	19,0	30,0	31,3	26,1	23,9	17,2
Otros gastos	6,5	5,7	7,0		8,5	6,1	7,9	
TOTAL GASTOS	100,0							

REGION VIII	Berguedà				Solsonès			
	1971	1975	1976	1978	1971	1975	1976	1978
Personal activo	28,1	27,9	33,5	40,0	31,4	31,9	30,3	42,3
Material y diversos	30,3	37,7	39,8	35,4	35,3	31,5	42,2	34,4
Gastos financieros	0,9	0,8	0,4		7,9	4,1	3,6	
Inversiones	35,0	22,8	20,2	24,6	20,9	20,4	21,3	23,3
Otros gastos	5,7	10,8	6,1		4,5	2,1	2,6	
TOTAL GASTOS	100,0							

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

REGION VIII

	Garrigues			Noquera		
	1971	1975	1976	1971	1975	1976
Personal activo	35,4	43,6	43,5	35,0	42,4	40,1
Material y diversos	41,9	35,6	35,8	28,8	31,4	30,9
Gastos financieros	1,0	2,5	2,0	1,2	2,1	2,2
Inversiones	16,0	13,9	14,7	29,8	20,4	22,9
Otros gastos	5,7	4,4	3,9	5,2	3,7	3,9
TOTAL GASTOS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

	Segarra			Segrià			Urgell		
	1971	1975	1976	1971	1975	1976	1971	1975	1976
Personal activo	40,2	33,8	31,3	35,4	40,8	48,0	51,5	35,8	41,4
Material y diversos	36,2	28,8	28,9	31,9	32,8	28,3	30,2	36,9	35,8
Gastos financieros	0,9	1,6	3,4	10,5	6,1	5,3	1,3	1,3	1,7
Inversiones	16,3	31,6	32,2	17,9	15,2	15,6	18,3	21,4	18,2
Otros gastos	6,4	4,2	4,2	4,3	5,1	2,8	4,6	2,9	7,2
TOTAL GASTOS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

RELACIONES FISCALES DE CATALUÑA CON EL ESTADO

1. El Estado fiscal de Cataluña con el conjunto del sector público centralizado (Estado, Organismos autónomos y Seguridad Social) presenta un grado considerable de autonomía. En primer lugar, los recursos catalanes de Cataluña superan los nacionales que dicha comunidad obtiene del Estado público centralizado por los tres aspectos citados.

2. Los recursos catalanes en Cataluña, en definitiva, superan, proporcionalmente por cada unidad de población en Cataluña, a los que corresponden a cada unidad de población en el conjunto de España. Esto se debe a que, proporcionalmente, el sector público catalán es más eficiente que el conjunto de España en el tratamiento de los impuestos en materia de recaudación, de manera que, a pesar de los impuestos en un lugar concreto, la carga tributaria es menor (por diferentes razones económicas) a otras zonas. Así, en 1975, en Cataluña se recaudó el 13,3% de los recursos del Estado, y se aportó al 20,3%; en 1976, las cifras fueron en el mismo orden del 13,2% y el 20,3%.

ANEXO IIRELACIONES FISCALES DE CATALUÑA CON EL ESTADO

3. En los impuestos directos, se produce un efecto redistributivo del tipo horizontal. En primer lugar, se recauda en Cataluña un porcentaje de los recursos fiscales del Estado que es superior al que le corresponde en función de su población. Esto se debe a que, proporcionalmente, el sector público catalán es más eficiente que el conjunto de España en el tratamiento de los impuestos en materia de recaudación, de manera que, a pesar de los impuestos en un lugar concreto, la carga tributaria es menor (por diferentes razones económicas) a otras zonas. Así, en 1975, en Cataluña se recaudó el 13,3% de los recursos del Estado, y se aportó al 20,3%; en 1976, las cifras fueron en el mismo orden del 13,2% y el 20,3%.

4. En los impuestos indirectos, el movimiento redistributivo es del tipo vertical. En primer lugar, se recauda en Cataluña un porcentaje de los recursos fiscales del Estado que es superior al que le corresponde en función de su población. Esto se debe a que, proporcionalmente, el sector público catalán es más eficiente que el conjunto de España en el tratamiento de los impuestos en materia de recaudación, de manera que, a pesar de los impuestos en un lugar concreto, la carga tributaria es menor (por diferentes razones económicas) a otras zonas. Así, en 1975, en Cataluña se recaudó el 13,3% de los recursos del Estado, y se aportó al 20,3%; en 1976, las cifras fueron en el mismo orden del 13,2% y el 20,3%.

RELACIONES FISCALES DE CATALUÑA CON EL ESTADO

1. El saldo fiscal de Cataluña con el conjunto del sector público centralizado (Estado, Organismos autónomos y Seguridad Social) presenta un signo claramente deficitario. Es decir, los recursos captados en Cataluña superan los beneficios que dicha comunidad obtiene del gasto público realizado por los tres agentes citados.
2. Los recursos captados en Cataluña, es decir, soportados, pagados, por ciudadanos residentes en Cataluña -superan los estrictamente recaudados en su territorio por las delegaciones correspondientes del sector público centralizado. Ello es debido a que se produce un efecto traslativo de los impuestos en numerosos censos, de manera que -siendo ingresados en un lugar concreto, la carga tributaria es trasladada (por diferentes mecanismos económicos) a otras zonas. Así, en 1975, en Cataluña se recaudó el 13,97% de los ingresos del Estado, y se soportó el 20,92%; en 1976, las cifras fueron -en el mismo orden- del 13,55%, el 21,17%; y en 1977, del 13,57% y el 21,07%.
3. En los impuestos directos, se produce un efecto traslativo de fuera hacia Cataluña. Es decir, se importa carga tributaria. Ello ocurre sustancialmente debido al efecto centralizados de domicilios de sociedades que tiene lugar en los impuestos sobre rentas del capital y sobre la renta de las sociedades, y que conlleva que empresas con actividad en Cataluña ingresen su impuesto sobre beneficios en otras localizadas (concretamente, y sobre todo, en Madrid), o que el gravamen sobre las rentas del capital de ciudadanos residentes en Cataluña sean ingresados en otras zonas.
4. En los impuestos indirectos el movimiento traslativo tiene lugar en la misma dirección, a pesar de que la opinión más extendida sea la que Cataluña como región exportadora neta de mercancías con el resto de España tiende a exportar tributos indirectos por esta vía. La realidad es que si bien ello ocurre, efectivamente, en el caso de los impuestos Especiales, ITE y Lujo, en otros tiene lugar el financiero estrictamente inverso. Esto es lo que ocurre en el impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y la renta de Monopolios, que son ingresados directamente en la Dirección General del Tesoro.

5. Los Organismos autónomos y la Seguridad Social presentan problemáticas distintas. En el caso de los primeros, la determinación territorial de los ingresos ofrece dificultades tanto de orden estadístico (disponibilidad de datos y acceso a los mismos) como de tipo conceptual. Por dicha razón se ha procedido a una estimación relativamente compleja para el año 1975, incluyendo todos los organismos -tanto los de carácter comercial, como los de carácter administrativo, comercial y financiero-. En la Seguridad Social, existe un desglose suficiente de la información, que permite afirmar que el porcentaje de recaudación en Cataluña se sitúa, con pocas variaciones, en torno del 22%.

6. El saldo deficitario de Cataluña con el conjunto del sector público centralizado va perdiendo intensidad a medida que -apartiendo del Estado- se añaden otros subagentes. Así, en el caso del Estado el saldo es claramente deficitario, puesto que no solo el porcentaje de ingresos correspondientes a Cataluña es superior al de gastos (por ejemplo, para el año 1975 las cifras eran de 20,92% y 13,29%, respectivamente) sino que, además, en el conjunto español, el Estado presenta todos los años un saldo superavitario, superando la cifra de ingresos a la de gastos. En cambio, en el caso de los Organismos autónomos no sólo el bache porcentual entre ingresos y gastos disminuye (siguiendo con el ejemplo de 1975, 16,84% y 13,37%) sino que, sobre todo, globalmente en el conjunto español muestran sistemáticamente un signo deficitario, de manera que los gastos superan a los ingresos. Por último, la Seguridad Social presenta unos porcentajes de participación de Cataluña en ingresos y gastos mucho más similares entre sí, así como un signo global deficitario (aunque moderadamente) en el conjunto español.

7. El balance fiscal consolidado del conjunto del sector público español muestra un signo equilibrado, aunque con ligero superavit. Esta tendencia se observa en los tres años analizados. De hecho, sin embargo, el equilibrio global esconde comportamientos ciertamente divergentes según se analice el Estado, o los demás subagentes. Así, mientras el Estado presenta superavits notables (debidos en buena parte a qué, al proceder a la consolidación, se eliminan las transferencias destinadas a los otros subagentes), tanto los Organismos autóno

RELACIONES FISCALES DE CATALUÑA CON EL ESTADO

mos administrativos como la Seguridad Social muestran déficit a causa del efecto inverso de la consolidación sobre sus balances.

8. La proyección de las cifras de gasto de otros años, para poder - determinar la tendencia en 1976 y 1977 permite señalar una confirmación de los rasgos indicados. Los pagos provincializados tal y como aparecen en las "Estadísticas Presupuestarias y Fiscales" incluyen, presumiblemente, el gasto corriente del Estado, excluyendo el efectuado por la provincia de Madrid. Por su parte, aparecen sin provincializar, según todos los indicios, los datos de gastos de inversión y todos los realizados a través de Madrid. Así, de tomar como válidas estas presunciones, el gasto corriente del Estado localizados en Cataluña es inferior al 13%.

Este porcentaje es artificialmente alto, y por lo tanto debería reducirse en buena medida, debido a la ausencia de Madrid entre las cifras provincializadas. De incluir dicha provincia, el porcentaje disminuiría. La cifra de gasto del Estado localizada sería, por consiguiente, notablemente más baja de este 13%. Sin embargo, la cifra de consumo de servicios públicos prestados por el Estado, por parte de residentes en Cataluña debería ser incrementada para incluir aquellos servicios que, siendo prestados con carácter central, benefician a todos los ciudadanos. Por su parte la cifra de inversión real de los años 1979 y 1980 presenta porcentajes de participación de Cataluña en el total provincializado del orden del 8,5% - 9%.

CUADRO Nº 1

BALANCE FISCAL DEL SECTOR PUBLICO ESPAÑOL (1)

En millones de pesetas.

	1975	1976	1977
<u>Ingresos</u>			
Estado	757.721,7	902.587,2	1.188.225,9
Org. Aut. Adm.	19.437,5	27.053,5	29.107,7
Seg. Social	566.942,1	649.483,9	993.571,6
	<u>1.344.101,3</u>	<u>1.579.124,6</u>	<u>2.210.905,2</u>
<u>Gastos</u>			
Estado	644.700,2	799.902,8	1.058.215,3
Org. Aut. Adm.	70.346,9	79.303,5	122.363,6
Seg. Social	575.959,2	694.287,1	1.022.221,8
	<u>1.311.006,3</u>	<u>1.553.493,4</u>	<u>2.202.800,7</u>

(1) Se trata de cifras consolidadas

CUADRO No 2 (b)

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO CENTRALIZADO (1)

(1976. En millones de pesetas)

CONCEPTOS	Recaudación		Incidencia
	CATALUÑA	ESPAÑA	
ESTADO	118.792,7 (13,55%)	876.601,4	185.575,3 (21,17%)
I.R.T.P.	25.892,7 (20,69%)	125.156,6	26.708,4 (21,34%)
Rentas capital	8.203,4 (17,28%)	47.479,1	10.902,6 (23,00%)
Renta sociedades	14.485,1 (18,70%)	77.471,0	19.378,9 (25,02%)
Otros directos	12.560,8 (19,32%)	65.023,9	13.427,4 (20,65%)
Total impuestos directos	61.142,0 (19,40%)	315.130,6	70.436,3 (22,35%)
I.T.E. Y Especiales (2)	26.159,4 (19,10%)	136.989,7	28.918,5 (21,11%)
Lujo	22.639,1 (23,17%)	97.698,0	20.624,0 (21,11%)
Monopolios fiscales	-	42.766,1	9.177,6 (21,46%)
Aduanas y C.G.I. (2)	(3)	112.860,8	23.824,9 (21,11%)
Otros indirectos	7.898,2 (11,30%)	69.733,3	14.469,7 (20,75%)
Total impuestos indirectos	56.696,7 (12,32%)	460.047,9	97.014,7 (21,09%)
Otros ingresos Estados	954,0 (0,94%)	101.422,9	18.124,3 (17,87%)
ORGANISMOS AUTONOMOS (4)	-	27.053,5	4.555,8 (16,85%)
SEGURIDAD SOCIAL	-	649.483,9	142.172,0 (21,89%)

(1) Se trata de cifras consolidadas. Excluyen, pues, las transferencias de otros subagentes del sector público central.

(2) Añadiendo la parte correspondiente de desgravación fiscal a la exportación, en proporción al total de ITE, Especiales y CGI

(3) Aunque las cifras de recaudación de aduanas situadas en Cataluña no son nulas, su escasa significación aconseja no incluirlas en este capítulo,

(4) Sólo los de carácter administrativo.

CUADRO Nº 2 (c)

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO CENTRALIZADO (1)

(1977. En millones de pesetas)

CONCEPTOS	Recaudación		Incidencia
	CATALUÑA	ESPAÑA	
ESTADO	153.296,6 (13,57%)	1.129.666,9	238.049,4 (21,07%)
I.R.T.P.	39.236,9 (20,93%)	187.461,1	38.202,5 (20,38%)
Rentas capital	10.012,9 (16,65%)	60.130,2	13.686,6 (22,76%)
Renta sociedades	16.950,1 (18,86%)	89.859,3	23.831,8 (26,52%)
Obras directas	14.154,8 (18,41%)	76.892,0	15.878,2 (20,65%)
<u>Total impuestos directos</u>	80.354,7 (19,39%)	414.342,6	91.599,1 (22,11%)
I.T.E. y Especiales (2)	31.200,2 (18,97%)	164.495,8	34.725,1 (21,11%)
Lujo	31.101,4 (24,36%)	127.671,0	26.951,3 (21,11%)
Monopolios fiscales	-	43.887,1	9.418,2 (21,46%)
Aduanas y C.G.I. (2)	(3)	154.800,4	32.678,4 (21,11%)
Otros indirectos	9.419,4 (10,58%)	89.046,7	18.477,2 (20,75%)
<u>Total impuestos indirectos</u>	71.721,0 (12,37%)	579.901,0	122.250,2 (21,08%)
Otros ingresos Estado	1.220,9 (0,90%)	135.423,3	24.200,1 (17,87%)
ORGANISMOS AUTONOMOS (4)	-	29.107,7	4.901,7 (16,84%)
SEGURIDAD SOCIAL	-	993.571,6	214.611,5 (21,60%)

- (1) Se trata de cifras consolidadas. Excluyen, pues, las transferencias procedentes de otros sub-agentes del sector público central.
- (2) Añadiendo la parte correspondiente de desgravación fiscal a la exportación, en proporción al total de ITE, Especiales y C.G.I.
- (3) Aunque las cifras de recaudación de aduanas situadas en Cataluña no sean nulas, su escasa significación aconseja no incluirlas en este capítulo.
- (4) Sólo los de carácter administrativo.

CUADRO No. 3

GASTOS DEL SECTOR PUBLICO CENTRALIZADO

(% localizado en Cataluña. 1975)

	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>TOTAL</u>
Estado	14,88	12,48	13,29
Organismos Autonomos	15,17	11,25	13,37
Seguridad Social	17,98	9,04	17,69
TOTAL	47,03	33,77	80,80

(en % sobre el total de gastos centralizados)

p) Inversión total del sector público en Cataluña

1974	13,54 %
1975	15,83 %

(en % sobre el total de gastos centralizados) (1)

s) Gastos efectuados en Cataluña por los diferentes departamentos ministeriales

CONDEC 85.4

CUADRO N.º 4

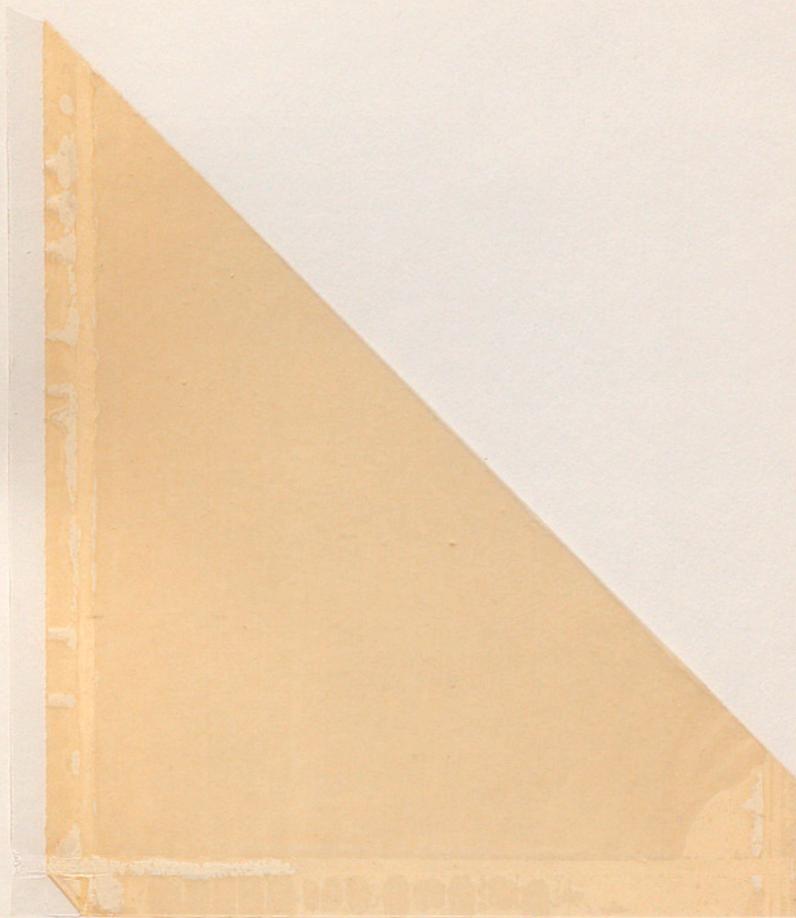
a) Pagos efectuados en Cataluña por los distintos departamentos ministeriales
(En % sobre el total de pagos provincializados) (1)

1976:	12,92 %
1977:	13,24 %

b) Inversión real del sector público en Cataluña
(en % sobre el total provincializado):

	1979	1980
Estado	7,38	7,50
Organismos autónomos administrativos	8,15	10,24
Organismos autónomos Comerciales, Ind. y Financ.	12,02	8,53
TOTAL	8,93	8,44

(1) EPF. Los pagos efectuados por la provincia de Madrid se hallan incluidos entre los que no están provincializados. Así, pues, los porcentajes obtenidos son superiores a los que realmente se obtendrían de incluir dicha provincia.



RECONeixEMENT TERRITORIAL DE CATALUNYA
VOL. 5 ESTRUCTURA ECONOMICA IV

CI
0008
V.5